



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de septiembre de 1996

Núm. 43

ÍNDICE

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/001006	4475
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Retirada de su pregunta sobre funcionamiento de las Direcciones de la Oficina Presupuestaria y de Análisis y Programación Presupuestaria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 17, de 31 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000030)	88
184/001082	5392
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Retirada de su pregunta sobre puesta en práctica de las medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996).....	88
184/001262	4376
Autor: Beviá Pastor, José Vicente.	
Previsiones acerca del futuro de la fábrica de Tabacalera en Alicante, así como sobre el mantenimiento de su plantilla de trabajadores	88
184/001263	4377
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
Cierre del cuartel de la Guardia Civil de San Martín del Tesorillo, en Jimena de la Frontera (Cádiz)	89

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001264	4378
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Visita del Gobernador Civil de Córdoba realizada a la localidad de Baena acompañado por el Senador Enrique Bellido	89
184/001265	4382
Autor: Sánchez Ramos, Aurelio.	
Medidas para solucionar la situación de los Juzgados de El Puerto de Santa María (Cádiz).....	90
184/001266	4384
Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.	
Situación del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Ceuta y Melilla, tras la transferencia de dicha Entidad Gestora a las Comunidades Autónomas	90
184/001267	4390
Autor: Bermúdez Alonso, José Antonio.	
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo hospital en Talavera de la Reina (Toledo)	90
184/001268	4394
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones previstas para el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura en Pedrosillo de los Aires (Salamanca)	91
184/001269	4397
Autor: Simón de la Torre, Julián.	
Traslado de la estación de mercancías de Burgos	91
184/001270	4398
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Acondicionamiento de la travesía de Olot (Girona)	92
184/001271	4399
Autor: Blanco López, José.	
Deudas de los Ayuntamientos de la provincia de Lugo con la Seguridad Social	92
184/001272	4400
Autor: Blanco López, José.	
Participación de los entes locales de la provincia de Lugo en los tributos del Estado entre los años 1993 y 1995, así como previsiones para el año 1996.....	92
184/001273	4401
Autor: Blanco López, José.	
Previsiones acerca de la supresión de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Lugo.....	92

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001274	4402
Autora: Novoa Carcacia, María del Pilar.	
Prevención, atención y protección a menores víctimas de agresiones sexuales	92
184/001275	4403
Autora: Novoa Carcacia, María del Pilar.	
Previsiones acerca del acuartelamiento de San Francisco (Orense)	93
184/001276	4404
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Ampliación de unidades del Instituto de Bachillerato de Pollensa (Baleares)	93
184/001277	4405
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Transformación del centro de primaria en centro de educación secundaria obligatoria (ESO) en el municipio de Campos (Baleares)	93
184/001278	4406
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Construcción de talleres para ciclos formativos en el IES-SES Estacions de Palma (Baleares)	94
184/001279	4407
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Construcción de un edificio de educación infantil en la localidad de Sant Jordi del municipio de Palma (Baleares)	94
184/001280	4408
Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier.	
Guardias Civiles y miembros del Cuerpo Nacional de Policía que componen las plantillas de la provincia de Tarragona durante los meses de junio, julio y agosto de 1996	94
184/001281	4409
Autor: Blanco López, José.	
Ejecución de las obras en la carretera N-640 entre Ventas de Narón y el límite de la provincia de Pontevedra	94
184/001282	4413
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Medidas para que se pueda cumplir la pena de arresto de fin de semana en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante)	95
184/001283	4414
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Eliminación de «puntos negros» en las carreteras de la provincia de Alicante	95

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001284	4415
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Asunción de las competencias en materia de seguridad ciudadana por la Generalidad Valenciana.....	95
184/001285	4416
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Cuarteles de la Guardia Civil y del Ejército que no se encuentran utilizados	95
184/001286	4417
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Tribunales de Honor en las Fuerzas Armadas	95
184/001287	4418
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Inversiones en el litoral de la provincia de Alicante	96
184/001288	4419
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Muertes ocurridas en centros penitenciarios	96
184/001289	4420
Autora: Urán González, Presentación.	
Causas de la parada no programada de la Unidad II de la central nuclear de Almaraz (Cáceres).....	96
184/001290	4421
Autora: Urán González, Presentación.	
Cambio de los generadores de vapor en la central nuclear de Almaraz (Cáceres)	96
184/001291	4424
Autor: Burballa i Campabadal, Ricard.	
Elevación a la Comisión de la Unión Europea (UE) de un documento de posicionamiento sobre la futura reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite y grasas vegetales	96
184/001292	4425
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Negociación de un acuerdo de cooperación económica con Irán	96
184/001293	4436
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Campaña de pesca experimental en fondos de 1.500 metros en el caladero gallego.....	97

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001294	4441
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas para satisfacer las necesidades de la Administración de Justicia para el año 1997 relacionadas por el Consejo General del Poder Judicial en su informe de 21-5-96	97
184/001295	4442
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Impulso de la modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria para adaptarla al nuevo Código Penal	97
184/001296	4443
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas respecto a la «Recomendación sobre el aumento de garantías para los usuarios en relación con servicios telefónicos de valor añadido a través de la red internacional» que se recoge en el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 1995	97
184/001297	4444
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Retraso en el reintegro a los ciudadanos que han votado por correo desde el extranjero del importe del franqueo de su voto.....	98
184/001298	4445
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Creación de plazas y órganos jurisdiccionales en la Comunidad Autónoma de Cataluña	98
184/001299	4446
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Situación del «Programa Vías Verdes» del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	98
184/001300	4447
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Modificación de la Circular 2/1994 atendiendo la recomendación efectuada por el Defensor del Pueblo a la Secretaría de Estado de Interior en el año 1994, en relación al artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	98
184/001301	4449
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Posición del Gobierno acerca de las propuestas de la Comisión del Sistema Eléctrico (CSEN) de segregación de los complejos industriales minero-eléctricos.....	99
184/001302	4476
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Previsiones acerca de la fábrica de armas de Palencia	99

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001303	4477
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Inmigrantes legales existentes en la Comunidad Valenciana, así como situación de inmigrantes irregulares y expedientes para la legalización de los mismos	99
184/001304	4478
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Medidas adoptadas en el Puerto de Alicante para favorecer el bienestar de los inmigrantes en tránsito hacia sus países en la campaña de verano 1996	99
184/001305	4479
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Medidas para favorecer el encuentro y la integración de los inmigrantes con sus familiares	100
184/001306	4480
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Impulso del Foro de las Migraciones.....	100
184/001307	4481
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Inversiones previstas para la renovación tecnológica en la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), Laminación en Alicante, así como acciones para el rejuvenecimiento de sus plantillas..	100
184/001308	4482
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Mantenimiento de la plantilla de la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), aun en el caso de su privatización	100
184/001309	4483
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Previsiones acerca del lanzamiento del Centro de Investigación y Desarrollo del Aluminio de la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), en Alicante	100
184/001310	4484
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Candidatura de la Comunidad Autónoma Valenciana ante el Consejo Europeo para proyectos piloto de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo	101
184/001311	4489
Autor: Caneda Morales, Damián.	
Previsiones acerca de la regulación de las actividades subacuáticas profesionales	101

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001312	4490
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Previsiones acerca de la desaparición de la Jefatura Superior de Policía de Granada	101
184/001313	4491
Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.	
Situación del proyecto «PAIDAR» para Marruecos	102
184/001314	4492
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Cierre de la prisión de Carabanchel, de Madrid	102
184/001315	4496
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Balance de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, dependientes del Ente Público Puertos del Estado, durante el ejercicio de 1995	102
184/001316	4497
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Estado de las gestiones para decidir el destino de las instalaciones del clausurado hospital militar de Santa Cruz de Tenerife	102
184/001317	4498
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
Nombramientos de los Directores Provinciales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto Nacional de Empleo (INEM)	103
184/001318	4499
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Cumplimiento del contrato-programa entre el Gobierno y la Comunidad de Madrid para la financiación de nuevas infraestructuras del metro	103
184/001319	4500
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Incidencia del recorte presupuestario en los programas de educación previstos para la Comunidad de Madrid	104
184/001320	4501
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Elaboración de planes de prevención y lucha contra los incendios forestales	104

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001321	4502
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Incidencia del recorte presupuestario en los programas y partidas previstos para el Ministerio de Medio Ambiente	104
184/001322	4503
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid a partir de los acuerdos del Partido Popular con los partidos nacionalistas	105
184/001323	4504
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Previsiones acerca del uso del hospital Gómez Ulla (Madrid) por la población civil	105
184/001324	4505
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Construcción del hospital de Valdebernardo (Madrid).....	105
184/001326	4507
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Previsiones para el período 1997-2000 en relación con el contrato-programa firmado entre el Gobierno y la Comunidad de Madrid para la financiación del transporte público	106
184/001327	4508
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Construcción de una estación de tratamiento de agua para abastecer a los pueblos de Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Santa María de la Alameda y Zarzalejo, de la Comunidad de Madrid ..	106
184/001328	4509
Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.	
Criterios utilizados por el Gobierno para establecer en los proyectos de cooperación un tope máximo del 80% en la financiación pública	106
184/001329	4510
Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.	
Programas de sensibilización de la opinión pública y educación al desarrollo llevados a cabo por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo	106
184/001330	4511
Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.	
Incidencia de los recortes presupuestarios de las subvenciones a los programas de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y la política de cooperación	107

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001331	4512
Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.	
Mantenimiento del compromiso del Gobierno de alcanzar el 0,35% del Producto Interior Bruto (PIB) para la ayuda al desarrollo en el año 1996	107
184/001332	4513
Autor: Fuentes Gallardo, Francisco.	
Modificación de las subvenciones a programas de las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en el campo de la cooperación internacional.....	107
184/001333	4514
Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
Compromisos presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo para 1997, en relación con la construcción del hospital de Fuenlabrada (Madrid)	107
184/001334	4515
Autora: Rubiales Torrejón, María Amparo.	
Realización de la estación de bombeo en el sector B-XII, toma directa del Guadalquivir.....	107
184/001335	4516
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Medidas para compensar la pérdida de mercado	108
184/001336	4517
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Razones de la disuasión del Gobierno a la empresa pública Paradores Nacionales de Turismo para que renuncie a formalizar con las autoridades cubanas la puesta en marcha de una red de paradores en Cuba	109
184/001337	4518
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Cumplimiento de la deuda histórica con Castilla y León.....	109
184/001338	4519
Autor: Madrid López, Demetrio.	
Reconocimiento de la renuncia del 15% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para Castilla y León.....	109
184/001339	4520
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Valoración de la situación de los derechos humanos en Turquía.....	110

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001340	4521
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Motivos de la no concesión de visado para asistir al Primer Simposio Hispano-Marroquí de Periodistas al Director de «Le Matin», Abdelhabifid Rouissi, y al Director de «El Puente», Abdela-ziz Tribak	110
184/001341	4522
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Denegación de becas a estudiantes de nacionalidad cubana	110
184/001342	4523
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Valoración de la situación de los derechos humanos en Túnez.....	110
184/001343	4524
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Establecimiento de una unidad de policía judicial en Loja (Granada).....	110
184/001344	4525
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Impulso del centro de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Granada.....	111
184/001345	4526
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Becas dependientes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI)-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) concedidas a estudiantes durante el año 1996	111
184/001346	4527
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Becas dependientes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI)-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) concedidas en el año 1996 a estudiantes hispanoamericanos.....	111
184/001347	4528
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Becas dependientes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI)-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) denegadas en el año 1996 a estudiantes hispanoamericanos	111
184/001348	4529
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Reducción de la partida destinada a becas en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).....	111

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001349	4530
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Suspensión de programas de cooperación con Cuba	111
184/001350	4531
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Programas de cooperación con Cuba mantenidos por el Gobierno	112
184/001351	4532
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Posibilidad de incorporar a Cuba a la Convención de Lomé	112
184/001352	4535
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Medidas para garantizar la continuidad, viabilidad y plan de diversificación de las instalaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara en Asturias.....	112
184/001353	4625
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
Razones por las que los ciudadanos españoles nacidos en el Sáhara Occidental, al solicitar su Documento Nacional de Identidad (DNI), aparecen adscritos a la provincia de «Marruecos»	113
184/001354	4648
Autor: Rivero Baute, Paulino.	
Inversiones en Canarias en los últimos ocho años en carreteras, costas, medio ambiente, aguas, puertos y aeropuertos	113
184/001355	4665
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Porcentaje de regionalización en los destinos para el cumplimiento del servicio militar de la Región Militar Levante	113
184/001356	4666
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Edificios, restos arqueológicos, conjuntos históricos, etc., inscritos por la Generalidad Valenciana en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia desde el mes de junio de 1995	114
184/001357	4667
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Política de promoción del cine español.....	114

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001358	4668
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Restricciones en la publicación de libros por parte de organismos públicos.....	114
184/001359	4669
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Transferencia de la gestión o la titularidad de los puertos de interés general a la Comunidad Valenciana	114
184/001360	4670
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Inversiones en los últimos cinco años en restauración de monumentos o teatros en la provincia de Alicante	114
184/001361	4671
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Creación de algún símbolo distintivo de Comunidades Autónomas en el nuevo sistema de matriculación de vehículos de motor	115
184/001362	4672
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Previsiones acerca del mantenimiento del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007.....	115
184/001363	4673
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Infraestructuras a realizar para prevenir durante el próximo año posibles inundaciones y sequías en la provincia de Alicante	115
184/001364	4674
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Medidas para mejorar la gestión de la demanda de agua, fomentar el ahorro y penalizar el despilfarro	115
184/001365	4675
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Inversiones para infraestructuras hídricas realizadas en la provincia de Alicante en el año 1996, así como previsiones para el año 1997.....	115
184/001366	4676
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Creación de un servicio de voluntariado europeo	115

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001367	4677
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Instalación de un parador en el término municipal de Alicante.....	116
184/001368	4678
Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.	
Desprendimiento de polvo contaminante en las tareas de carga y descarga de graneles en el puerto de Motril (Granada).....	116
184/001369	4679
Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.	
Previsiones acerca de la realización de una segunda fase de habilitación de vías de servicio en la carretera de la costa granadina y, en concreto, en la zona conocida como los Llanos de Carchuna ...	116
184/001370	4696
Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.	
Vacunación de los policías que tenían que realizar el traslado de los inmigrantes subsaharianos que se encontraban en Melilla.....	116
184/001372	4698
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Puesta en funcionamiento del hospital comarcal de Manacor (Mallorca).....	116
184/001373	4699
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Construcción del hospital comarcal de Inca (Baleares).....	117
184/001374	4700
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Calendario para la construcción del hospital Son Llatzer (Palma de Mallorca)	117
184/001375	4701
Autora: Valcarce García, María Amparo.	
Subvenciones para la construcción de un auditorio en la ciudad de León	117
184/001376	4702
Autora: Valcarce García, María Amparo.	
Autorización para el inicio de las actividades aéreas civiles de carácter comercial en el aeropuerto de León	118
184/001377	4703
Autora: Valcarce García, María Amparo.	
Construcción de una autopista de peaje entre León y Astorga	118

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001378	4704
Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.	
Cumplimiento del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), sobre la implantación de la educación secundaria obligatoria (ESO).....	118
184/001379	4705
Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.	
Cierre de cuarteles de la Guardia Civil, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.....	119
184/001380	4706
Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio.	
Recomendación a los trabajadores de que se hagan un fondo privado de pensiones.....	119
184/001381	4707
Autor: Moragues Gomila, Alberto.	
Incidencia del recorte presupuestario en la aplicación del convenio para el sostenimiento de los centros municipales de educación infantil de Ciutadella, en Menorca (Baleares).....	119
184/001382	4708
Autor: Moragues Gomila, Alberto.	
Trasplantes y extracciones de órganos llevados a cabo en los centros sanitarios durante el año 1995.....	120
184/001383	4709
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Medidas compensatorias a las Comunidades Autónomas ante la reforma fiscal del País Vasco	120
184/001385	4711
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Efectos de las revisiones de los valores catastrales.....	120
184/001386	4712
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Ayudas para la construcción de un auditorio en Oviedo.....	121
184/001387	4713
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Plan de dinamización del Principado de Asturias.....	122
184/001388	4714
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Apertura de oficinas de farmacia durante los últimos diez años en Aragón.....	122

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001389	4715
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Solicitudes de apertura de farmacia en Aragón desde la aprobación del Decreto-Ley sobre liberalización del servicio farmacéutico	123
184/001390	4716
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Perfil profesional de los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.....	123
184/001391	4717
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Retirada del rótulo del centro penitenciario situado en el término municipal de Zuera (Zaragoza).....	123
184/001392	4718
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Maestros especialistas y plazas ofertadas para los mismos en la enseñanza secundaria obligatoria (ESO)	124
184/001393	4719
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Impartición de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en centros de enseñanza primaria	124
184/001394	4720
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Consecuencias en el profesorado de la ampliación del número de centros de primaria que impartirán enseñanza secundaria obligatoria (ESO).....	124
184/001395	4721
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Asociaciones de padres e impartición de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en centros de primaria en Aragón	125
184/001396	4722
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Reuniones celebradas con la Federación de Municipios y Provincias de Aragón (FAMP) sobre la permanencia de los alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en centros de primaria	125
184/001397	4723
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Reuniones celebradas con los sindicatos de profesores de Aragón sobre la permanencia de los alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en centros de primaria	125

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001398	4734
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Inmuebles de la Administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón de los que se va a prescindir como consecuencia de la reestructuración administrativa	126
184/001399	4725
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Supresión del punto negro en la carretera N-II Madrid-Barcelona, a su paso por el término de Morata de Jalón (Zaragoza).....	126
184/001400	4726
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Reutilización de los inmuebles abandonados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón	126
184/001401	4727
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Deuda de la Diputación General de Aragón con la Seguridad Social en concepto de cotizaciones por los trabajadores a su cargo	127
184/001402	4728
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Enseñanza de la asignatura «Aragón» en la enseñanza secundaria obligatoria (ESO)	127
184/001403	4729
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Desplazamiento de los alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) a otro municipio.....	127
184/001404	4730
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Centros para impartir la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) distintos de los previstos por los anteriores responsables de la administración educativa.....	128
184/001405	4731
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Profesores de primaria que pasan a impartir la enseñanza secundaria obligatoria (ESO)	128
184/001406	4732
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Planes de acciones prioritarias contra los incendios forestales.....	128

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001407	4733
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Recuperación de la cubierta vegetal de las superficies incendiadas	129
184/001408	4735
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Ayudas al colectivo de mujeres rurales desde el año 1989	129
184/001409	4736
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Cupo de carbón de la minería de Palencia una vez finalice el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero «CECA», así como porcentaje de las tarifas eléctricas destinadas a ayudas para la minería de Castilla y León desde el año 1990	129
184/001410	4737
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Medidas para corregir la disparidad en las tarifas por trayecto ferroviario diurno y nocturno	130
184/001411	4738
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Liberados sindicales dentro de la Administración del Estado y de las empresas públicas en aplicación de la Ley 9/1987, de 12 de junio, y del pacto suscrito con las centrales sindicales el 13-5-88	130
184/001412	4739
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Inversiones en carreteras entre los años 1992 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León	130
184/001413	4740
Autor: Bermúdez Alonso, José Antonio.	
Construcción de una depuradora de aguas residuales en el polígono industrial Torrehierro sito en Talavera de la Reina (Toledo).....	130
184/001414	4743
Autor: Rodríguez Bolaños, Tomás.	
Previsiones acerca de las instalaciones de la fábrica de Valladolid de la Empresa Nacional Santa Bárbara	131
184/001415	4744
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Vicedo (Lugo)	131

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001416	4745
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Monterroso (Lugo).....	131
184/001417	4746
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Palas de Rei (Lugo).....	131
184/001418	4747
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de una comisaría de policía en Monforte de Lemos (Lugo).....	131
184/001419	4748
Autor: Blanco López, José.	
Construcción de una comisaría de policía en Vivero (Lugo).....	132
184/001420	4749
Autor: Blanco López, José.	
Criterios utilizados para la designación del Jefe de Gabinete del Gobierno Civil de Lugo.....	132
184/001421	4750
Autor: Blanco López, Jose.	
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo edificio para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Lugo.....	132
184/001422	4751
Autor: Blanco López, José.	
Reparación de la carretera N-VI, a su paso por Becerreá (Lugo).....	132
184/001423	4752
Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.	
Filiación de los inmigrantes que no fueron deportados de Melilla, así como situación legal de los mismos y lugar en que tienen su residencia.....	132
184/001424	4753
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
Desdoblamiento de la carretera N-620 en el tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro.....	133
184/001425	4755
Autor: Rodríguez Bolaños, Tomás.	
Previsiones acerca de la instalación en Valladolid del proyecto de combustibles ecológicos, bioetanol.....	133

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001426	4756
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Evaluación, seguimiento y logros del segundo Plan de Igualdad para la Mujer, 1993-1995.....	134
184/001427	4759
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas adoptadas en relación a la detención y torturas sufridas por el cooperante de INTERMON, Adolf Fábregas, a manos de los soldados del contingente zaireño que vigila los campos de refugiados ruandeses en la zona de Goma (Zaire)	134
184/001428	4760
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Fecha prevista para remitir al Congreso de los Diputados, para su autorización, el Tratado sobre Cooperación Transfronteriza entre España y Francia, hecho en Bayona el día 10-3-95	
184/001429	4761
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Actuaciones definidas en el proyecto de la carretera N-II, tramo Palafolls-Tordera, pendiente de aprobación, no asumidas por el Ayuntamiento de Tordera (Barcelona)	135
184/001430	4762
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Levantamiento de la vía férrea fuera de servicio que enlaza la línea Barcelona-Port Bou y la estación de Les Franqueses del Vallés.....	135
184/001431	4763
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas para subsanar las deficiencias del servicio de correos al municipio de Les Franqueses del Vallés (Vallés Oriental)	135
184/001432	4778
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
Subvenciones concedidas a la provincia de Cádiz a causa de los efectos producidos por los temporales de principio de año	135
184/001433	4780
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Aplicación del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en centros de primaria y en institutos de la Comunidad de Madrid	136
184/001434	4781
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Alumnos que han superado las pruebas de selectividad, así como alumnos que han podido optar a los estudios que habían solicitado en la Comunidad de Madrid.....	136

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001435	4782
Autora: Maestro Martín, María Angeles.	
Reducción de la duración de la visita a Canarias el mes de junio de 1996 del Presidente cubano, Fidel Castro.....	136
184/001436	4783
Autora: Maestro Martín, María Angeles.	
Violación de los derechos humanos del ciudadano español Adolf Fábregas por el contingente zairiano.....	136
184/001437	4784
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Previsiones acerca del cierre de escuelas unitarias de los pueblos por la supresión de los cursos séptimo y octavo de Enseñanza General Básica (EGB)	137
184/001438	4785
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Partidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para subvenciones y conciertos en el segundo ciclo de educación infantil	137
184/001439	4786
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Reconsideración de la red de centros	137
184/001440	4787
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Libertad de elección de centros de enseñanza en el sector público	138
184/001441	4788
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Convocatoria de licencias por estudio para funcionarios docentes de los grupos A y B con cargo al ejercicio presupuestario 1996.....	138
184/001442	4789
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Supresión del carácter obligatorio de la educación religiosa confesional.....	138
184/001443	4790
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones en programas vinculados con la implantación de las nuevas enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) o con la mejora de centros que imparten enseñanzas de la Ley General de Educación (LGE) de 1970	139

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001444 4791	
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Institutos de educación secundaria en los que, estando previsto, no va a impartirse el primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria (ESO)	139
184/001445	4792
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Modificación de la red de centros y de las enseñanzas de enseñanza secundaria obligatoria (ESO)	139
184/001446	4793
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Medidas para corregir la desigualdad de las condiciones de escolarización de los alumnos que se incorporan al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria (ESO)	140
184/001447	4794
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Novedades de las últimas convocatorias de becas	140
184/001448	4795
Autora: Aramburu del Río, María Jesús.	
Presentación de los nuevos planes de estudio universitarios	140
184/001450	4859
Autor: Morlán Gracia, Víctor.	
Paralización de las obras del pantano de Monte Aragón en la provincia de Huesca	141
184/001451	4866
Autora: Urán González, Presentación.	
Incidencia del recorte presupuestario en las actuaciones correspondientes al Plan de Costas 1993-1997 en la provincia de Valencia	141
184/001452	4867
Autora: Urán González, Presentación.	
Incidencia del recorte presupuestario en las actuaciones correspondientes al Plan de Costas 1993-1997 en la provincia de Castellón	141
184/001453	4868
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Solicitudes de escolarización sin atender para niños en colegios públicos en la Comunidad de Madrid para el curso 1996-1997	142

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001454	4869
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Colegios públicos en la Comunidad de Madrid que han ofrecido escolarización para niños de tres años, así como incidencia del recorte presupuestario en inversiones educativas	142
184/001455	4870
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Previsiones para satisfacer la demanda de escolarización en colegios públicos de niños de tres años	142
184/001456	4871
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Financiación de segundo ciclo de educación infantil de quienes optan por centros privados en el curso 1996-1997 en la Comunidad de Madrid.....	142
184/001457	4872
Autora: Sabanés Nadal, Inés.	
Planes y garantías de calidad en la aplicación del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en Chapinería y Colmenar de Arroyo (Madrid)	142
184/001458	4873
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Personas que conforman el Consejo de Administración de la empresa pública Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR).....	143
184/001459	4874
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Opinión del Gobierno acerca de la vinculación de las personas presentes en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) a empresas de transporte de viajeros por carretera del sector privado	143
184/001460	4875
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Opinión del Gobierno acerca de la posible vulneración de la libre competencia por el nombramiento como consejeros del Consejo de Administración de la empresa pública Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) a representantes de empresas del sector .	143
184/001461	4877
Autora: Urán González, Presentación.	
Alarmas de fuga del circuito primario hacia el recinto de contención detectadas en la unidad 2 de la central nuclear de Almaraz (Cáceres) el día 12-7-96	143
184/001462	4885
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Cierre de la factoría de Monforte de Lemos de la empresa Repsol Butano	143

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001463	4886
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Proyecto de reforma de la N-550 a su paso por Padrón (La Coruña)	144
184/001464	4887
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Restauración y conversión en sede del Archivo Histórico de la VI Región Militar del Baluarte del Infante en El Ferrol (La Coruña)	144
184/001465	4891
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Reestructuración del sector azucarero y su incidencia en las fábricas del sector instalador en Venta de Baños y Monzón de Campos (Palencia)	145
184/001466	4892
Autor: Sánchez Ramos, Aurelio.	
Fecha prevista para el relevo de la Policía Nacional por la Guardia Civil en la vigilancia de los centros penitenciarios Puerto I y Puerto II de El Puerto de Santa María (Cádiz)	145
184/001467	4893
Autor: Sánchez Ramos, Aurelio.	
Prestación de los servicios propios de las comisarías directamente a los ciudadanos de Puerto Real (Cádiz)	145
184/001468	4894
Autor: Caneda Morales, Damián.	
Deficiencias en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)	145
184/001469	4895
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Medidas para lograr la protección acústica y medioambiental en los barrios de Madrid capital limítrofes con la M-30	145
184/001470	4902
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Venta de las propiedades del Estado en la provincia de Girona	146
184/001471	4903
Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.	
Control y seguridad en los aeropuertos españoles	146
184/001472	4905
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Necesidad de regular la pesca del atún rojo	146

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001473	4906
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Comité de Coordinación Multilateral de exportaciones (COCOM), así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995.....	147
184/001474	4907
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión para la información sobre territorios no autónomos, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	147
184/001475	4908
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional de Industrias Agrícolas y Alimentarias, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	147
184/001476	4909
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Banco Internacional de Desarrollo, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995.....	148
184/001477	4910
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Banco Africano de Desarrollo, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995	148
184/001478	4911
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Organización Hidrográfica Internacional, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	148
184/001479	4912
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Centro Internacional de Estudios Agronómicos Mediterráneos, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995.....	148
184/001480	4913
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Consejo Internacional del Trigo, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995	149
184/001481	4914
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Consejo Oleícola Internacional, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995	149

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001482	4915
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Organización Europea y Mediterránea para la Protección de las Plantas (OEPP), así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	149
184/001483	4916
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Oficina Internacional de la Vid y el Vino, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	149
184/001484	4917
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	150
184/001485	4918
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	150
184/001486	4919
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	150
184/001487	4920
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	150
184/001488	4921
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional de la Ballena, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	151
184/001489	4922
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional para las Pesquerías del Atlántico del Noroeste (ICNAF), así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	151

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001490	4923
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional para las Pesquerías del Atlántico Suroriental, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995	151
184/001491	4924
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en la Comisión Internacional para las Pesquerías del Atlántico Norte, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por la misma en el año 1995.....	151
184/001482	4925
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Consejo General de Pesca para el Mediterráneo, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995.....	152
184/001493	4926
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Consejo Internacional para la Explotación del Mar, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995	152
184/001494	4927
Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.	
Representación en el Instituto Internacional de Agricultura, así como reuniones celebradas y principales acuerdos adoptados por el mismo en el año 1995.....	152
184/001495	4928
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Medidas para impulsar la proyección internacional del Legado Andalúsí	152
184/001496	4929
Autor: Estrella Pedrola, Rafael.	
Planes para la puesta en marcha del «Comité Averroes».....	153
184/001497	4932
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Medidas para adecuar la legislación vigente a la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la inclusión como rentas sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de determinadas pensiones por inutilidad para el servicio en las Administraciones Públicas	153
184/001498	4934
Autora: Aguilar Rivero, Rosa.	
Acciones previstas dentro del plan nacional de descontaminación, y en concreto, en la provincia de Córdoba.....	153

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001499	4935
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
Paralización en tierra de los seis aviones C-212 de la serie 200 que controlan las costas ante posibles entradas de droga y productos de contrabando	153
184/001501	4937
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Medidas para asegurar la libertad de afiliación de los profesionales y trabajadores autónomos, así como apoyo a los mismos.....	153
184/001502	5028
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Proyecto de ampliación de la carretera N-550, a su paso por el núcleo urbano de O Milladoiro	154
184/001503	5029
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Demandas de vecinos afectados por las obras de la carretera N-550, tramo Ordes-Boisaca	154
184/001504	5031
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Proyecto de realización de la Vía Parque de Benidorm (Alicante).....	155
184/001505	5032
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Solicitud a la empresa Aumar de una rebaja en el peaje de la autopista A-7 a cambio de una prórroga en la concesión.....	155
184/001506	5033
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Personas que prestan sus servicios en la administración periférica del Estado en la Comunidad Valenciana	155
184/001507	5034
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Localidades en las que se ubican los cuarteles de la Guardia Civil cerrados.....	155
184/001508	5035
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Confirmación de la no privatización inmediata de Tabacalera, así como garantía de la firma del convenio para el mantenimiento de la factoría de Alicante en el otoño de 1996.....	155

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001509	5036
Autora: Urán González, Presentación.	
Trabajadores extranjeros que han estado trabajando en la central nuclear de Almaraz (Cáceres) desde el mes de marzo de 1996.....	156
184/001510	5045
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones relativas a los servicios e infraestructuras de la ciudad de Málaga	156
184/001511	5046
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Creación de un módulo para la atención de mujeres similar a la del módulo 2 para hombres en el centro penitenciario de Villabona (Asturias), así como traslado de internas asturianas desde otros centros del país para acercarlas a sus familiares	156
184/001512	5051
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones acerca de la privatización del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga)	157
184/001513	5052
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones acerca de la privatización de la red de paradores nacionales	157
184/001515	5054
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Valoración de la pérdida de arena sufrida en las playas de los municipios de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola y Estepona (Málaga)	157
184/001516	5055
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones acerca de la devolución del Palacio de la Aduana a la ciudad de Málaga	157
184/001517	5056
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Previsiones acerca de la participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado	157
184/001518	5057
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Compromisos contraídos con la Alcaldesa de Málaga en el mes de julio de 1996	157
184/001519	5058
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Desarrollo del Plan de la Vivienda en los municipios de Benalmádena y Torremolinos (Málaga) ..	157

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001520	5059
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Actuaciones para la recuperación de las vías pecuarias existentes en los municipios de Fuengirola, Torremolinos y Benalmádena (Málaga)	158
184/001521	5060
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
Actividades de los objetores de conciencia que prestan sus servicios en los ayuntamientos de Benalmádena, Fuengirola, Torremolinos y Málaga	158
184/001522	5068
Autora: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones programadas en el Plan de cercanías de la bahía de Cádiz	158
184/001523	5073
Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.	
Posibilidad de que el incidente ocurrido en el aeropuerto de Granada el día 12-8-96 se deba a las deficiencias en materia de seguridad, así como medidas que piensa adoptar el Gobierno en este y otros aeropuertos	158
184/001524	5083
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Venta de material de uso militar a Indonesia	158
184/001525	5084
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Cumplimiento de la resolución del Parlamento Europeo por la que se pide a los Estados Miembros que cese todo tipo de asistencia militar a Indonesia	159
184/001526	5085
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Responsabilidad del Gobierno español ante la violación de derechos humanos por parte de Indonesia si se comete empleando material español	160
184/001527	5086
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Formación militar a unidades de las fuerzas armadas de Indonesia	160
184/001528	5087
Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
Forma en que puede afectar a la seguridad del Estado la desclasificación de documentos del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), solicitada por los jueces de la Audiencia Nacional	161

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001530	5089
Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
Razones que llevaron a la Dirección de la Guardia Civil a solicitar una investigación interna sobre el patrimonio de don Enrique Rodríguez Galindo, así como conclusiones de la misma	162
184/001533	5187
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Ponderación con que se valoró el tipo impositivo y la potencia de los embalses y centrales eléctricas de Belesar, Os Peares y San Esteban, en las provincias de Lugo y Orense, a los efectos del canon de energía eléctrica de los años 1981 a 1985	162
184/001534	5201
Autor: Saura Laporta, Joan.	
Destino geográfico de las partidas de bienes adquiridas con cargo a los sistemas de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo en China, Indonesia, Argentina, Camerún, Colombia, Méjico, Venezuela, Perú y Marruecos	163
184/001535	5202
Autora: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Cauces fluviales del Estado español que tienen delimitados el dominio público hidráulico	163
184/001536	5208
Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
Remodelación de las antiguas dependencias de la aduana de Irún	163
184/001537	5209
Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
Veracidad de la exigencia al cliente de Movistar de un aval que garantice el pago de los servicios contratados	164
184/001538	5210
Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
Solicitudes de notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial entre los años 1994 y 1996	164
184/001539	5220
Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
Nombramiento de presidentes del puerto de Marín-Pontevedra y del puerto de Vilagarcía	165
184/001540	5221
Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
Producción láctea en España, en millones de toneladas, distribuida por Comunidades Autónomas, durante las campañas 1990/1991, 1991/1992, 1992/1993, 1993/1994, 1994/1995 y 1995/1996..	165

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001541	5222
Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
Producción de leche en España durante la pasada campaña 1995/1996.....	165
184/001543	5224
Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
Fraude de la Seguridad Social detectado en la provincia de Pontevedra	165
184/001544	5321
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Previsiones sobre la realización de un estudio de conjunto para la regeneración global del río Vinalopó	166
184/001545	5322
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Imposibilidad de expresarse en valenciano en la Comisaría de Policía de Benidorm	166
184/001546	5323
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
Posible pretensión de desecar parte de la laguna de Torre Vieja por parte de la empresa que explota las salinas.....	166
184/001547	5325
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
Razones por las que no se han hecho públicas las conclusiones de la investigación desarrollada por la Comisión Nacional de Seguridad Minera sobre el accidente minero del pozo San Nicolás de HUNOSA.....	167
184/001548	5326
Autor: Navas Amores, José.	
Planes o perspectivas profesionales de futuro que mantiene el Ministerio del Interior respecto del General Enrique Rodríguez Galindo	167
184/001549	5329
Autor: Segura Clavell, José.	
Ejecución de la Playa de Las Vistas, en el municipio de Arona (Santa Cruz de Tenerife).....	167
184/001550	5330
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo institucional suscrito entre la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA y el Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) para la realización de diversas actuaciones en el litoral del municipio	168

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001551	5331
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo institucional suscrito entre el Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife) y la Dirección General de Costas	168
184/001552	5332
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo institucional suscrito por la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) para la realización de diversas actuaciones en la costa del municipio (Alcalá y Playa de San Juan)	169
184/001553	5333
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) para la realización conjunta de una serie de actuaciones en el litoral de dicho municipio.....	169
184/001554	5334
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife)	170
184/001555	5335
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Garachico de la isla de Tenerife y la Dirección General de Costas sobre las obras de acondicionamiento del entorno del Caletón.....	171
184/001556	5336
Autor: Segura Clavell, José.	
Acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y los Ayuntamientos de Arona y de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) para la realización de actuaciones en el litoral de los dos municipios.....	171
184/001558	5338
Autor: Segura Clavell, José.	
Índice de participación de los ayuntamientos canarios en la imposición indirecta	172
184/001559	5339
Autor: Segura Clavell, José.	
Transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	172
184/001560	5340
Autor: Segura Clavell, José.	
Edificación construida en el aeropuerto de Los Rodeos (Santa Cruz de Tenerife) con destino a un centro de formación profesional aeronáutico	173

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001561	5341
Autor: Segura Clavell, José.	
Tráfico de pasajeros Canarias-Península por vía marítima	173
184/001562	5342
Autor: Segura Clavell, José.	
Transporte aéreo entre España y los Estados Unidos de Norteamérica	174
184/001563	5343
Autor: Segura Clavell, José.	
Futuro de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA).....	174
184/001564	5344
Autor: Segura Clavell, José.	
Subvenciones al transporte regular de viajeros para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla	175
184/001565	5345
Autor: Segura Clavell, José.	
Demanda de clarificación de políticas de apoyo al transporte regular de viajeros y mercancías entre la Península y las Comunidades insulares, Ceuta y Melilla	175
184/001566	5346
Autor: Segura Clavell, José.	
«Autohandling» cooperativo en los aeropuertos españoles	175
184/001567	5347
Autor: Segura Clavell, José.	
Futuras políticas de desregulación del tráfico aéreo	176
184/001568	5348
Autor: Segura Clavell, José.	
Concurso del segundo operador de «handling» de los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona y Málaga	176
184/001569	5349
Autor: Segura Clavell, José.	
Evolución de las tarifas aeroportuarias	177
184/001570	5350
Autor: Segura Clavell, José.	
Modificación de las tarifas portuarias	177

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001571	5351
Autor: Segura Clavell, José.	
Futuro de la empresa pública Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA) ..	177
184/001572	5352
Autor: Segura Clavell, José.	
Previsión de actuaciones del Gobierno en desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias, en las políticas de liberalización del transporte aéreo	178
184/001573	5353
Autor: Segura Clavell, José.	
Política portuaria	178
184/001574	5354
Autor: Segura Clavell, José.	
Capacidad financiera del sistema portuario español	179
184/001575	5355
Autor: Segura Clavell, José.	
Régimen de incompatibilidades aplicables a los Presidentes de las autoridades portuarias	179
184/001576	5356
Autor: Segura Clavell, José.	
Criterios de selección de los miembros del Consejo de Administración de las autoridades portuarias	180
184/001577	5357
Autor: Segura Clavell, José.	
Composición de los Consejos de Administración de las autoridades portuarias	180
184/001578	5358
Autor: Segura Clavell, José.	
Incompatibilidades de los Presidentes de las autoridades portuarias	180
184/001579	5359
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Legislación relativa a envases y embalajes en trasposición de la Directiva 94/62/CE, de 20 de diciembre de 1994	181
184/001580	5360
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Necesidad de una residencia militar de grandes dimensiones en el término municipal de Zuera (Zaragoza)	181

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001581	5361
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Rechazo del centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza) por la posibilidad de que albergue numerosos presos extranjeros	181
184/001582	5362
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Decisión de paralizar la apertura del centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza)	182
184/001583	5363
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
Aceptación del Gobierno de la comparación de Lemóniz con el centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza)	182
184/001585	5365
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Cierre de las estaciones ferroviarias de Sant Miquel de Fluviá y Sils (Girona)	182
184/001586	5366
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Caos organizado por el Gobierno al anunciar mal y a destiempo el aumento del precio del tabaco	183
184/001587	5367
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Cierre de la estación ferroviaria de Campdevàrol (Girona)	183
184/001588	5368
Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.	
Declaraciones contra los inmigrantes	183
184/001589	5369
Autor: Blanco López, José.	
Finalización de la autovía del Noroeste	184
184/001590	5370
Autor: Blanco López, José.	
Situación derivada de la previsible superación de la cuota láctea por la producción de leche en nuestro país	184
184/001591	5371
Autor: Navarrete Merino, Carlos.	
Informe de competitividad de la industria química básica española	185

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001592	5375
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
Denuncia de irregularidades en el funcionamiento de Cruz Vermella (Cruz Roja) de Lugo	185
184/001593	5422
Autora: Rubiales Torrejón, María Amparo.	
Deuda de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social	186
184/001594	5423
Autora: Rubiales Torrejón, María Amparo.	
Nombramiento de los órganos de dirección de los Entes Públicos, y retribución de estos miembros	186
184/001596	5426
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Medidas para atajar el incremento de accidentes de carretera en las islas Baleares	187
184/001597	5427
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Financiación de los créditos concedidos por la sequía	187
184/001598	5428
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Intervención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el acuerdo firmado por los Gobiernos de La Rioja, Navarra y el País Vasco para ampliar la masa vegetal de viñedo	187
184/001599	5429
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Sector de la patata	188
184/001600	5430
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Denominación de origen calificada Rioja	188
184/001601	5431
Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.	
Ampliación de derechos de plantación de vinos de calidad	188
184/001602	5432
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
Extensión de la autovía del Cantábrico entre Asturias y Galicia	189

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001603	5433
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
Construcción de la autovía N-630 (Benavente), N-620 (Palencia), cierre del eje subcantábrico	189
184/001604	5434
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
Comunicación en vías de alta capacidad entre Santiago-Orense, Santiago-Lugo y Lugo-Orense	189
184/001605	5435
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
Remodelación de la red ferroviaria interior de Galicia	189
184/001606	5436
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
Construcción de la variante ferroviaria del Guadarrama o variante Norte-Noroeste	190
184/001607	5437
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Previsiones para la terminación de la carretera de Cardeña-Montoro en la provincia de Córdoba. .	190
184/001608	5438
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Estado de tramitación administrativa en que se encuentran los expedientes de pago de indemnizaciones por inundaciones acogidas en la Orden de 18-3-93, del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba y, particularmente, en la comarca del Alto Guadalquivir	190
184/001609	5439
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Area de descanso de la autovía E-5 a su paso por el término municipal de Montoro	190
184/001610	5440
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Previsiones para el acondicionamiento de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba	191
184/001611	5441
Autora: Montes Contreras, María del Carmen.	
Número de objetores de conciencia reconocidos por el Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba	191
184/001612	5445
Autor: Amarillo Doblado, Francisco.	
Regadíos en la zona centro	191

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001613	5446
Autor: Amarillo Doblado, Francisco.	
Declaración de interés general de los regadíos de Tierra de Barros	191
184/001614	5456
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Fecha de adjudicación del programa 513-A de infraestructuras en transporte ferroviario que pre- veía en 1995 la supresión de un paso a nivel en el km. 282/550 de la línea Madrid-Hendaya por Dueñas (Palencia), así como supresión de varios pasos a nivel en la provincia de Palencia	191
184/001615	5457
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Fecha en que se realizó el proyecto para la construcción de un hogar para la tercera edad en Venta de Baños (Palencia)	192
184/001616	5458
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Existencia de datos que informen sobre la atención sanitaria al parto en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	192
184/001617	5459
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Partidas presupuestarias a las que afectó el recorte de 800.000 millones aprobado por el anterior Gobierno en febrero del año en curso, en las inversiones a realizar en la Comunidad de Castilla y León por provincias y cuantía económica	192
184/001618	5460
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Cuantía de las ayudas a la formación con cargo a los fondos europeos, Gobierno central y auto- nómico, que han recibido las centrales sindicales y asociaciones empresariales desde el año 1989	192
184/001619	5461
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Resultado final del plan estratégico 1988-1992 en las factorías de la Empresa Nacional de Arma- mento Santa Bárbara, S. A., y número de trabajadores afectados, así como facturación anual en estos años	193
184/001620	5462
Autora: Sánchez García, María Jesús Celinda.	
Número de casas de oficio, por Comunidades Autónomas, así como planes y proyectos financia- dos para estas casas desde el año 1989 y cuantía de esas ayudas	193

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001621	5463
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Ángel Mario.	
Importe de las sanciones por infracciones de tráfico impuestas por la Dirección General de Tráfico en 1993, 1994 y 1995 e importe de los ingresos en la cuenta del tesoro por dicho concepto en esos años	193
184/001622	5464
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Ángel Mario.	
Convenio entre el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Orense para saneamiento y recuperación de las riberas del Miño	193
185/000004	4385
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Compromisos plurianuales de gasto, así como grado de ejecución del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades a 31-12-95	193
185/000005	4386
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Ingresos obtenidos por publicidad insertada en las distintas franjas horarias de emisiones de televisión	194
185/000006	4387
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Criterios de valoración de las existencias de producciones de Televisión Española (TVE)	194
185/000007	4388
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Apoyo prestado al cine por Televisión Española (TVE) en los últimos ejercicios	194
185/000008	4389
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española (TVE) correspondientes a los años 1992 a 1995	195
185/000009	5449
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Número de horas de producción pendientes de emitir en Televisión Española (TVE) a 31-12-95, por tipo de programa, especificando cuántas son subtituladas, así como volumen de gasto de producción en 1995	195
185/000010	5450
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Emisión de programas que faciliten su comprensión a personas con deficiencias auditivas	196

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000011	5451
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Programas de carácter cultural emitidos por Televisión Española (TVE) durante los años 1993 a 1995, así como previsión para 1996	196
185/000012	5425
Autora: Riera Madurell, María Teresa.	
Modelo de regionalización del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	197
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/000208	5092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre construcción de un puente en la N-IV a la altura del poblado de Maribáñez, sito en Los Palacios y Villafranca (Sevilla). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 19, de 3 de junio de 1996)	197
184/000243	4536
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre medidas para suprimir los tendidos aéreos de líneas de alta tensión que atraviesan numerosas zonas habitadas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 19, de 3 de junio de 1996)	198
184/000260	5470
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre recuperación de los cuarteles del Ejército fuera de servicio por el municipio de Jerez de la Frontera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 22, de 11 de junio de 1996)	198
184/000309	5093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre circunstancias que dieron lugar a la detención de nueve personas defensoras del medio natural canario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 22, de 11 de junio de 1996) ...	199
184/000317	4948
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), sobre posición del Gobierno español ante el mal de las vacas locas en la Unión Europea (UE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	199

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000319	4689
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre existencia de una «lista negra» de empresas españolas que mantienen contactos comerciales con Cuba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	200
184/000320	4537
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre previsiones acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por el núcleo urbano de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	200
184/000321	4818
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre incidencia de los recortes presupuestarios en las inversiones en infraestructuras previstas por el Ministerio de Fomento para Galicia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	200
184/000326	4949
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre previsiones acerca del trasvase de agua del río Ródano a Cataluña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	201
184/000330	4949
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre participación de España y la Unión Europea (UE) en el trasvase de agua del río Ródano a Cataluña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	201
184/000335	4538
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (G. S), sobre ejecución de las obras de encauzamiento del tramo final del río Francolí en la ciudad de Tarragona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	202
184/000339	4950
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre horas extras realizadas en el año 1995 por los funcionarios y trabajadores de la administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma Valenciana (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	202

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000342	4951
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre estado del proyecto de construcción de la Oficina de Armonización del Mercado Interior. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 203	
184/000343	5094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre medidas para solucionar los problemas que padece el módulo de seguridad ubicado en la planta tercera del Hospital Clínico de San Juan (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 204	
184/000344	5471
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre posibilidad de que el tren de velocidad alta llegue a Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 204	
184/000346	4539
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre reclamación del Ayuntamiento de Orense a la Gerencia de Infraestructura de Defensa por incumplimiento del Convenio sobre la entrega del cuartel a dicho Ayuntamiento. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 204	
184/000350	5095
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre construcción de la autovía Córdoba-An-tequera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 205	
184/000353	5096
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre construcción de un puente sobre el Guadalquivir en el polígono de La Torrecilla, de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 205	
184/000354	5097
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre realización de obras de infraestructura revulsivas de la economía de pequeñas y medianas empresas y del tejido productivo en la provincia de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996) 205	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000357	4952
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre ampliación de la autopista de peaje de la Costa del Sol en el tramo que va desde Guadiaro a Estepona (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	206
184/000358	4953
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre ejecución de las obras previstas en el tramo de la autovía Estepona-Guadiaro . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	206
184/000359	4819
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Sanus Tormo (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las obras contratadas o comprometidas por el Estado en la Comunidad Valenciana . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	207
184/000361	4540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en la licitación de las obras de autovía en la N-620, tramo Alaejos-Tordesillas . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	207
184/000362	4540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en la licitación de las obras de autovía en la N-620, tramo Cañizal-Alaejos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	207
184/000363	4540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las obras de construcción del tramo Salamanca-Cañizal, en la N-620 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	207
184/000364	4540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las obras de construcción de la variante de Santa Marta de Tormes, en la carretera N-501, en la provincia de Salamanca . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	207

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000366	4541
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los diferentes Ministerios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	208
184/000367	4820
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre problemas ocasionados a algunos grupos extranjeros que debían participar en el Festival Internacional de Teatro Infantil del Mediterráneo, celebrado en Alicante, por no disponer de visado de entrada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	210
184/000368	4649
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadès (G. C-CiU), sobre medidas previstas para garantizar la máxima fluidez de la circulación en la carretera comarcal 246, en la comarca del Garraf. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 26, de 18 de junio de 1996)	
	210
184/000369	4542
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU), sobre concesión de visados a ciudadanos de Argelia, Marruecos, Túnez, Mauritania, Israel, Jordania, Egipto, Siria y Turquía menores de 30 años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	210
184/000371	4954
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre destino del «edificio de los sindicatos» existente en Sant Vicent del Raspeig (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	211
184/000372	4821
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre medidas para evitar la transmisión a España de la enfermedad «pseudomonas solanacearum» (podredumbre parda) causada por la patata procedente de Egipto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	212

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000374	4955
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre situación del desdoblamiento de la carretera N-II entre los términos municipales de Tordera y Girona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	212
184/000375	4543
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre situación del proyecto de modificación de los actuales accesos a Tordera por la N-II. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	212
184/000376	4823
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre previsiones en relación a la posibilidad de abrir al público el Castell de Sant Ferran, en Figueres (Girona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	213
184/000377	4544
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre mejoras previstas en el ejercicio presupuestario de 1996 para la línea de ferrocarril Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	213
184/000379	4650
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre funcionamiento de los puertos gallegos dependientes del Ente Público Puertos del Estado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	213
184/000381	4545
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre modificación del proyecto original de la variante de Gandía (Valencia) en la carretera N-332. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) ..	
	214
184/000383	5098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre medidas en relación con la estructura de la Administración General del Estado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	214

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000385	4546
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en diversas obras incluidas en el plan puente a realizar en Elche (Alicante) por el Ministerio de Fomento. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	218
184/000387	4547
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	218
184/000388	4956
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Fernández Fernández (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en la ejecución de la autopista del Cantábrico. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	219
184/000389	5099
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (G. S), sobre realización de las obras de la autovía Córdoba-Antequera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	219
184/000392	4651
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre incidencia de los recortes presupuestarios en las obras de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	219
184/000393	5100
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre cumplimiento de los plazos previstos para la realización de las obras de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	220
184/000400	4548
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Baleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	220

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000401	4549
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Cantabria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 220	
184/000402	4550
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de La Rioja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 220	
184/000403	4551
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Navarra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 221	
184/000404	4552
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 221	
184/000408	4553
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre incidencia de los recortes presupuestarios en las obras de la autovía Guadiaro-Estepona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 221	
184/000409	4957
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre eliminación de excedentes provocados por la importación de vino de terceros países. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 222	
184/000423	5472
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S), sobre compra de «cuotas muertas» en el sector lácteo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996) 222	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000425	5473
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S), sobre instalación de los depósitos de almacenamiento estratégicos de gases licuados de petróleo (GLP) en Cartagena (Murcia) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	223
184/000429	5474
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (G. S), sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de desdoblamiento de la antigua N-V, entre Badajoz y la frontera portuguesa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	223
184/000430	5101
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (G. S), sobre previsiones acerca del comienzo de las obras para la transformación en autovía del tramo Mérida-Zafra de la carretera N-630 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	223
184/000431	4554
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre retraso en la construcción de una vía férrea Chamartín-Universidad Autónoma-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	224
184/000432	4555
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre prolongación del ramal de vía férrea en la vertiente oeste del término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) hasta la estación C . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 25 de junio de 1996)	
	224
184/000434	4652
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), sobre construcción del desdoblamiento de la carretera N-234 en su tramo de Sagunto-Segorbe . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	224
184/000435	4958
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), sobre realización de las obras de desvío previstas en la carretera N-340 a su paso por Nules (Castellón) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	225

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000437	4653
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre situación de los trámites previos a la contratación de las obras del trayecto Venta del Olivo-Albacete, de la autovía Murcia-Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	225
184/000439	4824
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) considerados como ayuda oficial al desarrollo (AOD) en el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	225
184/000440	4825
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre reembolsos de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	225
184/000442	4826
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre cantidades dedicadas por España a la cooperación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	226
184/000444	4959
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre situación de los trámites relativos a la mejora de la línea ferroviaria Cartagena-Chinchilla, así como previsiones acerca de dicha obra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	226
184/000450	5102
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre situación de las negociaciones entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Alicante y la Generalidad Valenciana para el desarrollo y estudio de detalle de los planes para el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	226
184/000451	5475
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre regulación del tráfico en la zona de Rocío del Mar del municipio de Torreveja (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	227

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000453	5476
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre licitación y ejecución de las obras de los tres tramos de la autovía Albacete-Venta del Olivo (Albacete-El Puerto) (El Puerto-Hellín) (Hellín-Venta del Olivo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	227
184/000460	4960
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado Batanero (G. S), sobre inversiones previstas en la costa de la provincia de Huelva . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	227
184/000462	4961
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado Batanero (G. S), sobre construcción de la presa de An-dévalo (Huelva) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	228
184/000463	5477
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado Batanero (G. S), sobre ejecución de la autovía Huelva-Ayamonte-frontera portuguesa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	228
184/000464	4654
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado Batanero (G. S), sobre modernización del ferrocarril Huelva-Sevilla . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	229
184/000465	5103
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Narbona Ruiz (G. S), sobre motivos de la propuesta de la ciudad de Murcia como sede del Convenio de Naciones Unidas sobre lucha contra la desertificación . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	229
184/000466	4962
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre contaminación de las playas de La Línea de la Concepción (Cádiz) ocasionada por el irregular tratamiento de residuos en Gibraltar . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	229

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000467	5104
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S), sobre nombramiento de altos cargos de la Administración tras la reestructuración del Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 230	
184/000469	5168
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre asignación de partidas económicas, en concepto de 1 por ciento cultural, según la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 27-9-94, en relación a la variante de la carretera N-II a su paso por la ciudad de Lleida. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 231	
184/000471	5478
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre previsiones acerca de la realización de las obras de la variante de las Borges Blanques en la comarca de Les Garrigues (Lleida). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 232	
184/000474	5105
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las inversiones en obras hidráulicas previstas en la provincia de Salamanca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 232	
184/000475	4556
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en las inversiones en infraestructura de transporte previstas en la provincia de Salamanca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 233	
184/000489	4827
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre ejecución de la autovía de Manresa a Puigcerdá. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 233	
184/000491	5479
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre inversiones previstas en el Parador Nacional de Cardona, en la provincia de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 233	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000495	5480
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S), sobre previsiones acerca de la reducción del número de internos de la prisión «Tenerife-II» . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 234	
184/000501	5481
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre actuaciones del Gobierno en concepto de impacto ambiental o compensación en relación a la variante de la carretera N-II a su paso por la ciudad de Lleida . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 234	
184/000510	5482
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre reconocimiento de la condición de Inspector honorífico o similar a los integrantes del nuevo Cuerpo Nacional de Policía que, en la situación de jubilación, reúnan determinados requisitos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 235	
184/000523	5483
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU-IC), sobre ejecución de obras en el aeropuerto de Barajas (Madrid) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 235	
184/000526	4828
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del destino a uso civil de la zona portuaria de la Base de Sóller (Mallorca) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 235	
184/000527	4963
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 236	
184/000528	4829
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del órgano central del Ministerio de Defensa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 236	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000529	4964
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 237	
184/000530	4830
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 237	
184/000531	4831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 238	
184/000532	4832
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 239	
184/000533	4831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto de la Armada (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 238	
184/000534	4833
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército del Aire. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) 239	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000535	4831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	238
184/000536	4834
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	240
184/000537	4965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	240
184/000538	4966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al órgano central para el año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	241
184/000539	4831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre ejecución del Presupuesto de 1996 relativo a la Armada referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	238
184/000540	4835
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Ejército del Aire referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	241

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000541	4967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Ejército de Tierra referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de créditos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	242
184/000542	4968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al órgano central referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	242
184/000543	4969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre grado de ejecución de los programas del Ministerio de Defensa previstos para el año 1996 con referencia al primer semestre del año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	244
184/0005	444831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre grado de ejecución de los programas previstos para la Armada para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	238
184/0005	454836
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército del Aire para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	244
184/000546	5106
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	246

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000547	4970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre grado de ejecución de los programas previstos para el órgano central del Ministerio de Defensa para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	247
184/000548	4971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre partidas de inversiones reales y de transferencias de capital de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente con repercusiones en Aragón en las que incidirá el recorte presupuestario por el Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996) .	
	247
184/000553	4557
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre partidas de la sección Entes Territoriales con repercusión en Aragón, en las que incidirá el recorte presupuestario previsto por el Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	247
184/000555	5169
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S), sobre incidencia de los recortes presupuestarios en los proyectos de autovía Granada-Motril. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	249
184/000560	5107
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S), sobre trabajos de recuperación medioambiental de la bahía de Portman en la Región de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	249
184/000561	5484
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S), sobre situación de los juzgados de Figueras (Girona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	250
184/000567	4972
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Narbona Ruiz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	251

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000568	4973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras públicas previstas para la provincia de Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	252
184/000569	4974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	252
184/000570	5108
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	252
184/000571	4975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Huelva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	253
184/000572	4976
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	253
184/000573	4977
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Málaga (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	254
184/000574	4978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	254

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000575	4979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Huesca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	254
184/000576	4980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Teruel. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	255
184/000577	4981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	255
184/000578	5109
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Fernández Fernández (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	255
184/000579	5110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Baleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	256
184/000580	4982
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Gabriel Trujillo Oramas (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Las Palmas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	256
184/000581	4983
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martínón Cejas (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	257

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000582	4984
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cantabria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	257
184/000583	5111
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosario García Linares (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	257
184/000584	5112
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Ciudad Real. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	258
184/000585	5113
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	258
184/000586	5114
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Burgos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	258
184/000587	5115
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	259
184/000588	4985
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Toledo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	259

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000589	5116
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	260
184/000590	5117
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de León. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	260
184/000591	5118
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Palencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	260
184/000592	5119
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Ángeles Amador Millán (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	261
184/000593	5120
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Soria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	261
184/000594	5121
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	262
184/000595	5122
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Zamora. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	262

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000596	4986
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Borrell Fontelles (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	262
184/000597	4987
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Girona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	263
184/000598	4988
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Lleida. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	263
184/000599	4989
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Tarragona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	263
184/000600	4990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Badajoz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	264
184/000601	4991
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cáceres. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	264
184/000602	5123
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilio Pérez Touriño (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de La Coruña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	265

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000603	4992
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Blanco López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Lugo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	265
184/000604	4993
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Orense. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	265
184/000605	5124
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Pontevedra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	266
184/000606	4994
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfredo Pérez Rubalcaba (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	266
184/000607	4995
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	266
184/000608	4996
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Navarra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	267
184/000609	4997
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de La Rioja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	267

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000610	4998
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Sanus Tormo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	268
184/000611	4999
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	268
184/000612	5000
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Paniagua Fuentes (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	268
184/000613	5001
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Alberto Aguiriano Forniés (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Alava. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	269
184/000614	5002
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Guipúzcoa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	269
184/000615	5003
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Nicolás Redondo Terreros (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Vizcaya. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	269
184/000616	4558
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Narbona Ruiz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	270

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000617	4559
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Moreno Monrove (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	270
184/000618	4560
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	271
184/000619	4561
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	271
184/000620	4562
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jenaro García-Arreciado Batanero (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Huelva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	272
184/000621	4563
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	272
184/000622	4564
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	272
184/000623	4565
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Cuevas Delgado (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	273

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000624	4566
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Huesca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	273
184/000625	4567
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Teruel. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	274
184/000626	4568
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	274
184/000627	4569
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Fernández Fernández (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	274
184/000628	4570
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Baleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	275
184/000629	4571
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Gabriel Trujillo Oramas (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Las Palmas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	275
184/000630	4572
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martínón Cejas (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	276

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000631	4573
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cantabria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	276
184/000632	4574
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosario García Linares (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	276
184/000633	4575
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Ciudad Real. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	277
184/000634	4576
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	277
184/000635	4577
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	278
184/000636	4578
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Toledo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	278
184/000637	4579
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	279

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000638	4580
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Burgos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	279
184/000639	4581
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de León. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	279
184/000640	4582
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Palencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	280
184/000641	4583
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Ángeles Amador Millán (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	280
184/000642	4584
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Soria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	281
184/000643	4585
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	281
184/000644	4586
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Zamora. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	281

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000645	4587
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Borrell Fontelles (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	282
184/000646	4588
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Girona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	282
184/000647	4589
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Lleida. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	283
184/000648	4590
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Tarragona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	283
184/000649	4591
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Badajoz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	283
184/000650	4592
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cáceres. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	284
184/000651	4593
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilio Pérez Touriño (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de La Coruña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	284

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000652	4594
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Blanco López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Lugo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	285
184/000653	4595
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Orense. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	285
184/000654	4596
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Pontevedra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	286
184/000655	4597
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfredo Pérez Rubalcaba (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	286
184/000656	4598
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	286
184/000657	4599
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Navarra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	287
184/000658	4600
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de La Rioja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	287

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000659	4601
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Sanus Tormo (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	288
184/000660	4602
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	288
184/000661	4603
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Paniagua Fuentes (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	288
184/000662	4604
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Alberto Aguiriano Forniés (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Alava. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	289
184/000663	4605
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Guipúzcoa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	289
184/000664	4606
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Nicolás Redondo Terreros (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Vizcaya. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	290
184/000665	4607
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Narbona Ruiz (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en cumplimiento de los objetivos y en desarrollo de las políticas que el Presupuesto de 1996 asignaba al Ministerio de Fomento. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	290

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000768	4608
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), sobre previsiones acerca de la firma de un Convenio sobre carreteras con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 34, de 2 de julio de 1996)	
	290
184/000775	5485
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre medidas para evitar la pérdida de agua que se produce en el «Nacimiento de Maro» situado en el municipio de Nerja (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	291
184/000778	4837
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercè Rivadulla Gracia (G. IU-IC), sobre transferencia de la línea ferroviaria Lleida-La Pobra de Segur a la Administración autonómica. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	291
184/000784	5125
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre recuperación de la bahía de Portmán (Murcia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	291
184/000791	5486
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización del suelo público procedente de la Expo-92, así como de su titularidad y posible venta. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	292
184/000792	5487
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre balance de la Sociedad Estatal Expo-92 hasta la fecha de su disolución y traspaso de activos a la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	292
184/000802	5488
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre situación de los activos puestos a disposición de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	293

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000806	5004
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno en la Segunda Conferencia del Tratado de China. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 294	
184/000817	5489
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre pago de las indemnizaciones para el personal funcionario del Ministerio del Interior por inutilidad causada por lesiones sufridas en acto de servicio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 294	
184/000820	4609
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre cuarteles de la Guardia Civil cerrados o no destinados a uso militar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 294	
184/000822	4838
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre planes para la terminal de carga del Aeropuerto del Altet (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 295	
184/000823	5490
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del re-fuerzo de los efectivos policiales en el litoral alicantino durante la temporada turística estival y, en especial, para las playas del término municipal de Elx. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 295	
184/000825	5005
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre criterio del Gobierno para distinguir entre lengua «catalana» y «valenciana». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 296	
184/000828	5126
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre posición del Gobierno frente al bloqueo de China al Tratado de prohibición total de las pruebas nucleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 296	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000833	4839
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre inversiones a realizar por el Ministerio de Fomento en la provincia de Girona durante el ejercicio de 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	296
184/000834	5127
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercedes Aroz Ibáñez (G. S), sobre funcionamiento y composición de la Oficina del Presupuesto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000839	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en el plan de saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000840	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre construcción de la depuradora de Nerja (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000841	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre construcción de la depuradora de Algarrobo (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000842	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre construcción de la depuradora de Vélez-Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000843	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre construcción de la depuradora de Torrox (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000844	5491
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre construcción de la depuradora de Rincón de la Victoria (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	297
184/000845	5492
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre cierre del centro penitenciario de Torrero (Zaragoza) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	298
184/000846	5128
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre usos alternativos del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	298
184/000855	4840
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martínón Cejas (G. S), sobre proyecto de construcción de un nuevo puerto en la isla de El Hierro . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	298
184/000856	4841
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Martínón Cejas (G. S), sobre proyecto de construcción de un nuevo puerto en el suroeste de la isla de Tenerife . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	299
184/000865	5129
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre incidencia del recorte presupuestario en la apertura del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	299
184/000866	5493
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre dotación a la Comisaría de León de un servicio de atención a la mujer, para la asistencia a mujeres víctimas de agresiones . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	299

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000888	5130
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre regulación del río Bernesga y acondicionamiento de sus márgenes en su recorrido por León. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 300	
184/000889	5006
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre actuaciones previstas en materia de recuperación medioambiental de márgenes y ríos en la provincia de León. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 300	
184/000890	5006
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre actuaciones previstas en materia de regadíos en la provincia de León. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 300	
184/000902	5007
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre cumplimiento del Convenio suscrito con la Generalidad Valenciana por la antigua Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda para el desarrollo de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 300	
184/000904	5131
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre dotación de medios a la provincia de Córdoba para la extinción de incendios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 301	
184/000905	5494
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de las viviendas del barrio del Monumento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) adscritas al Ministerio de Defensa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 301	
184/000912	4842
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre vigilancia especial sobre los ferrys Alicante-Orán, así como de los vuelos que enlazan el aeropuerto de El Altet (Alicante) con Argelia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 302	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000913	5008
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la instalación definitiva de la sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea (UE) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	302
184/000914	5495
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre planes acerca de la instalación en Alicante del Tribunal de Marcas Europeo . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	303
184/000915	5496
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre medidas para paliar el alto nivel de analfabetismo que se produce en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	303
184/000916	5497
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfredo Boix Pastor (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de la legislación relativa a la objeción de conciencia, así como solicitudes formuladas para reconocimiento de objetores de conciencia en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1996 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	304
184/000927	5009
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en la construcción de la presa del Val . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) .	
	304
184/000928	5009
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre incidencia en la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en relación con los embalses de Santa Liestra, Biscarrués, La Loteta y Mularroya . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	304
184/000929	5009
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Fernando Gimeno Marín (G. S), sobre incidencia en la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las actuaciones previstas en Riegos de Bardenas (segunda parte) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	304

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000933	4843
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), sobre previsiones acerca de la remodelación o nueva construcción de la Comisaría de Policía de Soria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 305	
184/000934	5498
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), sobre previsiones acerca de la ejecución de la autopista Madrid-Tudela. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 305	
184/000935	5499
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), sobre fabricación, almacenamiento y exportación de minas antipersonal. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 306	
184/000940	5132
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), sobre colaboración entre Portugal y España en la extinción de incendios forestales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 307	
184/000941	5010
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), sobre colaboración entre Francia y España en la extinción de incendios forestales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 308	
184/000946	5500
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de la Presidencia en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 308	
184/000948	5133
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 308	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000949	5011
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) .	
	308
184/000950	5501
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	309
184/000953	5502
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	309
184/000954	5503
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) .	
	309
184/000956	5504
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	310
184/000959	4844
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (G. P), sobre inversiones previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Huelva para el año 1996. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) .	
	310
184/000985	5134
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. MX), sobre repercusiones de la privatización de la empresa Babcock Wilcox (BWE) sobre la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 6, de 7 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000004)	
	310

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000987	4610
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre uso de las partidas económicas asignadas a la Seint de la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) por los mandos destinados en el mismo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 6, de 7 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000006)	
	311
184/000988	4611
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre medidas para el cumplimiento del porcentaje de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas reservado por la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) a los discapacitados. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 6, de 7 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000007)	
	311
184/000990	5135
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre reapertura de la producción de amoníaco en el sector de fertilizantes en Cartagena (Murcia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 8, de 14 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000009)	
	312
184/000993	4845
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU-IC), sobre convenio de colaboración suscrito por los Gobiernos Navarro y Vasco mediante el cual se crea un órgano de encuentro con funciones coordinadas para determinadas competencias que le son propias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000015)	
	312
184/000995	4612
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre traslado de las instalaciones militares de la ciudad de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000017)	
	312
184/000996	4655
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la finalización de la autovía Motril-Bailén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000018) ...	
	313
184/000997	4846
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre ubicación de la nueva estación de mercancías y de viajeros de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000019)	
	313

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000998	5136
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre altos cargos, gabinetes o asesores y personal eventual que tenía la Administración del Estado en el mes de abril, así como los que va a mantener o nombrar el nuevo Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000021)	
	314
184/000999	4847
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre uso de los puestos de libre designación por el nuevo Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000022)	
	314
184/001000	5505
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre oferta pública de empleo que se propondrá a los agentes sociales, así como vacantes producidas en la Administración Pública y sus organismos autónomos desde el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000023)	
	314
184/001001	5012
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre reforma prevista para el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000024)	
	315
184/001002	5013
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre calendario previsto para la profesionalización del Ejército, así como reformas a realizar en el modelo de Ejército 2000 y en el proceso del servicio militar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000025)	
	315
184/001003	4613
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre incidencia del recorte presupuestario en el programa de modernización de carros de combate. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000026)	
	316

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001004	4614
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre prioridades y aplazamientos dentro del programa 213 A «Modernización de las Fuerzas Armadas» y del Plan estratégico conjunto ante los próximos recortes presupuestarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000027)	
	316
184/001005	5014
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre fecha de apertura y tramitación del expediente disciplinario abierto a don Enrique Dorado Villalobos por el que se le expulsa del Cuerpo de la Guardia Civil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 14, de 24 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000028)	
	316
184/001006	5137
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre funcionamiento de las Direcciones de la Oficina Presupuestaria y de Análisis y Programación Presupuestaria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 17, de 31 de mayo de 1996, con el número de expediente 181/000030)	
	317
184/001008	4848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Segura Clavell (G. S), sobre medidas complementarias a las existentes para mejorar la competitividad del Registro Especial de Buques de Canarias, así como para lograr un incremento del número de buques inscritos en dicho Registro. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000032)	
	317
184/001009	4849
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Segura Clavell (G. S), sobre previsiones acerca del cambio del régimen jurídico de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000033)	
	317
184/001010	4656
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Segura Clavell (G. S), sobre requisitos exigidos a nuestros barcos dedicados al transporte de pasajeros y mercancías. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000034)	
	318

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001013	5506
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre medidas ante la Unión Europea (UE) para limitar las importaciones de vino de terceros países. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000038)	
	318
184/001015	5138
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de las empresas públicas del sector naval de Galicia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000044)	
	319
184/001016	5139
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional Santa Bárbara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000045)	
	319
184/001018	5140
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la empresa Repsol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 10 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000047)	
	319
184/001021	5141
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional de Celulosas, S. A. (ENCE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000050)	
	320
184/001022	5142
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Sociedad Estatal Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000051) ...	
	320
184/001023	5143
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno ante los daños al medio ambiente causados por las obras que el Ejército de Tierra realiza en el Risco de Famara en la isla de Lanzarote. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000052)	
	320

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001024	4850
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx), sobre iniciativas para garantizar la defensa del sector productor de mejillón en el marco del futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Sudáfrica. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000053) ..	
	321
184/001025	5144
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la instalación de los depósitos de almacenamiento estratégico de gases licuados de petróleo (GLP) en el Valle de Escombreras, en Cartagena (Murcia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000059)	
	322
184/001027	4615
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre realización de una inspección en el centro penitenciario de Torrero (Zaragoza). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 14 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000061)	
	322
184/001029	5170
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC), sobre participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de privatizaciones de empresas públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 28, de 21 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000063)	
	322
184/001030	4851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre proyectos del Ministerio de Fomento, a ejecutar en la Comunidad Autónoma Aragonesa, a los que va a afectar la «no disponibilidad de recursos» anunciada por el Presidente del Gobierno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 28, de 21 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000064)	
	323
184/001031	4657
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre previsiones acerca de que en el eje Somport-Sagunto exista autovía hasta la boca sur del túnel internacional del Somport en esta Legislatura. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 28, de 21 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000065)	
	323
184/001032	5150
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S), sobre confirmación por el Vicepresidente Primero del Gobierno acerca del cumplimiento del compromiso del Presidente del Gobierno de que	

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (continuación)	
la Portavoz sea una mujer. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 28, de 21 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000066)	324
184/001036	5145
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Blanco López (G. S), sobre razones de la aceptación de la reducción por la Unión Europea (UE) del volumen total de gallineta que puede capturar la flota pesquera española. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000070)	324
184/001037	5015
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre opinión del Gobierno en relación con el criterio del Gobernador Civil de Lleida de no dar órdenes respecto a la presencia de policía en una manifestación de la Unión de Pagesos celebrada en Lleida el día 11-6-96, alegando que los responsables de las Fuerzas de Seguridad tienen la suficiente autonomía como para actuar según crean oportuno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000071)	325
184/001038	4616
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de si el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos responde a los criterios de independencia, profesionalidad e imparcialidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000072)	325
184/001039	4617
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre razones para que sólo los funcionarios del grupo A puedan acceder a la prórroga anual de permanencia en el servicio activo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000073)	325
184/001040	5507
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de la finalidad del Fondo de Compensación Interterritorial. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000074)	326
184/001042	4658
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre duración prevista para el aval que el Ministerio de Fomento va a conceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para contratar las obras de terminación de la autovía Murcia-Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000076)	326

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001043	5508
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Anna Ballebó Puig (G. S), sobre discrepancias de doña Concepción Dancusa con el temario del seminario «Políticas Públicas para la Igualdad en Iberoamérica» que han conportado la suspensión del mismo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000077)	
	327
184/001044	5509
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Anna Ballebó Puig (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF) en relación a la asignación tributaria que puede hacerse para el sostenimiento de la Iglesia católica o de las organizaciones no gubernamentales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000078)	
	328
184/001045	5510
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre actuaciones para reconocer el trabajo de la mujer profesional de la agricultura. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000079)	
	329
184/001047	5016
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre fecha prevista para la finalización del tramo de autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000081)	
	330
184/001048	5017
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Málaga y Algeciras (Cádiz). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000082)	
	331
184/001051	5146
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar la conclusión de las obras correspondientes al paseo marítimo de Mezquitilla (Málaga). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000085)	
	331

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001052	5147
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras correspondientes al paseo marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000086)	
	331
184/001053	5148
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca del comienzo de las obras necesarias para la regeneración de la playa de Mezquitilla (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000087)	
	332
184/001054	5149
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para la reanudación de las obras correspondientes a la regeneración de la playa de Algarrobo-Costa (Málaga) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000088)	
	332
184/001056	4852
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar el plan especial del puerto de Málaga . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000090)	
	332
184/001059	5018
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre posición del Gobierno en relación al desarrollo operativo de la Unión Europea Occidental (UEO) y su adecuación a las decisiones adoptadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en la reunión de Berlín . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000093)	
	333
184/001060	4853
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de las características de la futura estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 31, de 28 de junio de 1996, con el número de expediente 181/000094)	
	333
184/001072	5171
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C. CiU), sobre pilotaje de las embarcaciones adscritas al servicio marítimo de la Guardia Civil . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	334

Núm.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001094	5511
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre reducción del número de banderas azules en las playas del municipio de Torrevieja (Alicante) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	334
184/001108	5172
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S), sobre medidas de seguridad que se están aplicando en el entorno de las centrales nucleares . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	334
184/001167	5173
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre construcción del nuevo centro penitenciario en Córdoba . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	336
184/001231	5174
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (G. S), sobre prioridad en la regulación del tráfico dada a la comitiva institucional que acompañaba a los Presidentes de los Gobiernos regionales de Asturias y Galicia el día 6-7-96, en su visita turística a Cudillero (Oviedo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996)	
	336
185/000002	4659
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre contratos blindados existentes en Radiotelevisión Española (RTVE) que han sido cancelados, así como fórmula de blindaje utilizada en los contratos actuales . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996)	
	337

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/001006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/001006.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Retirada de su pregunta sobre funcionamiento de las Direcciones de la Oficina Presupuestaria y de Análisis y Programación Presupuestaria.

Acuerdo:

Tener por retirada la iniciativa de referencia, comunicar al Gobierno y al Sr. Diputado autor de la misma y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/001082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/001082.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Retirada de su pregunta sobre puesta en práctica de las medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por retirada la iniciativa de referencia, comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/001262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José V. Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno acerca del futuro de la fábrica de Tabacalera en Alicante y sobre el mantenimiento de su plantilla de trabajadores

Motivación

Debido a los avances tecnológicos que favorecen la automatización en la producción de cigarrillos y la tendencia a la reducción del consumo de tabaco, la Tabacalera empezó en 1995 una política de jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas tendentes a disminuir la plantilla de acuerdo con sus previsiones de producción.

Al mismo tiempo, parece que, dentro de los planes de la empresa, se encuentra la decisión de concentrar al personal en un número menor de centros fabriles con el fin de reducir gastos y aumentar la rentabilidad. Esta política pasaría necesariamente por cerrar algunos centros de producción, potenciando los restantes, llegando incluso a la construc-

ción de algunos que sustituirían a fábricas ya existentes ya obsoletas y sin posibilidades de expansión debido a su ubicación en el interior de núcleos urbanos.

Teniendo en cuenta que la fábrica de Alicante es, por tradición, productividad y rentabilidad, una de las principales de la compañía, como se refleja en cualquier estadística, y a la vista de las gestiones que la anterior Dirección de Tabacalera realizó ante el Ayuntamiento de esta ciudad, parecía que la citada fábrica iba a ser una de las potenciadas mediante traslado a un polígono industrial cercano al verse constreñida su expansión por la ubicación que tiene actualmente en el interior del casco urbano y en pleno centro de la ciudad.

Pero la duda sobre la continuación y el interés de la empresa en estas gestiones, la decisión del Gobierno de privatizar Tabacalera en la primera fase de su Plan de privatizaciones, y las noticias aparecidas en algún medio de comunicación sobre contactos realizados con otros Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para establecer en ellos una fábrica de tabacos (a nadie se le oculta que, a medio plazo, el mantenimiento de dos factorías en la misma Comunidad se presenta casi imposible), han ensombrecido un cierto optimismo inicial, llevando la zozobra a los empleados de la fábrica de Alicante.

Por todo lo anterior, plantea al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Tiene Tabacalera algún estudio donde se concrete el plan de reestructuración global de la empresa? ¿Cuáles son sus líneas generales?

2.^a ¿Qué previsiones hay sobre la continuidad del centro que Tabacalera tiene en la ciudad de Alicante?

3.^a ¿En qué situación se encuentran las conversaciones con el Ayuntamiento de Alicante sobre ofertas de suelo para el traslado de la actual fábrica de tabacos a un área que permita mantener, al menos, los niveles de producción y rentabilidad actuales, de modo que se garanticen los puestos de trabajo existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1995.—**José V. Beviá Pastor.**

184/001263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Antonio de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «aclaraciones de las circunstancias del cierre del cuartel de la Guardia Civil de San Martín del Tesorillo, en Jimena (Cádiz), de madrugada y sin previo aviso

Motivación

Desde principios de 1996, las autoridades municipales de Jimena de la Frontera se encontraban en contacto con la Dirección General de la Guardia Civil a la espera de la decisión final sobre el futuro del cuartel de la Benemérita en la pedanía de San Martín del Tesorillo. El pasado día 2 de julio, sobre las dos de la madrugada, varios vehículos de la Guardia Civil hicieron acto de presencia en las dependencias del cuartel desmantelando el mismo. Todo ello se hizo sin previo aviso a ninguna de las autoridades municipales sobre la decisión final adoptada y sin explicaciones sobre las razones para el cierre ni sobre la seguridad futura de la pedanía.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué razones existieron para no comunicar al Alcalde de Jimena de la Frontera la decisión final del cierre del cuartel de San Martín del Tesorillo?

2.^a ¿Considera el Gobierno normal el cierre de un cuartel de la Guardia Civil sin el previo conocimiento y comunicación a los legítimos representantes del pueblo? 3.^a De no considerarlo normal, ¿qué medidas tomará el Gobierno para que no se siga actuando de forma tan poco respetuosa con los valores democráticos, autoridades y vecinos de San Martín del Tesorillo y Jimena?

4.^a ¿Qué medidas tomará el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad y protección de los vecinos de San Martín del Tesorillo tras el cierre del cuartel producido de madrugada y sin previo aviso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega.**

184/001264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la visita del Gobernador Civil de Córdoba a la localidad de Baena».

Motivación

Por el diario «Córdoba» de 5 de julio de 1996 hemos tenido noticia de la visita que el Gobernador Civil de Córdoba, José Antonio Linares, ha efectuado a la localidad de Baena, en la que fue acompañado por el Senador del Partido Popular Enrique Bellido.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿Había algún motivo para que el Senador acompañase al Gobernador Civil?

2.ª ¿Va a ser esta modalidad de visita habitual durante la presente Legislatura?

3.ª ¿Podremos los parlamentarios de otros grupos políticos, distintos del Partido Popular, acompañar al Gobernador Civil?

4.ª ¿En caso afirmativo, ¿por qué no hemos sido informados todos los parlamentarios de la agenda de visitas del Gobernador Civil de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace años la situación de los Juzgados en El Puerto de Santa María (Cádiz) es titular frecuente de prensa por la «lamentable situación», «total desorganización», «escasez de jueces, secretarías y funcionarios», que han hecho que un Juez tenga que hacerse cargo de los tres Juzgados existentes y estar de guardia permanente, o que un Juez de la vecina localidad de Sanlúcar de Barrameda atienda a la vez un Juzgado de esta ciudad.

La situación es insostenible y los perjuicios causados importantísimos por el considerable retraso que llevan los asuntos.

Desde distintas instancias hemos abogado por la creación de un Cuarto Juzgado y elevación a la categoría de magistratura con el fin de dar más estabilidad y no sea un paso de jueces hacia un destino superior.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1. ¿Tiene consciencia la Ministra de Justicia de la caótica situación de los Juzgados de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

2. ¿Tiene previsto tomar medidas urgentes de provisión de plazas para paliar tal situación?

3. ¿Tiene previsto aumentar el número de Juzgados, creando el Número Cuatro, necesario para una ciudad de 90.000 habitantes que multiplica en verano?

4. ¿Tiene previsto elevar los Juzgados de esta ciudad a la categoría de magistratura?

Madrid, 9 de julio de 1996.—**Aurelio Sánchez Ramos.**

184/001266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comparecencia del Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo ante la correspondiente Comisión, afirmó que la transferencia del Insalud a las Comunidades Autónomas está prevista para el fin de esta legislatura o principios de la próxima.

Ceuta y Melilla tienen sus respectivos Estatutos de Autonomía desde marzo de 1995. En los mismos, no se contempla ni se prevé que ambas ciudades puedan asumir funciones directas en la gestión de los recursos sanitarios.

Por todo ello, este Diputado desea saber:

¿Puede explicar el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo cómo quedaría el Insalud en Ceuta y Melilla cuando se completara la transferencia de dicha Entidad Gestora a las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que en los estatutos de dichas ciudades no se contempla la inclusión del Insalud ni las competencias en materia sanitaria?

Madrid, 13 de junio de 1996.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/001267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Bermúdez Alonso, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina (Toledo), se tiene previsto por el Ministerio de Sanidad y Consumo realizar una reforma por un importe aproximado de cuatro mil millones de pesetas.

Esta inversión tan importante se realizará en un hospital que se encuentra ya anticuado y no va a suponer un mayor número de camas, ni ampliación de los servicios que se prestan actualmente, con lo que no se va a reducir la gran lista de espera que tiene. Por otra parte, al tratarse de unas obras de mucha envergadura, durante su ejecución se van a ver afectados los servicios que en el mismo se prestan, aumentándose durante el período que duren las obras de reforma la lista de espera.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿No se ha previsto, dada la importancia de la inversión a realizar, construir un nuevo hospital en Talavera de la Reina?

2.a ¿Se ha realizado un estudio sobre lo que costaría la construcción de un nuevo hospital que contase con las mismas características que tendrá el actual una vez reformado?

3.^a ¿Se ha valorado por el Ministerio la posibilidad de construir un nuevo hospital y que el actual se pudiese quedar para impartir algunos servicios que actualmente no se prestan en el actual, tales como Residencia Asistida para la Tercera Edad?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**José Bermúdez Alonso.**

184/001268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Salamanca.

Motivación

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Salamanca, con el objetivo de adecuar los centros públicos de educación en sus diferentes niveles a las condiciones señaladas en el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, «Requisitos mínimos de los Centros Docentes no Universitarios en los que se impartan enseñanzas de régimen general», ha venido programando, dentro de los créditos autorizados en el Presupuesto de Inversiones del hoy Ministerio de Educación y Cultura, una serie de inversiones a lo largo de estos años. Dado que el curso 96/97 se generalizaba, según el calendario de implantación, la entrada en funcionamiento del Primer Ciclo de la ESO, era necesario el que las obras de adaptación de los centros estuvieran finalizadas al comienzo del curso 96/97.

La circunstancia de que las actividades escolares del curso actual no finalizaban hasta el 30 de junio, ha condicionado el que las obras sólo se pudieran iniciar después de esa fecha, procurando así la no coincidencia de los escolares con ellas. Los trámites previos, licitación, solicitud de licencias de obras ante los respectivos Ayuntamientos en los que se encuentran ubicados los centros objeto de remodelación, se han venido realizando a lo largo del último trimestre del curso 95/96.

La estructura territorial de Salamanca, con su elevado número de municipios, exige un elevado número de actuaciones en los centros escolares, tanto en niveles de Infantil,

de Primaria, Secundaria y Bachillerato, como en los de Enseñanzas de Adultos, Artísticas o Musicales con dedicación de importantes recursos que el Gobierno Socialista supo destinar a tan nobles necesidades, garantía material del principio de igualdad de oportunidades.

El actual Gobierno de derechas, con una menor atención y preocupación por los centros públicos de enseñanza, ha aprobado un recorte presupuestario de 200.000 millones de pesetas, entre los que se encuentran inversiones relacionadas con el Ministerio de Educación que no ha especificado. Es lógico que surja inmediatamente la duda de a qué inversiones afectará y si entre ellas se encontrarán las previstas para la provincia de Salamanca.

Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

En el Municipio de Pedrosillo de los Aires estaban previstas las siguientes inversiones para el ejercicio de 1996:

Infantil y Primaria: 0,5 millones de pesetas.

¿Puede indicarme el Gobierno su previsión respecto a todos y cada uno de estos proyectos? ¿Se respetarán las cantidades previstas o se verán afectadas por el recorte? ¿En qué situación se encuentran, plazos de ejecución y finalización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/001269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «el traslado de la estación de mercancías de Burgos».

Motivación

Desde hace tiempo ha sido una aspiración, en la ciudad de Burgos, el soterramiento o desviación del ferrocarril, que hoy pasa por el centro de la ciudad. Esta aspiración se hace mucho más intensa en momentos tan dolorosos como los del día 1 de julio tras el fallecimiento, por atropello, de una joven ciudadana.

La respuesta ciudadana, justificada, fue clamorosa, creándose incidentes que supondrán cuantiosas cantidades.

De nuevo la respuesta de la Administración ha sido una declaración de intereses —con la posible firma de un protocolo para el traslado de la estación de mercancías a Villafraja—; al igual que el señor Aznar realizó el 16 de marzo en una entrevista a un medio de comunicación local.

Por todo ello, el Diputado que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿En cuánto tiempo se realizará el traslado de la estación de mercancías?

2.^a El traslado de la estación de mercancías ¿supone que dejen de pasar por el centro de la ciudad, como ocurre ahora, los trenes? o, por el contrario, ¿van a seguir pasando con el consiguiente peligro y molestias para los ciudadanos?

3.^a ¿Tiene prevista la Administración la desaparición del paso del ferrocarril por el centro de la ciudad de Burgos?

4.^a En caso afirmativo, ¿en qué fechas aproximadas y en qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/001270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís M.a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «acondicionamiento de la travesía de Olot».

Motivación

Con la entrada en funcionamiento de la variante de la N-260 en Olot, Girona, el MOPTMA expresó al Ayuntamiento su voluntad de traspasar al mismo la titularidad de la antigua travesía de la ciudad aceptando previamente el acondicionamiento integral de la travesía con importantes mejoras. El proyecto ha sido ya presentado y está a la espera de la respuesta por parte del Ministerio.

Por ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio para aprobar, financiar y ejecutar el acondicionamiento municipal de dicha ciudad que está en estos momentos en manos del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé.**

184/001271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuánto ascienden las deudas de los Ayuntamientos de la provincia de Lugo con la Seguridad Social? Se solicita especificación por Ayuntamiento.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para proceder a su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la participación de los entes locales de la provincia de Lugo en los tributos del Estado desde 1993 a 1995? ¿Cuáles son las previsiones para el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil tiene previsto suprimir el Ministerio del Interior en la provincia de Lugo, y, en su caso, cuáles son las razones para su supresión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «agresiones sexuales a menores»

Motivación

Los derechos del niño, su bienestar y su calidad de vida se han convertido en una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad y si bien, la situación de la infancia española ha cambiado profundamente en las últimas décadas, aparecen en nuestra sociedad comportamientos hacia los menores altamente preocupantes.

Desde hace algún tiempo los medios de comunicación se hacen eco de noticias sobre violencia sexual a menores. Esta violencia sexual, según los expertos, suele producirse en el entorno más próximo al niño y suponen un importante daño psicológico para quien la sufre.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones se vienen desarrollando por el Gobierno en materia de prevención, atención y protección a menores víctimas de agresiones sexuales?

A la vista de la dimensión que está alcanzando el problema, ¿tiene previsto el Gobierno abordar nuevas actuaciones?

¿Cuál es el número de casos conocidos de agresiones sexuales a menores por Comunidades Autónomas?

¿Cuál es la estimación del número de casos reales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**María del Pilar Novoa Carcacia.**

184/001275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la compraventa del acuartelamiento de San Francisco (Orense).

Motivación

Como consecuencia de la reestructuración de los efectivos de Defensa una amplia superficie conocida como el acuartelamiento de San Francisco ha quedado sin uso alguno al perder su condición militar.

El Ayuntamiento de Orense inició en su momento las negociaciones oportunas con el Ministerio de Defensa al

objeto de alcanzar un acuerdo de compraventa de los referidos terrenos y edificaciones. El Ayuntamiento llegó a pagar la cantidad de 125 millones de pesetas al Ministerio de Defensa como parte de una cantidad total de todo el recinto. No obstante, el proceso negociador se vio afectado en su día por la reclamación que la orden religiosa de los Franciscanos efectuó sobre la titularidad de una parte del viejo acuartelamiento.

En el momento presente la posición del Ayuntamiento es de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre la parte no afectada por la referida reclamación de titularidad.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición y previsión del Gobierno sobre el antiguo acuartelamiento de San Francisco (Orense)?

¿En qué situación se encuentran las negociaciones entre el Ayuntamiento de Orense y el Ministerio de Defensa sobre el referido acuartelamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**María del Pilar Novoa Carcacia.**

184/001276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la realización de una obra de ampliación de 12 unidades en el Instituto de Bachillerato de Pollená»

Motivación

Existiendo la previsión de realización de una obra de ampliación de 12 unidades en el Instituto de Bachillerato de Pollená, y no habiendo sido adjudicada hasta el momento, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación y Ciencia adjudicar la obra antes mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/001277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la realización de una obra de transformación del centro de Primaria en centro de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Campos».

Motivación

Existiendo la previsión de realización de una obra de transformación del centro de Primaria en centro de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Campos, y no habiendo sido adjudicada hasta el momento, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación y Ciencia adjudicar la obra antes mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/001278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la realización de una obra de construcción de talleres para ciclos formativos en el IES-SES Estacions de Palma»

Motivación:

Existiendo la previsión de realización de una obra de construcción de talleres para ciclos formativos en el IES-SES Estacions de Palma (inversión aproximada, 30 millones), y no habiendo sido adjudicada hasta el momento, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación y Ciencia adjudicar la obra antes mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/001279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la realización de una obra de construcción de un Edificio de Educación Infantil en la localidad de Sant Jordi del municipio de Palma»

Motivación

Existiendo la previsión de realización de una obra de construcción de un Edificio de Educación Infantil en la localidad de Sant Jordi del municipio de Palma (inversión aproximada, 25 millones), y no habiendo sido adjudicada hasta el momento, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación y Ciencia adjudicar la obra antes mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/001280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Xavier Sabaté Ibarz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante el anuncio en los medios de comunicación de la provincia de Tarragona del aumento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los meses de verano, interesa al diputado que suscribe conocer si este aumento se ha producido, así como su alcance.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la cifra de guardias civiles y de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que componen las plantillas de la provincia de Tarragona durante los meses de junio, julio y agosto de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**Francesc Xavier Sabaté Ibarz.**

184/001281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las razones para la paralización de las obras en la carretera N-640 entre Ventas de Narón y el límite de la provincia de Pontevedra?

¿Cuál es la previsión de finalización de la mencionada obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha estimado que tan sólo 15 hombres y cinco mujeres podrán cumplir la pena de arresto de fin de semana en el Centro Penitenciario de Fontcalent.

El Fiscal encargado de esta materia considera «insuficiente» estas plazas y los sindicatos han manifestado que no hay condiciones para acoger a nadie.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para solucionar este problema?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento ha anunciado la inversión de 8.000 millones de pesetas para la eliminación de «puntos negros» —con alto índice de accidentes— en la red de carreteras del Estado.

¿Puede el Gobierno adelantar qué parte de esa inversión y en qué puntos se va a destinar a la provincia de Alicante?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según diversas informaciones, la Generalitat Valenciana pretende asumir competencias en materia de seguridad ciudadana, para ello el Consell crearía un mando policial único coordinando a policías autonómicos, nacionales y locales.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre dicho proyecto?
¿En qué momento se encuentran las conversaciones entre el Ministerio del Interior y el Gobierno autonómico valenciano?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta a la pregunta número 184/000322 se indica la existencia de 184 cuarteles de la Guardia Civil que no se encuentran utilizados.

¿Puede el Gobierno indicar las poblaciones en que se encuentran, distribuidas por provincias?

En la misma respuesta se relacionan cuarteles del ejército sin utilización militar:

¿Puede el Gobierno aportar una relación similar de propiedades del Ejército distintas de cuarteles que tampoco se utilizan en la actualidad?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 26 de la Constitución dice: «Se prohíben los Tribunales de Honor en el ámbito de la Administración ci-

vil y de las organizaciones profesionales», por lo tanto queda, en principio, exenta de la prohibición la Administración Militar.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la celebración de Tribunales de Honor en las Fuerzas Armadas?

¿Puede el Gobierno aportar datos sobre el número de Tribunales de Honor celebrados en los últimos años?

¿Cuál va a ser el criterio del Gobierno en esta cuestión para el futuro?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en la fachada litoral de la provincia de Alicante?

¿Puede informar sobre el desarrollo de obras en dicho litoral?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno informar del número de muertes ocurridas en Centros Penitenciarios, detallando las causas, fallecimientos ocurridos en cada Centro y porcentaje sobre número de internos?

Madrid, 15 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las causas que han provocado una parada no programada de la Unidad II de la Central Nuclear de Almaraz?

Madrid, 16 de julio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El año pasado un trabajador murió electrocutado en el proceso de cambio de los generadores de vapor en la Central Nuclear Ascó I. Una vez más, este año, este tipo de operaciones, aunque por otros motivos, se ha cobrado la vida de dos personas, en la Central Nuclear de Almaraz.

¿Qué medidas de seguridad se han tomado para cambiar los generadores de vapor en la Central Nuclear de Almaraz?

¿Cuáles han fallado a la vista de la pérdida inapreciable de dos vidas humanas?

Madrid, 16 de julio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricard Burballa i Campbadal, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno elevar a la Comisión de la Unión Europea un documento de posicionamiento sobre la futura reforma de la OCM del aceite y grasas vegetales y consensuarlo previamente con las Comunidades Autónomas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1996.—**Ricard Burballa i Campbadal**.

184/001292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo

que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

- 1.º ¿Está negociando el Gobierno algún acuerdo de cooperación económica con Irán?
- 2.º En caso afirmativo, ¿en qué ámbitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1996.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a campaña experimental en fondos de 1.500 metros en el caladero gallego.

El Presidente del Instituto Español de Oceanografía y Secretario General de Pesca Marítima, el Conselleiro de Pesca de la Xunta y el Presidente de Opromar firmaron el 5 de julio de 1996 un convenio de colaboración para el desarrollo de la campaña experimental del Cantábrico noroeste. Los trabajos oficialmente tienen por objeto evaluar la riqueza de los fondos del caladero gallego y sus posibilidades de explotación comercial de nuevas especies que se encuentren en estas aguas. Es la primera vez que se realiza en fondos gallegos de 1.500 metros. Sería la flota de arrastre la que explotaría estos fondos. El coste de la campaña asciende a 56 millones de pesetas, financiados por el IEO y la UE, con el seguimiento científico de la Consellería de Pesca.

Formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las nuevas especies que se encuentran presumiblemente en estas aguas y cuál sería su hipotética rentabilidad económica?

¿Qué organismos oficiales vigilarán el desarrollo de esta campaña, en principio experimental y de carácter científico?

¿Se piensa contar con algún representante cualificado de las cofradías del Cantábrico gallego para el seguimiento de la campaña, además de la oportuna presencia de los biólogos oficiales?

¿No existe peligro de que las actuaciones de los arrastreros en el talud de la plataforma gallega perjudiquen la reserva productora de especies como la merluza y el rape?

Partiendo de que estamos de acuerdo con estas campañas experimentales, ¿se tomará especial precaución en no invadir zonas centrales de pesca de plataforma? ¿Existe convicción fundada de que no se agravará la osmosis biológica entre la zona costera El Cantil, tan vital para las especies seriamente amenazadas como la merluza y el rape?

¿Se piensa hacer un informe oficial de esta campaña experimental, una vez realizada, y darlo a conocer a los sec-

tores interesados y afectados, concretamente a las cofradías del Cantábrico gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para dar respuesta satisfactoria a las necesidades de la Administración de Justicia para el año 1997 relacionadas por el Consejo General del Poder Judicial en su perceptivo informe al Gobierno aprobado en sesión de 21 de mayo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Según el Consejo General del Poder Judicial, parece conveniente proceder a una modificación de la Ley Orgánica Penitenciaria de 1979 en base al contenido del nuevo Código Penal aprobado, como por la necesidad de una mejor delimitación de las competencias entre la administración penitenciaria y la jurisdicción, especialmente por lo que a la posición de los Jueces de vigilancia penitenciaria se refiere. ¿Piensa impulsar el Gobierno tal modificación mediante la presentación del oportuno proyecto de Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno respecto a la «Recomendación sobre el aumento de garantías para los usuarios en relación con servicios telefónicos de valor añadido a través de la red internacional» que se contempla en el Informe relativo al año 1995 realizado por el Defensor del Pueblo a las Cortes Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

El Defensor del Pueblo ha tramitado ante el organismo autónomo Correos y Telégrafos numerosas quejas relativas al considerable retraso con que se procede al reintegro a los ciudadanos que han votado por correo desde el extranjero del importe del franqueo de su voto. «En consecuencia, se ha considerado preciso recomendar al citado organismo la adopción de cuantas medidas sean precisas para acortar hasta un límite razonable el prolongado período de tiempo que hasta el momento deben atender los electores que hacen uso del procedimiento de voto indicado para obtener el reintegro de los gastos de franqueo realizados que tienen derecho a obtener de acuerdo con la normativa electoral.»

¿Puede el Gobierno informar acerca de las medidas tomadas para agilizar los mencionados reintegros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para dar respuesta positiva a las propuestas formuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en materia de creación de plazas y órganos jurisdiccionales en dicha Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿En qué situación se halla el denominado «Programa Vías Verdes» del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (MOPTMA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Como consecuencia de la recomendación efectuada por el Defensor del Pueblo a la Secretaría de Estado de Interior en el año 1994, en relación al artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se dictó la Circular 2/1994, sobre los criterios que deben presidir la práctica de la diligencia de identificación contemplada en el artículo 20 de la citada ley, en consonancia con la jurisprudencia dictada por el Tribunal Constitucional en su sentencia 341/1993.

Sin embargo, tras la tramitación de otras quejas sobre esta misma materia, el Defensor del Pueblo ha vuelto a efectuar una nueva recomendación a la Secretaría de Estado de Interior, a fin de que se modifique o amplíe la Circular 2/1994, antes señalada, y se incluyan en ella las oportunas referencias al modo de practicar las identificaciones con menores de edad y la necesidad de que consten en el libro-registro de identificaciones los motivos concretos que han determinado la adopción de la medida especificando el delito o falta que se ha prevenido o la infracción administrativa que se pretende sancionar y que se indique, asimismo, en la citada circular que la identificación no puede suponer la petición de antecedentes policiales o penales de la persona cuya identificación se pretende, ni la práctica de otra diligencia que no tenga como fin directo la identificación. Ante ello, se pregunta al Gobierno:

¿Se va a modificar de nuevo la circular 2/1994 en la línea que sugiere el Defensor del Pueblo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma.**

184/001301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, relativa a posición del Gobierno respecto de propuestas de CSEN de segregación de los complejos industriales minero-eléctricos.

La Comisión del Sistema Eléctrico (CSEN) comunicó a principios de mes de julio de 1996 a la presidencia de ENDESA nuevamente que se debía proceder a la separación jurídica contemplada por la ley 40/1994 de ordenación del Sistema Eléctrico, entre la mina y la central, deshaciéndose así la unidad física, técnica y empresarial entre ellas. Esta pretensión, en absoluto obligada desde un punto de vista legal, y contraproducente desde un punto de vista socio-laboral y económico, fue duramente criticada por Partidos Políticos e Instituciones de las Comunidades afectadas y contó incluso con el rechazo del Congreso de los Diputados, en octubre de 1995.

Por todo esto formulamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Comparte el Gobierno el criterio insistentemente defendido por la CSEN?

¿Va el Gobierno a reconocer el carácter de unidad de producción de energía eléctrica a los efectos de la aplicación de la ley 40/1994, de 30 de diciembre, a los complejos industriales minero-eléctricos de gestión integrada de As Pontes y Andorra ¿A qué causas atribuye el Gobierno la insistencia de la CSEN en su objetivo de segregación, cuando no es estrictamente obligada desde un punto de vista jurídico y cuenta con la oposición de las instituciones de representación democrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según un acuerdo del anterior Gobierno, la fábrica de armas de Palencia era una de las que se iba a mantener junto a las de Trubia y Granada con una serie de condiciones:

En el caso de la fábrica de Palencia, la plantilla debería reducirse hasta quedar con 302 trabajadores; este compromiso ha sido cumplido por medio de prejubilaciones y de la recolocación de 46 trabajadores en una fábrica privada.

Pues bien, el pasado día 16 de julio el presidente de la Agencia Industrial del Estado, Francisco Prada, declaraba en el nombramiento del nuevo presidente de Santa Bárbara, que se mostraba dispuesto a cerrar varios centros de trabajo entre los que se encontraban los de Palencia y Valladolid; lo que supone un clarísimo incumplimiento de lo acordado y un engaño al conjunto de los trabajadores.

Por todo ello, es necesario que el Ministro precise su posición para aclarar las manifestaciones realizadas por el señor Prada y evitar el malestar generado en muchos ciudadanos valentinos.

¿Cuál es el papel del centro de la empresa Nacional Santa Bárbara de Palencia?

¿Cuál es la propuesta de la Agencia Industrial del Estado para este centro?

¿Qué parte de su actividad seguirá ligada a la Industria de la defensa y qué parte a proyectos de diversificación?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno informar sobre el número de inmigrantes legales existentes en la Comunidad Valenciana, detallando su procedencia, edad, sexo y años de permanencia y distribuidos por provincias?

¿Puede informar sobre los expedientes en curso para la legalización en el mismo ámbito y avanzar datos sobre la situación de inmigrantes irregulares y acciones del Gobierno para favorecer su legalización?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno adecuadas y suficientes las medidas adoptadas en el Puerto de Alicante para favorecer el bienestar de los inmigrantes en tránsito hacia sus países en la campaña de verano 1996?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para favorecer el encuentro y la integración de los inmigrantes con sus familiares?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Foro de las Migraciones debe ser un órgano permanente y consultivo de encuentro y diálogo entre las principales asociaciones de apoyo a los inmigrantes y la Administración. Sin embargo, la sensación existente entre algunas de dichas asociaciones es que existe poca voluntad por parte del Gobierno de impulsar y atender a dicho Foro.

¿Cuántas veces se ha reunido el Foro de las Migraciones desde la investidura del Presidente del Gobierno?

¿Hay previsto un calendario de reuniones?

¿Tiene previsto el Gobierno alguna iniciativa para impulsar el trabajo del Foro de las Migraciones?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El futuro de la fábrica de aluminio INESPAL LAMINACION en Alicante se encuentra en entredicho. La incertidumbre sobre la posible privatización y el mantenimiento de los puestos de trabajo persiste afectando a toda la economía alicantina.

En cualquier caso, con independencia de la privatización, dos problemas cuestionan la viabilidad de la empresa:

1. Parte de la tecnología es obsoleta, algunas máquinas tienen más de 40 años, precisamente las que más producen. Ello significa que la producción llegue a ser poco competitiva.

2. La media de edad de la plantilla es de aproximadamente 55 años, lo que supone problemas graves que, en el caso de no corregirse, abocarían al cierre de la factoría.

¿Tiene intención el Gobierno de promover inversiones para la renovación tecnológica en INESPAL LAMINACION en Alicante?

¿Tiene intención el Gobierno de promover acciones favorables al rejuvenecimiento de la plantilla?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En recientes declaraciones públicas, el Presidente de la Generalitat Valenciana se ha comprometido al mantenimiento de la plantilla aun en el caso de privatización de INESPAL en Alicante.

¿Existe algún tipo de conversación o acuerdo entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana que justifique estas declaraciones?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace algunos años en las instalaciones de INESPAL en Alicante funcionó con plena eficacia un Centro de Investi-

gación y Desarrollo del Aluminio que llegó a contar con unos 90 técnicos cualificados.

Sin embargo, dicho Centro ha visto, en los últimos años, drásticamente reducido su personal —hasta unos 25 trabajadores—, así como su actividad investigadora, lo que parece contradictorio con la necesidad de incrementar la formación y la inversión en I+D.

¿Qué opina el Gobierno sobre esta cuestión?

¿Piensa adoptar alguna medida para relanzar el Centro?

¿Puede informar sobre la existencia de convenios entre el citado Centro y entidades universitarias o de investigación?

En una posible privatización de INESPAL, ¿qué futuro tendrá este Centro?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una de las conclusiones del Consejo Europeo, celebrado en Florencia los días 21 y 22 de junio de este año, fue la de invitar a los Estados miembros a seleccionar regiones o ciudades como candidatas a proyectos piloto de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo.

¿Piensa proponer el Gobierno a la Comunidad Valenciana?

¿Piensa proponer algún municipio de la Comunidad Valenciana?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Jesús Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la aparición de la Orden de 22 de diciembre de 1995 publicada en el BOE n.º 11, de 12 de enero de 1996, quedan derogadas determinadas normas reguladoras de

actividades subacuáticas, y al no existir otra norma que sustituya a la anterior, se produce un vacío legal con respecto a las actividades subacuáticas profesionales, no pudiéndose desde dicha fecha tramitarse cursos profesionales, renovar tarjetas caducadas, solicitar autorizaciones de buceo, etc., igualmente se derogan todas las normas de seguridad, con lo que ello implica de riesgo a los trabajadores.

Curiosamente la derogación se hace amparándose en el artículo 149 de la Constitución, el mismo al que se hacía referencia en la publicación de la orden del 18 de diciembre del 92 sobre requisitos, conocimientos y medios que deben ser exigibles para la obtención de titulaciones profesionales.

Por todo ello, y por los problemas que genera el vacío legal existente, este Diputado desea conocer:

¿Piensa el Ministerio promulgar una norma que regule las actividades subacuáticas profesionales, en breve plazo?

Madrid, 4 de julio de 1996.—**Damián Jesús Caneda Morales**.

184/001312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Jefatura Superior de Policía de Granada.

En más de una ocasión surgió en la provincia de Granada en los últimos años el rumor sobre la posible desaparición de la Jefatura Superior de Policía ubicada en la capital, como un eslabón más de la desafortunada cadena de progresiva eliminación de instituciones arraigadas desde tiempo inmemorial en esta provincia. Nunca llegó a aclararse qué fundamento pudieran tener tales vaticinios. En estos últimos días el rumor ha rebrotado, provocado en esta ocasión —sin mayor fundamento conocido— por Diputados socialistas.

Ante la alarma e inquietud que tales manifestaciones producen entre los ciudadanos, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estudios, planes o proyectos de los últimos años que contemplaran la posible desaparición de la Jefatura Superior de Policía de Granada? ¿En qué razones se fundamentaba, en su caso, tal propuesta?

2. ¿Cuál es la actitud del Gobierno sobre la continuidad de la Jefatura Superior de Policía de Granada? ¿En qué razones se sustenta?

Palacio del Congreso, 30 de junio de 1996.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/001313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Secretario de Estado de Cooperación ha entregado a las autoridades marroquíes el programa PAIDAR, que es un repertorio de las necesidades y proyectos de desarrollo para la zona norte de dicho país y que podría ascender a más de medio billón de pesetas. Dicho programa coincide con la puesta en marcha por el Gobierno de Rabat de la Agencia de Desarrollo de las provincias del Norte.

Basado en lo anterior, el diputado que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es la situación del proyecto PAIDAR en estos momentos y qué acciones han realizado las Autoridades españolas para que el mismo sea el eje del desarrollo de la región mediterránea de Marruecos?

2.^a ¿Va a intentar el Gobierno obtener financiación de la Comisión Europea para poder llevar a cabo el conjunto de acciones previstas en el Plan para conseguir el desarrollo del norte de Marruecos?

Madrid, 17 de julio de 1996.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/001314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En julio de 1995, el Diputado que suscribe formuló una pregunta escrita al Gobierno por la que pretendía obtener información sobre determinados aspectos relacionados con la Prisión de Carabanchel: datos sobre la fecha de cierre de dicho Centro Penitenciario, los usos alternativos para esos espacios e instalaciones; asimismo, se pretendía averiguar si el Gobierno conocía los intere-

ses y las necesidades de los ciudadanos de Carabanchel y si había mantenido contactos con éstos respecto al futuro.

La respuesta que se obtuvo de dicha pregunta no aportó información suficiente, y puesto que ha transcurrido casi un año y ha habido circunstancias que han modificado las responsabilidades en la materia, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿En qué fecha está previsto el cierre definitivo de la Prisión de Carabanchel?

2. ¿Cuáles son las previsiones de uso de los terrenos e instalaciones de la Prisión de Carabanchel una vez que se proceda a su cierre?

3. ¿Conoce el Gobierno las necesidades y el interés de los ciudadanos de Carabanchel respecto al uso alternativo de la actual Prisión de Carabanchel una vez que se produzca su cierre?

4. ¿Mantendrá el Gobierno contacto con las autoridades municipales responsables del distrito de Carabanchel, a los efectos de conocer las necesidades de la zona y los intereses de los ciudadanos?

Madrid, 4 de julio de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

184/001315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Fomento la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance del funcionamiento, incluido el tráfico de naves, cuenta de resultados de explotación, gestión, recursos humanos y materiales, de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, dependientes del Ente Público Puertos del Estado, durante el ejercicio de 1995?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/001316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado actual de las gestiones para decidir el destino de las instalaciones del inmueble e instalaciones del clausurado Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 18 de julio de 1996.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/001317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los nombramientos de los Directores Provinciales del Ministerio de Trabajo y del INEM

Motivación

El día 15 de julio de 1996, el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Orden de 12 de julio de 1996 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación estableciendo sus bases que los puestos de trabajo convocados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos y que las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la Orden en el BOE (15 de julio). La aplicación de esta base extiende hasta el 1 de agosto, inclusive, la fecha para la presentación de las solicitudes.

En el Anexo de dicha Orden Ministerial se detallan los puestos de trabajo a cubrir y sus características. Entre ellos se encuentra el puesto de Director Provincial del INEM de Salamanca, con nivel de complemento de destino 27, complemento específico de 1.653.612 pesetas.

Hasta aquí todo discurre dentro del cauce de la normalidad, con la salvedad de que esta convocatoria supone una contravención total con los compromisos electorales que contenía el Programa Electoral del Partido Popular y que luego comentaré, pero ello resulta ya tan habitual que no supone sorpresa alguna; lo verdaderamente inaudito lo constituye la noticia aparecida en un periódico de Salamanca, «Tribuna de Salamanca», del día 16 de julio, es decir, al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «BOE», donde se entrevista a don Julio Rodríguez, a quien se presenta como la persona que será designada de manera inminente como Director Provincial del INEM en Salamanca, quien se muestra muy satisfecho de esta muestra de confianza del Gobierno con él. En la noticia se precisa, al mismo tiempo, que su nombramiento

será efectivo de manera inminente según el Gobierno Civil.

El Partido Popular, en su programa electoral, comunicaba a los ciudadanos su intención de acabar con la discrecionalidad, arbitrariedad y hasta el sectarismo en los procedimientos de acceso y promoción dentro de la Función Pública. Se comprometía a conseguir una Administración austera, transparente y eficaz, una Administración profesionalizada y una carrera administrativa basada en los principios de mérito, capacidad... vinculando el progreso en la carrera al derecho a ocupar puestos de trabajo de superior responsabilidad. Por último, y como cierre de tantas promesas a incumplir, se comprometían a la utilización del concurso de méritos como sistema general y principal para la asignación de puestos de trabajo hasta el nivel de Subdirector General, así como el uso restrictivo de las libres designaciones en la asignación de puestos de trabajo.

De acuerdo con todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Considera correcto anunciar por parte del Gobierno Civil de Salamanca y del propio interesado quién va a ocupar un puesto de trabajo objeto de convocatoria pública para su provisión por el procedimiento de libre designación al día siguiente de abrirse el plazo de presentación de instancias?

2. ¿No constituye ello una burla y un grosero insulto para cuantos funcionarios pudieran animarse a solicitar dicho puesto de trabajo?

3. ¿Considera el Gobierno que se cumplen sus compromisos electorales en cuanto a la discrecionalidad, arbitrariedad y sectarismo, o bien al contrario este caso resulta el máximo exponente de ellos?

4. ¿Constituye la convocatoria mencionada una muestra de respeto al programa electoral del PP (pág. 31) donde se comprometía a utilizar el concurso de méritos como sistema general y principal para la asignación de puestos de trabajo hasta el nivel de Subdirector General, siendo obviamente inferiores los puestos comentados en cuanto a su nivel para ser provistos por libre designación?

5. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida con respecto al Gobernador Civil de Salamanca, que al menos ha consentido este grave hecho con respecto a los derechos de los funcionarios?

Palacio del Congreso, 18 de julio de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/001318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «el contrato-programa entre el Gobierno y la Comunidad de Madrid para la financiación de nuevas infraestructuras del Metro»

184/001320

Motivación

El Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid firmaron de nuevo en 1995 un convenio para la financiación de nuevas infraestructuras del Metro de Madrid, con el fin de potenciar la movilidad que se generan en una gran urbe metropolitana, la vigencia de dicho contrato programa es hasta 2001, en el mismo se preveía la inversión para nuevas líneas del metro y ampliación de otras existentes, así como reposición de material móvil.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Ministro de Fomento aportar para la financiación de dicho Contrato-Programa las cantidades acordadas: 6.000 millones de pesetas por año hasta el 2001 de inversión en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «programas en los cuales asciende el recorte presupuestario en materia de educación, en la Comunidad de Madrid»

Motivación

De acuerdo con las competencias que mantiene el Ministerio de Educación y Cultura, le corresponde en el ámbito de la Comunidad de Madrid la programación y gestión de la enseñanza primaria y secundaria, dentro de la misma la inversión para mejora y construcción de nuevos equipamientos educativos.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿A cuántos y a cuáles programas asciende el recorte presupuestario aprobado por el Gobierno en materia de educación, en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativas a «la elaboración de planes de prevención y lucha contra los incendios forestales»

Motivación

De acuerdo con las competencias asumidas por el nuevo Ministerio de Medio Ambiente le corresponde a éste, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la elaboración de Planes de prevención y lucha contra los incendios forestales. Siendo esta época del año la que mayor gravedad reviste de peligro de incendios para nuestros montes, por diversas causas: clima, rayos, causas humanas intencionadas y no, conflictos de intereses, etcétera, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas y qué presupuesto ha previsto el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para prevenir los incendios forestales durante la época?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «programas y partidas presupuestarias afectadas por el recorte presupuestario aprobado por el Gobierno que afectan al Ministerio de Medio Ambiente»

Motivación

La creación del Ministerio de Medio Ambiente como nueva estructura organizativa, desagregada del anterior MOPTMA, y del Ministerio de Agricultura, ha supuesto la asunción por éste de competencias y funciones que venían desarrollándose por los anteriores Ministerios y con finan-

ciación prevista para nueva inversión durante 1996. Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Podría informar a qué programas y partidas presupuestarias, y en qué cantidades desagregadas por las citadas partidas, ha afectado el recorte presupuestario aprobado por el Gobierno por lo que se refiere al Ministerio de Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid a partir de los acuerdos del Partido Popular con los partidos nacionalistas»

Motivación

Las continuas declaraciones de diversos miembros del Gobierno Central siembran absoluta confusión sobre los criterios que dicho gobierno piensa aplicar con respecto al pacto de financiación para las Comunidades Autónomas (cesión del 30% del IRPF), en la Comunidad de Madrid.

Es por ello, y siendo la Comunidad de Madrid una de las comunidades de mayor peso y aportación económica al conjunto de la nación, por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios que el Gobierno de España prevé llevar a cabo en relación con la financiación autonómica a partir de los Pactos suscritos con los nacionalistas, en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativas a «El Hospital Gómez Ulla»

Motivación

Dentro del Area 11 de Madrid se encuentra el Hospital Gómez Ulla, un Centro Hospitalario dependiente del Ministerio de Defensa, con características de Hospital Central, con una buena dotación técnica y con un nivel de ocupación no superior al 50%.

La existencia en éste Area 11 de casi 600.000 personas asistidas exige la utilización de todos los recursos disponibles, de ahí que la anterior Administración Central y Autonómica firmaran un acuerdo para la utilización por la población civil de dicha Area 11 de las instalaciones del Hospital Gómez Ulla.

Por ello, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuáles son las expectativas contempladas por el Ministerio de Defensa para el cumplimiento de dicho acuerdo, en relación con el uso del Hospital Gómez Ulla por la población civil del Area 11?

2.^a ¿Tiene prevista su cesión y gestión al Ministerio de Sanidad para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «inicio de las obras para la construcción del Hospital de Valdebernardo»

Motivación

Las necesidades sanitarias de Madrid son ciertamente crecientes. De ahí que los esfuerzos realizados por la anterior Administración Central y Autonómica hayan sido notables en los últimos años, sin embargo, ante las crecientes necesidades, las Administraciones han de obligarse a redoblar esfuerzos en esta materia.

Por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de España destinar, en los nuevos Presupuestos Generales del Estado, la partida

correspondiente para la construcción del Hospital de Valdebernardo?

2. ¿A cuánto ascenderá ésta y en qué plazo está previsto el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el Contrato-Programa para la financiación del transporte público entre el Consorcio Regional de Transportes y la Administración General del Estado»

Motivación

El Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España firmaron en 1995 el Contrato-Programa para la financiación del transporte público a través del Consorcio Regional de Transportes para cubrir las necesidades tanto de financiación del transporte público, como la inversión para ampliarlo a nuevas zonas de acuerdo con las necesidades de movilidad que se generan en una Comunidad Metropolitana como Madrid.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios previstos por el Gobierno para el período 97-2000, en relación con el Contrato-Programa para la financiación del transporte público entre el Consorcio Regional de Transportes y la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «construcción de una estación de tratamiento de agua para abastecer a los pueblos de Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Santa María de la Alameda y Zarzalejo, en la Comunidad de Madrid»

Motivación

El recién creado Ministerio de Medio Ambiente asume las competencias que con anterioridad venían desarrollándose en el MOPTMA y Ministerio de Agricultura, referente a Obras Hidráulicas, dentro de la programación existente por la anterior Administración Central se encontraba la construcción de una estación de tratamiento de agua que abasteciera niveles adecuados de calidad a los pueblos de Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Santa María de la Alameda y Zarzalejo, en la Comunidad de Madrid.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Podría informar cuál es el estado previsto para la construcción de la Estación de tratamiento, presupuesto y plazo de ejecución de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los criterios utilizados por el Gobierno para establecer en los proyectos de cooperación un tope máximo del 80% en la financiación pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/001329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál va a ser la política del Gobierno respecto a los programas y proyectos de sensibilización de la opinión pública y educación al desarrollado llevados a cabo por las ONGD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/001330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué medida afectan los recortes presupuestarios a las subvenciones a los programas de las ONGD y en general a la política de cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/001331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de alcanzar el 0,35% del PIB para la ayuda al desarrollo en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/001332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Fuentes Gallardo, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones justifican la nueva política que modifica sustancialmente las subvenciones a Programas de las Organizaciones no Gubernamentales que realizan actividades en el campo de la cooperación internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Francisco Fuentes Gallardo.**

184/001333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los «compromisos presupuestarios para 1997 que el Gobierno de España va a tener en relación con la construcción del hospital de Fuenlabrada»

Motivación

La Comunidad de Madrid posee una población de aproximadamente cinco millones de personas cuyas necesidades sanitarias son crecientes. La zonificación sanitaria, pese a los grandes esfuerzos realizados en los últimos años, pone de relieve las diferencias aún existentes.

En este sentido, es de especial relevancia la construcción de un hospital en Fuenlabrada, para el cual existe suelo cedido al Insalud por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad Autónoma de Madrid. La construcción de dicho hospital daría cobertura a más de los 160.000 habitantes de Fuenlabrada y cubriría las necesidades de la zona, descongestionando el Doce de Octubre.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los compromisos presupuestarios para 1997 que el Gobierno de España, y en concreto el Ministerio de Sanidad, va a tener en relación con la construcción del Hospital de Fuenlabrada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/001334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «estación de bombeo en el sector B-XII. Toma directa del Guadalquivir»

Motivación

El 11 de diciembre de 1995 la Dirección General de Obras Hidráulicas procedió a la aprobación técnica y definitiva del Proyecto denominado «Estación de bombeo en el sector B-XII. Toma directa del Guadalquivir, por contrata de 1.460.601.738 pesetas, incluido IVA del tipo 16 por ciento (Clave del Proyecto: 05.251.285/2111-Dirección General de Obras Hidráulicas)», todavía pendiente de que se envíe al BOE el anuncio de licitación de la obra.

El objetivo de dicho proyecto es estudiar, definir y valorar las obras necesarias para elevar las aguas tomadas directamente del río al sector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, a fin de que se puedan realizar riegos de auxilio en cualquier época del año, fundamentalmente fuera de la campaña habitual de riego, período en el que usualmente, por una u otra circunstancia, no circula agua por el Canal del Bajo Guadalquivir.

Del examen del Proyecto y de lo manifestado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en sus informes se deduce que no es necesaria la incoación de expediente de Información Pública.

El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el escrito de remisión del Proyecto de 17 de febrero de 1995, formula propuesta de aprobación técnica y definitiva del mismo.

El Proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Proyectos y Obras, en funciones, de la Oficina Supervisora de Proyectos, la que, con fecha 15 de noviembre de 1995, informa que reúne los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado y que no se han detectado errores numéricos e incluye un Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Todos éstos son datos sacados del expediente que aprueba técnica y definitivamente el Proyecto de estación de bombeo en el sector B-XII, toma directa del Guadalquivir, que, según queda dicho, está pendiente de que se publique en el BOE el anuncio de licitación de la obra.

Se trata de una obra fundamental para el desarrollo económico de esta zona del Bajo Guadalquivir, concretamente para el Municipio de Lebrija, en la provincia de Sevilla, y ante el retraso inexplicable que la misma está sufriendo y el anuncio de que los recortes presupuestarios de 200.000 millones de pesetas aprobados por el Gobierno van a afectar fundamentalmente a las inversiones que tenía proyectadas el MOPTMA, hoy Ministerio de Fomento, crece la inquietud de los regantes de la zona afectada en particular y la de los vecinos de Lebrija en general, porque no saben qué es lo que pasa con dicho Proyecto.

Por todo lo manifestado, esta Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las razones por las que aún no se ha enviado al BOE el anuncio de licitación de la mencionada obra?

¿En qué plazo de tiempo espera el Ministerio de Fomento hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/001335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «medidas urgentes que el Gobierno piensa adoptar para compensar la pérdida de mercado»

Motivación

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso tiene presentada una Proposición no de Ley que pretende que el Gobierno plantee ante la Unión Europea la modificación del Reglamento (CEE) 805/1968 en el sentido de refundir en una sola las primas existentes o tramos y rebajar la edad de los 10 meses actuales a 7, y que se conceda a España el número suficiente de derechos para satisfacer las necesidades que tal rebaja de edad pudiera producir.

Las consecuencias que en los mercados están teniendo los efectos de las crisis por la Encefalopatía Espongiforme Bobina que afecta al ganado británico hace que la reducción de consumo tenga una muy directa repercusión en los productores de ganado vacuno y en otros sectores de los servicios. Los profesionales del sector cifran las pérdidas unos en 14.000 y otros hasta 56.000 millones de pesetas.

Parece que el consumo de carne de vacuno ha descendido en España un 30 por ciento y el precio ha pasado en origen de 125 por kilo a 100 pesetas, desde el conocimiento de la enfermedad de las vacas locas.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Agricultura, que también es de Ganadería, para frenar el deterioro del consumo y recuperar mercados interiores y exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/001336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las razones que tiene el Gobierno para disuadir a la empresa pública Paradores Nacionales de Turismo, para renunciar a formalizar con las autoridades cubanas la puesta en marcha de una red de paradores en Cuba»

Motivación

Las repercusiones que está teniendo la ley Helms-Burton en orden a las relaciones internacionales y al derecho a la libre empresa se agrava con la debilidad del Gobierno de España en la defensa de nuestros intereses.

Por otro lado, España es el primer inversor europeo en Cuba, como no podía ser de otra manera. Nuestros lazos históricos, culturales y familiares exigen de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno posiciones firmes en defensa de derechos consolidados. Muchos ciudadanos estamos preocupados con la «incierto» posición del Sr. Presidente en relación a la entrevista de guante blanco con el Vicepresidente de los Estados Unidos. Recientemente el Ministro español de Asuntos Exteriores recibe complacientemente y con honores a un destacado hombre de negocios (Jorge Mas Canosa), conocido adversario radical del Presidente de la República de Cuba.

Esta situación está desconcertando a los «ciudadanos normales» que en muchos casos a través de iniciativas privadas, asociaciones, ayuntamientos, etc., realizan esfuerzos de solidaridad por la economía y el pueblo cubano, estando su Gobierno (el de España) muy por debajo de las posiciones de solidaridad de la inmensa mayoría del pueblo español en cualquier circunstancia política.

En estos días de privatizaciones hemos podido ver restringidas iniciativas empresariales de mucho calado por su significación.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Qué razones tiene el Gobierno para «disuadir» a la empresa pública Paradores Nacionales de Turismo para renunciar a formalizar con las autoridades cubanas la puesta en marcha de una red de Paradores en Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/001337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la deuda histórica con Castilla y León que tiene el Gobierno de la Nación»

Motivación

Si el PP gana las elecciones, la reivindicación realizada por el Presidente de la Junta de Castilla y León será atendida. Con esta rotundidad se manifestaba el Secretario General del PP, hoy Vicepresidente del Gobierno de España, en plena campaña electoral.

El pasado tres de marzo, el Presidente de la Junta, afirmaba que el Gobierno de la Nación tenía una deuda histórica con Castilla y León cuya cuantía valoró entre 25.000 y 50.000 millones de pesetas. Asimismo, la Consejera de Economía afirmó disponer de un estudio por el que cuantificaba la deuda en 25.000 millones de pesetas.

El Grupo Socialista, defendió en el Pleno de las Cortes de Castilla y León la siguiente «propuesta de resolución» presentada por el Grupo Socialista: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación al pago de los 25.000 millones de pesetas de deuda histórica así cuantificados por la Consejería de Economía, mediante la elevación del baremo de la financiación estatal ordinaria correspondiente a Castilla y León.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno cumplir con la «deuda histórica» con Castilla y León, compromisos electorales contraídos por tan relevantes y destacados dirigentes del PP y del Gobierno, so pena de cierto fraude electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/001338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «si el Gobierno reconoce la renuncia del 15% del IRPF para Castilla y León»

Motivación

La abstención de la Junta de Castilla y León en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se acordó por mayoría la cesión a las CC. AA. del 15% del IRPF; ha dado lugar a un informe (encargado a un despacho de abogados) según el cual la Junta de Castilla y León reclamará con carácter retroactivo al Gobierno 1.075 millones de pesetas que corresponderían a Castilla y León por los años 1994 y 1995.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre dicha reclamación y a cuánto asciende, en opinión del Gobierno, la mencionada reivindicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/001339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de los derechos humanos en Turquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos de la no concesión de visado para asistir al Primer Simposio Hispano-Marroquí de Periodistas al Director de «Le Matin», Sr. Abdelhabifid Rouissi y al Director de «El Puente», Sr. Abdelaziz Tribak?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha ordenado el Gobierno denegar becas a estudiantes de nacionalidad cubana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de los derechos humanos en Túnez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «establecimiento de una unidad de policía judicial en Loja»

Motivación

La ciudad de Loja y su comarca viene padeciendo serios problemas de delincuencia vinculada especialmente al

tráfico de drogas. Con el fin de hacer más directa y eficaz la actuación frente a este grave problema, se consideró la necesidad de establecer en Loja una unidad de policía judicial, atendiendo así a las demandas de las fuerzas políticas y sociales lojeñas.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué planes tiene el Gobierno para el establecimiento de una unidad de policía judicial en Loja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para impulsar el centro que la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de estudiantes a los que se les han concedido becas dependientes de la SECIPI-AECI durante 1996 y cuál es la cuantía de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación por países de becas dependientes de SECIPI-AECI concedidas en 1996 a estudiantes hispanoamericanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación por países de solicitudes de becas dependientes de la SECIPI-AECI denegadas en 1996 a estudiantes hispanoamericanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué reducción se ha producido en la partida destinada a becas en el presupuesto de la AECI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas de cooperación con Cuba, y por qué cuantía, ha decidido suspender el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas de cooperación con Cuba, y por qué cuantía, ha decidido mantener el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «posibilidad de incorporar a Cuba a la Convención de Lomé»

Motivación

La Convención de Lomé establece un marco de relaciones preferenciales entre la Unión Europea y Estados de África, el Caribe y el Pacífico que, en su mayor parte, nacieron tras la descolonización británica y francesa.

Tras su incorporación a la CEE, España desempeñó un papel decisivo en la incorporación de la República Dominicana a la referida Convención. En fechas recientes, autoridades cubanas han avanzado la posibilidad de una incorporación de Cuba, el único país caribeño no miembro, a la Convención de Lomé.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué posición tiene el Gobierno sobre la posibilidad de incorporar a Cuba a la Convención de Lomé?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Oviedo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas al Gobierno sobre medidas para garantizar la continuidad, viabilidad y plan de diversificación de la Empresa Nacional Santa Bárbara y de sus instalaciones en Asturias

Motivación

En el acto de toma de posesión de la nueva Presidencia de la Empresa Nacional Santa Bárbara, el pasado 16 de julio de 1996, tanto el Presidente de la Agencia Industrial del Estado como el recién nombrado Presidente de la ENSB, anunciaron el cierre de diversas instalaciones de la empresa, y en concreto de la fábrica de Oviedo.

Dicho anuncio se presenta como una necesidad para hacer de Santa Bárbara una empresa viable y competitiva y para colocarla en un tamaño adecuado, ya que se estima que algunos centros no tienen función productiva, presentándose todo ello como una consecuencia del plan de reestructuración de la ENSB, y, a la vez, como el final de la política de diversificación industrial y de los compromisos adquiridos.

Las citadas declaraciones, que se hacen en el contexto de la nueva política de privatizaciones del Gobierno constituyen una frivolidad y una irresponsabilidad intolerables, máxime al ser formuladas en la toma de posesión de la nueva Presidencia, sin haber analizado el vigente plan de reestructuración y diversificación de Santa Bárbara, y hacerlo desde el desconocimiento de las posibilidades de la ENSB, sin tener en cuenta la potencialidad, grado de ocupación, carga de trabajo y alta capacidad tecnológica de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Constituye el citado anuncio de cierre una agresión gravísima a los trabajadores, a las centrales sindicales y al pueblo asturiano y ovetense en particular.

Con la actitud de los nuevos responsables de la AIE se está manifestando el auténtico talante antisindical de los nuevos dirigentes, que con su anuncio desprecian no sólo el diálogo social y sindical, sino los compromisos contraídos con las centrales sindicales en el plan de reestructuración de la ENSB negociado por el Gobierno anterior, sino también los compromisos industriales con Asturias y la dinamización de su futuro.

Además, es radicalmente falso que la Fábrica de Armas de Oviedo sea un centro improductivo, actualmente tiene un 92% de ocupación de carga de trabajo y los trabajado-

res están realizando tres turnos. Es asimismo radicalmente falso que la consecuencia del plan de reestructuración de la ENSB sea el cierre de Oviedo. La fábrica de Oviedo nunca estuvo entre los centros que se consideraban debían ser cerrados. Desde otro punto de vista, resulta una irresponsabilidad anunciar la rescisión unilateral de los compromisos derivados del plan de diversificación de la ENSB, alguno de ellos de gran trascendencia para la viabilidad y futuro de la empresa.

La Fábrica de Armas de Oviedo cuenta con un total de 120.000 metros cuadrados, de los cuales 40.000 metros cuadrados son de superficie cubierta. Esta fábrica se fundó en 1795 para fabricar fusiles con destino al ejército español. A través de 201 años ha sufrido diferentes transformaciones, dedicándose fundamentalmente a la fabricación de armas de calibres ligeros y medios hasta 1962, en que se hizo cargo de ella la ENSB e inició la diversificación de sus fabricaciones. Su organización de calidad ha sido homologada por distintas empresas extranjeras, como MBB, Aeroespaciales, McDonnell Douglas, Rolls Royce, etc., y el MINDEF le ha concedido la Pecal-4. Se trata de una fábrica de las más flexibles de Santa Bárbara, y al lado de su reconocimiento por los clientes internacionales, puede fabricar una amplia gama de armas de distintos calibres y productos terminados al estar en condiciones de poder mecanizar piezas con la geometría más compleja y de dimensiones con tolerancia hasta la milésima de milímetro, partiendo de perfiles como chapas, barras, etc., de piezas forjadas o fundidas de materiales como aleaciones de acero, de aluminio, magnesio, titanio, cromo, níquel, cobalto, bronce, etc.

Realiza asimismo procesos especiales para entregar piezas al cliente listas para ser montadas, siendo homologadas y aprobadas por dos de las tres mejores empresas en el campo de la aeronáutica fabricantes de turbinas de aviones, como son Rolls Royce y General Eléctrica (SNECMA-Francia).

Asimismo la reconversión hacia actividades de tecnología punta, según el plan de la Comisión Europea denominado Konver, ya empezó en Oviedo en 1991 con impacto medioambiental inapreciable.

La Fábrica de Armas de Oviedo puede y debe ser competitiva en el mercado internacional, y puede también soportar una muy apreciable carga de trabajo de productos civiles por su avanzada tecnología, contrastada en el campo de la aeronáutica, sin perjuicio de su cualificación en la industria de defensa.

Por todo ello se presentan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Está de acuerdo el Ministerio de Industria con el cierre de la Fábrica de Armas de Oviedo pese a que ello no es una consecuencia del Plan de Reestructuración y pese a la alta capacidad tecnológica y humana, reconocimiento internacional, homologación de productos y grado de ocupación de la misma?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para impedir el cierre de la Fábrica de Armas de Oviedo y garantizar la continuidad y viabilidad de la ENSB y de sus instalaciones en Asturias, manteniendo la empresa en el sector de Defensa e incrementando las actividades industriales dirigidas al campo civil?

3. ¿Qué medidas se van a adoptar para profundizar en la diversificación de la Fábrica de Armas de Oviedo y en el aprovechamiento y desarrollo de su alta capacidad tecnológica y cualificación humana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/001353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones aduce el Gobierno para que los ciudadanos españoles que han nacido en el Sahara Occidental a la hora de solicitar su Documento Nacional de Identidad aparezcan adscritos a la provincia de Marruecos?

Madrid, 22 de julio de 1996.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/001354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones en Canarias en los últimos ocho años en las siguientes materias: carreteras, costas, medio ambiente, aguas, puertos y aeropuertos?

Se solicita que dichas inversiones sean desglosadas por provincias (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Paulino Rivero Baute.**

184/001355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta 184/000452/0000-002820 el Gobierno aporta datos sobre la regionalización en los destinos para el cumplimiento del servicio militar.

La media de regionalización en 1996 es del 78,30 por ciento. Sin embargo, el porcentaje de la Región Militar «Levante» es de sólo del 57,15 por ciento. En el caso concreto de la Comunidad Valenciana encontramos, en conjunto, los valores más bajos de toda España:

- Valencia: 56,53 por ciento.
- Alicante: 54,86 por ciento.
- Castellón: 52,76 por ciento.

¿A qué se debe esta situación claramente desfavorable para el País Valenciano?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para corregir el problema?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué edificios, restos arqueológicos, conjuntos históricos, etc., han sido inscritos por la Generalitat Valenciana en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia desde junio de 1995?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Secretario de Estado de Cultura ha hecho pública la posición del Gobierno sobre un cambio en la política acerca de la promoción del cine español.

¿Puede el Gobierno precisar las líneas futuras de dicha política?

¿En qué medida se va a preservar la «excepción cultural» en el ámbito cinematográfico?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Secretario de Estado de Cultura ha hecho declaraciones públicas en las que anuncia restricciones en la publicación de libros por parte de organismos públicos.

¿Puede el Gobierno cuantificar el volumen y el gasto de dichas publicaciones en los últimos años?

¿Van a afectar las restricciones anunciadas a proyectos editoriales en curso?

¿Cómo piensa el Gobierno coordinar la edición pública de libros en el futuro?

¿Piensa el Gobierno destinar todo o parte de lo ahorrado por este concepto a la promoción de la industria editorial?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Prevé el Gobierno transferir la gestión o la titularidad de los puertos de «interés general» a la Comunidad Valenciana?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/001360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en los últimos cinco años en restauración de monumentos o teatros en la provincia de Alicante?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno prevista la creación de algún símbolo distintivo de Comunidades Autónomas en el nuevo sistema de matriculación de vehículos a motor?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Plan Director de Infraestructuras abarca el período 1993-2007 y planifica las grandes actuaciones del Estado en la materia para ese período con las consiguientes inversiones.

¿Va a mantener el Gobierno dicho Plan en su totalidad o prevé alguna modificación en ritmos, objetivos o programas concretos?

¿Piensa mantener el Gobierno las inversiones previstas o alterar las fórmulas de financiación?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué infraestructuras están realizándose o previstas para prevenir durante el próximo año posibles inundaciones y sequías en la provincia de Alicante?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la gestión de la demanda de agua, fomentar el ahorro y penalizar el despilfarro? En concreto, ¿piensa arbitrar algún plan para promover la mejora de las canalizaciones, la racionalización de los sistemas de riego y subvencionar la construcción de depuradoras?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones para infraestructuras hídricas ha realizado el Gobierno en la provincia de Alicante en el presente año?

¿Cuáles están previstas para 1997?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una de las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Florencia los días 21 y 22 de junio de este año fue la de mostrar su interés por la idea de un servicio de voluntariado europeo.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para favorecer este servicio?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Existe algún proyecto de «Paradores Nacionales» para instalar un Parador en el término municipal de Alicante?

¿En qué punto se encuentran las conversaciones entre «Paradores Nacionales» y el Ayuntamiento de Alicante para la instalación en el Castillo de Santa Bárbara?

¿Se han estudiado otras ubicaciones alternativas en el término municipal de Alicante?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El puerto de Motril, dependiente administrativamente de la autoridad portuaria de Almería, se dedica fundamentalmente a la carga y descarga de graneles. Dicha actividad genera el desprendimiento de polvo contaminante con alto riesgo para la salud de las personas y del deterioro medioambiental del entorno. Dicha situación ha sido denunciada por colectivos vecinales en varias ocasiones.

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio competente?

¿Como quiera que existe un proyecto de ampliación de dicho puerto, es de esperar que el problema arriba mencionado aumente. ¿Qué previsiones tiene dicho proyecto a fin de cumplir la normativa europea al respecto, y qué inversiones van a originar?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la realización de una segunda fase de habilitación de vías de servicio en la carretera de la costa granadina, y en concreto en la zona conocida como los Llanos de Carchuna?

En el proyecto de la autovía Adra-Nerja, ¿está prevista la realización de un acceso directo a la altura de los Llanos de Carchuna?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «vacunación de los policías que tenían que realizar el traslado de los inmigrantes subsaharianos que se encontraban en Melilla».

Motivación

La irregular manera en que se procedió a la expulsión y traslado desde España a diferentes países de África de los 103 inmigrantes subsaharianos que se encontraban en Melilla ha afectado no sólo a estos inmigrantes, sino que también empieza a tener sus efectos en los policías a los que se les ordenó los trasladasen, ya que uno de ellos al parecer se encuentra hospitalizado con paludismo, enfermedad sin duda alguna contraída en Camerún.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ordenó la vacunación de los policías que tenían que realizar el traslado de los inmigrantes?

2.º Caso de no haber sido así, ¿por qué razón no se vacunó a estos policías para prevenir las enfermedades tropicales?

3.º ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno para evitar que este viaje siga teniendo efectos sobre los policías que trasladaron a los inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

184/001372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «el Hospital comarcal de Manacor (Mallorca)».

184/001374

Motivación

Finalizadas la construcción y el plan de instalaciones del Hospital comarcal de Manacor y ante las noticias contradictorias que han aparecido en los medios de comunicación en relación a la forma de gestión del citado hospital, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué fecha se pondrá en funcionamiento el conjunto de instalaciones del Hospital de Manacor?

2.^a ¿Cuál es el sistema definitivamente elegido para gestionar dicho Hospital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**M.^a Teresa Riera Madurell.**

184/001373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «el Hospital comarcal de Inca (Baleares)».

Motivación

Dentro del mapa sanitario del «Govern Balears» figura como prioritario la construcción de un hospital comarcal en el municipio de Inca. Esta necesidad ha sido ampliamente constatada por los ciudadanos y ciudadanas, que se han manifestado reiteradamente a través de sus representantes en las instituciones (Ayuntamiento, Mancomunidad, Consejo Insular, Parlamento) y con amplia repercusión en los medios de comunicación.

Por ello la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es la valoración del Ministerio de Sanidad en relación a la necesidad de construcción de dicho hospital planteada en el mapa sanitario antes referido?

2.^a Si la valoración del Ministerio es coincidente con los de la sociedad mallorquina, ¿cuáles son los plazos en los que el Ministerio puede tomar una decisión definitiva en relación a este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**M.^a Teresa Riera Madurell.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el Hospital Son Llatzer (Palma de Mallorca)»

Motivación

El plan de ejecución de las obras del Hospital Son Llatzer (también conocido como segundo Hospital de Palma) lleva un considerable retraso respecto al calendario inicial.

Por ello la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál es en este momento el calendario que definitivamente tiene previsto el Ministerio para la ejecución de las obras de infraestructuras, plan de instalación y puesta en marcha del referido Hospital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**M.^a Teresa Riera Madurell.**

184/001375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «previsiones de subvención a la construcción de un Auditorio en la ciudad de León»

Motivación

La conveniencia de completar los equipamientos culturales de la ciudad de León hace indispensable la construcción de un Auditorio en la ciudad de León.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Educación y Cultura de subvencionar, y en qué cuantía, la construcción de un Auditorio en la ciudad de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Amparo Valcarce García.**

184/001376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las condiciones requeridas por AENA a la Diputación de León para el otorgamiento de los permisos necesarios para hacer operativo el aeropuerto de León»

Motivación

La Comisión Interministerial de Defensa y Transportes (CIDETRA) acordó que el aeródromo militar podía abrirse al tráfico civil siempre que se llegara a un acuerdo entre Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y la entidad explotadora.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué condiciones exige AENA a la Diputación de León para el otorgamiento formal de autorización para el inicio de las actividades aéreas civiles de carácter comercial en el Aeropuerto de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Amparo Valcarce García.**

184/001377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «previsiones acerca de la redacción del anteproyecto que sirva de base a la licitación de la concesión de la autopista León-Astorga».

Motivación

El Plan Director de Infraestructuras contempla la construcción de una autopista de peaje entre León y Astorga como continuación de la autovía Burgos-León.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento acerca de la redacción de un anteproyecto que sirva de base a la licitación de la concesión de la autopista León-Astorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Amparo Valcarce García.**

184/001378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cumplimiento del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Excmo. Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), sobre la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria»

Motivación

El día 26 de febrero de 1996 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Excmo. Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), mediante el cual el Gobierno de la nación, a través del Secretario de Estado de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, se comprometía a impartir el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso escolar 1996/97 y de forma ininterrumpida en años sucesivos en la localidad de Dueñas (Palencia).

Presentada la red de centros en los que se ha de impartir la ESO durante el curso escolar 96/97, en la provincia de Palencia, al parecer no se incluye el correspondiente a la localidad de Dueñas (Palencia) lo que, de confirmarse, crearía un grave perjuicio a los ciudadanos de esta localidad y significaría una vulneración y falta de cumplimiento del acuerdo suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Va a mantener el Gobierno el compromiso suscrito con el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), mediante el cual el Ministerio de Educación y Ciencia (ahora Educación y Cultura) se obligaba a impartir el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, en el curso escolar 1996/97 y de forma ininterrumpida en años sucesivos en Dueñas?

2.^a En caso contrario, ¿cuáles son las razones y circunstancias que pueden haber motivado el incumplimiento de los compromisos contraídos y que perjudican gravemente los intereses de la localidad de Dueñas y sus ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/001379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la política a seguir sobre los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la actualidad»

Motivación

En recientes declaraciones el Director General de la Guardia Civil, Sr.

López Valdivieso, manifestó que el Gobierno tiene pensado llevar a cabo el cierre de una serie de cuarteles de la Guardia Civil en diferentes zonas del país, a la vez que aseguraba que tal medida no afectaría más que a uno o dos cuarteles en la región de Castilla y León y ninguno en la provincia de Palencia.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué planificación tiene el Gobierno, para los próximos años en relación al cierre de cuarteles de la Guardia Civil en las diferentes Comunidades Autónomas?

2.^a ¿Cuáles son los cuarteles de la Guardia Civil que el Gobierno tiene previsto cerrar en la Comunidad de Castilla y León? ¿Es cierto que la provincia de Palencia no va a verse afectada en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/001380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la recomendación al conjunto de los trabajadores para que cada uno se haga un fondo privado de pensiones»

Motivación

Entre otras voces, una vez más hemos escuchado la del Director de la Oficina Presupuestaria, D. José Barea, manifestando las dificultades del actual sistema de la Seguri-

dad Social para mantener el poder adquisitivo de las pensiones a partir de año 1998 y, en consecuencia, recomienda al conjunto de los trabajadores para que cada uno se haga un fondo privado de pensiones.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Comparte el Gobierno la recomendación realizada por el Sr. Barea, asesor económico del Sr. Presidente del Gobierno, cuando manifiesta y recomienda al conjunto de los trabajadores en el sentido de que acudan a la realización o concertación de un plan o fondo privado de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Julio Villarrubia Mediavilla.**

184/001381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre si los recortes presupuestarios anunciados por el Gobierno afectarían al convenio firmado entre el MEC, el Consell Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca para el sostenimiento de los centros municipales de educación infantil de Ciutadella (Baleares)

Motivación

Diferentes miembros del Gobierno han anunciado en reiteradas ocasiones durante los últimos meses que todos los Ministerios sufrirán recortes en sus presupuestos, tanto en 1996 como en 1997. Dado que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene suscrito un convenio con el Consell Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Baleares) para el sostenimiento de los centros municipales de educación infantil de la citada localidad, quiero saber:

¿Afectarán los recortes presupuestarios anunciados por el Gobierno a la aplicación del convenio para el sostenimiento de los centros municipales de educación infantil de Ciutadella de Menorca (Baleares)?

En caso de que los recortes presupuestarios afecten a la aplicación de este convenio firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia, ¿de qué manera se verá afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/001382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre número de trasplantes y extracciones de órganos que se han llevado a cabo en los centros sanitarios de cada Comunidad Autónoma durante 1995

Motivación

En las islas de Menorca e Ibiza, del archipiélago balear no se han realizado durante 1995 ninguna campaña destinada a potenciar la donación de órganos. Solamente en la isla de Mallorca la fundación privada Balear Trasplant realiza este tipo de campañas de concienciación ciudadana, quiero saber:

— El número de trasplantes que se han realizado durante 1995 en los centros sanitarios de cada Comunidad Autónoma.

— Qué órganos y en qué cantidad cada uno de ellos se han trasplantado durante 1995 en los centros sanitarios de cada Comunidad Autónoma.

— El número de extracciones de órganos que se han realizado durante 1995 en los centros sanitarios de cada Comunidad Autónoma.

— Qué órganos y en qué cantidad se han extraído durante 1995 en los centros sanitarios de cada Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/001383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas al Gobierno sobre medidas compensatorias a las Comunidades Autónomas ante la reforma fiscal del País Vasco

Motivación

Sabido es que algunas Comunidades Autónomas poseen un régimen fiscal diferente al de las demás: es el caso

del País Vasco, por ejemplo, que, en virtud del reconocimiento de los derechos históricos de los territorios forales, goza de una capacidad reguladora de determinados impuestos sin perjuicio de la estructura general impositiva del Estado.

En 1981, en virtud de las previsiones constitucionales se aprueba por Ley el concierto económico con el País Vasco. En el uso de sus competencias, el País Vasco ha decidido bajar en su reforma fiscal el tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades del 35% al 32,5% mediante acuerdo concertado de sus tres Diputaciones Forales.

Esta medida ha provocado la protesta de varias Comunidades Autónomas ante el temor de que pudiera generar una deslocalización de empresas o de proyectos industriales inicialmente instalados o proyectados en el territorio del Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria, Aragón, La Rioja o Madrid, por lo que se ha llegado incluso a anunciar la interposición de recursos contra la misma.

El Presidente del Gobierno Vasco, en declaraciones del día 8 de julio de 1996, mostró su crítica a la intención recurrente contra la reforma fiscal vasca de las Comunidades Autónomas citadas, aconsejando al Presidente del Principado de Asturias que «en vez de recurrir esta medida presione al Gobierno Central para conseguir una situación similar» a la del País Vasco.

Según el consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Economía y Hacienda ha asumido la petición autonómica para compensar la reforma fiscal vasca.

El propio Presidente del Principado de Asturias ha declarado que el Ministerio de Economía y Hacienda se comprometió a estudiar «mecanismos compensatorios».

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida específica para compensar la reforma vasca y evitar la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, en garantía de un tratamiento homogéneo, para que las empresas puedan ser favorecidas por igual independientemente del territorio en el que se asienten?

2. ¿Considera el Gobierno que la rebaja fiscal del Impuesto de Sociedades promovida por las Diputaciones Forales Vascas afecta a la estructura general impositiva del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/001385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas al Gobierno sobre efectos de las revisiones de los valores catastrales

Motivación

El Secretario de Estado de Hacienda anunció recientemente, en el marco de una reunión con 40 alcaldes, «que en los ayuntamientos donde se revise el valor catastral no entrará en vigor la subida de golpe».

Para paliar los efectos de las revisiones o modificaciones de los valores catastrales en el ámbito del IRPF el Gobierno anterior ya adoptó medidas fruto del acuerdo a través de una moción aprobada por el Congreso de los Diputados en 1995.

En efecto, como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno anterior aprobó el Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera (BOE del 30 de diciembre de 1995). En su artículo 13 se dispone para el establecimiento de los rendimientos íntegros de determinados bienes inmuebles, una disminución del tipo general del 2% aplicable al valor catastral, fijándose el 1,10% como tipo aplicable en aquellos inmuebles cuyos valores han sido revisados o modificados, siempre que la entrada en vigor de tal actualización de los valores catastrales se haya producido después del 1 de enero de 1994.

No obstante, a lo largo de 1995, en varios ayuntamientos españoles se han producido actualizaciones del catastro tras la aprobación de los informes de la respectiva ponencia de valores que suponen una duplicación, y en algunos casos triplicación, de los valores catastrales, con los efectos consiguientes de aumento de la presión fiscal en relación a la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), allí donde los propios ayuntamientos no han aprobado un tipo neutro del impuesto ante el aumento de la base imponible.

Dichos efectos se van a dejar notar sobremanera en la liquidación del IBI a lo largo de 1996 y 1997.

El caso, por ejemplo, de Oviedo, cuya gestión fiscal ha sido reiteradamente alabada tanto por el Presidente como por el Vicepresidente del Gobierno, es un botón de muestra. Producida en 1995 una revisión y actualización de los valores catastrales a solicitud del Ayuntamiento, la no aplicación de un tipo neutro sino de un tipo del 0,59 aprobado por el Ayuntamiento, sólo con los votos del PP, en el ámbito de sus competencias, pero frente a una muy intensa oposición ciudadana, supone que la cuota media del Impuesto de Bienes Inmuebles aumente unos 1.500 millones de pesetas, efectos que se notarán a partir de las notificaciones del IBI que se cursarán en el último cuatrimestre del año en curso.

En virtud de cuanto antecede, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno que allí donde se revisen los valores catastrales esta subida no entre en vigor de golpe?

2. ¿Cómo operará esta medidas sobre la base imponible del IBI?

3. ¿Desde qué momento y con qué efectos se va a aplicar?

4. ¿Será aplicable tal revisión a los ciudadanos de Ayuntamientos como Oviedo, donde las revisiones catastrales se acordaron en 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/001386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita al Gobierno sobre ayudas a la construcción de un Auditorio en Oviedo

Motivación

La construcción de un Auditorio en Asturias, a ubicar en la ciudad de Oviedo, es un compromiso que desde hace varios años han asumido tanto el Ayuntamiento de Oviedo como el Principado de Asturias y como el propio Ministerio de Cultura, y que ha sido considerado como una obra prioritaria por todas las administraciones, en atención a las necesidades culturales de Asturias y en concreto de Oviedo y a la gran proyección de su actividad musical, no sólo en Asturias, sino en el conjunto de España.

Dicho Auditorio, además, se convertiría en la sede permanente de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, poniendo fin a una etapa de interinidad contribuyendo a un relanzamiento de la misma.

Asimismo, permitiría impulsar una actividad, ya de por sí modélica e intensa que se desarrolla en el ámbito de la música en el Principado de Asturias y en Oviedo, ampliando las potencialidades para generar una oferta cultural más amplia, y para la que existe no sólo una gran demanda en Asturias, sino también una capacidad de programación por parte de las Administraciones y de distintas entidades y fundaciones culturales.

En virtud del convenio cultural suscrito por el Principado de Asturias y el Ministerio de Cultura en 1995, existe como en otros lugares de la geografía nacional un compromiso de cofinanciación del Auditorio de Oviedo por las tres Administraciones implicadas, incluido el Ministerio de Educación y Cultura, que tenía programadas ayudas a la financiación previstas y concretadas para los próximos ejercicios presupuestarios a partir de 1998, por un importe máximo de 500 millones de pesetas.

Este Diputado considera que el Auditorio de Oviedo es una obra prioritaria en beneficio no sólo de Oviedo, sino de la región y del conjunto del país, y que sería conve-

niente anticipar las previsiones de inversión por parte del Ministerio de Educación y Cultura, así como iniciar los trabajos pertinentes, desde la cooperación interadministrativa, ya sean para establecer la metodología de elaboración del proyecto a través de un concurso de ideas, recogiendo las orientaciones sobre homologaciones técnicas que dicha infraestructura requiere y en ese sentido formule el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), o servicios competentes, o para analizar el controvertido proyecto que el Ayuntamiento de Oviedo tiene, por encargo, elaborado sobre dicha obra.

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera la Ministra de Educación y Cultura prioritaria la construcción de un Auditorio en Oviedo?
2. ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura adelantar los plazos previstos en las ayudas a la financiación al citado Auditorio para el ejercicio de 1997?
3. ¿Conoce el actual proyecto sobre el Auditorio elaborado por encargo del Ayuntamiento de Oviedo?
4. En su caso, ¿considera adecuado dicho proyecto, desde el punto de vista técnico, para cumplir las funciones y objetivos de un Auditorio?
5. En su caso, ¿considera el Ministerio que es necesario introducir modificaciones sustanciales en el mencionado proyecto?
6. ¿Cree el Ministerio conveniente la convocatoria de un concurso de ideas para la elaboración del proyecto de Auditorio en Oviedo?
7. Para el conjunto total de la obra se está barajando la cifra de una inversión total de 1.800 millones de pesetas, tal como se desprende del proyecto pagado y realizado por encargo del Ayuntamiento de Oviedo. ¿Considera el Ministerio, a la vista de otros proyectos de auditorios en los que interviene con ayudas a la financiación, en ciudades similares a la de Oviedo, que es realista presupuestar la obra en 1.800 millones de pesetas?
8. ¿Cuáles son los dos últimos Auditorios en construcción en España en los que interviene con ayudas a la financiación el Ministerio de Educación y Cultura, a cuánto asciende el total de la inversión prevista o realizada en los mismos y a cuánto asciende la ayuda económica correspondiente al Ministerio en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/001387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita al Gobierno sobre el Plan de Dinamización del Principado de Asturias

Motivación

En su reciente visita al Principado de Asturias, el 2 de julio de 1996, el Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Francisco Alvarez Cascos, declaró: «El Ejecutivo Central no se siente vinculado ni reenganchado al Plan de Dinamización de Asturias aprobado por el Gobierno anterior. Dicho Plan será sustituido por un catálogo de prioridades que el Presidente del Principado, al igual que otros Presidentes de Comunidades Autónomas, remitirá al Presidente del Gobierno.» Sin embargo, el Presidente del Principado, con motivo de su visita al Presidente del Gobierno, declaró que el Excmo. Sr. D. José María Aznar se había comprometido a actualizar el Plan de Dinamización de Asturias.

Por contra, las declaraciones del Vicepresidente, Sr. Alvarez Cascos, impiden la adopción de una medida especial para Asturias, como contrapartida al ser la región más afectada por los procesos de reconversión industrial y a dar un tratamiento específico a la crisis industrial asturiana.

Asturias requiere un plan global y un compromiso del Estado con su reindustrialización. Requiere, asimismo, un tratamiento intensivo, un esfuerzo superior en la selección de inversiones e infraestructuras dadas sus características especiales como región con específicas dificultades y estrangulamientos en su desarrollo. Por ello, el Gobierno anterior concertó con el Principado de Asturias el denominado Plan de Dinamización.

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno más racional y comprometedor con el futuro de Asturias en términos de planificación y programación de actuaciones de la Administración Central un «Catálogo de Problemas y Reivindicaciones» que un «Plan Cuantificado de Dinamización»?
2. ¿Considera el Gobierno necesario programar una política especial para Asturias dando un tratamiento específico a la crisis industrial asturiana a través de un instrumento de planificación?
3. ¿Con qué instrumentos y prioridades piensa el Gobierno sustituir el actual Plan de Dinamización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/001388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de aperturas de oficinas de farmacia durante los últimos diez años en Aragón

Motivación

La aprobación por el Consejo de Ministros el pasado día 14 de junio del Decreto sobre Liberalización del Servicio Farmacéutico ha modificado, entre otras cosas, el número de habitantes y por oficina de farmacia y el territorio para el que se solicita la apertura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántas solicitudes de apertura de oficina de farmacia se cursaron en los respectivos Colegios de Farmacéuticos de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza durante los últimos diez años?

2.^a ¿Cuántas oficinas de farmacia se abrieron en este período de tiempo en cada una de las tres provincias aragonesas, en qué municipios se situaron y para cuántos habitantes en cada caso?

3.^a ¿En qué municipios de Aragón no llegó a abrirse una nueva oficina de farmacia, a pesar de estar solicitada y por qué razones en cada caso?

4.^a ¿Cuál es el número de oficinas de farmacia existentes actualmente en cada una de las tres provincias aragonesas y cuál el número de farmacéuticos colegiados que se encuentran en activo en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de solicitudes de apertura de farmacia en Aragón desde la aprobación del Decreto sobre Liberalización del Servicio Farmacéutico

Motivación

El 14 de junio aprobó el Consejo de Ministros el Decreto sobre Liberalización del Servicio Farmacéutico.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántas solicitudes de apertura de oficina de farmacia se han cursado en los respectivos Colegios de far-

macéuticos de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza desde la aprobación del Decreto?

2.^a ¿A qué municipios y zonas básicas de salud corresponden esas solicitudes?

3.^a ¿Cuántas de esas solicitudes corresponden a licenciados en farmacia aragoneses y cuántas a licenciados provenientes de otras CCAA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al perfil profesional de los directores provinciales del Ministerio de Educación y Cultura

Motivación

Recientemente el Ministerio de Educación y Cultura ha cambiado a todos sus representantes en las provincias en las que la educación es gestionada por ese Ministerio.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántos directores provinciales son Maestros de Enseñanza Primaria y estaban en activo en dicho cuerpo en el momento de su nombramiento?

2.^a ¿Cuántos son Profesores de Enseñanza Secundaria y estaban en activo en dicho cuerpo en el momento de su nombramiento?

3.^a ¿A qué cuerpo de funcionarios pertenecen el resto de los directores provinciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la retirada del rótulo del Centro Penitenciario situado en el término Municipal de Zuera (Zaragoza)

Motivación

Al concluirse recientemente las obras del Centro Penitenciario situado en el término Municipal de Zuera (Zaragoza), se colocó un rótulo identificador con este texto «Centro Penitenciario de Zuera». Hace pocos días dicho letrero fue retirado.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Ha dado el Gobierno la orden de retirar ese rótulo?

2.^a En caso de haber dado esa orden, ¿qué denominación va a tener finalmente este Centro Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de maestros especialistas y las plazas ofertadas para ellos en la Enseñanza Secundaria

Motivación

La aplicación de la LOGSE ha supuesto la adaptación de las plantillas de profesores a los nuevos niveles educativos. Una de las adaptaciones más importante es la adscripción de profesores especialistas al primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántas plazas de profesores especialistas se han quedado sin cubrir en un primer momento, por no haber suficientes especialistas solicitantes?

¿Qué solución se ha dado para garantizar la calidad educativa en estos supuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la impartición de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de enseñanza primaria

Motivación

El Gobierno, haciendo uso de la disposición adicional 2.^a del Real Decreto 38/1996, ha decidido mantener la impartición del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en centros de primaria, en determinados casos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número total de centros y de alumnos afectados por esta decisión?

¿Cuáles son, clasificados por CCAA y provincias, los centros afectados por esta decisión, que no estuvieran previstos ya en la planificación hecha por el anterior Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las consecuencias en el profesorado de ampliar el número de centros de Primaria que impartirán Enseñanza Secundaria

Motivación

El mantenimiento del primer ciclo de Enseñanza Secundaria en centros de Primaria en municipios de centros rurales tiene consecuencias en el profesorado.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántos Maestros de Enseñanza Primaria impartirán el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria (ESO) en centros de enseñanza primaria?

2.^a ¿Cuántos Maestros de Enseñanza Primaria, que habían sido adscritos a Institutos de Enseñanza Secundaria, se ven afectados por la decisión de mantener el primer ciclo de la ESO en centros de primaria en los municipios de procedencia de los alumnos?

3.^a ¿En qué centros comenzarán a impartir sus clases estos Maestros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las asociaciones de padres y la impartición de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de enseñanza primaria en Aragón

Motivación

En reiteradas manifestaciones el Gobierno dijo que la decisión de modificar la planificación hecha por los anteriores responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, para ampliar el número de centros de enseñanza primaria que impartirían el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), se haría como resultado de las conversaciones con todos los sectores afectados, en concreto con las Asociaciones de Padres.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué municipios de Aragón se han modificado las previsiones de los anteriores responsables de la administración educativa, decidiendo que los alumnos del primer ciclo de ESO se mantengan en centros de primaria el próximo curso, como consecuencia de las peticiones de los padres?

2.^a ¿En qué municipios se ha decidido mantener las previsiones anteriores, en el sentido de desplazar a los alumnos a Institutos de Enseñanza Secundaria para garantizar la adecuada calidad, a pesar de las peticiones de los padres en sentido contrario?

3.^a ¿Cuántas reuniones o consultas se han celebrado con la Federación de Asociaciones de Padres de Aragón (FAPAR) a tal efecto antes de tomar estas decisiones?

4.^a ¿Con qué otras Asociaciones de Padres de Aragón ha mantenido el Gobierno consultas que hayan sido decisivas para hacer esas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la Federación de Municipios y Provincias de Aragón y la impartición de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de enseñanza primaria en Aragón

Motivación

En reiteradas manifestaciones el Gobierno dijo que la decisión de modificar la planificación hecha por los anteriores responsables del Ministerio de Educación y Ciencia para ampliar el número de centros de enseñanza primaria que impartirían el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) se haría como resultado de las conversaciones con todos los sectores afectados, especialmente con las Federaciones de los Municipios.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántas reuniones o consultas se han celebrado con la Federación de Municipios y Provincias de Aragón (FAMP) para tomar la decisión de mantener, o modificar, a petición de ayuntamientos, las previsiones de los anteriores responsables de la administración educativa sobre la permanencia de los alumnos del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de primaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los sindicatos de profesores y la impartición de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de enseñanza primaria en Aragón

Motivación

En reiteradas manifestaciones el Gobierno dijo que la decisión de modificar la planificación hecha por los ante-

riores responsables del Ministerio de Educación y Ciencia para ampliar el número de centros de enseñanza primaria que impartirían el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) se haría como resultado de las conversaciones con todos los sectores afectados, en concreto con los sindicatos de profesores.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántas reuniones o consultas se han celebrado con los sindicatos de profesores de Aragón para tomar la decisión de mantener, o modificar, a petición de algunos padres y ayuntamientos, las previsiones de los anteriores responsables de la administración educativa sobre la permanencia de los alumnos del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de primaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los inmuebles utilizados por la Administración Periférica del Estado y el ahorro presupuestario

Motivación

Los servicios de la Administración Periférica del Estado se encuentran ubicados en locales y edificios públicos. La reestructuración administrativa anunciada por el Gobierno e iniciada con la supresión de Ministerios y altos cargos de la Administración tenía como objetivo la reducción del gasto corriente.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿De qué inmuebles, en régimen de propiedad o de alquiler de los utilizados hasta 1996 por la Administración Periférica del Estado va a prescindir el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de dicha reestructuración, y en qué ahorro presupuestario se traduce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la supresión del punto negro en la carretera N-II Madrid-Barcelona a su paso por el término de Morata de Jalón (Zaragoza)

Motivación

El día 5 de julio, con unas horas de diferencia, ocurrieron dos accidentes de tráfico, con el resultado de dos muertos, en la carretera N-II Madrid-Barcelona, a su paso por el término de Morata de Jalón (Zaragoza), entre los kilómetros 259 y 262, en el descenso del puerto de la Perdiz. Con éstas son ya diez las víctimas mortales en ese punto en el plazo de cinco años.

Unos días más tarde el Gobierno ha licitado obras en la provincia de Zaragoza por valor de 1.001 millones de pesetas, buena parte de los cuales se invertirán en la mejora de esta carretera en diferentes tramos de la misma.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Está incluida en estas obras de mejoras alguna actuación para suprimir ese punto negro de la N-II Madrid-Barcelona, km 259-262, a fin de evitar nuevas víctimas mortales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al cumplimiento del convenio entre el Ministerio del Interior y la DGA sobre las casas cuartel de la Guardia Civil en Aragón

Motivación

El plan de reestructuración de la Guardia Civil para conseguir un Cuerpo más operativo y la racionalización en medios y materiales supuso el cierre y remodelación de numerosas casas cuartel en Aragón. Como consecuencia en 1994 se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma para la reutilización de los inmuebles abandonados por la Guardia Civil que incluía contraprestaciones económicas.

Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el citado convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía de la deuda de la Diputación General de Aragón con la Seguridad Social en concepto de cotizaciones por los trabajadores a su cargo

Motivación

El saneamiento de la Seguridad Social es objetivo prioritario de todos.

Además de las reformas emprendidas, el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas es una condición necesaria para ese saneamiento. Las administraciones públicas también tienen contraídas obligaciones con la Seguridad Social, no siempre puntualmente satisfechas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué deuda tiene contraída la Diputación General de Aragón con la Seguridad Social en concepto de cotizaciones por los trabajadores a cargo de la Administración Autonómica y de los organismos autónomos y empresas públicas dependientes de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la enseñanza de la asignatura Aragón en la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Motivación

Las Cortes de Aragón aprobaron una proposición no de Ley, núm. 33/96, mandando a la Diputación General de Aragón para que el Ministerio de Educación y Cultura ofertara ya en el próximo curso 1996-97, y en todos los institutos de Enseñanza Secundaria, la asignatura optativa Aragón, para que los escolares aragoneses puedan conocer esa parte de su identidad colectiva.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Se va a ofertar en todos los institutos esta asignatura optativa?

2.^a ¿En cuáles no se va a ofertar y por qué motivos?

3.^a ¿Se oferta en los institutos que habían anticipado la reforma en el curso 1995-96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a las razones del Gobierno para no atender las peticiones de los padres y de los municipios en orden a evitar que los alumnos del primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) tengan que acudir a centros ubicados en otros municipios

Motivación

Los anteriores responsables de la Administración educativa elaboraron una planificación para la generalización del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), que provocó el rechazo y las protestas de los habitantes de algunos municipios, cuyos alumnos debían acudir a cursar ese primer ciclo a otro municipio. El Gobierno ha modificado en algunos casos esas previsiones. Pero en otros, a pesar de esas protestas, se ha mantenido la planificación inicialmente prevista.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué casos se han rechazado las peticiones de los ayuntamientos y de los padres contra el desplazamiento de los alumnos del primer ciclo de la ESO a otro municipio: a qué municipios y a cuántos alumnos afecta en cada caso?

2.^a ¿Por qué razón ha rechazado el Gobierno la petición de los afectados? ¿Tiene que ver con la calidad de la educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los centros para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) distintos de los previstos por los anteriores responsables de la Administración educativa

Motivación

Los anteriores responsables de la Administración educativa, basándose en los estudios técnicos y persiguiendo la calidad de la enseñanza para todos los alumnos sin discriminación por el lugar de nacimiento, elaboró la planificación de la generalización del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). El Gobierno ha modificado en algunos casos esas previsiones creando nuevas secciones y decidiendo mantener la impartición del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en centros de primaria, en determinados casos, en virtud de la disposición adicional 2.^a del Real Decreto 83/1996.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuáles son esas modificaciones de las previsiones iniciales del primer ciclo de la ESO: a qué centros y alumnos afecta esa decisión?

2.^a ¿Cuál es la razón de esos cambios que contradicen los estudios técnicos hechos por la propia administración educativa?

3.^a ¿Tienen que ver esas razones con la mejor calidad educativa de los alumnos afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los profesores de Primaria que pasan a impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Motivación

La implantación generalizada de la Enseñanza Secundaria Obligatoria supone el paso de Maestros de Enseñanza Primaria al primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántos Maestros de Enseñanza Primaria han pasado a impartir clases en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) con la anticipación de la aplicación de la LOGSE?

2.^a ¿Cuántos pasan a hacerlo en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «planes de acciones prioritarias contra los incendios forestales (PAPIF)»

Motivación

Las decisiones adoptadas por la «Cumbre de la Tierra» celebrada en Río de Janeiro en 1992, en relación con los bosques exigen prestar una especial atención «a la protección, ordenación sostenible y conservación de los bosques». Para ello se pide a los países que formulen a nivel nacional políticas y estrategias que conduzcan a la ejecución de Programas forestales nacionales apropiados para responder a los problemas y desafíos que las masas forestales presenten en cada caso.

En España, como en otros países mediterráneos, los incendios forestales constituyen la principal causa de destrucción de los bosques. El interés de las Cortes Generales por la problemática de los incendios forestales casi podría decirse que ha sido permanente y, en las últimas legislaturas, se han constituido Ponencias específicas en el Senado dentro de la Comisión de Agricultura y Pesca que han elab-

borado informes que constituyen una referencia obligada para conocer las causas estructurales y coyunturales del problema y elaborar sus soluciones. En estos informes figura un capítulo de conclusiones y recomendaciones para las Administraciones Públicas que tienen la competencia y responsabilidad de desarrollar las medidas preventivas y de detección y extinción.

Para el impulso de muchas de estas medidas, por parte de la Administración General del Estado, se ha venido cofinanciando a las Comunidades Autónomas los llamados Planes de Acciones Prioritarias contra los incendios forestales (PAPIF). Mediante Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de abril (BOE de 10-4-96) se aprueba el III de estos Planes y se regulan las subvenciones existentes, habiendo sido dotado este Programa en los presupuestos del presente año con cerca de 1.900 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que la finalidad de estas subvenciones es la realización por parte de los propietarios privados de limpiezas, acondicionamiento de cortafuegos y, en general, trabajos de silvicultura preventiva frente a los incendios de los montes siendo precisamente estos trabajos los más necesarios según pone de manifiesto el informe del Senado, se pregunta:

1.^a ¿Se ha visto reducida para el ejercicio de 1996 la partida presupuestaria correspondiente, como consecuencia de la no disponibilidad de gasto acordada el pasado mes de junio, a pesar de recomendar el Senado un incremento del presupuesto dedicado a medidas de silvicultura preventiva, para cuya inversión en montes se destinan específicamente estas ayudas?

2.^a ¿Cómo se han distribuido esos fondos por Comunidades Autónomas?

3.^a ¿Qué tipo de proyectos se han subvencionado? 4.^a ¿Qué porcentaje de gasto está ya realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «recuperación de la cubierta vegetal de las superficies incendiadas»

Motivación

Uno de los problemas ambientales más importantes de nuestro país son las grandes alteraciones en la cubierta vegetal que han producido los incendios forestales en España

durante las últimas décadas, con efectos muy negativos en la economía forestal e intensa erosión que posteriormente se presenta produciendo pérdida de suelos, degradación de ecosistemas, acelerando en definitiva el fenómeno de desertificación en parte de nuestra geografía.

El último informe del Senado de la V Legislatura aprobado en julio del año pasado destaca este hecho al evaluar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones contenidas en su anterior Informe de 1993.

Con el fin de paliar este problema y de recuperar la cubierta vegetal de las superficies incendiadas, el programa de control de la erosión cofinanciado con las Comunidades Autónomas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza se articuló para actuar en las zonas más críticas conforme recomienda y observa el mencionado informe parlamentario.

En relación a dicho Programa se realizan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Las partidas presupuestarias inicialmente previstas en los presupuestos de 1996 se han visto afectadas en la disponibilidad del crédito como consecuencia del recorte acordado el pasado mes de junio?

2.^a ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria existe y cómo se distribuye por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el total de ayudas dirigidas al colectivo de mujeres rurales desde el año 89, desglosado por planes y actuaciones, así como por Comunidades Autónomas, y cuáles han sido las asociaciones subvencionadas y el seguimiento y evaluación que han tenido estas ayudas?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la finalización en el año 2002 del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero «CECA», que contempla el recorte de ayudas a la minería, ¿el Gobierno tiene previsto ante esta situación mantener o ampliar el cupo de carbón de la minería palentina? Asimismo quisiera saber ¿cuál es la cifra total del porcentaje de las tarifas eléctricas que se han destinado en ayudas a la minería de Castilla y León desde el año 90 por planes o actuaciones?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hasta el año 95 el Gobierno aplicó una política dispar en cuanto a precio o tarifa por trayecto ferroviario diurno y nocturno, llegando a situaciones de recorridos cortos como el trayecto Palencia-Venta de Baños, que conta de 12 km, en la que la tarifa diurna quedó establecida en 160 ptas., y el mismo trayecto en la nocturna de 1.100 ptas., con el trastorno económico que ello supone al usuario de esa línea.

¿Tiene previsto el actual Gobierno revisar o tomar las medidas oportunas para corregir esas tarifas en general?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de liberados sindicales a tiempo total y parcial dentro de la Administración del Es-

tado y de las empresas públicas, merced a los criterios establecidos por Ley 9/1987 de 12 de junio, y el pacto suscrito con las centrales sindicales el 13-5-1988?

¿Cuál es su distribución por organismos y empresas, incluido el personal docente sanitario y el de justicia?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del capítulo de Inversiones en Infraestructura, quisiera saber ¿cuáles han sido las cifras invertidas en carreteras desde el año 92 al 95, incluyendo lo presupuestado del año en curso, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por provincias, y qué tanto por ciento ha supuesto en el total de inversiones de todo el territorio nacional?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Bermúdez Alonso, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el año 1970 se efectuó en Talavera de la Reina (Toledo), por SEPES, el polígono industrial denominado Torrehierro.

El citado polígono, a pesar de haber transcurrido más de veinticinco años desde su construcción, aún no dispone de algunos servicios esenciales, por lo que actualmente se encuentra con un índice de ocupación muy bajo.

Uno de los servicios esenciales que le falta al citado polígono es la depuradora de aguas residuales, por lo que algunas de las pocas empresas instaladas están pensando abandonar el citado polígono. Por todo ello preguntamos:

1. ¿Se ha previsto la construcción de una depuradora de aguas residuales en el polígono industrial Torrehierro, sito en el término municipal de Talavera de la Reina?

2. ¿Se ha previsto alguna forma de promoción del citado polígono a fin de conseguir que haya una mayor ocupación del mismo por empresas?

Madrid, 4 de julio de 1996.—**José Bermúdez Alonso.**

184/001414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Rodríguez Bolaños, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «las instalaciones de la fábrica de Valladolid, como son las plantas de carga de proyectiles II, de fabricación de hexógeno y la de concentración de ácidos».

Motivación

A la vista de la propuesta e intenciones de dejar la fábrica de Valladolid de la Empresa Nacional Santa Bárbara sin ocupación y sin personal, provocando un cierre solapado de la misma, que no se contemplaba ni está pactado en los Acuerdos del 2-11-94. Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno respecto a las instalaciones de la fábrica de Valladolid, nuevas y modernizadas con grandes inversiones y que eran estratégicas para la defensa nacional, como son las plantas de carga de proyectiles II, de fabricación de hexógeno y la de concentración de ácidos?

2.^a Referente a los terrenos, edificios e instalaciones: ¿cuándo van a volver a su propietario —Ministerio de Defensa— (en el año 2006 finalizaba la cesión de la fábrica a la ENSB, de acuerdo con el contrato Defensa-INI aprobado por Real Decreto 1767/1981 de 3 de agosto)?

3.^a Por último, si deciden mantener operativas las instalaciones citadas anteriormente: ¿no sería preciso que el mantenimiento de las mismas fuera realizado por trabajadores de los que actualmente tiene la fábrica, que las conocen y han trabajado en ellas y que el día 1-7-86 pasaron de Defensa a la ENSB con las instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Tomás Rodríguez Bolaños.**

184/001415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Vicedo (Lugo) con cargo a los Presupuestos del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Monterroso (Lugo) con cargo a los Presupuestos del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Palas de Rei (Lugo) con cargo a los Presupuestos del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno construir la Comisaría de Policía de Monforte de Lemos (Lugo) con cargo a los Presupuestos del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno construir la Comisaría de Policía de Vivero (Lugo) con cargo a los Presupuestos del año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Gobierno para la designación del Jefe de Gabinete del Gobierno Civil de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno a la licitación y contratación de las obras para la construcción de un nuevo edificio

para albergar las instalaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la reparación de la carretera N-VI, a su paso por Becerreá (Lugo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**José Blanco López.**

184/001423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la deportación de inmigrantes subsaharianos de Melilla»

Motivación

Recientemente se ha producido la deportación de Melilla de 103 inmigrantes subsaharianos de un total de 130 que en dicha ciudad estaban internados.

La deportación, por la forma y manera en que se ha llevado a cabo, ha producido el más amplio rechazo de las ONG, provocando una cierta alarma social y la presentación de diferentes preguntas parlamentarias. Sin embargo, producida la deportación de los citados 103 inmigrantes nada se sabe del tratamiento y situación de los otros 27 inmigrantes subsaharianos que en la ciudad de Melilla estaban, sin que se hayan atendido las peticiones de información que sobre su estado y situación se han solicitado por las ONG que se ocupan de estos temas, estando desde la perspectiva de estas ONG dichos inmigrantes «desaparecidos», es decir, son personas de las que nada se sabe.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a Situación en que los mismos se encuentran desde un punto de vista legal.

2.^a Lugar en que se encuentran residenciados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/001424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas al Gobierno sobre desdoblamiento de la carretera nacional 620, tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro

Motivación

En la reciente cumbre de Florencia, a petición de Portugal, se produjo un acuerdo de modificación en el Proyecto prioritario número 8 de la lista 1 de Essen (Autopista Valladolid-Lisboa), de modo que dicho Proyecto se convertirá en una conexión multimodal entre España y Portugal y el resto de Europa.

Como reconoce un informe de la propia Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas distribuido a los eurodiputados españoles, Portugal no ha manifestado cuál será la alternativa que le interesa como sustitución de la autovía Valladolid-Lisboa. Teniendo en cuenta que el Consejo Europeo se limita a mencionar como financiable dentro de las orientaciones de las redes transeuropeas un proyecto multimodal entre nuestros dos países, ello significa, como reconoce el informe, que desde el punto de vista de la planificación de transporte España y Portugal pueden presentar cualquier enlace ferroviario o de carretera que una ambos territorios. En consecuencia los servicios técnicos de ambos países han de coordinar el «proyecto multimodal» que les interese y que podría, en buena lógica, estar compuesto no sólo por la conexión por Autopista Lisboa-Valladolid, sino por otros enlaces o conexiones, sin que la financiación se vea perjudicada pero destinándose a otras posibles alternativas.

Sin embargo, los Diputados del Partido Popular por Salamanca, Fernández de Trocóniz y Bermúdez de Castro, parecen ya conocer la solución, o al menos lo aparentan, pues se permiten afirmar con toda rotundidad que lo acordado en la cumbre de Florencia es un «reforzamiento» del proyecto original: «Autopista Lisboa-Valladolid» y que a Portugal (ignorábamos hasta ahora el ámbito tan amplio de representación de los Excmos. Sres. Diputados) le interesa la conexión con Europa a través de Castilla y León. Asimismo, en un alarde de transnacionalidad impresionante,

saben que el eje Lisboa-París a través de Salamanca y Valladolid sigue siendo el más deseado por el Gobierno de Portugal.

Ante estos hechos el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Es posible, a la luz del acuerdo de la Cumbre de Florencia, la modificación del Proyecto número 8 de los acordados en Essen, Autopista Lisboa-Valladolid, que suponga financiación para otros enlaces ferroviarios o de carretera entre ambos países, perdiéndose parte de la financiación para el tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro? 2. En ese supuesto, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno español para la financiación de dicho tramo? 3. En las mencionadas declaraciones los citados Diputados se permitieron achacar al actual gobierno los trámites para contratar la asistencia técnica para realización del Proyecto técnico de desdoblamiento del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro. ¿Cuándo salió a concurso la contratación de la asistencia técnica para la redacción del Proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/001425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Rodríguez Bolaños, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsiones de instalar en Valladolid el Proyecto de Combustibles Ecológicos, Bioetanol

Motivación

En relación con el Proyecto de Combustibles Ecológicos, Bioetanol, que estaba previsto ya a mediados del año pasado, que se iba a instalar en Valladolid sobre el que aparecieron noticias en la prensa varias veces y que en la reunión del Consejo de Administración de la Empresa Nacional Santa Bárbara del día 25-1-96 se refiere a la constitución de la Sociedad Ecocarburantes Españoles, S. A., y se recoge que: «... El Proyecto, de llevarse a cabo, lo que conllevaría la correspondiente nueva solicitud al Consejo, prevé una incorporación de entre 80 y 100 personas procedentes de la fábrica de Santa Bárbara en Valladolid.»

Por todo ello, formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1.^a ¿Qué ha pasado con este proyecto tan importante para Valladolid?

2.^a ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Tomás Rodríguez Bolaños.**

184/001426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evaluación y seguimiento del segundo Plan de Igualdad para la Mujer, años 93/95, y logros conseguidos, en cuanto a formación, participación, ayudas y autoempleo? Con las partidas económicas correspondientes a esas actuaciones desglosadas por Comunidades y provincias, así como el número de personas que pudieran haberse beneficiado de dichas políticas.

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

Antecedentes

Adolf Fábregas, responsable de la coordinación de los proyectos de cooperación de INTERMON en los campos de refugiados ruandeses y de atención a la población local desplazada en Goma (Zaire), ha sido víctima de una brutal paliza por parte de soldados del contingente zaireño que vigila los campos, los cuales le retuvieron durante 24 horas de forma ilegal y haciendo caso omiso de sus credenciales como cooperante de una ONG internacional avaladas por ACNUR.

La explosiva situación que se vive en los campos de refugiados de la zona de Goma —donde se ha querido forzar el retorno de los ruandeses a su país mediante medidas que han paralizado muchas actividades y dificultan la ayuda humanitaria de las ONG, realizada cada día en condiciones más precarias— ha tenido esta vez como víctima a un cooperante español, que se ha visto sometido a vejaciones y torturas, similares a las sufridas por otros detenidos.

La detención y apaleamiento del cooperante de INTERMON, más allá de la gravedad de los propios hechos que se describen más adelante, pone en evidencia que en los campos de refugiados de Zaire ya nadie controla la situación, ya que sólo así se entiende que un cuerpo de élite pagado por la ONU para la protección de los refugiados y los cooperantes se haya convertido en torturador. Según todos los indicios, el contingente zaireño está directamente implicado en diversas extorsiones que sufren los refugiados, y su actitud general con la población de Goma —zaireños o expatriados— es agresiva y brutal, no exenta de episodios como el sufrido por Fábregas.

La tensión crece día a día en la región zaireña de Kivu, donde a la presencia de dos millones de refugiados desde hace ya dos años ha venido a sumarse una guerra civil a varios bandos que enfrenta a los diferentes grupos étnicos de la zona, el ejército zaireño y los militares ruandeses exiliados desde que perdieron el poder en su país. Por otro lado, en campos como el de Bukavu, la prohibición de actividades alcanza incluso a transportes en bicicleta, lo que afecta a los mínimos más elementales de la vida cotidiana.

Ante dicha situación, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Zaire en relación a la detención y torturas sufridas por el cooperante de INTERMON Adolf Fábregas a manos de los soldados del contingente zaireño financiado por la ONU que vigila los campos de refugiados ruandeses en la zona de Goma (Zaire)?

2. ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación al conflicto de la región de los grandes lagos?

3. ¿Qué medidas adopta el Gobierno para garantizar la asistencia a los refugiados de dichos campos mientras no se encuentra una solución a este gravísimo conflicto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuándo tiene el Gobierno la intención de remitir a la Cámara para su autorización el Tratado sobre Cooperación Transfronteriza entre España y Francia, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1996.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones definidas en el proyecto de la N-II, tramo Palafolls-Tordera, pendiente de aprobación, que no son asumidas por el Ayuntamiento de Tordera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

184/001430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

La vía de enlace entre la línea ferroviaria Barcelona-Port Bou y la estación de Les Franqueses del Vallés fue declarada en su momento como fuera de servicio.

La citada vía férrea transcurre por el núcleo urbano de Corró d'Avall del citado municipio y supone una barrera urbanística de primera magnitud que condiciona el desarrollo de dicho núcleo.

Por ello es necesario proceder al levantamiento de dicho tramo de vía, obra que además liberaría unos terrenos importantes para ser dedicados al uso público.

El Pleno municipal en fecha 13 de noviembre de 1995 acordó solicitar dicho levantamiento así como la cesión de los terrenos al municipio sin que hasta el momento se haya concretado nada al respecto.

Por todo ello el diputado firmante formula las siguientes preguntas:

¿Tiene RENFE la intención de solicitar la autorización para levantar la vía férrea fuera de servicio que enlaza la línea Barcelona-Port Bou y la estación de Les Franqueses del Vallés?

¿De ser así, en qué plazo va a proceder a la realización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El municipio de Les Franqueses del Vallés, con una población que supera los 10.000 habitantes y con un movimiento poblacional e industrial constante, carece de un servicio de correos adecuado para hacer frente a las necesidades de la población y la actividad económica.

A la falta de personal hay que añadir la inexistencia de instalaciones adecuadas para atender al público.

El Ayuntamiento de la localidad incluso ha ofrecido unas dependencias adecuadas para mejorar el servicio, pero a pesar de ello la solución continúa demorándose y el problema se acentúa.

Por todo ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para resolver el problema planteado por el deficiente funcionamiento del servicio de correos en el municipio de Les Franqueses del Vallés (Vallés Oriental)?

¿Tiene el Gobierno la intención de aumentar la plantilla y dotar el servicio de unas instalaciones adecuadas?

¿En caso afirmativo, en qué plazos se van a adoptar las medidas previstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1996.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/001432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los pasados meses de enero y febrero del presente año se desencadenaron fuertes temporales de agua y viento que causaron, sólo en la provincia de Cádiz, unas pérdidas superiores a los 3.500 millones de pesetas según las cantidades inicialmente solicitadas por la Comisión Provincial de Gobierno en Cádiz.

Estos hechos fueron los causantes de que el 16 de marzo de 1996 se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) un Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños de las inundaciones y temporales, en el que se contemplaba un crédito extraordinario de 10.000 millones de pe-

setas, con carácter ampliable, así como otros créditos para paliar situaciones de emergencia, como daños en infraestructuras hidráulicas, de educación, regadíos, costas o carreteras.

La sorpresa y la desazón se ha cebado en el pueblo gaditano a tenor del contenido de un documento de la Dirección General de Régimen Jurídico y Económico Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas en el que se viene a recoger las ayudas que va a recibir esta provincia de las arcas del Estado. Según este escrito, a la provincia de Cádiz le corresponden 90,74 millones de pesetas de subvención estatal, pudiéndose duplicar esta cantidad al financiarse los proyectos de ayuda entre el Estado (50%), y la Junta de Andalucía y la Diputación que aportarían el 50% restante. En otras palabras, con la ridícula ayuda que se pretende dar no se llegan a cubrir siquiera los destrozos originados en algún Municipio como, por ejemplo, el de Chiclana de la Frontera, en el que las lluvias desbordaron el río Iro, produciéndose daños superiores a los 430 millones de pesetas.

¿Cree el Gobierno que la cuantía de las subvenciones concedidas a la provincia de Cádiz a causa de los efectos producidos por los temporales de principio de año van a servir para reparar los daños causados por éstos? Dado que en el Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños de las inundaciones y temporales se contemplaba un crédito extraordinario de 10.000 millones de pesetas, con carácter ampliable, así como otros créditos para paliar situaciones de emergencia, como daños en infraestructuras hidráulicas, de educación, regadíos, costas o carreteras.

¿No opina el Gobierno que la cantidad concedida para subvenciones a la provincia de Cádiz es ridícula, dados los daños sufridos en esta provincia, tal y como vienen a mostrar las cantidades solicitadas por la Comisión Provincial de Gobierno?

¿Piensa adoptar alguna medida adicional para paliar el desajuste existente entre cantidades solicitadas y concedidas como ayudas para reparar los daños de las inundaciones y temporales?

Madrid, 24 de julio de 1996.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué porcentaje de aplicación del primer ciclo de la ESO se va a efectuar en centros de Primera y cuál en institutos, en los municipios de la Comunidad de Madrid y en los diferentes distritos de la ciudad de Madrid?

Madrid, 24 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué porcentaje de alumnos/as han superado las pruebas de selectividad en la Comunidad de Madrid y en cada una de sus universidades?

¿Qué porcentaje de alumnos/as han podido optar a los estudios que habían solicitado en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

Madrid, 24 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que solicita respuesta escrita.

¿Hubo presiones del Ministerio de Asuntos Exteriores español para que el presidente cubano, Fidel Castro, redujese la duración de su visita a Canarias el pasado mes de junio?

¿Es verdad que el presidente cubano tenía previsto permanecer en visita privada en Canarias dos días y dos noches? Si ésa era su intención, ¿a qué se debió que la visita fuese finalmente de un solo día?

¿Cuáles son los criterios del Gobierno ante las peticiones de un Jefe de Estado a hacer una visita privada a nuestro país?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Gobierno español de que Adolf Fábregas, cooperante español de la Organización no Gubernamental Intermón en un campo de refugiados de Zaire, fue detenido, golpeado y torturado durante dos días por soldados pertenecientes al contingente zaireño financiado por la ONU?

¿Qué medidas piensa realizar el Gobierno para que hechos como el señalado no se repitan y para asegurar la integridad personal de los cooperantes españoles en la zona?

¿Ha hecho el Gobierno español algún acto de protesta ante la ONU por la actuación violatoria de los derechos humanos por parte del contingente zaireño a un ciudadano español?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la implantación de 1.º y 2.º de la E. S. O. y la consiguiente supresión de 7.º y 8.º de E. G. B. se reducirá, por debajo de 5, el número de alumnos que asistan el próximo curso a algunas escuelas unitarias de los pueblos.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

1.ª Al bajar de cinco el n.º de alumnos, ¿va a cerrarlas el M. E. C.?

2.ª ¿Tiene cálculos o previsiones sobre el número de escuelas que —para el curso 1996-97— se verían afectadas por la situación descrita?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**M.ª Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado: «... es propósito de este Gobierno que, a lo largo de la legislatura, se promuevan medidas para extender el derecho a la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil, con posibilidad de elección de centro del modo en que se está llevando a cabo en varias comunidades autónomas que hoy tienen ya plenas competencias educativas.»

Dado que, para el próximo curso 1996-97, cuando ya han pasado más de un lustro desde la aprobación de la L:

O. G. S. E., todavía va a haber Colegios públicos de educación infantil y primaria en los que no se ofrezcan plazas de 3 años, parece difícilmente comprensible que, sin atender la escolarización y demanda de plazas en centros públicos, y en el marco de una política de restricción del gasto público educativo y de gasto público en general, sin embargo, se abran nuevas partidas de gasto en las que se van a emplear los fondos con criterios de menor eficacia en lo que se refiere a la equidad social y a la compensación de desigualdades.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita:

1.ª ¿Tiene intención el Gobierno de incluir en el próximo proyecto de presupuestos para 1997 alguna partida por la que se subvencione o se concedan conciertos en el segundo ciclo de educación infantil?

2.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto del coste que podría suponer el ofrecer el concierto del segundo ciclo de esta etapa en el territorio que gestiona?

Madrid, 24 de julio de 1996.—**M.ª Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado que, como consecuencia del denominado factor demográfico, así como del presupuesto, «... parece indispensable proceder a una reconsideración de la red de centros que tenga como finalidad adoptar una dimensión acorde con las previsiones...». Igualmente, en el marco del próximo proceso de traspaso de competencias educativas a las CC. AA. —dado que parece que el próximo será el último curso en el MEC mantenga competencias directas de gestión— afirmó que «... el papel de la administración del Estado debe concentrarse en tareas que... no van a exigir en el fondo grandes estructuras administrativas...». Así pues, parece que este proceso de reconsideración de la red de centros va a ir acompañado de un tratamiento de adelgazamiento del peso de la administración del Estado en sus responsabilidades educativas.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1.ª ¿Cuándo va a iniciarse el citado proceso de reconsideración de la red de centros?

2.ª ¿Va a realizarse en diálogo y negociación con los representantes de las comunidades educativas afectadas (sindicatos, asociaciones de padres y alumnos, ...)?

3.^a ¿Tiene previsto el M. E. C. arbitrar algún tipo de órgano de diálogo y debate en cada una de las CC. AA. en las que se van a transferir las competencias educativas, de tal manera que las comunidades educativas de estos territorios participen desde el inicio en este proceso y sean plenamente informadas de él?

4.^a ¿Cuándo va a iniciarse este proceso de transferencias?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**M.^a Jesús Aramburu**,
Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado que, sin modificar la L. O.

D. E., iba a extender la libertad de elección de centro al seno del sector público. En la actualidad los criterios de renta, proximidad y hermanos en el centro solicitado parecen ordenar con relativo éxito el proceso de solicitud y admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y, particularmente, en los de titularidad pública. Sin embargo, se anunciaron medidas tales como «flexibilizar y ampliar las zonas de influencia» para corregir la ordenación de un proceso que debe parecer al Gobierno claramente insatisfactorio.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Tiene el Gobierno estimaciones del porcentaje de Institutos, Colegios y Escuelas en los que el Consejo Escolar debe llevar a cabo la baremación de solicitudes por ser mayor el número de éstas que el de plazas disponibles?

2.^a ¿Estos centros públicos afectan a algunas localidades determinadas con especial tamaño u otras características (reciente construcción y migración, etc...) o se dan al lado de otros centros en los que, sin embargo, no se cubren las plazas?

3.^a ¿A qué se debe que en algunos centros concertados se incumpla la norma de límite máximo de alumnos por aula, en claro detrimento de la calidad de la enseñanza?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**M.^a Jesús Aramburu**,
Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En la actualidad —gracias al voto del partido que sustenta al Gobierno— se encuentran prorrogados los presupuestos del Estado para 1995. En éstos se incluía una partida, del Programa 421 B Formación Permanente del Profesorado, por la que se dotaba la correspondiente convocatoria anual de 600 licencias por estudios para funcionarios docentes de los grupos A y B. Esta información viene recogida en las páginas 29 y 213 del tomo de la memoria por programas correspondiente a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Además, esta convocatoria está incluida entre los compromisos recogidos en los acuerdos sindicales y en la propia LOGSE (Disp. Adic. 3.^a.3.d).

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Piensa convocar, con cargo al ejercicio presupuestario 1996, la preceptiva convocatoria de licencias por estudio?

2.^a ¿Los maestros y profesores seleccionados en esta convocatoria impartirán clases durante el próximo curso 1996-97?

3.^a ¿Ha afectado la reducción presupuestaria a esta partida y, en caso de que sea así, en qué cuantía?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**,
Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado, a propósito del debate sobre las condiciones en las que se lleva a cabo la enseñanza confesional de las religiones, que «Para los padres que no quieran que sus hijos reciban enseñanza de ninguna religión o de ninguna cultura religiosa puede existir y estamos estudiando que exista, si ellos lo demandan, una asignatura plena y puramente laica, pero que forma a los alumnos en unos valores éticos, ...». Sin embargo, tanto en la regulación anterior —la que estaba vigente en la EGB y en el BUP y la FP— como en la que está actualmente vigente para los alumnos que cursan enseñanzas reguladas en la LOGSE, la asignatura o actividad alternativa se impone,

en casi todos los casos, con carácter obligatorio (lo que conlleva un claro carácter penalizador por no haber elegido una enseñanza religiosa confesional).

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita.

1.^a ¿Piensa el Gobierno suprimir el carácter obligatorio de la opción de quienes no quieran una educación religiosa confesional o mantener, como penalización, la obligatoriedad?

2.^a ¿Qué porcentaje o número en cifras absolutas de alumnos de centros públicos o, en caso de que no posea este dato, qué número de centros públicos imparte —en virtud de los recientes convenios— alguna de las otras enseñanzas religiosas de carácter confesional (judía, musulmana ...)?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En la actualidad —gracias al voto del partido que suscita al Gobierno— se encuentran prorrogados los presupuestos del Estado para 1995. En éstos se incluían diversas partidas de inversiones que afectaban—tanto en inversión nueva, como de reposición— a programas vinculados con la implantación de las nuevas enseñanzas reguladas en la LOGSE o con la mejora de los centros que imparten todavía enseñanzas de la L. G. E. de 1970. Sin embargo, la prórroga de los presupuestos no fue acompañada del Anexo de inversiones correspondiente, con su desagregación por programas (Infantil, Primaria, Secundaria, ...) y por provincias y localidades. El reciente recorte ha afectado a las inversiones y habrá supuesto supresión de algunas de las ya incluidas en programación.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1. ¿Qué cantidades, tanto de inversión nueva como de reposición se han recortado en cada una de las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales?

2. ¿A qué programas por Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales va a afectar esta reducción?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado, a propósito de las condiciones de escolarización de los alumnos que se incorporan al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y de la manifestación del 18 de mayo, que «examinados los datos del problema hemos adoptado la decisión de extender la posibilidad allí donde sea razonablemente viable de que la impartición del Primer Ciclo de la ESO pueda realizarse en ... los Colegios de Primaria». Han pasado más de dos meses desde la citada movilización y el inicio de las conversaciones o negociaciones mantenidas con algunos miembros de la comunidad educativa y, sin embargo, no hay información sobre el número de Institutos en los que estaba previsto impartir el Primer Ciclo y que, con motivo de esta decisión ya adoptada, y no va a ser así; tampoco la hay sobre los Colegios afectados en los que, no estando previstas estas enseñanzas, van a impartirse.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Cuál es la relación de Institutos de Educación Secundaria —por provincias— en los que, estando previsto según la normativa vigente, impartir del Primer Ciclo de ESO no va a producirse esa situación?

2.^a ¿Y la relación de Colegios de Infantil y Primaria que van a tener que asumir estas enseñanzas?

3.^a ¿Se van a llevar a cabo modificaciones de los concursos de traslados de Maestros y Profesores de Secundaria realizados sobre la base de las anteriores necesidades?

4.^a ¿Se han adoptado nuevas decisiones, en consecuencia con este cambio en la red de centros, desde el punto de vista de la realización de obras, adecuación de los servicios de comedor y transporte, remisión de materiales didácticos, cursos de formación, etcétera?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados

—del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha afirmado, a propósito de las condiciones de escolarización de los alumnos que se incorporan al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y de la manifestación del 18 de mayo, que «examinados los datos del problema hemos adoptado la decisión de extender la posibilidad allí donde sea razonablemente viable de que la impartición del Primer Ciclo de la ESO pueda realizarse en ... los Colegios de Primaria». Han pasado más de dos meses desde la citada movilización y el inicio de las conversaciones o negociaciones mantenidas con algunos miembros de la comunidad educativa y, sin embargo, no hay información sobre el número de Institutos en los que estaba previsto impartir el Primer Ciclo y que, con motivo de esta decisión ya adoptada, y no va a ser así; tampoco la hay sobre los Colegios afectados en los que, no estando previstas estas enseñanzas, van a impartirse.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Qué criterios (distancia, comedor, transporte, ...) han sido tenidos en cuenta por el Gobierno para modificar la red de centros y decidir el cambio de enseñanzas?

2.^a Pasados más de dos meses del inicio del diálogo, ¿cuándo se promulgará la nueva red de centros, modificando las enseñanzas atribuidas en la actualidad a Colegios e Institutos?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En su hasta ahora única comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados —del 18 de junio de 1996— la Ministra de Educación y Cultura ha manejado, a propósito de las condiciones de escolarización de los alumnos que se incorporan al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, datos con porcentajes muy distintos, en función de las diferentes Comunidades Autónomas, con la indicación de los Colegios que debían asumir estas enseñanzas, por carecer los Institutos de plazas o infraestructura suficiente. Este hecho no es más que una expresión de la importante desigualdad regional que se produce en el servicio público educativo. El Ministerio de Educación y Cultura tiene, junto con las competencias directas sobre el territorio que gestiona, responsabilidades en lo que se refiere a una política de Estado de educación (LOGSE, Título V, art. 63 y otros y Constitución Española, art. 149.1.1.1.).

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Qué iniciativas va a adoptar en esta materia?

2.^a ¿Tiene previsto incrementar los fondos de compensación interterritorial dedicados a inversiones? Si fuera así, ¿cuándo y en qué cuantía?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

La política de becas es uno de los elementos más importantes para llevar a cabo políticas redistribuidoras y con claro carácter compensador.

Recientemente se han publicado dos de las importantes convocatorias de becas, la de carácter general y la de colaboración.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Qué novedades, más importantes, contienen estas convocatorias respecto a los criterios de adjudicación?

2.^a ¿Qué novedades contienen respecto a la cuantía de las becas?

3.^a ¿Qué novedades hay previstas respecto al procedimiento de pago?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En la actualidad, en varias facultades de distintas universidades, ha cumplido el plazo de presentación de los nuevos planes de estudio universitarios sin que hayan hecho llegar su propuesta. De acuerdo con la ley, corresponde al MEC imponerles el propio plan de estudios previsto.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta escrita:

1.^a ¿Qué soluciones va a arbitrar en estos casos?

2.^a ¿Cuál es la relación de centros universitarios que no han presentado el plan de estudios?

3.ª En estos casos, ¿cuándo estarán vigentes los nuevos planes de estudios?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**María Jesús Aramburu**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «paralización de las obras del pantano de Montearagón en la provincia de Huesca»

Motivación

De acuerdo con una decisión del Ministerio de Medio Ambiente, conocida a través de los medios de comunicación, han sido paralizadas las obras del pantano de Montearagón que se están construyendo en Huesca, a la vez que se anuncia que su reanudación se producirá a finales del presente año 1996.

La importancia del citado pantano para la ciudad de Huesca y la comarca de la Hoya de Huesca justifican la preocupación social con la que la citada paralización ha sido recibida, no exenta de cierto asombro al tratarse de un proyecto que según el Presidente de la CHE, en declaraciones a los medios de comunicación, «es bueno y los problemas han surgido a la hora de ejecutar la obra y trabajar sobre el terreno».

Esta decisión de paralización y la forma en que se ha producido han provocado numerosos interrogantes que este Diputado considera necesario sean despejados por el Ministerio de Medio Ambiente, y, en base a ello, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es el contenido de los estudios técnicos elaborados sobre los terrenos en los que se va a asentar la presa del pantano de Montearagón ¿Desde cuándo se conoce la existencia de estos problemas de seguridad en la cimentación de la presa?

¿Cuál es el proceso que se va a desarrollar para corregir los problemas detectados?

¿Qué previsiones de modificación de los plazos de ejecución y presupuestarios van a producirse como consecuencia de estos problemas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1996.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/001451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias que obran en poder de este Grupo Político, las actuaciones pendientes del Plan de Costas 93-97 en la provincia de Valencia han sufrido una paralización debido al ajuste presupuestario impuesto por el Gobierno en el Ministerio de Fomento.

¿Qué actuaciones quedan pendientes de realización en la provincia de Valencia del Plan de Costas 93-94?

¿En qué fase está cada uno de los proyectos pendientes de realización?

¿Tenían todos y cada uno de ellos fechas previstas de inicio y terminación? ¿Cuáles eran?

¿Cuál es el presupuesto total de cada uno de los proyectos pendientes de realización y contemplados en el Plan de Costas 93-97?

¿Qué parte de cada uno de los presupuestos se iba a efectuar con fondos procedentes de la Unión Europea y qué parte con fondos de los presupuestos del Ministerio de Fomento?

¿Qué parte del total del presupuesto para el Plan de Costas 93-97 está ejecutado? ¿Qué parte está comprometida? ¿En qué proyectos y actuaciones?

¿Se han producido modificaciones en el Plan de Costas 93-97 o en las actuaciones previstas para esta provincia en este Plan, para el traspaso de competencias al Ministerio de Medio Ambiente?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias que obran en poder de este Grupo Político, las actuaciones pendientes del Plan de Costas 93-97 en la provincia de Castellón han sufrido una paralización debido al ajuste presupuestario impuesto por el Gobierno en el Ministerio de Fomento.

¿Qué actuaciones quedan pendientes de realización en la provincia de Castellón del Plan de Costas 93-94?

¿En qué fase está cada uno de los proyectos pendientes de realización?

¿Tenían todos y cada uno de ellos fechas previstas de inicio y terminación? ¿Cuáles eran?

¿Cuál es el presupuesto total de cada uno de los proyectos pendientes de realización y contemplados en el Plan de Costas 93-97?

¿Qué parte de cada uno de los presupuestos se iba a efectuar con fondos procedentes de la Unión Europea y qué parte con fondos de los presupuestos del Ministerio de Fomento?

¿Qué parte del total del presupuesto para el Plan de Costas 93-97 está ejecutado? ¿Qué parte está comprometida? ¿En qué proyectos y actuaciones?

¿Se han producido modificaciones en el Plan de Costas 93-97 o en las actuaciones previstas para esta provincia en este Plan, para el traspaso de competencias al Ministerio de Medio Ambiente?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Han existido solicitudes de escolarización sin atender para niños/as, en colegios públicos en la Comunidad de Madrid, para el curso 1996-1997? ¿En qué colegios y por qué motivos?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos colegios públicos en la Comunidad de Madrid han ofrecido escolarización para niños/as de 3 años?

¿Qué incremento en la oferta ha existido con respecto al año anterior y en qué centros? En los colegios que ha existido oferta ¿ha existido demanda desatendida, en qué porcentaje y a qué colegios públicos ha afectado?

¿Qué inversiones educativas han sido afectadas por el recorte presupuestario decidido por este Gobierno y en el actual ejercicio en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

¿Qué obras en los diferentes distritos y municipios de la Comunidad de Madrid se han visto afectadas por proble-

mas de retrasos en la licitación o por solares que no hayan podido ser cedidos por algún problema?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para satisfacer al 100% la demanda de escolarización en colegios públicos de niños/as de 3 años??

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se va a hacer efectiva alguna medida de financiación del segundo ciclo de la educación infantil de quienes optan por centros privados, en el próximo curso en la Comunidad de Madrid? ¿Cuál sería en ese caso el coste presupuestario?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes concretos, medios y garantías de calidad en la aplicación del primer ciclo de la ESO tiene previstos el Ministerio para los municipios de Chapinería y Colmenar de Arroyo en la Comunidad de Madrid?

Madrid, 26 de julio de 1996.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Está ultimado el conjunto de personas que conforman el Consejo de Administración de la empresa pública ENATCAR?

¿Se ha procedido al nombramiento de estas personas?

¿Es cierto que existen consejeros en el Consejo de Administración de ENATCAR que a su vez ostentan algún cargo o tienen alguna relación con empresas privadas del sector del transporte de viajeros por carretera?

¿Qué motivos han existido para adoptar esta medida?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿No cree el Gobierno que al estar presentes en el Consejo de Administración de ENATCAR personas vinculadas a empresas de transporte de viajeros por carretera del sector privado, éstas puedan influir de forma negativa en la valoración de la empresa y por tanto en el precio de venta de la misma, malvendándose el patrimonio Público y beneficiándose sólo un determinado grupo de personas?

¿Se está perfilando un sistema de «reparto» de la empresa pública ENATCAR, troceando ésta y otorgando sus distintas partes a empresas ya existentes en el mercado nacional?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿No cree el Gobierno que a la hora de privatizar la empresa pública ENATCAR se estaría vulnerando grave-

mente la libre competencia y concurrencia en los mercados al haber nombrado como consejeros del Consejo de Administración a representantes de empresas del Sector Privado de transporte de viajeros por carretera, ya que puede originar el que ciertas personas o empresas, posibles compradoras y en todo caso competidoras, puedan poseer cierta información privilegiada de ésta antes de su venta?

¿Qué tipo de medidas pondría en marcha para que no sucediera lo expuesto en la pregunta anterior?

Madrid, 23 de julio de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado viernes 12 de julio de 1996, a las 15,30 horas, se detectaron alarmas de fuga del circuito primario hacia el recinto de contención en la unidad 2 de la Central Nuclear de Almaraz. La fuga se cuantificó en 295 litros/hora, siendo el límite de las especificaciones de funcionamiento de 227 litros/hora, resultando sorprendente que una fuga de tal magnitud se produzca instantáneamente y que ésta no haya sido detectada con anterioridad por los sistemas de alarma de la Central Nuclear.

¿Existe la posibilidad de que la fuga fuera conocida por los explotadores de la Central Nuclear con anterioridad y ocultada a los inspectores residentes?

¿Se encontraban en la Central Nuclear alguno de los inspectores residentes en el momento de la fuga?

En caso contrario, ¿en qué momento abandonaron la Central Nuclear?

¿Se intentó en algún momento reparar la fuga con la Central Nuclear en funcionamiento?

¿Surgió a lo largo de la reparación de la fuga en la Central Nuclear algún tipo de problema laboral?

Madrid, 25 de julio de 1996.—**Presentación Uran González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la intención de

Repsol Butano de cerrar su factoría de Monforte de Lemos.

La factoría que Repsol-Butano tiene en Monforte de Lemos está amenazada de cierre. Son 27 puestos de trabajo los que proporciona esta planta embotelladora. Aunque la multinacional aduce motivos económicos para justificar el cierre, no parece lógica esta causalidad, pues, aparte de no aportar cifras demostrativas, se contradice con el hecho de que suministra gas envasado a toda la provincia de Ourense, zona sur de Lugo y también la comarca del Bierzo. Un total de 266.000 botellas de uso doméstico al mes, lo que equivale a casi 3.200.000 al año.

Teniendo en cuenta que Repsol es una empresa de importante valor estratégico y que el Estado aún posee un paquete accionarial en la empresa, formulamos las siguientes preguntas:

¿A qué atribuye el Gobierno-Ministerio de Industria la intención de Repsol-Butano de cerrar su factoría de Monforte?

¿Comparte el Ministerio los criterios de la empresa al respecto?

¿Cuenta este plan de Repsol-Butano con el visto bueno del Ministerio de Industria y Energía, ya que se trata de una cuestión energética de importancia logística?

¿No podría mantenerse la factoría reestructurando su actividad, de cambiar los sistemas de utilización del gas para fines domésticos?

¿Piensa el Ministerio de Industria tomar alguna iniciativa ante la presidencia de la empresa y/o a través del Consejo de Administración para impedir el cierre de la factoría de Monforte, teniendo en cuenta que el estado es propietario todavía de un 10% de las acciones del Grupo Repsol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a proyecto de reforma de la N-550 a su paso por Padrón.

El proyecto de reforma de la N-550 a su paso por Padrón (A Coruña) es perjudicial para esta villa y su entorno. Entre los perjuicios y problemas que acarrearán de llevarse a cabo están: a) la separación de la villa en dos; b) dificultades para un desenvolvimiento urbano sin los problemas de tráfico hoy existentes; c) daño a la vida comercial por dificultades de aparcamiento y tráfico; d) mayor impacto de la contaminación por ruidos y humos; e) pérdida de parte del patrimonio histórico: destrucción de un viaducto

romano y afectación del «**camino portugués» y del jardín botánico; f) permanencia y agravación de los problemas de tráfico.

Existe la convicción entre amplios sectores sociales de que la obra del Ministerio de Fomento no va a solucionar ningún problema y sí va a agudizar los actuales. Deben estudiarse otras alternativas que no planteen los problemas enunciados.

Por todo esto formulamos las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de los problemas que acarrea su proyecto de reforma de la N-550 a su paso por Padrón?

¿No sería prudente paralizar la ejecución del proyecto y estudiar si hay posibles alternativas más adecuadas para solucionar los problemas del tráfico y menos perjudiciales para el urbanismo, el comercio y el patrimonio histórico de la villa de Padrón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a previsión de restaurar el baluarte del Infante en Ferrol y a su conversión en sede del Archivo Histórico de la VI Región Militar.

A principios de julio se informó en la prensa gallega de que el Ministerio de Defensa quería restaurar el último baluarte que se conserva del recinto amurallado de Ferrol para convertirlo en Archivo Histórico y Biblioteca de la Sexta Región Militar del Noroeste. La Gerencia de Infraestructura de Defensa intentó vender este inmueble que fue sede del Regimiento Mixto de Artillería número 2, sin conseguirlo, por ser un edificio histórico catalogado cuyo propietario debe respetar su estructura y características originales. Se trataría, pues, ahora de recuperar un edificio singular y darle una utilidad pública.

¿Quién promueve y en qué consiste el proyecto de recuperación y usos para el baluarte del Infante en Ferrol?

¿Cuál es el presupuesto para ejecutar el proyecto?

¿Cuándo comenzarán y cuándo terminarán las obras?

¿Con qué fondos se piensa contar para instalar el Archivo Histórico y Biblioteca de la Sexta Región Militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por La Coruña.

184/001465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Después de la anunciada reestructuración del sector azucarero por parte de las empresas de Jaén:

¿Cuándo prevé el Gobierno que se llevará a cabo y en qué plazo dicha reconversión?

¿En qué forma afectarían a la provincia de Palencia dichas medidas en las fábricas que el sector tiene instaladas en Venta de Baños y Monzán de Campos?

Madrid, 12 de julio de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto el Ministro del Interior se produzca el relevo de la Policía Nacional por la Guardia Civil en la vigilancia de los centros penitenciarios Puerto I y Puerto II de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 9 de julio de 1996.—**Aurelio Sánchez Ramos.**

184/001467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisaría de Policía de El Puerto de Santa María (Cádiz) abarca también la ciudad de Puerto Real, que carece de un local donde se presten algunos servicios, como

solicitud de DNI o formulación de denuncias, sin tener que desplazarse a la primera ciudad con el consiguiente perjuicio para éstos.

Desde la Alcaldía de Puerto Real se ha ofrecido un local a propósito para estos servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta.

¿Tiene previsto el Ministro del Interior dar las órdenes oportunas para que se presten algunos servicios (DNI, denuncias, etcétera) directamente a los ciudadanos de Puerto Real y evitar así su traslado a El Puerto de Santa María para efectuarlos?

Madrid, 9 de julio de 1996.—**Aurelio Sánchez Ramos.**

184/001468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dadas las deficiencias reiteradamente denunciadas en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre de Málaga, referentes a seguridad, enfermería, organización y falta de modernización:

¿Está previsto algún cambio en la gestión y organización del Centro Penitenciario?

¿Hay intención de reordenar y adecuar la enfermería y la atención sanitaria a las necesidades del Centro Penitenciario?

¿Qué medidas se pretenden llevar a cabo para mejorar los actuales sistemas de seguridad?

¿Para cuándo tiene previsto el Ministro del Interior se produzca el relevo de la Policía Nacional por la Guardia Civil en la vigilancia de los centros penitenciarios Puerto I y Puerto II de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 9 de julio de 1996.—**Aurelio Sánchez Ramos.**

184/001469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La M-30, carretera de circunvalación de Madrid capital es una vía que acoge una gran cantidad de tráfico, con las consiguientes molestias para los habitantes de los distritos por los que transcurre.

Barrios cercanos a dicha vía como son Carabanchel y Usera reclaman medidas para lograr la conveniente protección acústica y medioambiental a fin de mejorar su calidad de vida.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para lograr la adecuada protección acústica y medioambiental en los barrios de Madrid capital limítrofes con la M-e0?

2. ¿Qué medidas específicas se adoptarán para proteger a los vecinos de Carabanchel y Usera de las consecuencias negativas derivadas de los ruidos y la contaminación causados por la M-30 a su paso por estos distritos?

Madrid, 22 de julio de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

184/001470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «propiedades del Estado que van a ser puestas a la venta en la provincia de Girona»

Motivación

El Gobierno acaba de anunciar un amplio plan de venta de patrimonio del estado. Como quiera que en las comarcas gerundenses existen edificios, terrenos y otras propiedades de titularidad estatal, las instituciones y la opinión pública desean conocer en detalle cuáles son las propiedades patrimonio del estado de esta provincia que van a ponerse a la venta, en su caso.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué parte del patrimonio del Estado ubicado en la provincia de Girona va a ser puesta a la venta según el Plan anunciado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1996.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé.**

184/001471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «condiciones de seguridad en el aeropuerto de Reus»

Motivación

El pasado día 20 del mes de julio se produjeron tres atentados terroristas en la provincia de Tarragona, con el resultado de 35 heridos en uno de ellos; por otra parte el más significativo, por tratarse de un servicio público como el aeropuerto y con una gran incidencia exterior en el ámbito turístico, por la importancia que está tomando en vuelos charter.

Cuando un atentado se produce en la calle o en espacios particulares y en muchos públicos en los que por sus características se hace prácticamente imposible el control de las personas que acceden a ellos, es inteligible para todos la dificultad que comporta su vigilancia, y la facilidad que tienen los desaprensivos para actuar impunemente, sea a nivel de vandalismo urbano, sea a nivel terrorista.

Cuando ese atentado se produce en un espacio público controlable y de especial significado como un aeropuerto, nos obliga a reflexionar sobre las condiciones de vulnerabilidad que tenemos en esos espacios públicos.

Cuando desde el inicio del verano, terminada la «tregua», ETA empezó a actuar en objetivos turísticos, y con la experiencia acumulada, se hacía obvio que hay unos objetivos más vulnerables que otros y que coinciden con el interés de notoriedad exterior, y de incidir negativamente en la elección por parte de personas de otros países del nuestro como lugar de disfrute de sus vacaciones. Y con la voluntad de producir una sensación de pánico entre la ciudadanía.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno oportuno introducir un mayor nivel de control y seguridad en los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1996.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/001472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La abusiva y descontrolada pesca del atún rojo (*Thunnus Thynnus*) sobre todo en el momento en que se dirigen a efectuar el desove en el mar Mediterráneo hace peligrar el futuro de esa especie con unas repercusiones importantes por lo que se refiere al equilibrio biológico no sólo en el mar Mediterráneo sino en otras zonas marítimas. España forma parte de diferentes organizaciones que tienen como máxima finalidad el estudio o el control de la explotación racional de los recursos pesqueros como, por ejemplo, la Comisión internacional para la conservación del Atún en el Atlántico Norte; la Comisión internacional para la explotación científica para el mar Mediterráneo; el Consejo general de pesca para el Mediterráneo; el Consejo internacional para la explotación del mar; la Comisión internacional para las pesquerías en el Atlántico Norte (1-1-1952) o el Consejo general de pesca para el Mediterráneo (13-6-1955).

Por todo ello, este Diputado plantea las siguientes preguntas:

1.^a ¿Han expresado estas organizaciones alguna opinión sobre la situación actual del Atún rojo sobre la necesidad de regular su pesca?

2.^a ¿Qué acuerdos se han tomado en la línea de protección del Atún rojo?

3.^a ¿Se ha realizado algún estudio o informe por parte de algún organismo, tanto a nivel internacional como a nivel de Estado español, en el que se analice la situación actual y de futuro por lo que se refiere al atún rojo tanto en el Mediterráneo como en otras pesquerías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Comité de Coordinación Multilateral de exportaciones (COCOM).

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones de este Comité se han realizado a lo largo de 1995?

5.^a ¿Cuáles son los principales acuerdos que se han tomado en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Comisión para la información sobre territorios no autónomos.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995?

5.^a ¿Cuáles son los principales acuerdos que se han tomado por esta Comisión en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional de Industrias Agrícolas y Alimentarias.

1.^a ¿Qué otros países están representados en esta Comisión?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995?

5.^a ¿Cuáles son los principales acuerdos que se han tomado en la misma durante el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Banco Internacional de Desarrollo.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este organismo a lo largo de 1995?

5.^a ¿Cuáles son los principales acuerdos que se han tomado en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Banco Africano de Desarrollo.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este organismo a lo largo de 1995?

5.^a ¿Cuáles son los principales acuerdos que en el mismo se han tomado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Organización Hidrografía Internacional.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Organización a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Centro Internacional de Estudios Agronómicos Mediterráneos.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este organismo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Consejo Internacional del Trigo.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado ese Consejo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que ha adoptado en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Consejo Oleícola Internacional.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado ese Consejo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que en el mismo se han adoptado durante ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Organización Europea y Mediterránea para la protección de las plantas (OEPP).

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Organización a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Oficina Internacional de la Vid y el Vino.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Oficina a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV).

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este organismo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por lo mismo en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional para la exploración científica del mar Mediterráneo.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional para la conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional de la Ballena.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional para las pesquerías del Atlántico del Noroeste (ICNAF).

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional para las pesquerías del Atlántico Suroriental.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en la Comisión Internacional para las pesquerías del Atlántico Norte.

1.^a ¿Qué otros países están representados en la misma?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado esta Comisión a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por la misma en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Consejo General de Pesca para el Mediterráneo.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este Consejo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por el mismo en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Consejo Internacional para la explotación del mar.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este Consejo a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por el mismo en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramon Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Estado español, entre otros organismos internacionales, tiene representación en el Instituto Internacional de Agricultura.

1.^a ¿Qué otros países están representados en el mismo?

2.^a ¿Cuántos representantes hay por parte de las autoridades españolas?

3.^a ¿Quiénes son, y en base a qué criterios son elegidos?

4.^a ¿Cuántas reuniones ha realizado este Instituto a lo largo de 1995 y cuáles son los principales acuerdos que se han adoptado por el mismo en ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1996.—**Ramon Companys i Sanfeliu.**

184/001495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «proyección internacional del Legado Andalúsí»

Motivación

El Legado Andalúsí es una iniciativa turístico-cultural y de recuperación y difusión del patrimonio cultural, creada al amparo del Campeonato Mundial de Esquí recientemente celebrado en Sierra Nevada, Granada.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la proyección internacional del Legado Andalúsí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué planes tiene el Gobierno para la puesta en marcha del Comité Averroes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1996.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/001497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, de modo inmediato, para adecuar la legislación vigente a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional el hecho de incluir, como rentas sujetas al IRPF, determinadas pensiones por inutilidad para el servicio en las Administraciones Públicas?

Madrid, 30 de julio de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La existencia de industrias con productos contaminantes del suelo, hoy obsoletas y cerradas en su mayoría, hacen preciso políticas de descontaminación que eviten, de una parte, los perjuicios a la salud, y de otra, den indisponibilidad de uso de estos lugares, la mayoría de ellos ubicados en cascos urbanos o cercanos a los mismos.

¿Tiene previsto alguna acción dentro del plan nacional de descontaminación, y en qué medida afectaría a la provincia de Córdoba?

¿A qué lugares se daría preferencia a la acción descontaminadora?

¿Se prevé alguna consignación en los próximos Presupuestos dedicada a tal fin?

Madrid, 29 de julio de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las se solicita respuesta escrita.

El pasado 29 de julio en el diario «El Mundo» aparecía una noticia relacionada con la paralización en tierra, desde el 30 de julio de 1996, de los 6 aviocares C-212 de la serie 200 que tiene el Estado para controlar las costas de la Península de posibles entradas de droga y de otros productos de contrabando como el tabaco.

Estas aeronaves son propiedad del SVA, pero el Ministerio de Hacienda contrata con empresas 100% privadas los equipos humanos que manejan los aviocares.

¿Qué motivos existen para que estos aparatos no desempeñen actualmente su función?

¿Cómo puede haberse visto afectada la entrada de droga y otros productos de contrabando como el tabaco, por el no funcionamiento de este servicio de vigilancia aérea?

¿No cree el Gobierno que ha sido un grave error en la política de lucha contra el narcotráfico el no tener disponible este servicio?

¿No piensa el Gobierno que una subida de impuestos sobre las labores del tabaco resulta, en cierta medida, incomprensible con una paralización en tierra de los medios aéreos destinados a combatir el contrabando de tabaco?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida adicional para combatir el contrabando de tabaco, dado el posible incremento que se pueda originar por la subida de impuestos puesta en marcha?

Madrid, 30 de julio de 1996.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una reciente Sentencia del Tribunal Constitucional ha recordado la obligación legal de los trabajadores y profesionales autónomos de estar afiliados a las Cámaras de Comercio. Sin embargo, dicha sentencia, lógicamente, no entra en la constitucionalidad de la norma que obliga a tal afiliación que, al menos, entra en contradicción con el principio de libertad de asociación prescrita constitucionalmente.

Varios colectivos de autónomos y, en especial, la Organización de Profesionales y Autónomos (OPA) han criticado la obligación de afiliación a la vez que recuerdan los graves problemas con los que se enfrenta la pequeña empresa.

¿Tiene el Gobierno previsto enviar a las Cortes Generales algún Proyecto de ley que, reformando la legislación vigente, asegure la libertad de afiliación de los autónomos?

¿Puede el Gobierno avanzar cuál será su política concreta de apoyo a los trabajadores y profesionales autónomos en materia fiscal, de formación, apoyo a sus organizaciones, etc.?

Madrid, 30 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a proyecto de ampliación de la N-550 a su paso por el núcleo urbano de O Milladoiro-Ames.

La Demarcación de carreteras del Estado en Galicia reconoce la gravedad del problema de la ampliación de la N-550 a su paso por O Milladoiro, ayuntamiento de Ames, ya que por ella transitan 16.000 vehículos diarios, según datos oficiales. El MOPTMA realizó algunas expropiaciones de casas y fue de esta manera como los vecinos se enteraron de la posible agudización de una problemática que ya venían padeciendo en forma de accidentes de tráfico habitualmente, algunos de ellos mortales, pues el mutismo y la negativa del ayuntamiento a informar fueron totales. Se trata de una vía de medio urbano, con tres semáforos, con una rotonda de entrada en O Milladoiro, que funciona como carretera de entrada y salida de Santiago de Compostela, sin vías alternativas.

El MOPTMA justificó su proyecto de travesía con cuatro viales y una plantación de setos en medio con el argumento de que el ayuntamiento no solicitó una circunvalación. Pero la Asociación de Vecinos de O Milladoiro recogió 1.600 firmas a favor de la construcción de una carretera de circunvalación al núcleo urbano, que es el que tiene

más densidad de población de todos los atravesados en Galicia por una travesía. Las autoridades de FOMENTO en Galicia dicen que la obra de la travesía ya está contratada y que se hará.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de la oposición vecinal en O Milladoiro, ayuntamiento de Ames, al proyecto de duplicación de vías de la N-550 a su paso por esta localidad?

¿Cuáles son las características más destacadas de este proyecto?

¿Es consciente el Ministerio de que la carretera transcurre por núcleo urbano?

¿Qué motivos llevan al Ministerio a no aceptar la propuesta de circunvalación al núcleo urbano?

¿No considera que mejoraría la circulación en esta carretera del Estado, y que sería mejor para la calidad de vida de los vecinos y la estética urbana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/001503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a demandas de vecinos afectados por las obras de la N-550, tramo Ordes-Boisaca.

Los vecinos afectados por las obras de la N-550 tramo Ordes-Boisaca (ref. 30-LC-2150) llevan tiempo esperando unas intervenciones necesarias y urgentes como complementarias al proyecto inicial, que fueron recogidas en un modificado y en un proyecto complementario hace más de un año, que, según parece, están aprobados técnicamente, pero les falta dotación económica y ser adjudicados. Precisamente los puntos pendientes de intervención presentan gran peligro, como vienen denunciando los vecinos ante todas las autoridades, incluidas las de Tráfico.

Por otra parte, los terrenos expropiados no fueron aún pagados a sus propietarios, a pesar de que el expediente se inició en 1992.

Por todo esto formulamos las siguientes preguntas:

¿Conoce el señor Ministro de Fomento las demandas de los vecinos afectados por las antedichas obras?

¿Fue informado el Ministerio de que los puntos pendientes de intervención presentan gran peligro, tanto para los habitantes de la zona como para los usuarios?

¿Está aprobado técnicamente el modificado y el proyecto complementario remitidos al Ministerio hace más de un año?

¿Cuándo se aprobará la dotación económica? ¿Cuándo serán adjudicadas y en qué plazo ejecutadas las obras del modificado y proyecto complementario?

¿Cuándo se van a pagar los terrenos expropiados, conforme a un expediente iniciado en 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/001504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La realización de la Vía Parque, en Benidorm, es una necesidad imperiosa para descongestionar el Paseo de Levante y para potenciar el desarrollo de la «Cala de Benidorm». Sin embargo, nada se sabe sobre el futuro de dicho proyecto.

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación del proyecto de realización de la Vía Parque de Benidorm?

¿Puede adelantar una fecha para el comienzo de las obras y la duración de las mismas?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa de Valencia (Diario «Levante», 23-7-96) el Ministro de Fomento se dispone a pedir a la empresa AUMAR, concesionaria de la autopista A-7, una rebaja en el peaje de la misma a cambio de una prórroga en la concesión.

¿Puede el Gobierno confirmar este proyecto?

¿Puede cuantificar la rebaja solicitada en el peaje y el período de prórroga en la concesión?

¿Existen conversaciones en curso con AUMAR?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas personas prestan sus servicios en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad Valenciana?

¿Puede distinguirse por categorías —funcionarios de diverso nivel, contratados, ...— servicios, organismos y poblaciones?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta a pregunta con respuesta escrita número 184/000820/0000003607 se remite a la respuesta número 184/332, de fecha 4-7-96 sobre la relación de cuarteles de la Guardia Civil cerrados.

Sin embargo, en dicha respuesta sólo se aporta el número de dichos cuarteles por provincias.

¿Puede el Gobierno indicar el nombre de las localidades en las que se ubican dichas instalaciones?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según informaciones aparecidas en la prensa de Alicante (Diarios «Información» y «La Verdad», día 25-7-96) el Alcalde de Alicante, tras reunirse con directivos de Tabacalera, ha manifestado que dicha empresa no se privatizará este año y que el convenio para el mantenimiento de la factoría de Tabacalera de Alicante se firmará en el mes de noviembre de este año.

¿Puede el Gobierno confirmar la no privatización inmediata de Tabacalera?

¿Puede garantizar la firma del convenio para el mantenimiento de la factoría de Alicante en el próximo otoño?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos trabajadores extranjeros han estado trabajando en la Central Nuclear de Almaraz desde marzo de 1996, tanto directamente como por medio de empresas subcontratistas?

¿De qué nacionalidad eran?

¿Cuál ha sido el período de duración de sus trabajos?

¿Qué tareas han realizado?

Madrid, 31 de julio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 22 de julio el Presidente del Gobierno recibió a la Alcaldesa de la ciudad de Málaga, en la que ésta expuso una serie de proyectos que necesitan del apoyo del Gobierno Central.

Como quiera que no han sido hechos públicos los compromisos por parte del Gobierno en relación con nuestra provincia, que sufre un secular abandono y que como zona turística requiere de una potenciación especial.

¿Qué previsiones maneja el Gobierno respecto a la construcción de la carretera de acceso norte y sur al aeropuerto de Málaga, a través del Parque Tecnológico Villa Rosa?

¿Considera prioritaria la ejecución de una parte importante de la red viaria arterial de la ciudad en el paseo marítimo de poniente entre Heulin y la Misericordia y la iluminación y ajardinamiento de las rondas construidas?

¿Entiende el gobierno prioritario la realización del segundo cinturón de la Ronda y su conexión con la costa del Sol y el Valle del Guadalhorce?

¿Piensa realizar el soterramiento de las vías del tren entre la estación y la Ronda Oeste, actuación que es fundamental para el desarrollo urbanístico de Málaga?

¿Tiene proyectada la regeneración de las playas y el nuevo Paseo Marítimo de Poniente?

¿Se van a realizar los puertos deportivos en el Morlaco y Guadalmar?

¿Se ha realizado algún trámite para la devolución de terrenos de distintos ministerios como el de Defensa y el de Justicia, como los de la antigua prisión provincial, antiguo Campamento Benítez, cuartel de la Trinidad, Palacio de la Aduana, etcétera?

¿Existe algún problema para la firma del Convenio para la construcción de un Palacio de Deportes, cuya demora, al parecer, proviene de la falta de financiación de la Administración Central?

Madrid, 1 de agosto de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) es una macrocárcel que atiende aproximadamente a un millar de internos/as, distribuidos en 10 módulos.

En el módulo número 2 se está realizando una experiencia que parecía muy interesante encaminada a conseguir el objetivo que deberían cumplir todos los centros penitenciarios: la reinserción de los internos/as.

Este módulo se define como «libre de drogas» y en él participan educadores, algunos funcionarios y los internos que solicitan su traslado a este módulo para iniciar su rehabilitación a través de talleres, reuniones de grupo... y con posibilidad de cumplir condena en centros especializados como el Proyecto Hombre.

Esta experiencia está empezando a dar resultados y por ello hay proyectos para iniciarlos en otros módulos (posiblemente en el número 5).

Una vez más las mujeres no tienen opción a participar de esta experiencia y su derecho a la reinserción es vulnerado.

Además la existencia de un solo módulo para mujeres en el que conviven preventivas y penadas y con problemáticas muy distintas influye significativamente en el grado de conflictividad.

¿Tiene intención el Gobierno de crear un módulo para la atención de mujeres que posibilite la realización de una experiencia similar a la del módulo 2, así como el traslado de internas asturianas que están en otros centros del país para acercarlas a sus familiares?

Madrid, 2 de agosto de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno la devolución en breve plazo de tiempo del Palacio de la Aduana a la ciudad de Málaga?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se tiene previsto, dentro de la política de privatizaciones anunciada por el Gobierno, privatizar el Palacio de Congresos de Torremolinos en su totalidad o en su gestión?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene determinado el Gobierno la participación de los Ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Red de Paradores Nacionales juegan un importante papel en la industria turística, por significar una oferta con unas características específicas.

En este sentido consideramos importante su mantenimiento en el sector público.

¿Tiene el Gobierno intención de privatizar la Red de Paradores Nacionales?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué compromisos y con qué calendario de cumplimiento asumió el Presidente del Gobierno en su entrevista con la Alcaldesa de Málaga celebrada en julio de 1996?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se ha realizado en 1996 alguna valoración o estudio sobre la pérdida de arena sufrida en las playas de los municipios de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola y Estepona?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué desarrollo ha tenido en los municipios de Benalmádena, Torremolinos y Fuengirola el Plan de la Vivienda que el Gobierno ha llevado a cabo en la anterior legislatura?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación para la recuperación de las vías pecuarias existentes en los municipios de Fuengirola, Torremolinos y Benalmádena?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno informar de la distribución de actividades en las que los objetores de conciencia que prestan sus servicios en los Ayuntamientos de Benalmádena, Fuengirola, Torremolinos y Málaga?

Madrid, 6 de agosto de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de cercanías de la bahía de Cádiz contempla la duplicación de la vía férrea entre Jerez y Cádiz, la construcción de nuevas estaciones y la integración del ferrocarril en las zonas urbanas.

Este conjunto de actuaciones forman parte de los planes incluidos en el convenio para actuaciones en la bahía de Cádiz, firmado el 15 de enero de 1994 entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los Municipios de la bahía de Cádiz.

Con objeto de obtener detalles pormenorizados se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se distribuyen las inversiones programadas en el citado Plan, según los ámbitos de las distintas Administraciones Municipales?

2. ¿Cuáles son, en detalle, las actuaciones programadas en Jerez y en El Puerto de Santa María y su importe, y cuáles de éstas han sido objeto de acuerdo entre las distintas Administraciones Públicas hasta la fecha?

3. ¿Cuáles son las actuaciones programadas en Cádiz, especificando con detalle cada una de las actuaciones a realizar y su importe?

4. ¿En qué situación administrativa se encuentran las actuaciones para la duplicación de la vía interurbana y la construcción de nuevas estaciones, especificando las distintas actuaciones programadas y el plazo de ejecución de las mismas?

Madrid, 24 de julio de 1996.—**Teófila Martínez Saiz**.

184/001523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que el incidente ocurrido el pasado día 12 de agosto en el aeropuerto de Granada, en el que tres inmigrantes fugados y dos funcionarios de policía irrumpieron en la pista del aeropuerto cuando un avión estaba a punto de despegar, teniendo que ser interceptados por los agentes encargados de la seguridad, está relacionado con las deficiencias en materia de seguridad denunciadas por el comité de empresa a la dirección de AENA de Granada en la reunión del 22 de febrero de 1996 con escasa acogida? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar incidentes como el mencionado en este y otros aeropuertos?

Madrid, 22 de agosto de 1996.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 20 de junio, el Parlamento Europeo aprobó una nueva resolución por la que pide a los Estados Miembros que cesen todo tipo de asistencia militar y venta de armamento a Indonesia, reiterando las peticiones que en este

mismo sentido ya realizó el 17-11-94, el 21-9-95 y el 14-12-95 y en base, entre otras, a las siguientes razones:

—La ocupación ilegal de Timor Oriental por Indonesia.

—La persistencia de la represión militar indonesia contra la población de Timor Oriental, represión que se ha intensificado recientemente, en particular contra los jóvenes.

—La preocupación por los incidentes registrados en Baucau entre el 9 y 11 de junio de 1996, tras la profanación de una imagen religiosa católica, lo que desencadenó las protestas de algunos centenares de jóvenes de Timor, que fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad indonesias, incidente en el que resultaron muertas al menos dos personas y en el que se registraron numerosos heridos y decenas de detenciones entre los jóvenes manifestantes.

—El hecho de que el Gobierno indonesio sigue ignorando todas las tomas de posición de la comunidad internacional, que exige el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo de Timor Oriental.

—La muerte de Imanuel Suares, de 25 años, ciudadano de Timor Oriental, el 7 de junio de 1996, debida a disparos de la policía de Yakarta.

—La situación de centenares de presos políticos que siguen detenidos en Indonesia y en Timor Oriental.

—El aumento de tensión en Indonesia, como ha quedado demostrado por los incidentes ocurridos en Irian Jaya (Papúa Occidental), donde se produjeron enfrentamientos entre militares y jóvenes, y por la invasión brutal del campus universitario de Ujung Padang por el Ejército para reprimir una manifestación de estudiantes que protestaban contra el aumento del 150% de las tarifas de autobuses, manifestación que se saldó con la muerte de seis jóvenes.

—La acusación formulada por las autoridades indonesias contra el ex diputado Sri-Bintang Parmungkas de ser el instigador de manifestaciones en Alemania.

—El hecho de que esta acusación fue sustituida posteriormente por la acusación de injurias al Presidente de la República de Indonesia durante una conferencia en la Universidad Técnica de Berlín el 9 de abril de 1995, lo que le valió el 8 de mayo de 1996 una condena a 34 meses de cárcel.

—En los últimos años Indonesia ha adquirido material aeronáutico español y algunas empresas están negociando la venta de material de uso militar.

—Por otra parte, el Jefe del Estado Mayor de Indonesia, General Feisal Tanjung, visitó España entre el 25 y el 28 de enero de 1995 y examinó material militar en la Base Aérea de Torrejón, especialmente los aviones de combate F-18. También visitó las fábricas Inda y DEFEX, donde, entre otro material, le mostraron los helicópteros SH-60. Durante la visita se cerró un acuerdo de venta de armas a Indonesia.

¿En qué consistió este acuerdo?

¿Qué tipo de material se ofrece, en dicho acuerdo, al Gobierno indonesio para su compra y cuál puede ser el uso final de este material dada la situación actual de Indonesia y Timor Oriental?

¿Puede confirmar el Gobierno si cancelaría o impediría las transferencias de estas armas en caso de que las mismas contribuyan a la comisión de violaciones de derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones», torturas o malos tratos?

Madrid, 26 de agosto de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 20 de junio, el Parlamento Europeo aprobó una nueva resolución por la que pide a los Estados Miembros que cesen todo tipo de asistencia militar y venta de armamento a Indonesia, reiterando las peticiones que en este mismo sentido ya realizó el 17-11-94, el 21-9-95 y el 14-12-95 y en base, entre otras, a las siguientes razones:

—La ocupación ilegal de Timor Oriental por Indonesia.

—La persistencia de la represión militar indonesia contra la población de Timor Oriental, represión que se ha intensificado recientemente, en particular contra los jóvenes.

—La preocupación por los incidentes registrados en Baucau entre el 9 y 11 de junio de 1996, tras la profanación de una imagen religiosa católica, lo que desencadenó las protestas de algunos centenares de jóvenes de Timor, que fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad indonesias, incidente en el que resultaron muertas al menos dos personas y en el que se registraron numerosos heridos y decenas de detenciones entre los jóvenes manifestantes.

—El hecho de que el Gobierno indonesio sigue ignorando todas las tomas de posición de la comunidad internacional, que exige el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo de Timor Oriental.

—La muerte de Imanuel Suares, de 25 años, ciudadano de Timor Oriental, el 7 de junio de 1996, debida a disparos de la policía de Yakarta.

—La situación de centenares de presos políticos que siguen detenidos en Indonesia y en Timor Oriental.

—El aumento de tensión en Indonesia, como ha quedado demostrado por los incidentes ocurridos en Irian Jaya (Papúa Occidental), donde se produjeron enfrentamientos entre militares y jóvenes, y por la invasión brutal del campus universitario de Ujung Padang por el Ejército para reprimir una manifestación de estudiantes que protestaban contra el aumento del 150% de las tarifas de autobuses, manifestación que se saldó con la muerte de seis jóvenes.

—La acusación formulada por las autoridades indonesias contra el ex diputado Sri-Bintang Parmungkas de ser el instigador de manifestaciones en Alemania.

—El hecho de que esta acusación fue sustituida posteriormente por la acusación de injurias al Presidente de la República de Indonesia durante una conferencia en la Universidad Técnica de Berlín el 9 de abril de 1995, lo que le valió el 8 de mayo de 1996 una condena a 34 meses de cárcel.

—En los últimos años Indonesia ha adquirido material aeronáutico español y algunas empresas están negociando la venta de material de uso militar.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que estas negociaciones sigan su curso y se cumplan las resoluciones del Parlamento Europeo?

Madrid, 26 de agosto de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 20 de junio, el Parlamento Europeo aprobó una nueva resolución por la que pide a los Estados Miembros que cesen todo tipo de asistencia militar y venta de armamento a Indonesia, reiterando las peticiones que en este mismo sentido ya realizó el 17-11-94, el 21-9-95 y el 14-12-95 y en base, entre otras, a las siguientes razones:

—La ocupación ilegal de Timor Oriental por Indonesia.

—La persistencia de la represión militar indonesia contra la población de Timor Oriental, represión que se ha intensificado recientemente, en particular contra los jóvenes.

—La preocupación por los incidentes registrados en Baucau entre el 9 y 11 de junio de 1996, tras la profanación de una imagen religiosa católica, lo que desencadenó las protestas de algunos centenares de jóvenes de Timor, que fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad indonesias, incidente en el que resultaron muertas al menos dos personas y en el que se registraron numerosos heridos y decenas de detenciones entre los jóvenes manifestantes.

—El hecho de que el Gobierno indonesio sigue ignorando todas las tomas de posición de la comunidad internacional, que exige el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo de Timor Oriental.

—La muerte de Imanuel Soares, de 25 años, ciudadano de Timor Oriental, el 7 de junio de 1996, debida a disparos de la policía de Yakarta.

—La situación de centenares de presos políticos que siguen detenidos en Indonesia y en Timor Oriental.

—El aumento de tensión en Indonesia, como ha quedado demostrado por los incidentes ocurridos en Irian Jaya (Papúa Occidental), donde se produjeron enfrentamientos

entre militares y jóvenes, y por la invasión brutal del campus universitario de Ujung Padang por el Ejército para reprimir una manifestación de estudiantes que protestaban contra el aumento del 150% de las tarifas de autobuses, manifestación que se saldó con la muerte de seis jóvenes.

—La acusación formulada por las autoridades indonesias contra el ex diputado Sri-Bintang Parmungkas de ser el instigador de manifestaciones en Alemania.

—El hecho de que esta acusación fue sustituida posteriormente por la acusación de injurias al Presidente de la República de Indonesia durante una conferencia en la Universidad Técnica de Berlín el 9 de abril de 1995, lo que le valió el 8 de mayo de 1996 una condena a 34 meses de cárcel.

—En los últimos años Indonesia ha adquirido material aeronáutico español y algunas empresas están negociando la venta de material de uso militar.

—Por otra parte, el Jefe del Estado Mayor de Indonesia, General Feisal Tanjung, visitó España entre el 25 y el 28 de enero de 1995 y examinó material militar en la Base Aérea de Torrejón, especialmente los aviones de combate F-18. También visitó las fábricas Inda y DEFEX, donde, entre otro material, le mostraron los helicópteros SH-60. Durante la visita se cerró un acuerdo de venta de armas a Indonesia.

¿Se comprometerá públicamente el Gobierno a indemnizar a las víctimas de cualquier violación de derechos humanos si se cometen empleando material español?

¿Incluirá limitaciones específicas sobre el uso del material español en certificados de uso final legalmente vinculante que prohíban el uso de este material para la comisión de violaciones de derechos humanos?

¿Está el Gobierno dispuesto a hacer un llamamiento para que se desplieguen observadores de derechos humanos permanentes en zonas de gran tensión y conflicto en Indonesia, que puedan proporcionar informes independientes e imparciales sobre la conducta de las fuerzas armadas y el uso que se le da al material?

¿Se comprometerá a que todo acuerdo para facilitar repuestos y piezas de mantenimiento indicará que se pondrá fin a estos servicios en caso de que se cometan violaciones de derechos humanos utilizando este material? ¿Qué otro tipo de sanciones se incluirán en el acuerdo?

Madrid, 26 de agosto de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 20 de junio, el Parlamento Europeo aprobó una nueva resolución por la que pide a los Estados Miem-

bros que cesen todo tipo de asistencia militar y venta de armamento a Indonesia, reiterando las peticiones que en este mismo sentido ya realizó el 17-11-94, el 21-9-95 y el 14-12-95 y en base, entre otras, a las siguientes razones:

—La ocupación ilegal de Timor Oriental por Indonesia.

—La persistencia de la represión militar indonesia contra la población de Timor Oriental, represión que se ha intensificado recientemente, en particular contra los jóvenes.

—La preocupación por los incidentes registrados en Baucau entre el 9 y 11 de junio de 1996, tras la profanación de una imagen religiosa católica, lo que desencadenó las protestas de algunos centenares de jóvenes de Timor, que fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad indonesias, incidente en el que resultaron muertas al menos dos personas y en el que se registraron numerosos heridos y decenas de detenciones entre los jóvenes manifestantes.

—El hecho de que el Gobierno indonesio sigue ignorando todas las tomas de posición de la comunidad internacional, que exige el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo de Timor Oriental.

—La muerte de Imanuel Soares, de 25 años, ciudadano de Timor Oriental, el 7 de junio de 1996, debida a disparos de la policía de Yakarta.

—La situación de centenares de presos políticos que siguen detenidos en Indonesia y en Timor Oriental.

—El aumento de tensión en Indonesia, como ha quedado demostrado por los incidentes ocurridos en Irian Jaya (Papúa Occidental), donde se produjeron enfrentamientos entre militares y jóvenes, y por la invasión brutal del campus universitario de Ujung Padang por el Ejército para reprimir una manifestación de estudiantes que protestaban contra el aumento del 150% de las tarifas de autobuses, manifestación que saldó con la muerte de seis jóvenes.

—La acusación formulada por las autoridades indonesias contra el ex diputado Sri-Bintang Parmungkas de ser el instigador de manifestaciones en Alemania.

—El hecho de que esta acusación fue sustituida posteriormente por la acusación de injurias al Presidente de la República de Indonesia durante una conferencia en la Universidad Técnica de Berlín el 9 de abril de 1995, lo que le valió el 8 de mayo de 1996 una condena a 34 meses de cárcel.

—En los últimos años Indonesia ha adquirido material aeronáutico español y algunas empresas están negociando la venta de material de uso miliar.

—Por otra parte, el Jefe del Estado Mayor de Indonesia, General Feisal Tanjung, visitó España entre el 25 y el 28 de enero de 1995 y examinó material militar en la Base Aérea de Torrejón, especialmente los aviones de combate F-18. También visitó las fábricas Inda y DEFEX, donde, entre otro material, le mostraron los helicópteros SH-60. Durante la visita se cerró un acuerdo de venta de armas a Indonesia.

En el caso que en dicho acuerdo se incluya un elemento de formación militar, ¿qué unidades de las fuerzas armadas

indonesias recibirían esta formación, quién la impartiría y por cuánto tiempo?

¿Incluirán estos cursos un apartado específico sobre derechos humanos acorde con las normas internacionales?

Madrid, 26 de agosto de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las se solicita respuesta por escrito.

El contenido de los 18 documentos del CESID cuya desclasificación fue solicitada por los jueces de la Audiencia Nacional ya era conocido, así como el solicitado por un juez de San Sebastián, en su totalidad por éstos, siendo igualmente muchos de los mismos conocidos por la opinión pública. La única actuación que se requería del Gobierno era la de verificar la autenticidad de los mismos.

En respuesta a esta solicitud, el Gobierno, con fecha 2 de agosto del presente, ha tomado la decisión de no determinar la autenticidad o no de dichos documentos limitándose a considerarlos en su totalidad como documentos cuyos contenidos afectan a la seguridad del Estado. Dada la escueta respuesta del Gobierno y la contradicción de esta decisión con los planteamientos mantenidos por el Partido del Gobierno con anterioridad a las elecciones de 3 de marzo de 1996, se solicita del mismo explique las siguientes cuestiones respecto de algunos de los citados documentos:

1.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado el documento solicitado por el juez de la Audiencia Nacional relativo a la nota interna de 28 de septiembre de 1983 del Coronel Perote a su Director, nota en la que aparece la expresión «Pte. para el viernes»?

2.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado el documento en el cual se propone el montaje de operaciones encaminadas a la eliminación física de los miembros de ETA, documento denominado «acta fundacional de los GAL»?

3.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la transcripción de la cinta de fechas 26 y 29 de septiembre de 1983 en la cual el Sargento Gómez Nieto grabó al General Rodríguez Galindo sobre instrucciones contra miembros de ETA?

4.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de despacho de 8 de febrero de 1983 relativa a las bajas en el CESID en ese año entre las que se incluyen las de los Sargentos Bayo Leal y Gómez Nieto?

5.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de despacho de 11 de septiembre de 1996 relativa al informe realizado por Perote sobre Gómez Nieto?

6.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de trámite interno de fecha 19 de diciembre de 1984 en la cual Perote relata una supuesta reunión de la cúpula del CESID a mediados de 1983 para elaborar la llamada Acta fundacional de los GAL?

7.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de fecha 25 de abril de 1984 en la cual Perote sugiere un pacto con la Mafia para que colabore en la lucha contra ETA?

8.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota en la cual se relaciona el armamento a legalizar existente en el departamento de Perote el 20 de abril de 1983?

9.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de trámite interno de fecha 23 de mayo de 1984, en la cual Perote sugiere comprar armas sin rastro en Suráfrica?

10.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado el papel con la expresión manuscrita Grupos Armados de Liberación, los fotolitos utilizados para fabricar un sello, el sello original y la copia de un folio en el que se probó el sello?

11.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota de trámite interno de 24 de octubre de 1984 sobre creación de un Grupo Especial Antiterrorista dependiente del Ministerio del Interior?

12.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado el informe sobre actividades en el Sur de Francia en 1984, realización de alguna acción física contra miembros de ETA en el País Vasco Francés?

13.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la transcripción de una supuesta conversación entre Perote y Gómez Nieto en la cual este último describe la forma en que fueron asesinados Lasa y Zabala?

14.º ¿Cómo afecta a la seguridad del Estado la nota interior de 3 de noviembre de 1987 en la cual Perote describe la supuesta manipulación de pruebas para ocultar las circunstancias en que murió Lucía Urigoitia? 15.º Respecto de todos y cada uno de estos documentos, ¿puede el Gobierno determinar la fecha en la que se procedió a clasificar a los mismos como secretos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/001530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Audiencia Provincial de Donostia-San Sebastián ha dictado un auto por el cual se ordena al Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián la reapertura de la investigación contra el señor Rodríguez Galindo, derivada de la presentación de una querrela.

De dicho auto, cuyo contenido se recoge en los medios de comunicación, se ha desvelado la investigación en 1991

por parte de la Unidad de Servicios Especiales de la Dirección General de la Guardia Civil, del patrimonio del señor Rodríguez Galindo, así como el de su esposa, en concreto de los movimientos de determinadas cuentas corrientes de los mismos.

Se solicita del Gobierno informe sobre la existencia o no de una investigación interna por la Guardia Civil sobre el patrimonio del señor Rodríguez Galindo y de su esposa.

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la Dirección de la Guardia Civil a solicitar dicha investigación interna?

¿Cuáles han sido las conclusiones de dicha investigación interna respecto del citado patrimonio del señor Rodríguez Galindo y de su esposa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/001533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a ponderación de potencia y liquidación de canon por las empresas de las centrales eléctricas de Belesar, Os Peares y San Esteban.

La Ley 7/1981, de 25 de marzo, reguladora del canon sobre la producción de la energía eléctrica, establece que éste «se autoliquidará por las Empresas suministradoras mediante la utilización de declaraciones-liquidaciones» a presentar trimestralmente los meses de abril, julio, octubre y enero, conforme a normas generales establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda y ante sus delegaciones provinciales. Los ingresos serán administrados y gestionados por los respectivos Organismos de las Corporaciones provinciales, en beneficio del desarrollo y mantenimiento de las zonas directamente afectadas por la implantación de instalaciones de generación eléctrica.

Los valores anuales para calcular el tipo impositivo, así como la ponderación de la potencia de los embalses reguladores cuya finalidad principal sea de carácter eléctrico, serán realizados por el Ministerio de Industria y Energía.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en sentencia de 9 de diciembre de 1994, falló a favor de Ayuntamientos afectados y en contra de la Diputación de Lugo para que ésta destinase una cantidad correspondiente a la mitad y una décima del total de los ingresos obtenidos en concepto de canon de energía eléctrica por los ejercicios de 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985, en beneficio del mantenimiento y desarrollo de infraestructuras de los municipios afectados por la implantación de instalaciones generadoras de energía eléctrica.

Por todo esto formulamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por el Gobierno-Ministerio de Industria y Energía y Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la ponderación con que se valoró el tipo impositivo y la potencia de los embalses y centrales eléctricas de Belesar, Os Peares y San Esteban, en las provincias de Lugo y Ourense, a los efectos del canon de energía eléctrica de los años 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985?

¿Cuál fue el canon que se liquidó por las empresas a las Diputaciones de Lugo y Ourense durante los mismos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Respecto a la concesión de créditos FAD a los siguientes países:

China, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 29-12-94 (tres operaciones), 8-7-94, 29-12-93 19-11-93 (dos operaciones), 21-5-93, 23-12-93 (dos operaciones).

Indonesia, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 20-12-94, 16-9-94, 23-12-92.

Argentina, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 29-12-94 (tres operaciones), 5-8-94 (tres operaciones), 7-5-93, 26-3-94.

Camerún, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 29-12-94.

Colombia, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 16-9-94, 28-5-93, 21-5-93, 23-12-92.

Méjico, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 29-12-93, 28-5-93, 21-5-93.

Venezuela, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 22-12-93, 7-5-93, 2-4-93, 23-12-92 (tres operaciones).

Perú, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 29-12-93.

Marruecos, aprobado por el Consejo de Ministros en fechas 8-7-94 (dos operaciones), 28-5-93, 2-4-93.

¿Cuál es el destino geográfico de las partidas de bienes adquiridas con cargo a los sistemas de créditos FAD en el país de destino?

¿Cuál es el destino sectorial de bienes, por empresas y sectores receptores?

¿Cuáles son los plazos de amortización, tipos de interés aplicados a las diversas operaciones y porcentajes de liberalidad de que gozan los citados créditos?

¿Cuáles son las amortizaciones que se han realizado?

¿Qué planes de desarrollo se han llevado a cabo para una correcta gestión de los fondos concedidos y quiénes son los gestores?

¿Cuáles han sido las materias concretas enviadas con cargo a créditos FAD? En los casos que el crédito FAD haya servido para la adquisición de servicios a empresas españolas, ¿cuáles han sido las empresas prestatarias de dichos servicios?

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—**Joan Saura La-porta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 7 de agosto tuvo lugar una enorme riada que arrasó el camping de las Nieves en el Pirineo aragonés donde entonces se encontraban registradas 600 personas. Las catástrofes producidas como consecuencia de las lluvias torrenciales y las inundaciones han sido abundantes en la historia de la meteorología de la península Ibérica. Es obligado, por lo tanto, hacer esfuerzos, para, en lo posible, poder evitar dichas catástrofes o, en todo caso, reducir los daños al máximo.

Los bienes que integran el dominio público hidráulico del Estado, recogidos en el artículo segundo de la Ley de Aguas, comprenden las aguas continentales, los cauces de corrientes naturales continuas y discontinuas y los acuíferos subterráneos. Todas aquellas actividades que se efectúen en las aguas, en los cauces, en los márgenes de los cauces, en las zonas de servidumbre y en las zonas de policía de 100 metros de anchura están sometidas a control por parte de la Administración del Estado, a través de los Organismos de cuenca correspondientes.

El Organismo de cuenca, en la delimitación del cauce del dominio público, está obligado a observar, además del caudal teórico de la máxima crecida ordinaria, la observación del terreno y las alegaciones y manifestaciones de los ribereños interesados y de los prácticos y autoridades legales, según establece el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

¿Cuántos y qué cauces fluviales del Estado español tienen delimitados el dominio público hidráulico?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

A partir de enero de 1993, y con motivo de la entrada en vigor del Mercado Único y desaparición de fronteras, las dependencias de la Aduana de Irún, en los puestos de Santiago y Behobia, denominados «Puestos Internacionales» de la ciudad de Irún, fueron abandonadas, no siendo utilizadas en la actualidad.

Posteriormente, con motivo de la puesta en marcha del Acuerdo de Schengen, la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil dejaron de utilizar los puestos de controles situados en los Puestos Internacionales de Behobia y Santiago.

En la actualidad, tanto las dependencias de la Aduana como los puestos de controles policiales citados se encuentran en estado de abandono, no habiendo sido conservados de manera suficiente, dando una imagen de la zona de abandono y ruina.

Ante la perspectiva de que los mismos no vuelvan a ser utilizados en el futuro, ¿puede el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Interior y el Ministerio de Economía y Hacienda, informar sobre cuál va a ser la remodelación urbanística de la zona?

¿Han iniciado dichos Ministerios contactos con el Ayuntamiento de Irún y Diputación Foral de Guipúzcoa para proceder a esta reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/001537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La compañía Telefónica Servicios Móviles, S. A., Sociedad unipersonal CIF A 78923125, y perteneciente al Grupo Telefónica, incluye en las condiciones generales de los contratos de servicio Movistar, contratos de adhesión, una cláusula (núm. 16) en virtud de la cual esta compañía podrá exigir al cliente una garantía, mediante depósito en efectivo o aval cuyo importe máximo será el límite de crédito solicitado por el cliente para garantizar el pago de los servicios contratados.

Dicha cláusula no contiene indicación alguna respecto de los criterios que sigue Telefónica para exigir dicha garantía. Al parecer, los delegados del servicio y los puestos de ventas de estos servicios han recibido instrucciones de Telefónica de exigir dicha garantía a todos los ciudadanos extranjeros, incluidos aquellos ciudadanos de Estados de la Unión Europea.

¿Puede confirmar Telefónica la existencia de tales instrucciones, utilizando exclusivamente el criterio de nacionalidad para exigir dicha garantía?

¿Considera Telefónica que la aplicación práctica de dicho criterio es compatible con el derecho comunitario en lo que se refiere a ciudadanos de otros Estados Miembros de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/001538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 29 de abril de 1987 fue ratificado el Convenio 15 de noviembre de 1965 sobre notificación o traslado en el extranjero de los documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial.

En virtud de dicho Convenio, el Estado designó como Autoridad Central a la Secretaría General Técnica, Subdirección de Cooperación Jurídica Internacional, Ministerio de Justicia, San Bernardo, 45, Madrid.

De conformidad con el artículo 2.º de dicho Convenio, la Autoridad Central asume la función de recibir las peticiones de notificación o traslado procedentes de otros Estados contratantes y de darles curso ulterior.

En la práctica, se han venido observando por parte de Jueces y Abogados dificultades tanto en la aplicación como en la interpretación de este Convenio. Tales dificultades se han referido tanto a la aplicación en el Estado español como al envío de solicitudes de notificación o traslado a Autoridades Centrales de otros Estados contratantes.

En lo que hace referencia al Estado Español, se solicita del Ministerio de Justicia, en concreto de la Secretaría General Técnica, las siguientes informaciones:

1. ¿Tiene la Secretaría General Técnica una relación estadística de las peticiones de notificación o traslado que hubieren sido realizados por Juzgados y Tribunales de Estados contratantes pertenecientes a la Unión Europea, a lo largo de los años 1994, 1995 y 1996? 2. Tiene la Secretaría General Técnica una relación estadística del grado de cumplimiento de las peticiones de notificación o traslado efectuados por los Estados contratantes pertenecientes a la Unión Europea, a lo largo de los años 1994, 1995 y 1996? 3. Respecto de las peticiones, referidas en el apartado anterior, que no hubieren resultado posible darles curso, ¿puede informar la Secretaría General Técnica de las principales causas que impidieron su notificación o traslado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/001539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, dirigidas al Ministerio de Fomento.

En la actualidad el puerto de Marín-Pontevedra y el puerto de Vilagarcía están presididos, en funciones, por la misma persona, que compatibiliza ambos cargos.

Entre muchos usuarios del puerto de Marín y ciudadanos en general causa extrañeza y preocupación que el Gobierno, varios meses después de su toma de posesión, no haya nombrado aún presidente/a de la autoridad portuaria. También preocupa, y mucho, que esta demora pueda guardar relación con la vieja idea de hacer depender el puerto de Marín de otra autoridad portuaria que no sea la propia.

¿Por qué motivo el Ministerio de Fomento no procedió hasta el momento a nombrar al presidente/a de la autoridad portuaria del puerto de Marín-Pontevedra?

¿Tiene previsto el Ministerio proceder al nombramiento a corto plazo? ¿En qué plazo?

¿Entra en los planes del Ministerio mantener la independencia de los puertos de Marín y Vilagarcía, o por el contrario prevé que pasen a depender de la autoridad de otro puerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/001540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

Desde el ingreso del Estado español en el Mercado Común Europeo, hoy Unión Europea, la producción láctea está regulada por una determinada cuota.

¿Cuál fue la producción láctea, en millones de toneladas, en el Estado español, distribuida por Comunidades Autónomas durante las campañas:

90-91.
91-92.
92-93.
93-94.
94-95.
95-96.

¿En qué campañas hubo exceso de producción y, en consecuencia, cuál fue el importe de las multas, distribuido por Comunidades Autónomas?

¿Cómo se hizo frente al pago de la supertasa en las campañas en las que hubo exceso de producción?

¿Dejó de recibir el Estado español fondos de la Unión Europea por ese motivo? ¿En qué cantidades y por qué conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/001541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

Iniciado el mes de septiembre, el MAPA sigue sin hacer públicos los datos sobre la producción láctea de la pasada campaña 95-96, a pesar de que noticias repetidas hablan de un exceso de producción sobre la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español, lo que daría lugar al pago de la multa correspondiente, la denominada «supertasa».

¿Cuál ha sido la producción de leche en el Estado español durante la pasada campaña 95-96? ¿Excedió la cuota asignada por la Unión Europea?

¿Cuál ha sido la distribución del exceso de producción por Comunidades Autónomas?

¿Cuál es la cuantía de la multa, distribuida por Comunidades Autónomas?

¿Por qué el MAPA afirmaba en diciembre de 1995 que no habría sobrepasamiento de la cuota y en consecuencia no habría que pagar la supertasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/001543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado de Bloque Nacionalista Gallego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

Desde que los medios de comunicación dieron a conocer el presunto fraude a la Seguridad Social, detectado en la provincia de Pontevedra, no hay información oficial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el tema, lo que no hace sino aumentar las especulaciones y la alarma social que tal asunto provoca en la ciudadanía.

Los afectados por el caso, al parecer receptor de pensiones sin tener derecho a ellas, están recibiendo comunicaciones de la Administración exigiendo la devolución a las arcas públicas de las cantidades percibidas indebidamente.

¿Desde qué año se vienen produciendo las irregularidades en la concesión de pensiones detectadas recientemente en la provincia de Pontevedra, conocidas como «Caso Chaparrita»?

¿Cuál es el número de casos de concesión irregular de pensiones detectado hasta el momento?

¿En qué localidades de la provincia de Pontevedra se detectaron casos fraudulentos hasta el momento?

¿Afecta a ciudadanos de otras provincias gallegas?

¿A cuánto asciende la cantidad defraudada?

¿Se va a exigir a todos los afectados el pago de las cantidades percibidas indebidamente como pensión o, por el contrario, se va a condonar la deuda?

¿Cómo explica el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que un fraude de tal magnitud no fuese detectado antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/001544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El río Vinalopó atraviesa toda la provincia de Alicante discurriendo junto a poblaciones tan importantes como Elda, Petrer o Elx.

Los vertidos incontrolados y la sobreutilización de acuíferos lo han convertido, prácticamente, en un río muerto en buena parte de su discurrir por tierras alicantinas.

¿Tiene el Gobierno prevista la realización de un estudio de conjunto para la regeneración global del río Vinalopó?

¿Tiene prevista el Gobierno alguna actuación de conjunto para combatir la desertificación en zonas adyacentes al Vinalopó, en especial en las proximidades de Elda-Petret?

¿Qué actuaciones piensa acometer el Gobierno para favorecer la regeneración de acuíferos en la cuenca del Vinalopó?

Piensa el Gobierno acometer acciones concretas para el control y la erradicación de vertidos contaminantes en el Vinalopó?

¿Qué inversiones y obras ha realizado el Gobierno por todos los conceptos reseñados en la pregunta en los últimos cinco años?

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

A principios del mes de agosto un ciudadano se dirigió a la Comisaría de Policía de Benidorm a fin de denunciar una agresión. Dicho ciudadano se expresó en valenciano, siendo incapaz la Comisaría de atenderle en dicha lengua, contraviniendo así la legalidad vigente.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de este hecho? ¿Qué opinión le merece?

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar que en el futuro vuelvan a repetirse situaciones como ésta?

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa alicantina, la empresa que explota las Salinas de la Laguna de Torre Vieja pretende acometer la desecación de buena parte de la citada laguna. Para ello sería preciso contar, entre otras autorizaciones, con la del Patrimonio del Estado, propietario de la Laguna.

¿Cuál es la posición del Gobierno ante este proyecto?

¿Ha recibido el Gobierno algún tipo de solicitud al respecto o ha mantenido algún contacto con la empresa explotadora?

¿Piensa el Gobierno que dicha desecación sería compatible con la preservación de medio ambiente en un Paraje Natural como la Laguna de Torrevieja?

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones para que a un año del trágico accidente minero del Pozo San Nicolás de Hunosa, que costó la vida a 14 mineros, aún no se hayan hecho públicas las conclusiones de la investigación desarrollada por la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

¿Qué gestiones piensa realizar el Gobierno para favorecer la finalización y publicación inmediata de las investigaciones de la Comisión Nacional de Seguridad Minera en relación al accidente del pozo San Nicolás de Hunosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Habida cuenta de la situación del General Enrique Rodríguez Galindo, procesado por presunta inducción al secuestro, tortura y asesinato, al Grupo que suscribe esta iniciativa parlamentaria le interesa conocer qué planes o perspectivas profesionales de futuro mantiene el Ministerio del Interior respecto al mando citado, actualmente en condición de disponible, pendiente de destino. Igualmente deseamos poder clarificar si es cierto o no que el General Enrique Rodríguez Galindo mantiene un despacho oficial en la Dirección de la Guardia Civil, tal como ha reconocido el Ministro Jaime Mayor Oreja (lunes 3 de septiembre) y ha negado después (martes 4 de septiembre) su subordinado Santiago López Valdivielso, Director General del Instituto Armado. Esta evidente contradicción requiere una explicación por parte del Ministerio del Interior, dado que existen sospechas fundadas de que el General Rodríguez Galindo pudiera dictar desde dependencias oficiales directrices a guardias civiles de su entorno para entorpecer las diligen-

cias judiciales abiertas en torno a la guerra sucia contra ETA.

¿Tiene previsto el Ministerio de Interior mantener «sine die» al General Enrique Rodríguez Galindo como mando de la Guardia Civil sin destino? ¿Existen vacantes que pudiera ocupar en la actualidad el citado General? En caso afirmativo, detallar cuáles son y por qué no considera adecuado el Ministerio del Interior que el General Rodríguez Galindo acceda a dichos destinos sin cubrir.

Dada su condición de disponible forzoso, ¿está obligado el General Rodríguez Galindo a cumplir un horario y/o desarrollar determinadas funciones ajustadas a su situación de mando sin destino? ¿Se ha planteado el Ministerio de Interior decretar el pase a la reserva del General Rodríguez Galindo, teniendo en cuenta que carece de destino y se encuentra procesado por un presunto delito de inducción al secuestro, tortura y asesinato?

¿Qué salario bruto anual percibe el General Rodríguez Galindo, desglosado por conceptos, pluses y otras partidas si la hubiere? Como General de la Guardia Civil, ¿dispone Rodríguez Galindo de vivienda oficial, vehículo y otros beneficios, es decir, secretaria, chófer, dietas...? ¿La situación legal del General Rodríguez Galindo —procesado en el caso GAL— ha supuesto una merma en sus retribuciones y otros derechos que le asistían como mando de la Guardia Civil?

¿Sufraga en todo o parte el Ministerio de Interior o la Dirección de la Guardia Civil la defensa ante los Tribunales del General Rodríguez Galindo y/u otros imputados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el caso GAL? En caso afirmativo, detallar las identidades y el coste que hasta la fecha ha ocasionado la citada defensa de cada uno de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/001549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno con el objeto de disponer de información sobre la ejecución de la Playa de Las Vistas en el municipio de Arona (isla de Tenerife)

Motivación

En los últimos meses se han finalizado las obras de regeneración y construcción de la Playa de Las Vistas en el municipio de Arona (isla de Tenerife) que en este último

verano se ha erigido en una importantísima aportación para el ocio de los ciudadanos de la isla y del de aquellos centenares de miles de turistas que se alojan en una de las zonas turísticas de mayor ocupación hotelera. Es sabido que esta playa ha sido ejecutada por la Dirección General de Costas a través de su jefatura provincial y financiada íntegramente con fondos administrados por el antiguo MOPTMA. Dada la importancia que tal actuación ha tenido como aportación a las infraestructuras costeras en Tenerife, es por lo que se solicita la siguiente información:

¿Cuándo se iniciaron y terminaron las obras de esta playa? ¿Cuáles son sus características técnicas más relevantes, perímetro, cantidad de arena aportada, coste y presupuesto de la obra, superficie de agua que razonablemente se destinará para el uso de los bañistas, etc.?

¿Cuál fue el coste del paseo perimetral, el de los muros de contención, el mural que se dibujó en la boca del túnel que conduce desde esa playa hasta la de Los Cristianos, el ajardinamiento circundante, etc.? ¿Cuál ha sido la aportación financiera del Ayuntamiento si es que la hubo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo institucional suscrito entre la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA y el Ayuntamiento de Arona (isla de Tenerife) para la realización de diversas actuaciones en el litoral del municipio

Motivación

El pasado mes de octubre de 1995, la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA y el Ayuntamiento de Arona (isla de Tenerife) formalizaron un acuerdo institucional con la intencionalidad de la regeneración de la antigua playa de Los Cristianos sometida a deterioro constante a lo largo de los últimos años como consecuencia del aumento del tráfico de buques que prestan el servicio regular de viajeros y mercancías con las islas de La Gomera, La Palma y el Hierro, además de aquellas otras embarcaciones de pesca y de recreo que operan en las aguas de la zona suroccidental de la isla de Tenerife y que tienen como base de operaciones el puerto de Los Cristianos anejo a dicha playa. Dada la importancia que para este diputado presentan los contenidos de tal acuerdo institucio-

nal referenciado, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el contenido íntegro de la parte expositiva así como el de los diferentes acuerdos que figuran en el texto que suscribieron el alcalde de Arona y el Director General de Costas del antiguo MOPTMA?

¿Qué valoración dan los responsables de la Dirección General del Ministerio de Medio Ambiente a la regeneración de la Playa de Los Cristianos y a su prolongación a toda la bahía de Los Cristianos?

¿Se ha producido el encargo de la redacción del proyecto técnico por parte de la Dirección General de Costas? ¿Qué prioridad presenta esa actuación? ¿Se piensa involucrar al Ente Puertos del Estado para su coparticipación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo institucional suscrito entre el Ayuntamiento de El Rosario (isla de Tenerife) y la dirección General de Costas

Motivación

En el mes de febrero de 1996 y como consecuencia del diálogo institucional mantenido durante los meses anteriores entre responsables de la Dirección de Costas del antiguo MOPTMA y el alcalde del municipio de El Rosario en la isla de Tenerife, se culminaron unos principios de acuerdos que se recogieron en un acuerdo institucional suscrito en el antedicho mes. Tales decisiones se enmarcan en el deseo de la regeneración de un tramo de litoral que en las últimas décadas fueron sometidos a la agresión del desarrollo surgido como consecuencia del avance urbanístico descontrolado que sufrieron aquellas zonas. De ahí que el diputado que suscribe le parece de sumo interés continuar avanzando en la línea directriz que inspiró la actuación ya en vías de finalización de la regeneración de la Playa de la Nea y consiguientemente su prolongación hasta el Puerto de Radazul. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el contenido íntegro de la parte expositiva y de los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento de El Rosario y la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA?

¿Piensan los actuales responsables de la Dirección General de Costas que tales actuaciones presentan interés so-

cial y consiguientemente está justificado el llevarlos a cabo?

¿Cuáles son las previsiones que tiene la Dirección General de Costas al respecto? ¿Se está ya redactando el proyecto técnico del paseo peatonal? ¿Se incluirán en las actuaciones a realizar el próximo año de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo institucional suscrito por la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Guía de Isora (isla de Tenerife), para la realización de diversas actuaciones en la costa del municipio (Alcalá y Playa de San Juan)

Motivación

En el pasado mes de octubre de 1995, el Ayuntamiento de Guía de Isora de la isla de Tenerife y la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA suscribieron un acuerdo institucional con el objeto de llevar a cabo una serie de actuaciones en diferentes partes del litoral del municipio que tradicionalmente sometidas a lento y progresivo deterioro afectan a un elevado número de ciudadanos residentes en aquellas zonas a las que se referencia en el acuerdo y que se enclavan junto a núcleos tradicionales pesqueros así como con una extraordinaria perspectiva futura en el sector turístico. Tales actuaciones desde la óptica del diputado que suscribe, se sitúan en lugar preferente de aquellas futuras actuaciones a llevar a cabo en el litoral de la isla de Tenerife. Por todo ello es por lo que se presentan las preguntas siguientes con el ruego de su pertinente respuesta:

¿Cuál es el contenido íntegro del acuerdo institucional que suscribieron ambas administraciones?

¿Los actuales responsables de la Dirección General de Costas consideran de interés las actuaciones referenciadas en el acuerdo? ¿Cuál es la cadencia temporal que se plantea la Dirección General de Costas a efectos de materializar los acuerdos contenidos en el documento suscrito?

¿Se ha mantenido reuniones últimamente con representantes municipales? ¿En caso afirmativo, cuáles han sido los acuerdos alcanzados? ¿Cuándo se producirá la aprobación técnica de los proyectos? ¿Se está llevando a cabo alguna previsión presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Candelaria (isla de Tenerife) para la realización conjunta de una serie de actuaciones en el litoral de dicho municipio

Motivación

En el mes de septiembre de 1995, el Ayuntamiento de Candelaria y la Dirección General de Costas suscribieron un acuerdo institucional que reproducimos textualmente:

1.º El Ayuntamiento de Candelaria se compromete a redactar un Plan Especial del litoral del municipio en el que se contemple de forma global su problemática y se concreten las actuaciones que sean necesario realizar, así como los mecanismos de gestión precisos para su ejecución y el establecimiento de la participación de cada una de las partes en la financiación de las obras que deriven de dicho plan.

2.º Simultáneamente, la Dirección General de Costas se encargará de la redacción de un proyecto para el acondicionamiento y equipamiento de la zona de Punta Larga en el tramo comprendido desde Punta Larga hasta el hotel Tenerife-Tour, como consecuencia de la fijación de esta prioridad de actuación por parte del Ayuntamiento de Candelaria.

3.º La Dirección General de Costas asumirá el coste de ejecución de aquellas obras estrictamente marítimas o marítimo-terrestres que sean necesarias, de acuerdo con los contenidos del plan especial y de la parte que le corresponda de la financiación del resto de las obras.

4.º El Ayuntamiento de Candelaria se encargará de las gestiones necesarias en el ejercicio de su competencia, de la puesta a disposición de los terrenos de titularidad no estatal para la ejecución de las obras, así como para la obtención de los recursos que se correspondan en su participación para la financiación de las obras.

5.º Ambas partes se comprometen a establecer una colaboración estrecha y continua entre sus representantes y los equipos redactores, constituyendo al respecto una comisión de seguimiento paritaria.

6.º Ambas partes se comprometen a desarrollar las actuaciones que le correspondan para que la puesta en mar-

cha de las obras previstas se realice dentro del período de vigencia del Plan de Costas.

En este acuerdo institucional se marca una línea directriz a seguir por parte de ambas Administraciones a efectos de un mejor equipamiento de un municipio en expansión que aporta infraestructura de naturaleza insular a un tramo del litoral en zonas de urbanizaciones populares y próximo a la plaza y Basílica de la Candelaria. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿La Dirección General de Costas ha procedido ya a la redacción del proyecto para el acondicionamiento y equipamiento de la zona de Punta Larga, tal como se explicita en el punto segundo del acuerdo?

¿Los responsables actuales de la Dirección General de Costas han mantenido contactos institucionales con los del Ayuntamiento a efectos del avance y materialización de los antedichos acuerdos?

¿Piensan financiarse los proyectos mediante la inclusión de los mismos en los que lo serán a cargo de los fondos de cohesión?

¿Creen de interés los responsables de la Dirección General de Costas las actuaciones objeto del acuerdo institucional? ¿Se incluirá por parte del Gobierno una primera aportación para la financiación de las obras en el proyecto de presupuestos generales del Estado de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Santiago del Teide (isla de Tenerife)

Motivación

El Ayuntamiento de Santiago del Teide en la isla de Tenerife y la Dirección General de Costas del antiguo MOPTMA, en el mes de octubre de 1995 suscribieron un acuerdo institucional, alcanzado después de una serie de negociaciones y como consecuencia de la voluntad del Ayuntamiento por producir la regeneración de una parte importante de su litoral que inserta en el núcleo turístico de Puerto Santiago, se ha ido erigiendo en el transcurso del tiempo en una importante fuente de ingresos para el muni-

cipio y generadora de un elevado número de puestos de trabajo en la zona suroccidental de la isla.

En dicho acuerdo institucional se recoge textualmente que:

1.º El Ayuntamiento de Santiago del Teide viene realizando en los cuatro últimos años una serie de actuaciones en el litoral con la intención de la reordenación del mismo, así como la puesta a disposición y disfrute público de unas zonas parcialmente equipadas que se han ido configurando como imprescindible equipamiento lúdico y de disfrute popular.

2.º El Ayuntamiento de Santiago del Teide ha redactado un proyecto (segunda fase) para la culminación del equipamiento marítimo-terrestre de «Puerto Santiago», que pretende realizar en colaboración con la Dirección General, introduciendo, si fuera preciso, las oportunas modificaciones en el proyecto, con objeto de que sea acorde con las actuaciones contempladas en el Plan de Costas, aprobado por el Consejo de Ministros de 1993.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan:

1.º Culminar las obras de equipamiento y ordenación del borde marítimo de Playa de Santiago, participando ambas partes en el 50% del coste global de las mismas, en el que hay que contar con las actuaciones realizadas, obras actualmente en marcha, coste de los proyectos, etcétera.

2.º Los proyectos de las obras a realizar a partir de esta fecha los redactará el Ayuntamiento de Santiago del Teide, bajo las directrices que sean acordadas con la Dirección General de Costas, a cuyo efecto se compromete a introducir las modificaciones que sean necesarias en los documentos que ya estén redactados.

3.º El Ayuntamiento de Santiago del Teide realizará las acciones que sean precisas, en el marco de sus competencias, para asegurar la disponibilidad de los terrenos necesarios y la adecuada accesibilidad pública a la zona.

Continúa el texto del acuerdo institucional con otros contenidos de naturaleza variada que no parece oportuno transcribir a efectos de una mayor brevedad en esta parte que motiva las preguntas que a continuación se formulan al Gobierno:

¿Considera la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente que la actuación en el litoral del municipio de Santiago del Teide que se recoge en el acuerdo institucional precedente, se justifica desde la perspectiva social, económica, de consolidación de un sector turístico de calidad en desarrollo creciente?

¿La Dirección General de Costas ha sugerido al Ayuntamiento que se introduzcan algunas modificaciones en el proyecto técnico que la corporación municipal ha redactado?

¿Cuándo se producirá la aprobación definitiva del proyecto técnico? ¿Se incluirá el inicio de su ejecución en los Presupuestos Generales del Estado de 1997?

¿Se financiará a cargo de los fondos de cohesión? ¿Los nuevos responsables de la Dirección General de Costas han producido algún contacto institucional con el Ayunta-

miento de Santiago del Teide sobre la actuación que nos ocupa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del acuerdo existente entre el Ayuntamiento de Garachico de la isla de Tenerife y la Dirección General de Costas sobre las obras de acondicionamiento del entorno del Caletón

Motivación

El Ayuntamiento de Garachico (isla de Tenerife) y la Dirección General de Costas del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente suscribieron en el mes de octubre de 1995 el acuerdo institucional que se transcribe a continuación:

1.º La Dirección General de Costas se encargará de realizar con sus presupuestos las siguientes actuaciones que estarán contempladas en el proyecto que actualmente se redacta:

1.º 1. Expropiación de los terrenos de la Cooperativa Agrícola FAST, por importe aproximado de 50 millones de pesetas, para dedicar ese espacio al uso público relacionado con actividades lúdicas marítimo-terrestres.

1.º 2. Acondicionamiento de toda la caleta a resguardo del nuevo dique de defensa de Garachico, para permitir y facilitar el tránsito por el borde litoral rocoso y potenciar distintas actividades recreacionales marítimo-terrestres, a base de actuaciones muy cuidadas desde el punto de vista del diseño y de su perfecta inserción ambiental y paisajística, siempre a base de soluciones sutiles con empleo de materiales adecuados.

1.º 3. Construcción de una pequeña playa en el fondo de la caleta, conectada con el tratamiento litoral referido.

2.º Para que las obras puedan ser viables, el Ayuntamiento de Garachico se compromete a poner a disposición de la Dirección General de Costas todos los terrenos necesarios para las obras, entre los que se incluyen los ocupados actualmente por un almacén-taller situado en la plaza del muelle, así como a realizar las gestiones pertinentes en el ejercicio de las competencias que le confiere el ordenamiento vigente ante la representación legal de la cooperativa agrícola del

Norte de Tenerife (FAST) para agilizar el mecanismo de expropiación a promover por la Dirección General de Costas.

Ante tales acuerdos, parece oportuno formular al Gobierno las preguntas siguientes:

¿Consideran los responsables de la Dirección General de Costas que la actuación motivo del acuerdo institucional con el Ayuntamiento de Garachico presenta interés social y paisajístico para dicho núcleo histórico de la isla de Tenerife? ¿Se estima este proyecto como complementario del dique de defensa ya construido por la Dirección General de Costas?

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas hasta el momento? ¿En qué fase se encuentra la redacción del proyecto?

¿Qué actuaciones inmediatas proyecta llevar a cabo la Dirección General de Costas a efectos de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos?

¿Se piensa financiar a cargo de los fondos de cohesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre el acuerdo existente entre la Dirección General de Costas y los Ayuntamientos de Arona y de Adeje (isla de Tenerife) para la realización de actuaciones en el litoral de los dos municipios

Motivación

Los Ayuntamientos de Arona y de Adeje de la isla de Tenerife suscribieron en el mes de enero de 1996 un acuerdo cuyo contenido expositivo es el que se transcribe a continuación:

1.º Los Ayuntamientos de Arona y de Adeje tienen previsto promover una serie de actuaciones en diferentes tramos de la costa de sus municipios con el objeto de acondicionarlos para su libre acceso, uso y disfrute públicos, respetando en todo momento sus características y virtualidades morfológicas naturales más significativas con escrupuloso respeto a las directrices dimanadas de la Ley 22/88 de 28 de julio de Costas.

2.º Que constituye voluntad de la Dirección General de Costas el continuar con diversos planes de Costas aprobado por Consejo de Ministros de 2 de abril de 1993.

3.º La Dirección General de Costas tiene redactado un proyecto de regeneración de la Playa de las Américas, del que ambos Ayuntamientos tienen conocimiento desde mediados del año 1993, con un presupuesto estimado de 1.400 millones de pesetas, que se extiende a ambos lados del barranco de Troya, en los dos términos municipales de actuaciones en ambos términos municipales con la intención de su inclusión en el actual Arona y de Adeje.

4.º La Dirección General de Costas tiene redactado un proyecto de paseo marítimo a lo largo de la Playa de las Américas entre los puntos donde se sitúa el Hotel Europe (municipio de Arona) y el Hotel Jardín Tropical (municipio de Adeje) con el objeto de dotar al frente marítimo definido por los desarrollos turísticos de ambos municipios de un camino al borde del mar que materialice el límite físico entre los espacios urbanizados y la ribera del mar, coincidiendo con el proyecto de regeneración de la playa, con un presupuesto aproximado a los 500 millones de pesetas.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan:

1.º La Dirección General de Costas realizará las obras de regeneración de la Playa de las Américas con cargo a su presupuesto y de acuerdo con el proyecto redactado, dentro del período de vigencia del Plan de Costas.

2.º La Dirección General de Costas también realizará durante dicho período de vigencia del Plan de Costas las obras del paseo marítimo de la Playa de las Américas de acuerdo con el proyecto redactado. La financiación de las obras se realizará al 50% entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y los Ayuntamientos de Arona y Adeje, que podrán captar las plusvalías producidas por las obras en su entorno a través de los mecanismos previstos legalmente y en ejercicio de sus competencias.

3.º Los Ayuntamientos de Arona y de Adeje pondrán a disposición de la Dirección General de Costas los terrenos de titularidad no estatal que sean necesarios para la realización de las obras previstas en este acuerdo, para lo cual ejercerán las atribuciones que les confiere en gestión urbanística el ordenamiento legal vigente.

4.º La realización de las obras del paseo marítimo de la Playa de las Américas se regulará mediante un acuerdo específico redactado al amparo de lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley de Costas y 166 y 167 de su Reglamento.

Dado que este acuerdo institucional es el fruto de un trabajo en común de varios años entre las Administraciones afectadas, parece procedente formular las preguntas siguientes dirigidas al Gobierno:

¿Desde qué fechas obran en poder de la Dirección General de Costas los proyectos referenciados de paseo marítimo y de regeneración de la playa de las Américas? ¿Cuáles son las características técnicas más relevantes de ambos proyectos? ¿A cuánto ascienden los presupuestos de las obras?

¿Estiman los actuales responsables de la Dirección General de Costas que los antedichos proyectos presentan interés social y económico para la isla de Tenerife?

¿Qué plan de actuación en ejecución de tales acuerdos proyecta seguir la Dirección General de Costas?

¿Qué actuaciones administrativas se han llevado a cabo en los últimos meses ante los Ayuntamientos afectados por

parte de los nuevos responsables de la Dirección General de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas acerca del índice de participación de los Ayuntamientos Canarios en la imposición indirecta

Motivación

En el debate de los Presupuestos Generales del Estado en cada una de las Cámaras de las Cortes Generales, ha sido una constante año tras año una amplia gama de enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, en el sentido de incrementar la participación de los Ayuntamientos de Canarias en los rendimientos de la imposición indirecta estatal. Ante la próxima presentación por el Gobierno de los Presupuestos Generales del Estado de 1997 parece oportuno requerir una serie de datos, por lo que se efectúan las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido desde el año 1990 hasta la fecha la evolución experimentada por el índice de participación de los Ayuntamientos de Canarias en la imposición indirecta estatal?

¿Cuáles han sido las cantidades globales percibidas por cada uno de los Ayuntamientos de Canarias desde el año 1990?

¿Cuál ha sido la evolución del índice o cuota por habitante percibida en tales años por los Ayuntamientos de Canarias de manera comparativa con el de los habitantes residentes en Ayuntamientos de Régimen Común?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del Transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

Motivación

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, en su disposición transitoria cuarta dedicada al transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, dice textualmente lo que sigue: «El contrato-programa previsto en la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en orden a las especificidades que concurren en el transporte regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en razón a las previsiones contenidas en el artículo 8 de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, surtirá sus efectos desde el día primero de enero de 1996.

Hasta la entrada en vigor del mismo se seguirán percibiendo por las instituciones previstas en las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado las subvenciones que hayan devengado con cargo al crédito global consignado en los respectivos presupuestos y destinado a financiar las ayudas del Estado al transporte colectivo urbano cualquiera que sea la modalidad o forma de gestión del servicio, debiendo tener, en su caso, la consideración de entregas a cuenta a deducir de los compromisos adquiridos por el Estado en virtud de aquél.

En consecuencia se pregunta al Gobierno lo que sigue:

¿Cuál es el estado de la negociación entre el Ministerio de Fomento y las Consejerías competentes del Gobierno de Canarias en orden a alcanzar el acuerdo del contrato-programa para cada una de las islas, con fijación de objetivos y modos de establecer un sistema eficaz de transporte público integrado en cada isla?

¿Cuáles son las cantidades remitidas a cuenta, en concepto de subvención al transporte colectivo urbano a cargo de los presupuestos generales del Estado de 1996 a cada una de las islas Canarias, con indicación expresa de las empresas de transporte receptoras de las subvenciones, cuantías de las mismas, así como las que se percibieron en los años 1994 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno relativas a la edificación que se construyó en el Aeropuerto de Los Rodeos con destino a un centro de formación profesional aeronáutico

Motivación

A propuesta del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a mediados del año 1985 se terminó de construir en el aeropuerto de Los Rodeos (isla de Tenerife) por parte de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Turismo un edificio que consta de un hangar, laboratorios, aulas y dependencias óptimas para la administración, en el que se ubicaría el centro de formación profesional aeronáutica que inspiró tal construcción. Transcurridos los años y ante la no identificación con dicho proyecto por parte de otros responsables posteriores de la aeronáutica española, este centro ha sido objeto de variados usos, durante unos años por parte de las Universidades canarias y últimamente por el Aero-club. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la situación jurídica actual de dichas instalaciones y cuál es la situación contractual con el aero-club para el uso de las mismas?

¿Estaría el Gobierno de acuerdo en posibilitar un convenio de colaboración entre instituciones locales de la isla de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el propio Gobierno español a través del Ministerio de Fomento para la consolidación de un centro de formación profesional aeronáutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre el tráfico de pasajeros Canarias-Península por vía marítima

Motivación

El tráfico Canarias-Península es cubierto en su totalidad por varias empresas navieras de entre las cuales sola-

mente una de ellas, la Compañía Trasmediterránea admite pasajeros en el único barco que en un ciclo semanal une las islas Canarias con el puerto de Cádiz. En efecto, el buque «Juan J. Sister», con una capacidad de pasaje aproximada de 500 personas, zarpa los miércoles del puerto de Santa Cruz de Tenerife y después de hacer escala en los de Las Palmas de Gran Canaria y en el de Arrecife de Lanzarote arriba al de Cádiz dos días después, el viernes, y vuelve a zarpar al día siguiente, sábado, arribando a Tenerife el siguiente lunes a primeras horas de la mañana. Es decir, todas las islas Canarias, en lo que a tráfico de pasajeros con la Península se refiere, cuentan semanalmente con un solo barco con unas quinientas plazas de capacidad.

¿Cuál es la opinión del Gobierno ante el hecho concreto que se ha expuesto en la motivación precedente?

¿Se estima que debe de constituir política de interés de Estado aquella que conduzca a posibilitar a tarifas más asequibles el desplazamiento marítimo entre las islas Canarias y la Península?

¿Estima el Gobierno que sería conveniente la creación de otras líneas entre las islas Canarias y otros puertos del litoral peninsular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno en relación al transporte aéreo entre España y los Estados Unidos de Norteamérica

Motivación

La posición prevalente de los Estados Unidos de América con respecto a la política mundial aeronáutica llevó a los Gobiernos del Partido Socialista a iniciar negociaciones bilaterales entre especialistas de ambos Gobiernos a efectos de mejorar las expectativas comerciales de las empresas aeronáuticas españolas en una etapa en la Unión Europea en la que se han ido produciendo notables avances en lo que a políticas de liberalización del tráfico aéreo se refiere. Constituido desde el pasado mes de mayo un nuevo Gobierno parece procedente formularle las siguientes preguntas:

¿Cuál es la oposición del Gobierno de España en relación con la negociación entre la Unión Europea y los Esta-

dos Unidos de América en relación con el transporte aéreo?

¿Qué opina el Gobierno sobre un eventual acuerdo de cielos abiertos entre España y Estados Unidos? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo al respecto hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del futuro de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA)

Motivación

Resulta un hecho constatable en la opinión pública española interesada en los temas aeronáuticos el evidente crecimiento del interés que sobre estos temas tiene la juventud española y la extraña sensación que en nuestra ciudadanía se produce al constatar que la mayor parte de nuestros profesionales se forman en otros países con elevados costes y notables dificultades. Por otro lado, la asociación española de pilotos civiles y comerciales ha dado a conocer a la opinión pública la iniciativa de la creación de una «universidad del aire» en la que se sistematizasen todas aquellas enseñanzas que se vinculan a la aeronáutica. Por ello y ante la necesidad de la modernización de las enseñanzas aeronáuticas de este país para ponerlas al nivel requerido, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué planes tiene el Gobierno con relación a la Sociedad Estatal para las enseñanzas aeronáuticas SENASA?

¿Cuáles son las especialidades que se cursan en SENASA con indicación expresa de las asignaturas y de sus contenidos?

¿Cuáles son los convenios que SENASA tiene suscritos con otras Administraciones, Universidades, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., con transcripción expresa de sus contenidos así como con la evaluación de sus resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de las subvenciones al transporte regular de viajeros para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla

Motivación

La limitación de los créditos para hacer frente a las obligaciones derivadas de las subvenciones al transporte aéreo de residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla ha venido creando un desfase entre el montante existente en los Presupuestos Generales del Estado y las subvenciones devengadas.

Para hacer frente a esa desviación, el antiguo MOPTMA inició las gestiones tendentes a generar los créditos precisos para atender a las obligaciones existentes sobre la base de reducir las dotaciones para otros conceptos de su presupuesto.

¿Puede informar el Gobierno sobre la situación en que se encuentra la citada transferencia de créditos? En el caso de no haberse culminado la obtención de los créditos necesarios, ¿podría indicar el Gobierno aquellas actuaciones que proyecta llevar a cabo para hacer frente a las obligaciones derivadas de las subvenciones a los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla sin que ello suponga costes financieros por retraso en su desembolso para las compañías aéreas públicas o privadas que sirven dichos tráficos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno en demanda de clarificación de políticas de apoyo al transporte regular de viajeros y mercancías entre la Península y las Comunidades insulares, Ceuta y Melilla

Motivación

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en unión del Real Decreto sobre líneas regulares de transporte marítimo de 1984 y la Orden del MOPTMA de julio de 1992, permitieron a los responsables del anterior Gobierno llevar adelante el proceso de apertura y flexibilización de la implantación de nuevos servicios regulares en dicho campo con resultados ampliamente espectaculares, tanto en la creación de nuevos servicios como en la reducción de los costes de insularidad y alejamiento de la Península de las comunidades insulares, así como de las comunidades de Ceuta y Melilla.

La experiencia adquirida en ese proceso de apertura, junto a las negociaciones llevadas a cabo con las organizaciones de navieros y sindicatos, así como con las Comunidades Autónomas afectadas por el establecimiento de servicios marítimos, se tradujo en un proyecto de Reglamento con la intencionalidad de establecer una nueva regulación de los servicios regulares de transporte marítimo que recogía el amplio consenso alcanzado en esta materia y que se encontraba en tramitación en la Secretaría General Técnica del antiguo MOPTMA para su elevación a informe del Consejo de Estado como paso previo a ser sometido a la consideración del Consejo de Ministros. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Prevé el Gobierno continuar la tramitación del proyecto antes citado? En este caso, ¿cuándo sería promulgado?

En caso contrario, ¿prevé el Gobierno regular el otorgamiento y modificación de los servicios regulares de transporte marítimo de forma alternativa y en qué plazo?

¿Se mantendría la exigencia de que las empresas, tanto para iniciar nuevos servicios como para seguir prestando los que ya vienen efectuando, deberían estar al día en sus obligaciones fiscales, de seguridad social y de pago a las Autoridades Portuarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno referentes al autohandling operativo en los aeropuertos españoles

Motivación

A lo largo de los dos últimos años, y como consecuencia de la progresiva entrada en vigor de los contenidos de

los llamados «paquetes de liberalización del tráfico aéreo» se ha ido avanzando en lo que se refiere al handling en sus diferentes modalidades. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Prevé el Gobierno, a través de AENA, autorizar el autohandling cooperativo de rampa en los aeropuertos españoles de mayor tráfico como elemento de incentivación de la competencia y descongestionador de las pistas dentro del respeto a los contratos de primer y segundo operador, siempre y cuando se haya iniciado la operatividad de los segundos operadores o al menos se hayan resuelto los correspondientes concursos?

En el supuesto de que la anterior pregunta fuese positiva.

¿Qué criterios se seguirían para definir las condiciones de autohandling cooperativo evitando que éstos se convirtiesen en operadores públicos sin las obligaciones derivadas de los concursos para los operadores a los que se les otorgaron los citados concursos públicos? En su caso, ¿en qué fechas se prevé que pudieran ser operativas las autorizaciones de autohandlings cooperativos? ¿En qué aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta dirigida al Gobierno acerca de las futuras políticas de desregulación del tráfico aéreo

El señor Vicepresidente del Gobierno para asuntos económicos ha anunciado que por el Gobierno se tomarán medidas de desregulación del transporte aéreo, sin concretar cuáles, realización del transporte aéreo en España a cualquier operador ni fechas de sus puestas en marcha.

El anterior Gobierno llevó a cabo en la anterior legislación un conjunto de medidas que han abierto el camino para la que cumpla con las condiciones necesarias para la obtención de una licencia regulada por normativa de la Unión Europea y que a su vez ha permitido la aparición de segundos operadores de handling en los aeropuertos con unos criterios más flexibles y temporalmente previos a las exigencias de la UE.

Por ello se pregunta:

¿Puede el Gobierno concretar a qué medidas hacía referencia el señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos en su comparecencia del pasado 29 de mayo

en el Congreso de los Diputados y en qué fechas se prevé implantarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca del concurso del segundo operador de handling de los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona y Málaga

Motivación

AENA convocó un concurso para la adjudicación de las concesiones de segundos operadores de handling de rampa en los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona y Málaga cuyas ofertas debían presentarse en el mes de junio de 1966 para que en el mes de abril de 1997 comenzase a prestar servicios el operador que resultase ganador del concurso. Tal concurso fue convocado en base a un pliego de condiciones donde se establecían los criterios y mecanismos selectivos de evaluación y forma de evaluación de las ofertas.

En consecuencia, se demanda al Gobierno información sobre el concurso referenciado en cuanto a los siguientes extremos:

¿Cuáles fueron las ofertas presentadas y valoración obtenida por cada una de ellas de forma global y por cada uno de los bloques de criterios A y B señalados en el pliego de condiciones?

¿Cuál ha sido el desglose de la valoración de cada una de las ofertas en lo correspondiente a los criterios B y no sujetos a formulación objetiva, así como razones de dicha valoración?

¿Cuál ha sido el desglose de las valoraciones correspondientes a los criterios reglados de tipo A?

¿Cuáles han sido las razones de la adjudicación a la oferta ganadora en el supuesto de no haber sido ésta la que tuviese la mayor puntuación en lo referente a los puntos obtenidos como suma de los correspondientes a las valoraciones objetivas de los aportados de tarifas y calidad de servicio previstos en el pliego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de la evolución de las tarifas aeroportuarias

Motivación

Los responsables en materia aeroportuaria del antiguo MOPTMA habían anunciado el crecimiento de las tarifas aeroportuarias por debajo de los índices de inflación y de forma que una parte de los incrementos recaudatorios producidos por el crecimiento del tráfico se trasladasen a la contención o incluso reducción de dichas tarifas destinándose el resto de dichos incrementos tarifarios a financiar el crecimiento de AENA.

Dicho planteamiento figuraba en el Plan Estratégico elaborado por AENA y fue llevado a cabo en los últimos años a través de diversas medidas como por ejemplo la eliminación de los cánones de handling o de la reducción de las tarifas de handling para la aviación regional. Por ello se pregunta lo que sigue:

¿Prevé el Gobierno proseguir manteniendo la política antes señalada? En ese caso, ¿qué nivel de crecimiento o reducción de tarifas medias (tasas y precios públicos) prevé para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre la modificación de las tarifas portuarias

Motivación

Las tarifas medias percibidas por las Autoridades Portuarias cuya titularidad corresponde a la Administración

General del Estado se redujeron en 1995 respecto a sus valores del año anterior en el orden aproximado medio del 14% e igualmente volvieron a reducirse en los primeros meses de 1996 en aproximadamente un 18%, habiéndose anunciado por los responsables de esta área gubernamental en el antiguo MOPTMA la viabilidad de la continuidad para 1997 de la política de reducciones tarifarias, si bien dejando claro que su cuantía dependería de la evolución de los tráficos portuarios en el presente año. Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Puede señalar el Gobierno si comparte el criterio de reducir las tarifas portuarias en 1997? En ese caso, ¿qué porcentaje de reducción media estima que podría ser posible de forma compatible con la autofinanciación del sistema portuario? ¿En qué fechas podría entrar en vigor la nueva reducción tarifaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre el futuro de ALDEASA

Motivación

En declaraciones públicas de miembros del Gobierno y en base al Plan de modernización del sector público, presentado ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados por el señor Ministro de Industria, se desprende que constituye intención del Gobierno la privatización de la empresa ALDEASA. En el supuesto de que ello fuere así, se plantean las siguientes preguntas al Gobierno:

¿De qué forma y en qué plazos se piensa realizar la privatización de ALDEASA en caso de haberse tomado tal decisión por parte del Gobierno?

¿Qué evolución experimentará la participación de AENA en ALDEASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la previsión de actuaciones del Gobierno en desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias, en las políticas de liberalización del transporte aéreo

Motivación

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en su Capítulo I del Título I dedicado al Transporte, consagra la máxima liberalización posible en lo referente a los tráficos aéreos con objeto de vertebrar en las islas Canarias una auténtica plataforma de distribución de tráficos entre Europa, América del Sur y Africa, siempre naturalmente con respeto a los acuerdos bilaterales reguladores de los tráficos aéreos internacionales. Dado que en no pocos de los acuerdos existentes se prevé la designación única a favor de la compañía Iberia, se pregunta al Gobierno lo que sigue:

¿Prevé el Gobierno renegociar dichos acuerdos especialmente con los países iberoamericanos para permitir la múltiple designación?

En aquellos casos en los que los acuerdos internacionales existentes prevén ya la múltiple designación, ¿tiene pensado el Gobierno favorecer la participación de las distintas compañías aéreas en pie de igualdad con Iberia?

¿Qué medidas tiene pensado el Gobierno llevar a cabo para abrir la posibilidad de que compañías españolas puedan operar desde las islas Canarias hacia los aeropuertos principales de Venezuela, Argentina y Brasil entre otros países?

¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo y en qué plazos, para que lo previsto en el REF Canario en materia de liberalización de tráficos internacionales, sea operativo para las compañías españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre política portuaria en general

Motivación

La importancia económica directa del sistema portuario de interés general se evidencia en las cifras referidas al ejercicio de 1995, con un inmovilizado total en su balance de 900.000 millones de pesetas, con unos ingresos de explotación de 95.700 millones de pesetas, con unas inversiones anuales de 50.000 millones de pesetas y unos resultados del ejercicio referido de unos 25.650 millones de pesetas.

Su importancia económica indirecta es aún mayor dado que por una parte en su ámbito se desarrollan actividades privadas de prestación de servicios portuarios o de transporte, que facturan globalmente una cifra de cuatro o cinco veces la que las Autoridades Portuarias facturan directamente y por otra el ochenta por ciento de las importaciones y el setenta por ciento de las exportaciones españolas se mueven a través del sistema portuario de interés general, lo que hace que su funcionamiento condicione notablemente aspectos básicos de la economía española.

Teniendo en cuenta lo anterior así como los preceptos de la Constitución Española que atribuyen a la Administración General del Estado la competencia exclusiva sobre la gestión de los puertos de interés general (Art. 149.2.20ª) y las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica (Art. 149.1.13ª), se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que es necesario establecer una política general en materia portuaria que se concrete en un marco general de gestión para las Autoridades Portuarias?

¿Qué contenido considera el Gobierno que debe tener este marco general de gestión portuaria?

¿A qué Administración considera el Gobierno que le corresponde establecer este marco general de gestión portuaria, a la General del Estado o a la de las Comunidades Autónomas?

¿Considera el Gobierno que debe someterse a las Autoridades Portuarias a algún control de gestión debidamente especializado, en cuanto al cumplimiento de los objetivos que se establezcan en el marco general de gestión portuaria o que es suficiente con los controles que habitualmente ejerce la IGAE y el Tribunal de Cuentas?

¿Considera el Gobierno que estos controles debe establecerlos la propia Administración General del Estado, si es que le corresponde establecer la política portuaria y dado que es titular de la competencia en exclusiva o que éstos deben de ser encomendados a las Comunidades Autónomas?

¿Considera el Gobierno que puede ser necesario el contar con un órgano especializado de gestión que elabore el Plan Estratégico del sistema portuario, controle el ajuste de los Planes de Empresa o Estratégicos de las Autorida-

des Portuarias al anterior, así como el cumplimiento de los objetivos generales de gestión o de la política portuaria en general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la capacidad financiera del sistema portuario español

Motivación

Entre los objetivos de gestión alcanzados por el conjunto del sistema portuario de interés general se encuentra el de autosuficiencia financiera, que se concreta en que el sistema portuario que depende de la Administración General del Estado no recibe ni una peseta de los Presupuestos Generales del Estado, financiando con recursos propios o con endeudamiento externo (en muy escasa cuantía) tanto su gestión ordinaria como los gastos de mantenimiento y los de inversión, incluidas todas las inversiones en infraestructuras, los de funcionamiento de Puertos del Estado y los del sistema general de señalizaciones marítimas, además de otras operaciones extraordinarias como las de liquidación del Montepío de Puertos y su incorporación al régimen general de la Seguridad Social.

En consecuencia y ante los cambios que al respecto ha anunciado el Gobierno, se plantean las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que esta política de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario que se traduce en que los puertos de interés general no contribuyen al déficit público ni perciben aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado debe de ser modificada?

¿Considera el Gobierno que la financiación de las inversiones que se consideren necesarias y estén por tanto incluidas en su plan de empresa portuario deben de obtenerse con cargo a los recursos propios de cada autoridad portuaria?

¿Considera el Gobierno que deben de subsistir las aportaciones que surgen del Fondo de Contribución Interportuaria?

¿Considera el Gobierno que una posible delegación de la gestión portuaria en las Comunidades Autónomas po-

dría incluir la posibilidad de que éstas utilizaran recursos generados en los puertos de interés general de competencia exclusiva del Estado para realizar inversiones en puertos o en otros ámbitos de competencia? ¿Podrá considerarse ello como un procedimiento extrapresupuestario de transferencia de recursos a las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al régimen de incompatibilidades aplicables a los Presidentes de las Autoridades Portuarias

Motivación

El nombramiento de integrantes de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias está sujeto legalmente a un régimen de incompatibilidades (Art. 40.2 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante) que establece, en resumen, que no podrán formar parte del mismo aquellas personas que tengan alguna relación comercial con la Autoridad Portuaria, salvo que se trate de representantes de Entidades Públicas o que ostenten un cargo de representación empresarial electivo de ámbito estatal o autonómico.

El criterio del legislador fue el de alejar del Consejo de Administración —órgano en el que se toman las decisiones— los intereses particulares, que no puedan entenderse que están subsumidos en un interés general de representación. Los intereses particulares se residencian en el Consejo de Navegación y Puertos (internacionalmente denominado Consejo de Usuarios) que no tiene capacidad decisoria.

Se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que debe de mantenerse este régimen de incompatibilidades?

¿Considera el Gobierno que situar en el Consejo de Administración de las Autoridades Portuarias a los intereses particulares individuales de los diferentes operadores o suministradores del Puerto contribuye a la defensa del interés general y al perfeccionamiento de la toma de sus decisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los criterios de selección de los miembros del Consejo de Administración de las Autoridades Portuarias

Motivación

Dada la existencia en el ámbito de los Puertos de numerosos operadores privados que prestan diferentes servicios con intereses muy diversos y aun encontrados, entre los que podemos señalar los siguientes: navieros, consignatarios, cargadores, estibadores, transitarios, empresas de remolque portuario, empresas de amarre, corporaciones de prácticos, asociaciones de armadores de pesca, de concesionarios, agentes de aduanas, clubs náuticos, asociaciones de vecinos de barrios colindantes, etc., y ante algunas manifestaciones que han llevado a cabo algunos responsables del Gobierno, en el sentido de aumentar la representación de los intereses particulares en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

Por todo ello, se pregunta:

¿Tiene el Gobierno algún criterio para seleccionar, de entre todos los sectores privados existentes, aquellos que deberán estar representados en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias

Motivación

Es fácil de comprobar en los puertos la existencia de operadores de la misma clase de servicios que compiten

fuertemente entre sí (navieros, concesionarios, estibadores, etc.). Una vez elegidos los sectores a representar en el Consejo de Administración a que se refiere la pregunta formulada anteriormente al Gobierno, se plantean las nuevas preguntas siguientes:

¿Tiene el Gobierno algún criterio para seleccionar de entre todos los intereses particulares de cada sector el que deberá sentarse en el Consejo de Administración y participar en las decisiones que pueden afectarle a él mismo o a sus competidores?

¿Considera el Gobierno que debe de mantener la representación en los Consejos de Administración de las Centrales Sindicales más representativas o por el contrario se va a volver, de acuerdo con el contenido de la Proposición de Ley que al respecto presentó el Grupo Parlamentario Popular en la V Legislatura en el Congreso de los Diputados, a la fórmula predemocrática de «un representante de los trabajadores»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las incompatibilidades de los Presidentes de las Autoridades Portuarias

Motivación

Avanzada la renovación de los Presidentes de los entes públicos portuarios a quienes se les encomienda un negocio público que gestiona unos activos fijos de unos 900.000 millones de pesetas, unos ingresos de explotación de más de 95.000 millones y de los que dependen unos 5.400 trabajadores a los que hay que añadir otros 3.900 trabajadores de estiba y a la vista de los «currículums de actividad profesional» desempeñada por algunos de los nuevos presidentes de los entes y leídas algunas de las triunfales declaraciones públicas de los mismos, se pregunta al Gobierno:

¿Qué criterios acerca de la profesionalidad y preparación específica se han tenido en cuenta para la designación de los presidentes de los entes públicos portuarios?

¿Considera el Gobierno que las incompatibilidades que establece el artículo 40.2 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para los integrantes de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias son aplicables a sus presidentes?

¿Considera el Gobierno que estas posibles incompatibilidades, si las hubiere, se eliminarían por el hecho de que el Presidente de una Autoridad Portuaria renunciase a la remuneración que le correspondiera?

Estando definidas en la Ley las funciones que corresponden al Presidente de una Autoridad Portuaria, ¿considera el Gobierno que estas funciones pueden y deben ser delegadas en el Director Técnico, renunciando aquél o no a su remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/001579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la legislación relativa a envases y embalajes en trasposición de la Directiva 94/62/CE de 20 de diciembre de 1994.

Motivación

España debe hacer la trasposición de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a envases y embalajes.

Aunque de la trasposición al Derecho español de dicha Directiva no se derive directamente la prohibición de envases y embalajes de PVC, existen suficientes datos y posiciones políticas para considerar dicha medida para la protección del medio ambiente.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuándo va a realizar la trasposición al Derecho español de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a envases y embalajes?

2.^a ¿Considera conveniente incluir la prohibición de envases y embalajes de PVC en dicha legislación, o considera que se puede dar a esta cuestión una respuesta más beneficiosa para el medio ambiente? En tal caso, ¿cuál es esa respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la necesidad de una residencia militar de grandes dimensiones en el término municipal de Zuera (Zaragoza).

Motivación

Según fuentes del Gobierno aragonés, se publicó el pasado día 21 de agosto que la Diputación General de Aragón ha mantenido contactos con el Ministerio de Defensa, con la finalidad de que el edificio construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza) como centro penitenciario sea destinado a residencia militar; en cuyo caso, según dichas fuentes, sería el Ministerio de Defensa quien correría con los gastos de la reconversión del edificio.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Confirma el Gobierno dichos contactos?

2.^a ¿Tiene el Ministerio de Defensa necesidad en este lugar de una residencia militar de tales dimensiones?

3.^a ¿Cuál es el coste presupuestario de la hipotética reconversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al rechazo del centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza) por la posibilidad de que albergue numerosos presos extranjeros.

Motivación

En grandes titulares de prensa a cuatro columnas se publicó que habría que impedir a toda costa la apertura del centro penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza), porque, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Interior, comunicadas en una entrevista que el Director General de Instituciones Penitenciarias mantuvo a finales de julio, serviría «para albergar mayoritariamente presos extranjeros». Esta era la opinión de la llamada Coordinadora del Bajo Gállego contra la apertura del centro penitenciario apoyada también por los mismos partidos políticos aragoneses que apoyan al Gobierno.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuántos presos de nacionalidad extranjera se encuentran actualmente internos en el conjunto de las cárceles españolas y cuántos de ellos en las ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón?

2.^a ¿Confirma el Gobierno la previsión de que la mayoría de los presos de este nuevo centro penitenciario serán de nacionalidad extranjera?

3.^a ¿Considera el Gobierno una motivación válida para oponerse a la apertura del centro penitenciario la nacionalidad de una parte de los reclusos?

4.^a ¿Cómo piensa el Gobierno responder a ese rechazo que favorece la xenofobia y es signo de prejuicios racistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a decisión de paralizar la apertura del centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza)

Motivación

Tras una entrevista que, según aparece en diversos medios de comunicación aragoneses, mantuvo el Director General de Instituciones Penitenciarias con una delegación de la Coordinadora contra la apertura del centro penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza), el Gobierno se comprometió a «paralizar todos los trámites y gestiones finales para la apertura de dicho centro, tales como informatización del recinto, equipamiento de talleres, canalización de vertidos o conexión a la red eléctrica».

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué decisiones ha tomado el Gobierno en orden a esa paralización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aceptación del Gobierno de la comparación de Lemóniz con el centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza)

Motivación

Recientes informaciones difundidas por la Coordinadora contra la apertura del centro penitenciario construido en Zuera (Zaragoza) citan a Lemóniz como ejemplo para justificar el despilfarro que supondría no abrir dicho centro penitenciario totalmente terminado de construir.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Considera el Gobierno que hay motivos para plantearse la no apertura de este centro penitenciario semejantes o comparables a los que en su día impidieron abrir la central nuclear de Lemóniz?

2.^a ¿Qué valoración le merece al Gobierno la utilización de ese ejemplo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/001585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís María de Puig i Olive, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «cierre de las estaciones ferroviarias de Sant Miquel de Fluvià y Sils»

Motivación

La opinión pública ha conocido la decisión de RENFE de suprimir las estaciones de ferrocarril de Sant Miquel de Fluvià y Sils, en la provincia de Girona. Han habido gestiones de los ayuntamientos para reducir el impacto de estas clausuras y se han producido protestas en algún caso.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué razones justifican la supresión de estas estaciones?

2.^a ¿Ha habido acuerdo con los ayuntamientos afectados?

3.^a ¿Significa tal supresión que pasarán menos trenes en tales estaciones?

4.^a ¿Piensa el Gobierno que con ello mejora el servicio a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Lluís María de Puig i Olive.**

184/001586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el «caos organizado por el Gobierno al anunciar mal y a destiempo el aumento del tabaco»

Motivación

El anuncio por el Ministerio de Economía y Hacienda de una fuerte subida del precio del tabaco sin que se produjera inmediatamente, provocó una serie de problemas a cuál más grave y evitable si el Gobierno hubiera actuado con seriedad y responsabilidad.

La torpeza del Gobierno provocó unos días de colapso en los estancos, con una especulación poco deseable que, de hecho también, de rebote realizó al negarse a suministrar, dejando los estancos desabastecidos, además de incumplir con ello y de manera espectacular la famosa promesa de bajar los impuestos y de provocar un tremendo aumento del contrabando. El Gobierno ha ofrecido la imagen de una incompetencia casi insuperable.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿No sabía el Gobierno que al anuncio de una subida del tabaco debe seguirle la publicación en el «BOE»?
- 2.º ¿No previó el Gobierno que se produciría una demanda masiva de tabaco?
- 3.º ¿No sabía el Gobierno que una actuación como la que realizó provocaría la especulación?
- 4.º ¿No sabía el Gobierno que no todo el aumento iba a repercutir en el precio final del tabaco?
- 5.º ¿No había tratado el tema con las marcas que decidieron asumir el aumento?
- 6.º ¿Piensa el Gobierno utilizar el mismo método en futuros aumentos de precio? 7.º ¿Cree el Gobierno que actuó correctamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé.**

184/001587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «cierre de la estación ferroviaria de Campdevàrol»

Motivación

Sin previo aviso fue clausurada la estación de ferrocarril de Campdevàrol (Girona), cierre que a juzgar por la reacción de las autoridades locales y la opinión pública no tiene justificación y ocasiona un grave perjuicio a los numerosos usuarios de la zona. No sólo no se ha tenido en cuenta que Campdevàrol es cabeza de comarca sanitaria, donde acude gran cantidad de personas al hospital, sino que tampoco se ha valorado el importante número de billetes que se expendían en dicha estación de no dejar los usuarios a la intemperie en una zona montañosa de tiempo inclemente y variable.

Lo más escandaloso es que no se han consultado ni negociado con el Ayuntamiento a fin de encontrar una solución del problema. Parece que la nueva dirección de RENFE no desea conocer la opinión de los ciudadanos de Campdevàrol ni de sus representantes.

Ante esa situación y sin perjuicio de las actuaciones que han anunciado los afectados, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Por qué no se ha dado ninguna explicación a las autoridades sobre el cierre?
- 2.º ¿Por qué no se ha negociado con el Ayuntamiento la continuidad del mantenimiento del personal?
- 3.º ¿Por qué tienen que estar los usuarios a la intemperie?
- 4.º ¿Cuál es la cantidad que se recaudaba anualmente en la expendición de billetes de esta estación?
- 5.º ¿Qué supresión de trenes va a implicar este cierre?
- 6.º ¿Por qué se olvida que Campdevàrol es el centro sanitario de la comarca?
- 7.º ¿Qué garantía tendrán, ante cualquier tipo de accidente, los usuarios que no posean billete?
- 8.º Le parece al Gobierno que con esta medida sale beneficiada la población de Campdevàrol y mejor atendidos los usuarios del ferrocarril de la comarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé.**

184/001588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «declaraciones contra los inmigrantes»

Motivación

Durante el mes de agosto, a raíz del aumento de la delincuencia que se produce cada año en la temporada veraniega se manifestaron algunas actitudes y se realizaron declaraciones en relación a los inmigrantes que han sido consideradas por los medios de comunicación y por los representantes de los partidos políticos «contrarias a los procesos de integración y al respeto y dignidad de personas y colectivos».

El argumento utilizado por algunas autoridades locales y gubernativas era el de atribuir al colectivo de inmigrantes ilegales la delincuencia en algunas poblaciones de la Costa Brava, en un lenguaje intolerante, excluyente, bordeando el racismo, que se convertía en un mensaje a los ciudadanos sumamente peligroso. Acusar a un colectivo, generalizando, en una situación delicada como la actual, no sólo es un acto injusto, sino que representa el fomento público de actitudes intolerantes que pueden desembocar en procesos extremadamente peligrosos.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cree el Gobierno que el colectivo de inmigrantes ilegales es un colectivo de delincuentes?
- 2.º ¿Puede probarlo?
- 3.º ¿Cree el Gobierno que las autoridades deben efectuar declaraciones como las que se produjeron en Roses, Calonge y Girona?
- 4.º ¿Cree que ésta es la manera de tratar la problemática de la inmigración, como un asunto de orden público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Lluís M.ª de Puig i Olivé.**

184/001589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «finalización de la autovía del Noroeste»

Motivación

A lo largo de estos días hemos escuchado diferentes manifestaciones de responsables del Gobierno —a veces

contradictorias— en relación al futuro de las autovías. Tales manifestaciones causaron inquietud entre diferentes agentes económicos y sociales de nuestra provincia, que, unidas al desconcierto existente en relación a la contratación de los tramos pendientes de la Autovía del Noroeste, se añade la posibilidad de pagar una tasa o peaje por su utilización. Al objeto de conocer con claridad cuál es la intención del Gobierno, formulo las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuál es la previsión del Gobierno para la finalización de la Autovía del Noroeste? Se pide especificación por tramos.
- 2.º ¿Va a respetar el Gobierno el calendario establecido por unanimidad del Parlamento Gallego?
- 3.º ¿Cuál es la previsión de recursos que figurarán en los presupuestos de 1997 para las obras de la Autovía del Noroeste?
- 4.º ¿Se incluirán en los presupuestos del año 1997 los recursos necesarios para la contratación de los tramos pendientes de la Autovía del Noroeste? 5.º ¿Tiene previsto el Gobierno introducir alguna tasa o peaje en la Autovía del Noroeste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Blanco López**

184/001590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «situación derivada de la previsible superación por la producción de leche en nuestro país»

Motivación

Crece en el sector lechero español, particularmente en Galicia, la incertidumbre por la situación derivada de la previsible superación por la producción de leche —no tenemos datos oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación— de la cuota asignada por la Unión Europea a nuestro país. Ello traería consigo el abono de una multa por ese exceso de producción, la denominada «supertasa», que se pretende repercuta directamente sobre los agricultores. Esta incertidumbre aumentó al anunciar algunas empresas lácteas que dejarían de abonar a los agricultores el pago correspondiente a su producción.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuál es el cómputo de toneladas de leche producidas en nuestro país, en relación a la campaña 1995-1996?

2.º En el supuesto de superar la cuota asignada por la Unión Europea, ¿tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas en orden a evitar que la supertasa por exceso de producción láctea repercuta directamente en los agricultores?

3.º ¿Va a dar alguna instrucción para que las industrias que no hicieran abonen de forma inmediata el pago a los productores de leche del mes de julio y agosto?

4.º ¿Tiene previsto el Gobierno negociar con la Unión Europea, de acuerdo al mandato del Congreso de los Diputados del pasado 12 de septiembre de 1995, el incremento en un millón de toneladas la cuota asignada a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**José Blanco López.**

184/001591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el «informe de competitividad de la industria química básica española»

Motivación

En el primer trimestre del año en curso la Federación Empresarial de la Industria Química Española publicó el aludido informe en el que, tras analizar la situación actual de la misma, recomienda acciones concretas que constituyan las bases adecuadas para sustentar su competitividad a medio y largo plazo.

Dicho informe tiene una importante trascendencia nacional e internacional, pero también posee un extraordinario relieve para la provincia que constituye mi circunscripción.

Las conclusiones, según expresa su introducción, son coherentes con las del «Libro Blanco de la Industria» elaborado en 1995 y las del Informe «Focus on Competitiveness» de la Europea Chemical Industry Council en 1994.

En definitiva, se propone:

1. La adecuación de los mercados de energías y suministros a una situación de competencia perfecta, para lo que se predica reducir al mínimo las distorsiones en la energía y en la materia prima en general.

2. El desarrollo de un marco de infraestructuras que favorezca la implantación de la química básica en España, para lo que se propone que el sector público provea directamente de las necesarias infraestructuras de carácter público y de la regulación adecuada de la infraestructura gestionada por el sector privado, que tendrá repercusiones en

políticas portuarias, creación de centros multimodales, mejorar el acceso a los polos químicos y a los mercados europeos y mundiales y la existencia de calificaciones urbanísticas apropiadas para el desarrollo del sector.

3. La simplificación del entorno regulador, para lo que se sugiere la reducción de las normas, la incorporación a éstas de los objetivos medioambientales compatibles con la competitividad y la eliminación de los conflictos de competencia causados por la intervención de diferentes administraciones.

4. El establecimiento de un marco estable de consulta entre las empresas del sector y las administraciones públicas que consistirá en incorporar representantes de la IQB a las comisiones relevantes en la materia y crear un órgano consultivo compuesto por representantes de diversas administraciones implicadas y por las empresas para eliminar las discriminaciones entre sectores e informar permanentemente en materia de legislación e infraestructura.

5. La adopción de una política estable que favorezca y apoye el desarrollo del tejido industrial y de la economía productiva, lo que desarrolla siguiendo una serie de parámetros clásicos en materia de política fiscal, monetaria, estructural, presupuestaria, etc.

En nuestra opinión se trata de unas conclusiones bastante lógicas desde el punto de vista de lo que puede postular un agente económico de carácter privado, lo que por consiguiente excluye planteamientos a más largo plazo, tales como aquellos que abordarían las deslocalizaciones salvajes, el dumping social que se genera en países de incipiente desarrollo económico, aunque con importantes acervos de conocimientos tecnológicos, las cláusulas sociales, el traslado de beneficios y de pérdidas de unos países a otros, etc.

Ante estas conclusiones se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estas conclusiones?

2.º Piensa el Gobierno atenderlas? ¿En qué forma y plazos?

3.º Piensa cumplimentarlas abordando las dimensiones lógicamente omitidas pero que son importantes para los agentes públicos de la economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1996.—**Carlos Navarrete Merino.**

184/001592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a denuncia de irre-

gularidades en el funcionamiento de Cruz Vermella (Cruz Roja) de Lugo.

Sindicatos y partidos políticos de la provincia de Lugo, así como la Federación de Asociaciones de Vecinos, solicitaron la dimisión del Presidente de Cruz Vermella (Cruz Roja) de Lugo, Luis Abelleira, por considerar que su actuación no es propia del cargo que desempeña. Exigen la renovación del Comité Provincial para posibilitar un funcionamiento democrático y transparente de la entidad de acuerdo con sus estatutos. Piden también la apertura inmediata de una investigación interna y la realización de una auditoría de cuentas que clarifique la situación actual de este organismo y depure, en su caso, las posibles responsabilidades. Esta situación se destapó a raíz del despido de la Secretaria Provincial de la Cruz Vermella (Cruz Roja), que desempeñaba su trabajo con rigor, profesionalidad y entusiasmo y de acuerdo con los principios de un Estado de Derecho.

El Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, establece las normas de ordenación de la Cruz Roja Española. Esta cuenta con subvenciones y ayudas estatales y con la totalidad de los beneficios líquidos de los sorteos anuales extraordinario y especial de la Lotería Nacional, y de otros sorteos, además de otras bonificaciones y exenciones por parte de la Administración. Esta forma parte de un Consejo de Protección, a través de la presidencia ocupada por el Ministro/a de Asuntos Sociales, y de vocales representantes de otros ministerios, que debe velar por la observancia de la legalidad y ejercer la alta inspección.

Por todo esto formulamos las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministro de Asuntos Sociales las irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Cruz Vermella (Cruz Roja) de Lugo y el comportamiento antidemocrático y falto de la mínima transparencia por parte de su Presidencia?

¿Piensa el Ministro de Asuntos Sociales, a través del Consejo de Protección, hacer observar la legalidad y la correcta aplicación de recursos e impulsar la correspondiente inspección en la Cruz Vermella (Cruz Roja) de Lugo, en vista de la gravedad de las denuncias realizadas en contra de su Presidencia y del funcionamiento del Comité Provincial?

¿Cómo es posible que auditorías internas de Cruz Vermella (Cruz Roja) no detecten funcionamientos tan anómalos de la Presidencia como los denunciados y no se actúe cautelarmente de forma urgente por parte del propio Consejo de Protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/001593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «deuda de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social»

Motivación

El Consejo de Ministros tuvo ocasión de conocer el pasado día 14 de junio un informe presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la situación financiera de la Seguridad Social, en el que se recogen las cantidades adeudadas a la Seguridad Social por las Administraciones Públicas y por las empresas privadas.

En este sentido, el Secretario de Estado de Comunicación, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, anunció que en el plazo de quince días el Gobierno tomará medidas para terminar con esta morosidad.

Ante estos hechos, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es el contenido del informe presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales al Consejo de Ministros en la fecha indicada?

2.^a ¿Cuál es la deuda que mantiene la Administración General del Estado con la Seguridad Social, con especificación por cada Ministerio, cada una de las empresas públicas y de los distintos organismos autónomos?

3.^a ¿Qué cantidad adeuda cada una de las Administraciones Autonómicas a la Seguridad Social, con el desglose de cada uno de los organismos autónomos y de las empresas públicas, y la referencia a los años a los que corresponde dicha deuda? 4.^a Deudas que mantiene la Administración Local en su conjunto con la Seguridad Social y detalle por cada una de ellas.

5.^a ¿Tiene previsto adoptar el Consejo de Ministros alguna medida para liquidar la deuda que mantienen las distintas Administraciones de nuestro país con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/001594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «nombramientos en los órganos de dirección de los Entes Públicos y retribuciones de estos miembros»

Motivación

El Consejo de Ministros en las sesiones que ha celebrado ha venido designando a los representantes de la Administración Central en distintos organismos oficiales.

De este modo, un número importante de Empresas Públicas, como Repsol y Argentaria, entre otras, han renovado sus Consejos de Administración en fechas recientes. Además, en otros Entes Públicos, como el caso del Instituto Cervantes, se han producido nuevas autorizaciones para participar en su Consejo de Administración.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.^a ¿Cuáles han sido las autorizaciones realizadas, hasta la fecha, por el Gobierno de la Nación para participar en los Consejos de Administración de los distintos Entes Públicos, Empresas Públicas, Sociedades Estatales, Organismos Autónomos e Institutos, entre otros, cuya representación sea competencia de la Administración General del Estado, especificando el titular autorizado y el órgano correspondiente?

2.^a ¿Cuáles de estas participaciones son retribuidas?

3.^a En su caso, ¿a cuánto ascienden las percepciones de cada uno de estos consejeros o representantes por los diferentes conceptos retributivos a los que tienen derecho?

4.^a ¿Conforme a qué criterios se nombran estos representantes de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/001596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «medidas que está tomando el Gobierno para atajar el fuerte incremento en los últimos meses de accidentes de carretera en las Islas Baleares»

Motivación

En los últimos meses, el número de muertos producidos por accidentes de tráfico en las Islas Baleares ha sufrido el mayor incremento porcentual de todo el Estado.

A fecha de hoy se han superado los cien muertos, mientras que en el resto de España las cifras se han contenido o han iniciado un descenso similar al que se venía produciendo en los últimos años.

Por ello, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué medidas está tomando el Gobierno del Estado para atajar el fuerte incremento en los últimos meses de los accidentes de carretera en las Islas Baleares?

2.^a ¿Cuáles son los factores que han producido este fuerte incremento y la pérdida de numerosas vidas humanas?

3.^a ¿Puede explicar cuál es la situación de las Islas Baleares en relación con las otras provincias españolas en cuanto a accidentabilidad (heridos leves, graves y muertos) tanto en ciudad como en carretera y teniendo en cuenta factores como el parque automovilístico, el número de conductores, la población y todos aquellos que permitan obtener una imagen adecuada de la situación actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/001597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a la financiación de los créditos concedidos por la sequía»

Motivación

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación anunció un déficit de 14.900 millones producido al atender la financiación de los créditos concedidos por la sequía.

Si, como ha dicho en su comparecencia ante la Comisión del Congreso, no tiene asignado un crédito extraordinario, esta Diputada pregunta:

¿Cómo piensa atender a esos compromisos presupuestarios?

¿A qué partidas presupuestarias va a afectar la baja y en qué cantidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «al acuerdo firmado por los gobiernos de La Rioja, Navarra y el País Vasco para ampliar la masa vegetal de viñedo»

Motivación

Los gobiernos de La Rioja, Navarra y el País Vasco han firmado o están en vías de acuerdo de un convenio de colaboración entre las tres Administraciones.

Se ha acordado ampliar la masa vegetal de viñedo mediante derechos de replantación procedentes de otras Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué papel va a desarrollar el Ministerio de Agricultura en este proceso regulador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «al sector de la patata»

Motivación

Recientemente se ha autorizado el paquete de precios y medidas conexas para la próxima campaña agrícola en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

El Comisario de Agricultura había asumido un compromiso de avanzar en la propuesta de una OCM de la patata y hacerla coincidir con esta fecha.

Ante la falta de propuestas, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas piensa adoptar el MAPA para el sector de la patata en la presente campaña en España?

¿Cómo cree el MAPA que podrá estabilizar los mercados de la patata y garantizar la calidad del producto al consumidor?

¿Cuál es el modelo que propugna la OCM de la patata con carácter nacional?

¿Cómo va a colaborar con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Agrarias para definir las OCM?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a la denominación de origen calificada Rioja»

Motivación

Recientemente se ha aprobado un Convenio de Colaboración entre las comunidades Vasca, Navarra y Riojana sobre la denominación de Origen Calificada Rioja.

El acuerdo establece, entre otros supuestos, la posibilidad de modificación del Reglamento vigente de la Denominación Calificada de Origen Rioja.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el MAPA de los planteamientos realizados por parte de las tres administraciones en el citado acuerdo?

¿Qué opinión le merece al MAPA la autonomía del Consejo Regulador y la figura futura como «entidad pública sujeta al derecho privado»?

La competencia para el cambio de la normativa corresponde al MAPA. ¿Tiene previsto cambiar la normativa reguladora de dicho Consejo?

¿Tiene previsto el MAPA convocar elecciones y en qué fecha al citado Consejo Regulador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «a la ampliación de derechos de plantación de vinos de calidad»

Motivación

En el Consejo de Ministros de la Unión Europea de julio de 1996, entre otras medidas conexas se aprobó una ampliación de derechos de plantación para España de 3.185 Ha. de vinos de calidad.

¿Con qué criterios va a distribuir el MAPA esta superficie entre las distintas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «a la extensión de la Autovía del Cantábrico entre Asturias y Galicia»

¿Cuáles son los planes de actuación —programación de las distintas fases y calendario de ejecución e inicio de las obras— para realizar la comunicación entre Asturias y Galicia mediante la Autovía del Cantábrico, completando así el itinerario cantábrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Ana Leiva Díez.**

184/001603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de la autovía N-630 (Benavente) - N-620 (Palencia), cierre del eje Subcantábrico»

¿Cuáles son los planes de actuación —programación de las distintas fases y calendario de ejecución e inicio de las obras— para la construcción de la autovía N-630 (Benavente) - N-620 (Palencia) que constituye el cierre del eje Subcantábrico de Galicia con el valle del Ebro, Cataluña y Francia a través de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/001604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la comunicación en vías de alta capacidad entre Santiago-Orense, Santiago-Lugo y Lugo-Orense»

¿Cuáles son los planes de actuación —programación de las distintas fases y calendario de ejecución e inicio de las obras— relativas a la comunicación mediante vías de alta capacidad de las conexiones entre Santiago-Orense, Santiago-Lugo y Lugo-Orense, fundamentales para la articulación interna del sistema de comunicaciones de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/001605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la remodelación de la red ferroviaria interior de Galicia»

Motivación

Tanto la situación de la red ferroviaria de Galicia como el tiempo de maduración de las grandes actuaciones estructurantes (variante de Guadarrama y accesos a Galicia), aconsejan acometer actuaciones, dentro de la red interior gallega, que mejoren las prestaciones ferroviarias internas y que, en su día, permitan completar con eficacia los beneficios de las actuaciones en los accesos a Galicia.

En este sentido, el Plan Director de Infraestructuras aprobado por el anterior Gobierno el 4 de marzo de 1994 contemplaba un conjunto de actuaciones de mejora y modernización de la red interior de Galicia con un coste previsto en torno a los 140.000 millones de pesetas. Así mismo, por unanimidad de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Galicia, esta cámara aprobó una resolución sobre un Plan Director de Infraestructuras Ferroviarias para Galicia, de características similares, cuyo

coste estimado supondría una inversión de 173.000 millones de pesetas en Galicia.

Durante los años 1994, 1995 y 1996 se adjudicó con un presupuesto de licitación próximo a 10.000 millones de pesetas la renovación de la vía entre Orense-Guillarey-Vigo-Frontera de Tuy.

Al mismo tiempo se puso en marcha la redacción de un estudio informativo de la red regional de Galicia, su tratamiento y remodelación.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a la programación de las actuaciones necesarias para la remodelación y modernización de la infraestructuras ferroviarias en el interior de Galicia y las consignaciones presupuestarias a tales efectos previstas para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/001606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «construcción de la variante ferroviaria del Guadarrama o variante Norte-Noroeste»

Motivación

Según el PDI constituye una nueva línea férrea en doble vía electrificada, con parámetros de alta velocidad que unirá Madrid con Medina del Campo y Valladolid y que será explotada, en primera fase, en ancho Renfe.

Representa un nuevo acceso ferroviario para todo el Norte y Noroeste de España por lo que alcanza una alta rentabilidad socioeconómica. Esta infraestructura ha sido una de las tres aprobada por la Unión Europea en la cumbre de Corfú, y por el anterior Gobierno se había puesto en marcha la tramitación necesaria para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

En relación con la situación y previsiones respecto a la ejecución de esta obra fundamental para la modernización del ferrocarril en España, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el calendario y la programación de las actuaciones necesarias para el comienzo de las obras de la variante ferroviaria del Guadarrama, así como la dotación presupuestaria para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

184/001607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la terminación de la carretera de Cardeña-Montoro en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación administrativa se encuentran los expedientes de pago de indemnizaciones por inundaciones acogidas a la Orden de 18 de marzo de 1993 del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba y particularmente en la Comarca del Alto Guadalquivir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Área de descanso de la autovía E-5 a su paso por el término municipal de Montoro».

Motivación

En la autovía E-5 a su paso por el término municipal de Montoro (Córdoba) existe un área de descanso. El Consejo comarcal de la Mancomunidad de municipios del Alto Guadalquivir estima insuficiente la utilización de dicha área, por lo que tiene formulada solicitud de ampliación de uso en días festivos, fines de semana, puentes, etc., así como el establecimiento de un punto de información turística.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿El Ministerio de Fomento tiene criterios favorables a estos planteamientos?

2.^a ¿En caso afirmativo, qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo para tal fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Interior para el acondicionamiento de las Casas-Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba, con especificación de poblaciones, naturaleza y plazos de actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos objetores de conciencia hay reconocidos por el Ministerio de Justicia en la provincia de Córdoba? ¿Cuántos de ellos están pendientes de adscripción para realizar la prestación social sustitutoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/001612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «regadíos en la zona centro»

¿Cuál es el calendario que ha establecido o pretende establecer en los regadíos de la Zona Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/001613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «La declaración de Interés General a los regadíos de Tierra de Barros».

Motivación

Tierra de Barros, por la naturaleza arcillosa de sus tierras y con las reservas tecnológicas de regadío es susceptible de ser regada con dotaciones mínimas y rendimientos de cultivos óptimos.

Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de declarar estos regadíos de Interés General de la Nación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1996.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/001614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El programa 513-A de infraestructuras en transporte ferroviario preveía en 1995 la supresión de un paso a nivel en el km 282/550 de la línea Madrid-Hendaya por Dueñas «Palencia» con un importe aproximado de cien millones de pesetas y su contratación prevista para el último trimestre de 1995.

¿Cuándo ha sido adjudicada dicha obra y tiempo previsto en su realización?

Asimismo, si han sido suprimidos los pasos a nivel previstos en 1995 del punto kilométrico

319/871 en Palenzuela
288/709 en Villamuriel de Cerrato
15/613 en Becerril de Campos
26/010 en Paredes de Nava
27/165 en Villalumbroso
41/580 en Cisneros
48/710 en Villada

todos ellos en la provincia de Palencia.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta con fecha 30-10-95 sobre partida presupuestaria para la construcción de un hogar para la tercera edad en Venta de Baños (Palencia), se dice que el importe de seis millones para el ejercicio 94 del INSERSO en inversiones reales se invirtió en el pago de honorarios para redactar el proyecto de construcción de dicho hogar.

¿En qué fecha se hizo ese proyecto, profesionales que la redactaron y cuál es la cantidad final que preveía como inversión?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta con fecha 4-8-95 sobre gasto que supone la atención sanitaria al parto en los centros del INSALUD, no había respuesta a esos datos por aducir trabajar en un proyecto para conocer esos costos.

¿Tiene idea el nuevo Gobierno de ese proyecto o estudio? Si así fuera, me gustaría saber los datos al respecto.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué partidas presupuestarias afectó el recorte de 800.000 millones aprobado por el anterior Gobierno en febrero del año en curso, en las inversiones a realizar en la comunidad de Castilla y León por provincias y cuantía económica?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía del total de ayudas a la formación con cargo a los fondos europeos, Gobierno Central y Autonómico, que han recibido las centrales sindicales y asociaciones empresariales desde el año 89, provincializado y qué tipo de proyectos fueron presentados para acceder a dicha subvención?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado final del Plan Estratégico 1988-1992 en las factorías que la Empresa Nacional de Armamento Santa Bárbara, S. A., y número de trabajadores afectados, así como facturación anual en estos años?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de casas de oficio por Comunidades Autónomas, así como planes y proyectos financiados para estas casas desde el año 89 y la cuantía de esas ayudas por centro?

Madrid, 29 de agosto de 1996.—**Celinda Sánchez García.**

184/001621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los importes de las sanciones anuales impuestas por infracciones de tráfico por la Dirección General de Tráfico en 1993, 1994 y 1995 y cuál el importe de los ingresos en la cuenta del tesoro por dichas infracciones en dichos años?

Madrid, 30 de agosto de 1996.—**Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/001622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por el anterior Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Medio Ambiente se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Orense para saneamiento y recuperación de las Riberas del Miño.

1. ¿Cuál es el importe total de las obras?
2. ¿A cuánto asciende la aportación global y anual del MOPTMA?
3. ¿Qué consignaciones presupuestarias ha tenido y tiene pendientes el Ministerio?

Madrid, 30 de agosto de 1996.—**Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

185/000004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 2 de octubre de 1995 compareció en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el Secretario General del Ente Público RTVE, para explicar la evolución de la ejecución del Presupuesto de este Grupo de sociedades durante el primer semestre de 1995.

En un momento de su intervención, el Secretario General, tras informar que, dado el grado de ejecución del presupuesto, se podrían alcanzar unas pérdidas menores de las presupuestadas, afirmó en relación a los problemas derivados, fundamentalmente, de las partidas de gasto, que los compromisos de RTVE en la mayoría de los casos son plurianuales.

Esta afirmación podría ser comprendida si se refiere a Gastos de Inversión. Sin embargo, si afectan a Gastos de Explotación, que son los gastos más importantes en el Presupuesto del Grupo, necesitan una explicación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los compromisos plurianuales de gasto del Ente Público RTVE, especificando en cada caso, la naturaleza del gasto, el período durante el cual se produce y el importe que corresponde a cada ejercicio presupuestario?

2. ¿Cuál es el grado de ejecución por concepto presupuestario del Presupuesto de Ente Público RTVE y sus sociedades a 31-12 de 1995?

Madrid, 27 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Grupo de Sociedades del Ente Público RTVE continúa teniendo como ingreso fundamental de su presupuesto de explotación las ventas de espacios publicitarios en TVE.

Según informaciones obtenidas del Director General de un total de más de 17.000 horas de emisión previstas para 1995, TVE en la 1.ª y 2.ª cadena destinaba a publicidad aproximadamente 759 horas.

Con objeto de conocer con detalle los ingresos obtenidos por publicidad insertada en las distintas franjas horarias de emisiones de televisión, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los ingresos obtenidos por inserciones de publicidad a 31 de diciembre de 1995 tanto en TVE-1 como en La 2 en la franja horaria que comprende desde que empieza la emisión de cada día hasta las 10 de la mañana, especificando las horas de publicidad emitidas?

2. ¿Cuáles son los ingresos obtenidos por inserciones de publicidad a 31 de diciembre de 1995 tanto en TVE-1 como en La 2 en la franja horaria comprendida desde las 10 de la mañana a las 14 horas, especificando las horas de publicidad emitidas?

3. ¿Cuáles son los ingresos obtenidos por inserciones de publicidad a 31 de diciembre de 1995 tanto en TVE-1 como en La 2 en la franja horaria comprendida desde las 14 horas a las 24 horas, especificando las horas de publicidad emitidas?

4. ¿Cuáles son los ingresos obtenidos por inserciones de publicidad a 31 de diciembre de 1995 tanto en TVE-1 como en La 2 en la franja horaria comprendida desde las

24 horas hasta el final de la emisión, especificando las horas de publicidad emitidas?

Madrid, 28 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones que obran en poder del Grupo Parlamentario Popular, TVE tenía un importante volumen de stock de producciones pendientes de emitir. A finales del año 1994 existían más de 14.000 horas en stock de las cuales la mayoría correspondían a producción ajena y según se nos informó el valor del stock pendiente de emitir ascendía a 56.093 millones de pesetas.

Con objeto de conocer con más detalle determinados conceptos relacionados con el stock de producciones, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el criterio que se utiliza para valorar el stock pendiente de emitir por TVE?

2. ¿Cuál es el criterio que se utiliza para valorar el stock ya emitido por TVE y susceptible de ser emitido en otra ocasión?

Madrid, 28 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según lo publicado en un momento por un periódico de difusión nacional la mayoría de los españoles encuestados opinaban que las cadenas de televisión no prestaban el apoyo necesario a la industria cinematográfica de nuestro país. El 67,3% de los encuestados consideraba que el apoyo era insuficiente, si bien parece que, aun cuando al-

gunos criticaban especialmente el apoyo general de las cadenas públicas, la mayoría de los encuestados eran más benevolentes con la posición de las televisiones de titularidad pública. En días sucesivos apareció también en medios de comunicación una noticia según la cual 2 de cada 3 películas españolas recibían en 1995 apoyo de TVE, señalando que el Ente Público RTVE había colaborado en más de 40 largometrajes, duplicando su participación en películas del año anterior.

Con objeto de conocer información detallada sobre los apoyos que TVE ha prestado al cine en los últimos ejercicios, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la aportación realizada por TVE, S. A., o cualquier otra Sociedad del Ente Público RTVE para la producción de películas en 1994, señalando en cada caso productora de la película en cuestión, título de la película, cantidad aportada, fecha en que se materializó dicha aportación y derechos que TVE tiene sobre cada película, especificando fecha de emisión si se ha emitido y audiencia o fecha de emisión prevista en caso contrario?

2. ¿Cuál ha sido la aportación realizada por TVE, S. A., o cualquier otra Sociedad del Ente Público RTVE para la producción de películas en 1995, señalando en cada caso productora de la película en cuestión, título de la película, cantidad aportada, fecha en que se materializó dicha aportación y derechos que TVE tiene sobre cada película, especificando fecha de emisión si se ha emitido y audiencia o fecha de emisión prevista en caso contrario?

Madrid, 28 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En agosto de 1995, el Diputado que suscribe formuló una pregunta escrita al entonces Director General del Ente Público RTVE, señor García Candau, con objeto de obtener información pormenorizada sobre distintas variables económicas de los centros territoriales de Televisión Española.

La pregunta en cuestión pretendía conocer el presupuesto anual, horas de emisión, horas de producción propia, plantilla y, en resumen, pretendía obtener información para efectuar un detallado análisis y control sobre la gestión de estos centros de gasto del Grupo RTVE.

Obtenida la respuesta a la referida pregunta en el mes de noviembre, y tras el análisis de los datos que se aportaban en la respuesta, se formuló en la Comisión de Control

Parlamentario sobre RTVE una pregunta oral al señor García Candau sobre los principios que inspiraban la gestión de estos centros territoriales, quedando evidente que los datos facilitados por escrito no eran correctos, según reconoció el señor García Candau.

Por todo ello, y con objeto de conocer con detalle datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son los centros territoriales de Televisión Española, S. A., en funcionamiento a 31 de diciembre de 1995, especificando en cada caso su localización y ámbito geográfico de cobertura?

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de explotación de cada uno de los centros territoriales de Televisión Española, S. A., que estaban en funcionamiento en los ejercicios presupuestarios de 1992, 1993, 1994 y 1995, especificando los importes correspondientes de gastos según su naturaleza? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto en cada ejercicio por naturaleza de gasto?

3. ¿Cuál es la evolución de la plantilla de personal de cada centro territorial de TVE, S. A., especificando la plantilla de cada centro por categorías profesionales a finales de 1992, 1993, 1994 y 1995? ¿Cuál es el volumen de créditos destinados a este fin en cada uno de los ejercicios mencionados, detallando el importe destinado a sueldos y salarios y la cifra correspondiente a cotizaciones de la Seguridad Social?

4. ¿Cuál fue el volumen de créditos destinados a inversiones en cada uno de los centros territoriales de TVE, S. A., en los ejercicios de 1992, 1993, 1994 y 1995, detallando para cada ejercicio el tipo de inversión realizada?

5. ¿Podríamos saber cuál fue el total de horas de emisión de programación diferenciada para cada territorio en 1992, 1993, 1994 y 1995, realizada desde cada centro territorial, especificando franja horaria, tipo de programa y si fue producido por el centro territorial?

6. ¿Podríamos saber cuál es el total de horas de producción propia realizada en cada centro territorial de TVE, S. A., en 1992, 1993, 1994 y 1995, y los créditos destinados a este fin en cada ejercicio, detallando el tipo de programa y la duración de cada uno de ellos? ¿Podríamos saber, en aquellos casos en los que las horas de producción propia hayan superado las horas de emisión de cada centro territorial, cuál ha sido el título del programa producido, si se ha emitido o no, por qué medio y cuál es la fecha de emisión?

Madrid, 28 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida por el Grupo Parlamentario Popular, con motivo de la tramitación de la Ley de Presupuesto de 1995, las horas de producción pendientes de emitir por TVE a finales de 1994 eran de 14.924 horas con un valor de 56.093 millones de pesetas.

En aquel momento también se nos informaba que para gastos de producción de TVE en 1994 se destinaba una cifra superior a 51.576 millones de pesetas y la previsión entonces para 1995 era de más de 52.807 millones de pesetas.

Con objeto de obtener información sobre estas variables y conocer el stock disponible en 1995 susceptible de seguir por personas sordas se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es el número de horas de producción pendientes de emitir en TVE a 31 de diciembre de 1995 por tipo de programa?

2. ¿Cuál es el número de horas de producción pendientes de emitir por TVE a 31 de diciembre de 1995 con subtítulos susceptible por tanto de ser seguida por personas sordas?

3. ¿Cuál ha sido el volumen de gasto de producción de TVE en 1995 con especificación de las horas de emisión?

4. ¿Cuál ha sido el coste económico de subtítulos emisiones en 1995 de tal forma que pudieran ser seguidas por personas sordas, y cuántas horas de emisión se han subtulado exceptuando los informativos?

Madrid, 29 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos años 1992, 1993, 1994 y 1995, miembros del Grupo Popular en el Congreso se han preocupado por el papel que venía haciendo TVE, S. A., para contribuir a eliminar barreras de comunicación que perjudicaban la plena integración social de personas con deficiencias auditivas.

En 1994 el Senado, también por iniciativa de nuestro Grupo, aprobó una moción que pretendía facilitar el seguimiento de parte de la emisión de TVE, S. A., por personas sordas.

Sin embargo, a pesar de las presiones ejercidas sobre los responsables de TVE, S. A., y ante la falta de preocupación del Gobierno, en diciembre de 1995 se aprobó en la Cámara una Proposición no de Ley que pretendía que el Ministerio de Asuntos Sociales impulsara la adopción de medidas por parte de RTVE para facilitar el seguimiento de parte de la programación por personas sordas y que incluía, entre otros, garantizar un avance informativo diario traducido a la Lengua de Signos Española y un aumento progresivo de emisiones subtuladas.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo de emisión se destinó en el primer trimestre de 1996 a avances informativos traducidos a la Lengua de Signos Española?

2. ¿A partir de qué fecha se emite un avance informativo diario traducido a la Lengua de Signos Española?

3. ¿Qué número de horas de emisión subtulada ha emitido TVE por tipo de programas en 1994, 1995 y cuántas horas se han emitido hasta 31 de marzo de 1996?

4. ¿Cuántas horas de emisión de las emitidas en 1994, 1995 y hasta 31 de marzo de 1996 son de producción propia?

5. ¿Cuántas horas de emisión subtuladas de las emitidas en 1994, 1995 y hasta 1 de marzo de 1996 son programas en versión original en lengua extranjera?

Madrid, 29 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 4/1980, Estatuto de la Radio y la Televisión, en su exposición de motivos establece entre otras cosas que la radio y la televisión deben ser instrumentos que cooperen con el sistema educativo para la difusión de la cultura española.

Esto parece indicar por tanto que la programación de Televisión Española y de Radio Nacional de España debe incluir de forma importante espacios de marcado carácter cultural.

De cumplirse este objetivo, la televisión y radio de titularidad estatal de cobertura nacional ofrecería una oferta diferenciada de las cadenas privadas, evitando la competencia con éstas, aun cuando en su programación, como es normal, también se incluyera otro tipo de programa.

Sin embargo, observando las horas de emisión, concretamente en Televisión Española, referido a los dos últimos

ejercicios, 1994 y 1995, las horas de emisión dedicadas a programas de artes, humanidades y ciencias, y educativos, son poco significativas respecto a las horas totales de emisión tanto de TVE-1 como de La 2.

Con objeto de obtener información detallada sobre producciones realizadas por Televisión Española y el stock que existe de este tipo de programas, los créditos presupuestarios destinados a estas producciones y las horas de emisión que se han producido, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido los tiempos de emisión en TVE-1 y en La 2 de programas dedicados a música, teatro, danza, libros, literatura, pintura y otras manifestaciones artísticas españolas durante los años 1993, 1994, 1995 y la previsión para 1996? ¿Cuáles son los tiempos de emisión en TVE-1 y en La 2 por tipo de programa para 1996 (dramáticos, divulgativos, de actualidad, noticias, musicales, variedades, deportivos, religiosos, educativos, publicidad, cartas de ajuste, grupos específicos y otros programas)?

2. ¿Cuáles han sido los programas dedicados a música, teatro, danza, libros, literatura, pintura y otras manifestaciones artísticas españolas producidos por la propia TVE o en los que ha participado en su producción, durante los años 1993, 1994 y 1995, especificando en cada caso horas de duración de la producción, dotación presupuestaria que ha destinado TVE o el Ente Público RTVE a la producción del mismo, y cuáles de estos programas se han emitido, especificando si la emisión ha sido en TVE-1 o en La 2, audiencia y volumen de ingresos obtenidos por la publicidad insertada durante su emisión y por su posterior comercialización en su caso? ¿Cuál es la previsión de horas de producción de estos programas para 1996 con igual detalle?

3. ¿Cuál es el número total de las horas de producción en stock, especificando aportación de TVE o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, duración, fecha de la producción, si se ha emitido o no, productora y tipo de programa a 31 de diciembre de 1994 y a 31 de diciembre de 1995?

Madrid, 28 de mayo de 1996.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «modelo de regionalización del Ente Público RTVE»

Motivación

En días pasados hemos podido saber que, como fruto de una reunión de los miembros del PP de Consejos Asesores de RTVE, se va a impulsar un denominado «modelo de regionalización» en el Ente Público.

Por ello, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué consiste el «modelo de regionalización del PP» que parece que el Gobierno quiere impulsar?

2.^a ¿Cuáles son los elementos diferenciadores con respecto a la situación actual?

3.^a ¿Son características de dependencia, de financiación, de volumen de la programación...?

4.^a ¿Cuál será la situación en las Islas Baleares, donde TVE tiene uno de los Centros más en precario de toda España?

5.^a ¿Para cuándo la nueva frecuencia de radio para hacer Radio 4 en catalán?

6.^a ¿Cuentan con el respaldo de las Comunidades Autónomas?

7.^a ¿Qué mecanismo han utilizado para establecer las consultas necesarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

CONTESTACIONES

184/000208

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000208.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un puente en la N-IV a la altura del poblado de Maribáñez, sito en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Respuesta:

Con fecha 1 de julio de 1996 se ha resuelto iniciar el expediente de contratación de las obras «Acceso a poblado de Maribáñez. CN-IV, de Madrid a Cádiz, p. k. 572,5 al 573,3. Tramo: Los Palacios», y como consecuencia de ello, el día 5 de julio se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de dichas obras.

El anuncio de licitación se publicará en el «BOE» hacia el próximo mes de octubre y la adjudicación definitiva de las obras se producirá antes de que finalice el ejercicio.

En consecuencia, esta actuación no se ha visto afectada por el recorte presupuestario.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000243

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000243.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para suprimir los tendidos aéreos de líneas de alta tensión que atraviesan numerosas zonas habitadas.

Respuesta:

El Parlamento Europeo, en su resolución de 5-5-94 (A3-0238/94), sobre la lucha contra los efectos provocados por las radiaciones no ionizantes, declara que la incidencia de las líneas de alta tensión y de los aparatos electrodomésticos sobre la salud no ha sido comprobada científicamente. Sin embargo y considerando el principio de cautela, propone determinadas acciones entre las que cita, para las líneas de alta tensión, el mantenimiento de pasillos dentro de los que quedaría excluida la presencia de viviendas.

Organizaciones de Salud, Universidades, Compañías Eléctricas y Gobiernos de las naciones más avanzadas han decidido ampliar la realización de los estudios y han establecido recomendaciones de cautela general, lejos de cualquier posición alarmante. Las recomendaciones cautelares más exigentes y restrictivas que se han realizado para los campos magnéticos son las siguientes:

Organización	Límites recomendados (microteslas)	Condiciones
IRPA (International Radiation Protection Association)	100	Viviendas 24 horas
Organización Mundial de la Salud	300	Público en general
CENELEC (Pro-norma Europea)	100	Zonas públicas
Normativa italiana	100	Zonas de pública concurrencia
Normativa belga	300	Zonas públicas

Un tendido de 400 KV genera un campo magnético de 5,47 microteslas a 20 metros de distancia, reduciéndose a 0,27 microteslas a 100 metros.

Como puede observarse, los niveles de campo magnético producidos por las líneas de transporte de energía eléc-

trica se encuentran extraordinariamente por debajo de los límites recomendados.

En consecuencia y, sobre todo, habida cuenta de la poca madurez de la cuestión en términos científicos, es intención del Gobierno poner en práctica las disposiciones que al respecto adopte la Unión Europea, pero no adelantarse a diseñar medidas para las que no existe suficiente fundamento científico.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000260

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000260.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Recuperación de los cuarteles del Ejército fuera de servicio por el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha mantenido y continuará manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para establecer las bases de colaboración en los Planes de Ordenación Urbana que afecten a los acuartelamientos desalojados y que, por tanto, hayan sido desafectados del fin público al que estaban destinados, coordinando dicha actuación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, tal como estipula el artículo 2.º de la Ley 32/94, de 19 de diciembre, por la que se proroga y modifica la Ley 28/84, de 31 de julio, de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Para establecer los precios de las instalaciones que se van a enajenar, el Ministerio de Defensa ha mantenido el criterio de ponderar los precios medios de mercado, siguiendo las bases establecidas en las Normas Técnicas de Valoración para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana, que recoge el Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, así como lo dispuesto en el Título II del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 22 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y demás disposiciones concordantes.

En cuanto a los criterios a aplicar en los acuartelamientos que fueron de propiedad municipal, en cada caso se estará a lo previsto en las escrituras o documentos de transmisión de la propiedad, así como a lo dispuesto en las Leyes 28/1984 y 32/1994 de creación y prórroga, respectiva-

mente, de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000309

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000309.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Circunstancias que dieron lugar a la detención de nueve personas defensoras del medio natural canario.

Respuesta:

El pasado 20 de mayo se produjo el encadenamiento voluntario de un grupo de personas en las obras que realiza el Ministerio de Defensa en las proximidades de la Ermita de las Nieves, en el Risco de Famara, término municipal de Teguiise, en la isla de Lanzarote. El Comandante del Puesto de Costa Teguiise recibió una llamada telefónica de un componente del Cuerpo destinado en la Comandancia Militar de Lanzarote (Batallón de Infantería), dándole cuenta de este hecho. El Capitán de la Compañía de la Guardia Civil de Costa Teguiise ordenó que acudieran al lugar varios integrantes de la Compañía, quienes comprobaron que nueve personas se encontraban encadenadas a una hormigonera.

Ante esta situación, el citado mando de la Guardia Civil se personó en el lugar de los hechos solicitando a los encadenados que depusieran su actitud, negándose a ello los integrantes del grupo, por lo que se les comunicó que quedaban detenidos por la comisión de un presunto delito de coacciones, siéndoles leídos los derechos que como detenidos les asistían. Una vez cortada la cadena que les unía a la hormigonera, fueron conducidos al exterior del recinto y posteriormente trasladados a las dependencias del Cuerpo de la Guardia Civil en la Costa de Teguiise. En presencia de un letrado, se acogieron todos a su derecho a no declarar.

Estos hechos dieron origen a las diligencias 613/96 remitidas al Juzgado de Instrucción número 3 de los de Arrecife, a cuya disposición quedaron los detenidos, ordenándose posteriormente por el Juez su libertad.

Por otro lado, el artículo 172 del nuevo Código Penal sanciona como delito de coacciones a quien sin estar legítimamente autorizado impidiere a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe o le compeliere a efectuar lo que no quiere, sea justo o injusto. Teniendo en cuenta que por violencia no ha de entenderse solamente el empleo de la fuerza física, sino también el de presión moral o intimidación, parece claro que en el caso objeto de consideración pudiera haber sido lesionado el bien jurídico que el tipo de-

licitivo protege, es decir, la libre determinación de voluntad por parte del titular del derecho. En este sentido, la Guardia Civil cumplió con su obligación de poner a disposición judicial a los presuntos infractores de un precepto del Código Penal, supeditando siempre su criterio a lo que disponga la autoridad judicial.

En todo caso, la actuación de la Guardia Civil se ajustó a los principios de prudencia, proporcionalidad, congruencia y racionalidad, que deben presidir la actuación policial.

Madrid, 24 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000317

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000317.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno español ante el mal de las vacas locas en la Unión Europea (UE).

Respuesta:

El Gobierno español no va a cambiar ni a modificar el criterio que hasta ahora ha venido manteniendo y defendiendo en los distintos foros internacionales de mantener el embargo que pesa sobre el bovino británico, para preservar la salud humana y animal.

Las garantías de salud pública priman sobre cualquier solución al conflicto y hasta que no exista un dictamen veterinario firme del Comité Científico Veterinario de la UE, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Oficina Internacional de Epizootias, que demuestren la erradicación de la «encefalopatía espongiiforme bovina» en el Reino Unido, no modificará su postura.

Las Comunidades Autónomas competentes en esta materia, a través de sus servicios de Sanidad Animal, han venido efectuando los correspondientes controles veterinarios y zootécnicos establecidos en la Directiva del Consejo 29/425/CEE relativa a los intercambios intracomunitarios de animales vivos y de productos.

Los servicios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas han velado y velan de manera rigurosa por la aplicación de las decisiones de la Comisión 94/381/CE, 94/382/CE y 94/474/CE, en relación con la «encefalopatía espongiiforme bovina», para garantizar la seguridad y salud de los consumidores.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000319

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000319.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Existencia de una «lista negra» de empresas españolas que mantienen contactos comerciales con Cuba.

Respuesta:

El Gobierno no tiene conocimiento oficial de la existencia de la citada lista, aunque sí tiene conocimiento de la publicación en los medios de comunicación de informaciones relativas a las actividades de la fundación interesada.

Dado que la lista a la que se refiere S. S. ha sido elaborada por una fundación privada, y carece de valor oficial, el Gobierno no puede actuar al respecto. No se ha recibido ninguna comunicación de las autoridades estadounidenses sobre una posible lista de empresas españolas que comercien con Cuba.

El Gobierno está siguiendo de cerca este asunto y en cuantas ocasiones ha considerado oportuno ha transmitido a la Administración norteamericana su preocupación por los aspectos contenidos en la Ley Helms-Burton, en especial por lo que se refiere a la extraterritorialidad de la misma y los posibles intereses españoles afectados por sus disposiciones.

Así fue transmitido por parte del Presidente del Gobierno, señor Aznar, al Vicepresidente norteamericano, señor Al Gore, durante su reciente visita a España. Como país integrante de la Unión Europea, tanto a través de la Presidencia como de la Comisión, se expresa también el decidido apoyo a los intereses españoles en el caso de que se vean afectados. Por último, el pasado día 21, el Embajador de España en Washington presentó ante el Departamento de Estado una Nota Verbal, solicitando al Presidente Clinton que haga uso de la facultad que le confiere la propia Ley Helms para suspender la aplicación del Título III.

En el caso de que se produzcan, a pesar de lo que antecede, sanciones de algún tipo a ciudadanos y empresas españolas, el Gobierno, a fin de proteger a éstos, adoptará las medidas más oportunas, tanto de índole política como jurídica.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000320

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000320.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por el núcleo urbano de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

El soterramiento de la vía férrea a su paso por el núcleo urbano de Sant Feliu de Llobregat es una actuación eminentemente urbanística, que no está contemplada, por el momento, en los planes del Ministerio de Fomento.

No obstante, dicho Ministerio ha realizado diversos estudios para analizar, conjuntamente con las Administraciones con competencia urbanística, las distintas soluciones de integración del ferrocarril en la trama urbana de esa localidad.

Una vez que se defina la solución óptima, será preciso convenir con las restantes Administraciones implicadas su forma de ejecución y su programación, en función de los planes que se van a establecer para este tipo de actuaciones y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000321

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000321.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios en las inversiones en infraestructuras previstas por el Ministerio de Fomento para Galicia.

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los departamentos ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho al-

teran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso, puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Con independencia de lo anterior, se señala que las autovías de enlace de Galicia con la meseta son actuaciones prioritarias para el Ministerio de Fomento.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000326 y 184/000330

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000326 y 184/000330.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Participación de España y la Unión Europea (UE) en las previsiones del trasvase de agua del río Ródano a Cataluña.

Respuesta:

Los estudios relativos a una conducción de aguas desde el río Ródano hasta Cataluña han sido realizados por la Compañía Nacional para el Desarrollo de la Región del Bajo Ródano y Languedoc.

Dado que los estudios son conocidos por la Administración del Estado sólo de manera extraoficial, lo único administrativamente constatable es la propuesta del Plan Hidrológico de las Cuencas Interna de Cataluña, aún pendiente de ser informada por el Consejo Nacional del Agua, subrayándose en la misma la existencia de un importante déficit hídrico en la llamada zona centro —área próxima a Barcelona— que, siempre según la mencionada propuesta, debería ser compensado mediante aportes procedentes de otras cuencas sin determinar.

Independientemente, aunque en base a la documentación de la misma Comunidad Autónoma, el anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional preveía un trasvase a la citada zona —proximidades de Barcelona— para erra-

dicar el déficit previsto, procediendo el agua, en este caso, de la cuenca del Ebro.

Es más, en cumplimiento de las mociones del Congreso de los Diputados —marzo 1994 y febrero 1995— se han realizado estudios para analizar, entre otros temas, la necesidad del trasvase Ebro/Barcelona, estableciendo así su viabilidad técnica, económica y medioambiental.

En relación a las cuestiones concretas por la que se interesa su señoría, se señala lo siguiente:

1. En el momento actual hay que aguardar al informe que el Consejo Nacional del Agua habrá de emitir acerca del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de Cataluña.

Por otra parte, y en base a los estudios en curso, es obvio que un eventual déficit hídrico en esta cuenca podría ser subsanado con los recursos hídricos más cercanos —cuenca del Ebro—, pues tan sólo en la hipótesis de un cambio radical en la hidrología sería necesario allegar recursos del Ródano, aunque, en cualquier caso, siempre es positivo contar con un estudio documentado y bien fundado que analice la viabilidad de conexión del río Ródano con el territorio español.

2. De las reflexiones anteriores se desprende que el Gobierno no puede plantearse en este momento calendario alguno, salvo en la improbable hipótesis a medio/largo plazo de un cambio climático de carácter catastrófico.

3. De confirmarse la necesidad de un trasvase de recursos a Cataluña con infraestructuras en territorio español, el Gobierno podría plantearse la declaración de interés general para las mismas, siendo entonces de aplicación el correspondiente régimen económico/financiero.

Esta declaración podría asimismo conciliarse legalmente con la concesión a la iniciativa privada de la construcción, conservación y explotación de las infraestructuras, inversión que sería compensada mediante un canon percibido por aquella y devengado por los usuarios del agua trasvasada, aunque, en cualquier caso, es precipitado en estos momentos cualquier decisión al respecto.

4. No está prevista ni parece tampoco oportuno participación alguna del Estado en la denominada Agrupación Europea de Interés Económico para el Acueducto Languedoc/Roselló/Cataluña.

No obstante, el Gobierno tiene intención de reenviar en breve a esa Cámara para su ratificación el Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre Cooperación Transfronteriza entre Entidades Territoriales, de 10 de marzo de 1995, cuya tramitación fue interrumpida por la disolución de las anteriores Cortes.

5. En base a los acuerdos de Maastricht, los problemas hídricos de España deberían ser considerados tanto un elemento perturbador de la cohesión para los distintos países miembros como un factor limitante de la competitividad de la economía española.

Este planteamiento —los problemas hídricos en España tienen relevancia europea— lleva a solicitar la cooperación de fondos europeos para hacer frente a dichos problemas estructurales.

De conformidad con esta filosofía, la Administración responsable de los fondos comunitarios admite la aplica-

ción de los denominados Fondos de Cohesión para resolver problemas de abastecimiento, por lo que no parece aventurado suponer que se podrá contar, en su caso y momento, con la colaboración económica de la Unión Europea para resolver los déficit hídricos de la zona.

Madrid, 24 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000335

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000335.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (G. S).

Asunto: Ejecución de las obras de encauzamiento del tramo final del río Francolí en la ciudad de Tarragona.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente es el Departamento que ha asumido las competencias que en materia de aguas tenía el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con todas las consecuencias que a efectos de compromisos adquiridos ello conlleva.

En la actualidad, se está procediendo a la redacción del proyecto de encauzamiento del tramo final del río Francolí, tras llegarse a la conclusión por parte del Centro de Estudios Hidrográficos (CEDEX) de que la mejor solución es aquella que dispone de salida al puerto de Tarragona.

Dado que la solución antes mencionada terminó de ensayarse en el pasado mes de marzo, es en estos momentos aventurado precisar la fecha de conclusión del proyecto, así como la de ulterior licitación y finalización de las obras.

Respecto a la situación en que se encuentra el convenio de colaboración entre la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña, que contempla la realización de las obras de encauzamiento del tramo final del río Francolí en Tarragona, se señala que, como establece el punto quinto del convenio, éste sigue vigente en tanto duren la ejecución y desarrollo de los distintos aspectos que en el mismo se contienen, entre los que se encuentra el encauzamiento del río Francolí en su tramo final.

No obstante, es preciso señalar que en 1994 se suscribió un nuevo convenio como ampliación del anterior, en el cual no se hacía referencia al citado encauzamiento. Puede entenderse que estaba incluido en el anterior y, por tanto, no se consideró necesario hacer referencia expresa al mismo.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000339

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000339.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Horas extras realizadas en el año 1995 por los funcionarios y trabajadores de la Administración periférica del Estado en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HORAS EXTRAORDINARIAS

ORGANISMOS	VALENCIA		ALICANTE		CASTELLON		TOTAL	
	Func.	Per. Lab	Func.	Per. Lab.	Func.	Per. Lab	Func.	Per. Lab
ADMINISTRACIONES PUBLICAS								
M.U.F.A.C.E.		80						80
ECONOMIA Y HACIENDA								
Delegación de Hacienda	40	6					40	6
Agencia Estatal Admón. Tributaria	7.664		3.210	628	1.387	85	12.261	713
Centro de Gestión Catastral	1.137	1.339	1.509	80	630		3.276	1.419
Dirección Territorial de Comercio	609	356				30	609	386
JUSTICIA E INTERIOR								
Jefatura Superior de Policía				14				14
Jefatura Provincial de Tráfico	7.326				765		8.091	
M.O.P.T.M.A.								
Dirección Provincial		7.360		3.165				10.525
Confederación Hidrográfica del Júcar		6.358						6.358
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL								
Tesorería de la Seguridad Social	1.978	2.040	320	338			2.298	2.378
I.N.S.S.	2.454	394	6.283	491	814	73	9.551	958
I.N.E.M.	2.300	1.436	785	1.500	457	695	3.542	3.631
I.S.M.	381		310	70	50		741	70
TOTAL	23.889	19.369	12.417	6.286	4.103	883	40.409	26.538

184/000342

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000342.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Estado del proyecto de construcción de la Oficina de Armonización del Mercado Interior.

Respuesta:

Con la finalidad básica de proporcionar a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) las edificaciones necesarias para su funcionamiento en Alicante, el 21 de

mayo de 1994 se constituyó, por la Oficina Española de Patentes y Marcas (Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Industria y Energía), la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante, el Consorcio de Obras y Servicios de la OAMI (COSOAMI).

El COSOAMI puso a disposición de la OAMI, ya desde el 31 de julio de 1994, un edificio provisional que posibilita el funcionamiento de la Agencia europea a pleno rendimiento, hasta la entrega de la sede definitiva.

Para poder iniciar las obras de la sede definitiva ha sido preciso, de una parte, determinar por parte de la OAMI los requerimientos técnicos del edificio. De otra parte, ha sido preciso disponer de los terrenos gracias a la aportación que ha efectuado de los mismos el Ayuntamiento de Alicante quien, a su vez, los ha obtenido en virtud de un convenio suscrito con la propietaria-urbanizadora, previa aprobación por el Pleno municipal con la sola abstención del grupo de Esquerra Unida.

Posteriormente, la Comisión Territorial de Urbanismo de la Generalitat Valenciana ha informado favorablemente

la aprobación del Plan parcial de Agua Amarga, donde se ubica la sede definitiva de la OAMI.

Por tanto, una vez resueltos satisfactoriamente los condicionamientos previos, el Consejo Rector del COSOAMI se ha reunido el pasado 3 de julio y ha aprobado la convocatoria de un concurso público para contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de construcción del edificio sede definitiva de la OAMI.

Según el calendario previsto, la adjudicación del concurso, en el que los licitadores han de ofertar el proyecto básico del edificio, se producirá el próximo mes de diciembre y el inicio de las obras, una vez redactado el Proyecto de ejecución, se producirá a primeros de mayo del próximo año. Teniendo en cuenta que se ha estimado un plazo de 18 meses para la ejecución de la obra, la entrega de la sede definitiva de la OAMI se producirá en septiembre de 1998.

Madrid, 24 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000343

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000343.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas que padece el módulo de seguridad ubicado en la planta tercera del Hospital Clínico de San Juan (Alicante).

Respuesta:

El Hospital Clínico Universitario de San Juan de Alicante no cuenta en sus instalaciones con un módulo de seguridad. Tan sólo posee una zona de ingreso hospitalario de reclusos, compuesto de seis habitaciones individuales situadas en la tercera planta del ala norte.

Esta zona no está independizada del resto y no reúne condiciones de unidad de custodia.

Ante la preocupación por las deficiencias de seguridad de estas dependencias, el pasado 3 de junio, el Gobernador Civil de Alicante mantuvo una reunión con el Director Provincial del Servicio Valenciano de Salud, el Comisario de Policía, el Director del Centro Penitenciario de Alicante y el Subdirector Médico del Hospital. En dicha reunión se acordó elaborar un proyecto para dotar a esta zona de las necesarias medidas de seguridad.

Desde hace tiempo, la Administración Penitenciaria está realizando adaptaciones para la mejora de la seguridad perimetral de las zonas hospitalarias en las que ingresan internos. Según lo permitan las disponibilidades presu-

puestarias, este plan se irá ampliando, ejecutando primero las adaptaciones de las zonas hospitalarias con mayor demanda.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000344.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidad de que el tren de velocidad alta llegue a Alicante.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 aprobado por el anterior Gobierno contemplaba en su Programa de Actuaciones la modernización del tramo La Encina-Alicante, elevando su velocidad a 160-200 km/h.

Actualmente, el Ministro de Fomento está trabajando en la redacción de los estudios necesarios para la realización de esta actuación.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000346

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000346.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Reclamación del Ayuntamiento de Orense a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa por incumplimiento del Convenio sobre la entrega del cuartel a dicho Ayuntamiento.

Respuesta:

Con fecha 6 de octubre de 1995 se iniciaron conversaciones entre el Ayuntamiento de Orense y la Gerencia de

Infraestructura de la Defensa con el fin de desbloquear la situación de suspensión en que, como consecuencia de la casación interpuesta por el Estado-Ramo Defensa, se encontraba el Convenio suscrito entre ambas partes sobre el Cuartel de San Francisco, con fecha 23 de julio de 1992.

El Ayuntamiento de Orense, con fecha 23 de octubre de 1995, manifestó el deseo de que revierta a la ciudad de Orense la cantidad de 125 millones más sus intereses, o lo que sería más deseable, llegar a un acuerdo de precio sobre su propiedad y recibir la diferencia.

Dicha propuesta fue ratificada personalmente por el Alcalde de Orense, quien, en visita efectuada a la Gerencia de Infraestructura con fecha 12 de diciembre de 1995, manifestó su interés por la adquisición de las fincas registrales números 10.982 y 8.459 del Registro de la Propiedad de Orense, de titularidad del Ministerio de Defensa, asumiendo el coste total de las edificaciones existentes a caballo con las fincas registrales números 10.983 y 8.756 del Registro de la Propiedad citado, cuya titularidad está pendiente del fallo del recurso de casación interpuesto por el Estado contra las Sentencias del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y de la Audiencia Provincial de Orense, que atribuyen la propiedad de las mismas a la Orden Franciscana.

La propuesta reseñada en el párrafo anterior fue aceptada por la Gerencia de Infraestructura y así fue comunicada al Ayuntamiento de Orense, con fecha 10 de enero de 1996, encontrándose su materialización actualmente pendiente de llegar a un acuerdo sobre la tasación de las fincas e instalaciones, considerándose que éste puede producirse de forma inminente y posibilitar un nuevo acuerdo sobre el Antiguo Cuartel de San Francisco que desbloquee la situación de paralización en que, como consecuencia de su condición de bien litigioso, se ha encontrado esta propiedad.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000350

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000350.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La autovía Córdoba-Antequera está incluida dentro de las previsiones del Plan Director de Infraestructuras (PDI). Su programación deberá llevarse a cabo dentro del Plan Sectorial correspondiente que desarrolla el PDI.

Con objeto de ir avanzando los trabajos, se ha ordenado la redacción del estudio informativo «Autovía Córdoba A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera». Dicho estudio, ya aprobado provisionalmente el pasado 6 de marzo, se encuentra en fase de información pública, en el trámite de alegaciones, desde el 22 de junio.

Los programas y actuaciones a desarrollar para el próximo ejercicio se definirán en el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 que se están elaborando actualmente.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000353

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000353.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un puente sobre el Guadalquivir en el polígono de La Torrecilla, de Córdoba.

Respuesta:

Entre las actuaciones de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento se encuentra la Variante Oeste de Córdoba, que incluye un nuevo puente sobre el río Guadalquivir a la altura de Azud de Casillas, que mejorará los movimientos de la zona oeste de la ciudad con la Autovía de Andalucía.

El estudio informativo de esta actuación se encuentra pendiente de aprobación definitiva, una vez concluido el período de información pública.

El próximo Plan Sectorial de Carreteras determinará la programación definitiva de esta actuación.

Para completar la información, se señala que existe otra propuesta de puente sobre el Guadalquivir, en la zona de La Torrecilla, aguas arriba del proyectado en la Variante Oeste, previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, cuyo proyecto y ejecución sería asumido por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000354

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000354.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Realización de obras de infraestructura revulsivas de la economía de pequeñas y medianas empresas y del tejido productivo en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento se señala que en el momento actual, al no haberse aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 presentado por el anterior Ejecutivo, se está aplicando la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución sobre la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

No se dispone, por lo tanto, de Anexo de Inversiones

Reales para 1996, que debería recoger la evolución de las mismas en el tiempo.

Por lo anterior, es preciso contemplar la situación de las inversiones en base a los proyectos en fase de construcción o adjudicados hasta el momento actual, para los que existen las oportunas dotaciones presupuestarias.

En cuanto a los proyectos a acometer en el próximo ejercicio presupuestario, se definirán una vez determinado el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, cuya base será el escenario presupuestario, que actualmente se está elaborando.

En cuanto al Ministerio de Medio Ambiente se indica que al no estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1997, no se pueden especificar con exactitud las obras que se van a iniciar en el próximo ejercicio en la provincia de Córdoba, pues dependerá de las partidas que finalmente se aprueben para la Dirección General de obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

No obstante, a continuación se detallan las obras que en estos momentos se encuentran en licitación, para su posterior contratación:

DENOMINACION	INVERSION (Mpta.)
05.264.111/2211 Modernización de la zona regable del Genil, en la margen derecha. Recrecimiento del canal principal y entubación de la red de acequias, en el término municipal de Palma del Río.	1.661,2
05.264.111/2311 Modernización de la zona regable del Genil. Estación de bombeo e impulsión de Peñaflor, en el término municipal de Palma del Río.	1.023,7
05.264.111/2111 Modernización de la zona regable del Genil, en la margen izquierda. Entubación del canal principal y red de acequias, término municipal de Palma del Río.	3.013,0

Asimismo, se tiene previsto realizar la reforestación de la zona inmediata de protección del embalse de Iznájar, siendo la base de licitación de aproximadamente 334 millones de pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000357

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000357.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Ampliación de la autopista de peaje de la Costa del Sol en el tramo que va desde Guadiaro a Estepona (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno toma sus decisiones tratando de que las mismas sean las mejores de las posibles para el interés general, sin ceder a ningún tipo de presión, ni en el aspecto apuntado por Su Señoría en su pregunta ni en ningún otro, de cualquier grupo, ente o asociación que pueda tratar de ejercerla.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000358

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000358.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Ejecución de las obras previstas en el tramo de la autovía Estepona-Guadiaro.

Respuesta:

La Autovía Estepona-Guadiaro está incluida en el Plan Director de Infraestructuras (PDI), que será desarrollado mediante el correspondiente Plan Sectorial de Carreteras, en el cual quedará determinada su programación.

A la vista de la situación del expediente y dado que los Presupuestos Generales del Estado para 1997 aún no están confeccionados resulta prematuro concretar las partidas presupuestarias que pueden afectar a la mencionada Autovía y que, en cualquier caso, serían las destinadas a la realización del necesario y correspondiente proyecto de construcción.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000359

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000359.

AUTOR: Sanus Tormo, Josep (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en las obras contratadas o comprometidas por el Estado en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los departamentos ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya

que, incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso, puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000361 a 184/000364

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000361 a 184/000364.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la licitación de las obras de autovía en la N-620, tramos Alaejos-Tordesillas, Cañizal-Alaejos, Salamanca-Cañizal y en las obras de construcción de la variante de Santa Marta de Tormes, en la carretera N-501, en la Provincia de Salamanca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras

en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

184/000366

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000366.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Angel (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los diferentes Ministerios.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe

de 200.000 millones de pesetas. Dicha cantidad afecta a los distintos Departamentos y Capítulos en los términos que se recogen en el anexo I.

Por lo que se refiere a cómo afectará el Acuerdo a la inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se señala que los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante.

Por otra parte, la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos (redacción del proyecto, expropiaciones previas, declaración de impacto ambiental, etc.) que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

No obstante, las inversiones ya comprometidas no resultan afectadas por el Acuerdo de Consejo de Ministros, en cuanto que lo que se reduce, mediante una declaración de no disponibilidad, son créditos todavía no utilizados.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

ANEXO I
DISTRIBUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS

SECCIÓN	(En millones de pesetas)				TOTAL NO DISPONIBILIDAD (5) = (1) + (2) + (3) + (4)
	CAPÍTULO II: Gastos corrientes en bienes y servicios (1)	CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes (2)	CAPÍTULO VI: Inversiones reales (3)	CAPÍTULO VII: Transferencias de capital (4)	
12. ASUNTOS EXTERIORES	77	0	329	72	478
13. JUSTICIA E INTERIOR	499	0	1.750	33	2.282
14. DEFENSA	83	0	0	0	83
15. ECONOMÍA Y HACIENDA	70	0	627	1.343	2.040
17. OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y M.A.	72	0	57.798	21.354	79.224
18. EDUCACIÓN Y CIENCIA	296	0	86	7.720	8.102
19. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	34	5.000	101	523	5.658
20. INDUSTRIA Y ENERGÍA	7	0	70	7.243	7.320
21. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	30	0	2.483	7.166	9.679
22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11	0	54	2.395	2.460
24. CULTURA	21	0	2.053	0	2.074
25. PRESIDENCIA	48	0	206	0	254
26. SANIDAD Y CONSUMO	19	0	348	3.000	3.367
27. ASUNTOS SOCIALES	8	0	20	203	231
29. COMERCIO Y TURISMO	25	0	36	2.687	2.748
32. ENTES TERRITORIALES	0	18.000	0	0	18.000
34. UNIÓN EUROPEA	0	55.000	0	1.000	56.000
TOTAL NO FINANCIERO	1.300	78.000	65.961	54.739	200.000

184/000367

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000367.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Problemas ocasionados a algunos grupos extranjeros que debían participar en el Festival Internacional de Teatro Infantil del Mediterráneo celebrado en Alicante, por no disponer de visado de entrada.

Respuesta:

Con carácter general y salvo las excepciones reglamentariamente determinadas, todo ciudadano extranjero no perteneciente a un país de la U. E. que pretenda entrar en España deberá hallarse provisto del correspondiente visado que habrá de ser expedido por la Misión diplomática u Oficina Consular española en cuya demarcación resida (art. 12.2 de la L. O. 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y art. 20.1 del R. D. 155/96, de 2 de febrero, por el que se desarrolla el Reglamento de ejecución de Ley anteriormente citada). A estos efectos, el tipo y duración del visado que se solicite vendrá determinado por la actividad que vaya a desarrollarse en España.

El procedimiento establecido en la normativa vigente indica que cuando la actividad a desarrollar es de carácter laboral o está incluida en uno de los supuestos contemplados en el art. 16 de la L. O. 7/85 (actividades exceptuables de la obligación de obtener permiso de trabajo), la autoridad laboral ante la que se formula la correspondiente autorización, una vez examinada la documentación aportada, debe informar, a propuesta de la Unidad correspondiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre la valoración de la solicitud del permiso solicitado. Este informe, unido a otros que se pudieran considerar oportunos, sirve de base para la concesión del correspondiente visado.

En el caso señalado por S. S., ni la Oficina de Extranjeros de Alicante ni la Dirección General de Trabajo y Migraciones recibieron documentación para informar sobre solicitudes de visado.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000368

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/000368.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas previstas para garantizar la máxima fluidez de la circulación en la carretera comarcal 246, en la comarca del Garraf.

Respuesta:

Los conductores que parten de Barcelona hacia el sur por la costa pueden iniciar el viaje por la Autopista A-16 o por la carretera 246, en el tramo conocido como autovía de Castelldefels. Después de cruzar el macizo del Garraf, la autopista desemboca en la variante construida para salvar las travesías de Sitges y Vilanova i la Geltrú. La citada variante finaliza precisamente en la entrada de la travesía de Cubelles.

Por esta razón, Cubelles se convirtió, desde el punto de vista de la fluidez de la circulación, en uno de los puntos más conflictivos de la red viaria de Cataluña.

El riesgo adicional que comportaba para los habitantes de la población hizo que la Dirección General de Tráfico, con cargo a sus presupuestos, semaforizara los dos principales cruces del Municipio con objeto de conseguir un reparto de tiempo y que el paso de los vehículos por la travesía no bloqueara la comunicación interna de la misma y permitiera que los vecinos pudieran cruzar con seguridad.

Cubelles presenta un grave problema de infraestructura que no permite absorber el paso de vehículos en los días en que la intensidad es muy elevada, hecho que se repite prácticamente todos los fines de semana y se incrementa en los meses de verano. Por tanto, hasta que no se resuelva el problema de falta de capacidad de la infraestructura por parte del titular de la vía y se desvíe el tráfico del centro de la población, mediante la construcción de una variante, o sea lleve a cabo la prevista prolongación de la autopista mencionada, es previsible que se produzcan retenciones.

Desde la Jefatura de Tráfico de Barcelona se han dado instrucciones a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para que regulen el tráfico en los días y fechas conflictivos, con objeto de paliar el grave problema que se produce en este término.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000369

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000369.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (G. C-CiU).

Asunto: Concesión de visados a ciudadanos de Argelia, Marruecos, Túnez, Mauritania, Israel, Jordania, Egipto, Siria y Turquía menores de 30 años.

Respuesta:

No se llevan estadísticas desagregadas sobre solicitudes de visado formalizadas, solicitudes resueltas favorable o desfavorablemente, y tampoco figuran desagregados los visados expedidos por grupos de edades de sus titulares.

El total de visados expedidos en los países citados por S. S., para tránsito o estancia de duración inferior a 90 días, son los que figuran en la primera columna, y en la segunda figuran los visados expedidos para fines de inmigración y estancia de más de 90 días.

Países	Visados tránsito y estancia de duración inferior 90 días	Visados inmigración y estancia de más de 90 días
Argelia	24.593	242
Egipto	5.633	53
Israel	165	45
Jordania	1.417	20
Marruecos	44.934	11.351
Mauritania	2.318	21
Siria	2.861	63
Túnez	6.628	10
Turquía	11.089	48

Los criterios que emplean los Consulados españoles para resolver las solicitudes de visado por razones de turismo o cualquier otro motivo, que no implique actividad de orden profesional, son los criterios que, como desarrollo auténtico del Convenio de Schengen de 1990, se han plasmado en la Instrucción Consular Común, aprobada por el Comité ejecutivo de Schengen.

El Reglamento de Extranjeros, aprobado por Real Decreto 155/96, que entró en aplicación el 23 de abril de 1996, traspone al derecho español los requisitos que debe reunir un solicitante de visado para tránsito o estancia de corta duración. Se tienen que comprobar los documentos que deben ser presentados en función de la solicitud, alusivos tanto al motivo del viaje como al itinerario, los medios de transporte, la garantía del retorno, medios de subsistencia adecuada a las circunstancias del caso y la documentación justificativa del alojamiento.

Las Oficinas Consulares españolas aplican, consecuentemente, las mismas normas y se rigen por los mismos criterios que las restantes oficinas Consulares de los Estados con los que, por el compromiso asumido con la adhesión al Convenio citado, España tiene una política común de visados.

Por lo que se refiere a los criterios que aplican las Oficinas Consulares españolas para la expedición de visados con fines de estudio en España, los requisitos son los que se establecen en el artículo 48 del vigente Reglamento de Extranjeros, en desarrollo del artículo 24 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

Conviene, por otra parte, referirse a las facilidades que, en forma de becas, se ofrecen a nacionales de los países interesados por S. S. para realizar estudios en España.

En 1995, un total de 596 nacionales de países árabes vinieron a España como becarios del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, de los que 108 procedían de Argelia, 83 de Egipto, 6 de Irak, 25 de Jordania, 15 del Líbano, 2 de Libia, 220 de Marruecos, 21 de Mauritania, 22 de Palestina, 14 de Siria, 2 de Sudán y 76 de Túnez. A ellos hay que añadir otros 80, que vinieron a España en el marco de Programas de Cooperación Científico-Técnica y Cultural.

En todos esos casos, los correspondientes visados se tramitaron en muy breve plazo.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000371

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000371.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Destino del «edificio de los sindicatos» existente en Sant Vicent del Raspeig (Alicante).

Respuesta:

El inmueble por el que se interesa su señoría no es un solar, sino una edificación de una sola planta, de 172 m.2 de superficie, construida sobre un solar de 946 m.2. Si bien la propiedad de la Administración del Estado de la citada edificación procede de la incautación a la CNT por aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, el solar sobre el que se asienta, sin embargo, fue adquirido por la extinguida Delegación Nacional de Sindicatos mediante compraventa a un particular otorgada en 1946, ya que la CNT había construido en suelo ajeno. Esta peculiaridad de la naturaleza jurídica del inmueble ha motivado que, de modo cautelar, no se haya incluido todavía en el inventario inmobiliario del Patrimonio Sindical Acumulado. Por otra parte, hay que significar que el inmueble fue solicitado en reintegración por la CNT al amparo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1986, de 8 de enero, y reivindicado, en unión de otros, por la citada Confederación Sindical en demanda de Juicio declarativo de Mayor Cuantía núm. 704/94, instado contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 21 de los de Madrid.

El resultado del procedimiento judicial y la clarificación de la naturaleza jurídica del inmueble ha de determinar necesariamente su destino.

Es preciso significar, en cuanto a la última parte de la pregunta, que en escrito de 17 de junio pasado, dirigido a la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Alicante, el Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha solicitado la cesión de uso del inmueble a favor del Ayuntamiento. El estudio de la viabilidad de esta pretensión podrá efectuarse en el momento en que se clarifique su situación jurídica y en función de la legislación aplicable al patrimonio inmobiliario, en el que el inmueble quede definitivamente integrado.

Madrid, 29 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000372

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000372.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Medidas para evitar la transmisión a España de la enfermedad «pseudomonas solanacearum» (podredumbre parda) causada por la patata procedente de Egipto.

Respuesta:

El pasado 16 de abril, las Autoridades agrícolas españolas prohibieron las importaciones de patatas aptas para el consumo originarias de Egipto afectadas por la bacteria *Burkholderia (Pseudomonas) solanacearum* (podredumbre parda), hasta que el Comité Fitosanitario Permanente de la U. E. no adoptara las medidas necesarias para evitar la posible introducción de este organismo nocivo en los distintos territorios de la Unión. Países como Francia, Finlandia y Grecia siguieron las mismas pautas.

El Comité Fitosanitario de la U. E. se reunió de forma urgente y mediante la Decisión de la Comisión 96/301, de 3 de mayo, publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 9 de mayo, se adoptaron una serie de medidas fitosanitarias para controlar tanto en origen como en destino la comercialización de la mercancía en cuestión.

Concretamente, en los puertos de entrada comunitarios se exigió inspeccionar un muestreo del tubérculo, así como realizar las pruebas de laboratorio necesarias para detectar la existencia de posibles infecciones latentes. Esta decisión será revisada a más tardar el 30 de noviembre de 1996.

Por su parte, las Autoridades españolas adoptaron otra serie de medidas complementarias para controlar la impor-

tación de la patata egipcia, tanto la exigencia de su etiquetado con la leyenda «patata de consumo, no apta para siembra», número de lote y procedencia, como la restricción de la entrada de la mercancía solamente a los puertos de Barcelona, Cartagena y Valencia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha cesado el flujo de dichas importaciones a partir del pasado mes de mayo.

Madrid, 22 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000374

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000374.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Situación del desdoblamiento de la carretera N-II entre los términos municipales de Tordera y Girona.

Respuesta:

Respecto al estudio informativo Tordera-Fornells de la Selva, se señala lo siguiente:

Se está redactando un estudio informativo que estará concluido dentro de siete u ocho meses.

Tal estudio informativo contempla otras soluciones distintas de las de un mero desdoblamiento, por lo que en el trámite de información pública que se instrumente se dará a conocer el tipo concreto de actuación que se diseñe.

Madrid, 29 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000375

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000375.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Situación del proyecto de modificación de los actuales accesos a Tordera por la N-II.

Respuesta:

Los accesos a Tordera se encuentran dentro de las actuaciones incluidas en el proyecto de la N-II, tramo Palafolls-Tordera, el cual está redactado y se encuentra pendiente de aprobación, debido a que las actuaciones definidas en el proyecto no son asumidas por el Ayuntamiento de Tordera.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000376

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000376.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones en relación a la posibilidad de abrir al público el Castell de Sant Ferran, en Figueres (Girona).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha llegado a un acuerdo con la Consejería de la Presidencia de la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Figueres sobre el Acta de Constitución de la Junta de Promotores del Consorcio del Castillo de San Fernando de Figueres.

En la actualidad, dicho documento se encuentra pendiente de autorización previa de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, dependiente de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, del Ministerio de Administraciones Públicas, por lo que cualquier previsión con respecto al Castillo queda supeitada a la constitución de la Junta de Promotores.

Por otro lado, recientemente han sido autorizadas visitas públicas a la Fortaleza durante este verano.

El Ministerio de Defensa está de acuerdo con el futuro uso civil de las instalaciones del Castillo de San Fernando siempre que se salvaguarden los intereses militares, se garantice el uso adecuado de la Fortaleza y se mantenga la titularidad Estado-Ramo Defensa.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000377

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000377.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Mejoras previstas en el ejercicio presupuestario de 1996 para la línea de ferrocarril Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol.

Respuesta:

Durante el presente ejercicio presupuestario, el Ministerio de Fomento tiene previsto acometer las obras de mejora del tramo Ripoll-Puigcerdá, de la línea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol.

El anuncio de licitación de estas obras se publicó en el «BOE» de 30 de marzo de 1996, con un presupuesto de licitación de 423 millones de pesetas, estando previsto el inicio de las obras en este año.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000379

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000379.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento de los puertos gallegos dependientes del Ente Público Puertos del Estado.

Respuesta:

1. Los puertos citados por S. S. cumplen una misión fundamental para facilitar el comercio exterior, no solamente de la Comunidad Autónoma de Galicia, sino de todo el Estado español, pudiéndose destacar las circunstancias siguientes en relación a los mismos:

El tráfico de navegación exterior del Puerto de La Coruña supera el 70% del total movido por el mismo.

El tráfico de navegación exterior de la autoridad portuaria de Ferrol-San Ciprián supera el 80% del total movido por el mismo.

El tráfico de navegación exterior del Puerto de Vigo supera el 52% del total movido por el mismo.

El tráfico de navegación exterior de Puertos del Estado es del orden del 65% del total movido por los mismos.

2. Las importaciones del carbón de Endesa a través del Puerto del Ferrol supusieron en 1995 el 64% y el tráfico de productos petrolíferos a través del puerto de La Coruña un porcentaje similar del total movido por ambos puertos. Ambos tráficos, vinculados a los respectivos puertos y por tanto cautivos de ellos, demuestran la importancia que tienen en el desarrollo de industrias estratégicas para el Estado Español.

3. Para disminuir la repercusión de las operaciones portuarias en la descarga de pesca, el R. D. 2541/1994, de 29 de diciembre, suspendió temporalmente la aplicación del Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, sobre el Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques, a las labores y actividades de carga, descarga, estiba, desestiba y transbordo de pesca fresca, congelada y bacalao. Con ello se ha aliviado de forma importante la estructura de costes en estas operaciones.

4. Las Autoridades Portuarias deben garantizar que no existen limitaciones infraestructurales o de gestión que dificulten las operaciones portuarias relacionadas con la pesca. En este sentido, caben destacar las inversiones realizadas en el Puerto de Vigo para la ampliación del puerto pesquero de El Berbés, con un importe total de 660 millones, o la nueva lonja de altura de El Berbés, cuyo coste es de 2.400 millones de pesetas, o las previstas y realizadas en el Puerto de La Coruña para la modernización de las instalaciones pesqueras y su adecuación a la normativa comunitaria o la realización de una nueva lonja en el muelle de Linares Rivas, prevista para el período 96-98 por un importe de 600 millones de pesetas.

5. Uno de los objetivos establecidos en la propia Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 68, es que los ingresos de las Autoridades Portuarias logren la rentabilidad global del conjunto del sistema portuario y de cada uno de los puertos. En el ejercicio de 1995, todos los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia han tenido un resultado de ejercicio positivo, a excepción de Villagarcía. Este esfuerzo de autofinanciación exige una cuidadosa planificación de las inversiones en el puerto, para que respondan exactamente a las demandas de tráfico previstas, sin sobreinversiones que provoquen unos gastos de amortización no justificados, todo ello dentro de un marco de competencia intra e interportuario razonable, sin caer en competencias salvajes que acaban desfinanciándolo.

6. La posible utilización de instalaciones militares para usos portuarios comerciales viene condicionada, por un lado, por las propias necesidades de la Armada y, por otro, por las características técnicas exigibles en cuanto a calado y otras condiciones físicas que el tráfico comercial impone, requerimientos que no siempre se dan en las instalaciones de la Armada.

7. Puertos del Estado ha venido realizando estudios y destacando la necesidad de mejorar la intermodalidad, de forma que se pueda ofrecer un servicio de mercancías «puerta a puerta».

Las conclusiones de dichos trabajos están siendo analizadas a fin de que se tengan en cuenta a la hora de realizar los programas de inversiones correspondientes. El propio Plan Director de Infraestructuras (PDI) incluye directrices,

objetivos e iniciativas concretas para el desarrollo de la intermodalidad.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000381

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000381.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Modificación del proyecto original de la variante de Gandía (Valencia) en la carretera N-332.

Respuesta:

Las modificaciones introducidas en relación con el Proyecto original, en el enlace previsto de la variante de Gandía de la carretera N-332, ahora en construcción, con la carretera C-320 de Albaida al Grao de Gandía, son las solicitadas por el Ayuntamiento de Gandía mediante escrito del 4 de julio de 1993 que consisten básicamente en la sustitución de una estructura sobre la carretera comarcal con giros a la izquierda, por dos estructuras enmarcadas en el diseño de una glorieta a desnivel, de planta elíptica, que permite todos los movimientos y el acceso al viario existente.

Las modificaciones responden al acuerdo existente con el Ayuntamiento de Gandía, plasmado en la petición de 4 de julio de 1993.

Las modificaciones citadas implican un aumento económico sobre el coste original previsto en el Proyecto de alrededor de 70 millones, que suponen un 3% del Presupuesto de Adjudicación.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000383

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000383.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Medidas en relación con la estructura de la Administración General del Estado.

Respuesta:

1. Se relacionan a continuación todas las unidades suprimidas en el Consejo de Ministros del 7 de mayo y siguientes:

A) Secretarías de Estado:

Secretaría de Estado para la Unión Europea.
 Secretaría de Estado de Comercio Exterior.
 Secretaría de Estado de Administración Militar.
 Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
 Secretaría de Estado de Educación.
 Secretaría de Estado de Industria.
 Secretaría de Estado de Interior.
 Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.
 Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (pasa a tener rango de Subsecretaría).

B) Subsecretarías/Secretarías Generales:

Subsecretaría de Asuntos Sociales.
 Subsecretaría de Comercio y Turismo.
 Subsecretaría de Cultura.
 Subsecretaría de Educación y Ciencia.
 Subsecretaría de Justicia e Interior.
 Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
 Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social.
 Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios.
 Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza.
 Secretaría General de Alimentación.
 Secretaría General de Política Exterior.
 Secretaría General para la Unión Europea.
 Secretaría General de Turismo.
 Secretaría General de Planificación y Presupuestos.
 Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales (pasa a rango de Secretaría de Estado).
 Secretaría General de Justicia.
 Secretaría General para los Servicios de Transportes.
 Secretaría General de Relaciones con las Cortes.
 Secretaría General del Portavoz del Gobierno.
 Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales.
 Secretaría General para la Seguridad Social.

C) Direcciones Generales:

M.º de Administraciones Públicas

Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Dirección General de Régimen Jurídico.
 Dirección General de Acción Económica Territorial.

Dirección General de Servicios.

M.º de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dirección General de Análisis Económico y Presupuestario.

Dirección General de Servicios.

Dirección General de Planificación Rural y del Medio Natural.

Dirección General de Desarrollo Rural.

Dirección General de Estructuras Pesqueras.

Dirección General de Mercados Pesqueros.

Dirección General de Política Alimentaria.

Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias.

M.º de Asuntos Sociales

Dirección General de Servicios.

Dirección General de Acción Social.

Dirección General del Menor y Familia.

Dirección General de Migraciones.

Secretaría General Técnica.

Director del Gabinete del Ministro.

M.º de Asuntos Exteriores

Dirección General de Asuntos Consulares.

Dirección General de Asuntos Políticos.

Dirección General de Política Exterior para Europa.

Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia.

Dirección General de Política Exterior para África y Medio Oriente.

Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales.

Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme.

Dirección General de Coordinación Técnica para Asuntos de la Unión Europea.

Dirección General de Coordinación Jurídica e Institucional para Asuntos de la Unión Europea.

M.º de Comercio y Turismo

Dirección General de Política Comercial.

Dirección General de Inversiones Exteriores.

Dirección General de Servicios.

Secretaría General Técnica.

Director del Gabinete del Ministro.

M.º de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Dirección General de Cooperación Cultural.

Dirección General de Servicios.

Secretaría General Técnica.

Director del Gabinete del Ministro.

<p>M.º de Defensa</p> <p>Secretaría General del Centro Superior de Información de la Defensa (suprime rango Dirección General).</p> <p>Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.</p> <p>Dirección General de Servicios.</p> <p>Dirección General del Servicio Militar.</p> <p>Intervención General de la Defensa (suprime rango Dirección General).</p> <p>Asesoría Jurídica General de la Defensa (suprime rango Dirección General).</p> <p>Dirección General de Enseñanza.</p>	<p>M.º de Justicia e Interior</p> <p>Dirección General de Procesos Electorales, Extranjería y Asilo.</p> <p>Dirección General de Instituciones Penitenciarias (pasa a Interior con rango Subsecretaría).</p> <p>Dirección General de Administración Penitenciaria.</p> <p>Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas.</p> <p>Dirección General de Personal y Servicios.</p> <p>Dirección General de Planificación y Control de la Gestión.</p> <p>Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (suprime rango DG).</p> <p>Dirección General de Infraestructuras para la Administración de Justicia.</p> <p>Dirección General de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional.</p> <p>Gabinete de Asuntos Religiosos.</p> <p>Secretaría General Técnica.</p> <p>Director del Gabinete del Ministro.</p>
<p>M.º de Economía y Hacienda</p> <p>Dirección General de Política Económica.</p> <p>Dirección General de Servicios.</p> <p>Dirección General de Planificación.</p> <p>Dirección General de Informática Presupuestaria.</p> <p>Dirección General de Previsión y Coyuntura.</p> <p>Dirección General de Incentivos Económicos Regionales.</p> <p>Dirección General de Defensa de la Competencia.</p> <p>Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores.</p> <p>Instituto de Estudios Fiscales (suprime rango Dirección General).</p> <p>Presidente de la Junta Superior de Precios (suprime rango Dirección General).</p> <p>Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda (suprime rango Dirección General).</p> <p>Dirección General de Estrategia Turística.</p> <p>Dirección General de Promoción Turística.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado (cambia el rango a Subsecretaría).</p> <p>Director del Gabinete del Ministro.</p>	<p>M.º de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente</p> <p>Dirección General de Obras Hidráulicas.</p> <p>Dirección General de Calidad de las Aguas.</p> <p>Dirección General de Política Ambiental.</p> <p>Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>Dirección General de Administración y Servicios.</p> <p>Dirección General de Sistemas de Información y Control de Gestión y Procedimientos.</p> <p>Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.</p> <p>Dirección General del Instituto de Estudios del Transporte y las Comunicaciones.</p> <p>Dirección General de Planificación Territorial.</p> <p>Dirección General de Actuaciones Concertadas en las Ciudades.</p> <p>Dirección General del Transporte Terrestre.</p> <p>Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario.</p> <p>Secretaría General Técnica.</p> <p>Dirección General de Información y Evaluación Ambiental.</p> <p>Director del Gabinete del Ministro.</p>
<p>M.º de Educación y Ciencia</p> <p>Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior.</p> <p>Dirección General de Renovación Pedagógica.</p> <p>Dirección General de Centros Escolares.</p> <p>Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.</p> <p>Dirección General de Programación e Inversiones.</p> <p>Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (suprime rango Dirección General).</p> <p>Secretaría General Técnica.</p> <p>Director del Gabinete del Ministro.</p>	<p>M.º de la Presidencia</p> <p>Dirección General de Comunicación.</p> <p>Dirección General de Cooperación Informativa.</p> <p>Dirección General de Servicios.</p> <p>Dirección General de Relaciones con el Congreso de los Diputados.</p> <p>Dirección General de Relaciones con el Senado.</p> <p>Jefatura de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>Jefatura de Protocolo del Estado.</p> <p>Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.</p> <p>Director del Gabinete del Ministro.</p>
<p>M.º de Industria y Energía</p> <p>Dirección General de Servicios.</p> <p>Dirección General de Planificación Energética.</p> <p>Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial.</p> <p>Dirección General de Tecnología Industrial.</p>	

M.º de Sanidad y Consumo

Dirección General de Alta Inspección y Relaciones Institucionales.

Dirección General de Servicios e Informática
Dirección General de Ordenación Profesional.

Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria.

Dirección General de Programación Económica.

Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Director del Instituto Nacional del Consumo.

M.º de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Servicios.

Dirección General de Personal.

Dirección General de Informática y Estadística
Dirección General de Trabajo.

Dirección General de Empleo.

Dirección General de Planificación y Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Secretaría General Técnica.

Director del Gabinete del Ministro.

Area de la Presidencia del Gobierno

Departamento de Asuntos Institucionales.

Departamento de Economía.

Departamento de Asuntos Sociolaborales.

Departamento Internacional.

Departamento de Educación y Cultura.

Departamento de Análisis.

Departamento de Defensa y Seguridad.

Departamento de Estudios.

Dirección de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis.

No obstante, dicha relación no resulta significativa para apreciar la simplificación que en términos reales se ha producido hasta ahora en la Administración General del Estado, pues es preciso compararla con los órganos creados para obtener las cifras netas de reducción.

Estas cifras netas son: 2 Vicepresidencias más, 1 Ministerio menos (aunque son 3 Ministros menos), 2 Secretarías de Estado más, 1 Subsecretaría/Secretaría General menos y 69 Direcciones Generales menos, cifra esta última que ha supuesto una reducción de un tercio aproximadamente de las Direcciones Generales existentes en los Ministerios.

2. Los antiguos titulares de las Unidades suprimidas y que tienen la condición de funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas son 124, cuya distribución por rango es:

Secretarios de Estado, 8.

Subsecretarios/Secretarios Generales, 15.

Directores Generales, 101.

3. En la fecha 26 de junio de 1996, los Altos Cargos que tenían la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas eran 252, cuya distribución por rango es:

Presidente del Gobierno, 1.

Ministros, 8.

Secretarios de Estado, 15.

Subsecretarios/Secretarios Generales, 39.

Directores Generales, 189.

De ellos, 197 son funcionarios de carrera inscritos y gestionados en el Registro Central de Personal. Su distribución por Cuerpos de pertenencia es la siguiente:

Del Grupo A:

Superiores de Inspectores de Finanzas, 27.

Carrera Diplomática, 25.

Superior de Administradores Civiles, 24.

Catedráticos de Universidad, 18.

Abogados del Estado, 14.

Superior de Técnicos Comerciales, 11.

Profesores Titulares de Universidad, 9.

Letrados a extinguir de AISS, 7.

Ingenieros Agrónomos, 6.

Superior de Inspectores de Trabajo, 5.

Técnicos Facultativos de OO. AA. del MAPA, 5.

Profesores de Enseñanza Secundaria, 4.

Técnico de la Admón. de la S. Social, 4.

Nacional Veterinario, 3.

Estadísticos Facultativos, 3.

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 3.

Técnicos de Gestión de OO. AA., 3.

Médicos Inspectores de Centros Sanitarios, 3.

Inspectores al Servicio de la A. Educativa, 2.

Arquitectos, 2.

Técnicos de la Jefatura Central de Tráfico, 2.

Técnicos Facultativos de OO. AA. del MOPU, 2.

Otros Cuerpos, 12.

Del Grupo B, 2.

De estos funcionarios de carrera, 118 estaban en situación administrativa de servicio activo en el momento de su nombramiento. El destino y nivel del puesto de trabajo que desempeñaban eran los siguientes:

Destino:

Ministerio de Agricultura, 9.

Ministerio de Asuntos Exteriores, 25.

Ministerio de Comercio y Turismo, 3.

Ministerio de Educación y Ciencia, 8.

Ministerio de Economía y Hacienda, 10.

Ministerio de Industria y Energía, 1.

Ministerio de Justicia e Interior, 13.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y M. A., 5.

Ministerio de la Presidencia, 5.

Ministerio de Sanidad y Consumo, 2.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 6.
 Agencia Estatal de Administración Tributaria, 10.
 Universidades, 18.
 Organos Constitucionales, 3.

Nivel:

30	47
29	22
28	16
27	8
26	11
25	1
24	6
23	3
Otros*	4

4. En relación con la última pregunta formulada hay que decir que resulta prematuro elaborar en estos momentos una estimación del ahorro que va a suponer la reorganización de la Administración General del Estado, puesto que se trata de un proceso aún inconcluso. Esta previsión se basará en el resultado neto de supresiones de órganos producido por la reestructuración y tendrá en cuenta los porcentajes de ocupación por funcionarios de carrera de la Administración General del Estado.

* Corresponden a 3 Embajadores y a un efectivo destinado en el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 24 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000385

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000385.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en diversas obras incluidas en el plan puente a realizar en Elche (Alicante) por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carác-

ter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000387

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000387.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Asturias.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

Por otra parte, si en la tramitación parlamentaria del Proyecto de LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no se produce variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actuales. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000388

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000388.

AUTOR: Fernández Fernández, Javier (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la ejecución de la autopista del Cantábrico.

Respuesta:

La contratación del tramo Venta del Pobre-Colunga de la Autovía del Cantábrico fue autorizada por el Consejo de Ministros el pasado mes de febrero. El anuncio de licitación de las obras se ha publicado en el «BOE» del 13 de julio de 1996, con las anualidades previstas, por lo que no se ha visto afectado por el recorte presupuestario aprobado por el Gobierno.

En cuanto a los tramos Lieres-Villaviciosa y Caravia-Llío, cuyos proyectos de construcción han sido aprobados con fecha, respectivamente, de 26 de abril y 24 de abril de 1996, el momento de su licitación se decidirá una vez determinado el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, cuya base será el escenario presupuestario que actualmente se está elaborando.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000389

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000389.

AUTORA: Campo Casasús, Carmen (G. S).

Asunto: Realización de las obras de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La autovía Córdoba-Antequera está incluida dentro de las previsiones del Plan Director de Infraestructuras (PDI). Su programación deberá llevarse a cabo dentro del Plan Sectorial correspondiente que desarrolle el PDI.

Con objeto de ir avanzando en los trabajos, se ha ordenado la redacción del estudio informativo «Autovía Cór-

doba A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera». Dicho estudio, ya aprobado provisionalmente el pasado 6 de marzo, se encuentra en fase de información pública, en el trámite de alegaciones, desde el 22 de junio.

En consecuencia, no puede hablarse de afección del recorte a las citadas obras.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000392

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000392.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios en las obras de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000393

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000393.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Cumplimiento de los plazos previstos para la realización de las obras de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja.

Respuesta:

La situación de las obras del sector Rincón de la Victoria-Nerja de la Autovía del Mediterráneo es la siguiente:

—El tramo Rincón de la Victoria-Algarrobo se encuentra en ejecución desde el pasado 21 de marzo, siendo su plazo de 24 meses.

—El tramo Algarrobo-Frigiliana se encuentra en fase de licitación (anunciada en el «BOE» de 13 de julio de 1996). Está previsto que las obras comiencen en diciembre de 1996, con un plazo de ejecución máximo de 36 meses.

—El tramo Frigiliana-Nerja está, al igual que el anterior, en fase de licitación (anunciada en el «BOE» de 3 de abril de 1996). Está previsto que las obras comiencen en diciembre de 1996, con un plazo de ejecución máximo de 30 meses. En consecuencia, los tres tramos siguen el ritmo previsto.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000400

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000400.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Baleares.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Au-

tónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

De otra parte si en la tramitación parlamentaria el texto de la LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no experimenta variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actuales. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 15 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000401

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000401.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Cantabria.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

Por otra parte, si en la tramitación parlamentaria del Proyecto de LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no se produce variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actuales. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000402

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000402.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de La Rioja.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

Por otra parte, si en la tramitación parlamentaria del Proyecto de LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no se produce variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actuales. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000403

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000403.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Navarra.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

Por otra parte, si en la tramitación parlamentaria del Proyecto de LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no se produce variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actua-

les. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000404

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000404.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Gobernador Civil de Murcia.

Respuesta:

El artículo undécimo de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, sobre desarrollo del artículo 154 de la Constitución dispone que «En todo caso, en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, el Delegado del Gobierno asumirá y ejercerá las funciones que las leyes y demás normas vigentes atribuyen al Gobernador Civil».

Por otra parte, si en la tramitación parlamentaria del Proyecto de LOFAGE, aprobado por el Gobierno, no se produce variación sustancial, los Gobernadores Civiles desaparecerán y serán sustituidos por la figura del Subdelegado, con funciones y competencias diferentes a las actuales. Por esta razón y al estar determinada la asunción de sus funciones en la Ley 17/1983 por el Delegado del Gobierno, se ha considerado procedente no nombrar Gobernador Civil de esta provincia, por el momento.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000408

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000408.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios en las obras de la autovía Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

En el momento actual, al no haberse aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, se está aplicando la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, sobre la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

No se dispone, por tanto, de Anexo de Inversiones Reales para 1996, que debería recoger la evolución de las mismas en el tiempo.

La Autovía Guadiaro-Estepona tiene su programación en el Plan Director de Infraestructuras (PDI), que será desarrollado mediante el correspondiente Plan Sectorial de Carreteras, en el cual quedará determinada su programación.

En la fase actual de desarrollo del Estudio no están programadas las obras y, por tanto, el recorte no puede afectarles de manera alguna.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000409

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000409.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Eliminación de excedentes provocados por la importación de vino de terceros países.

Respuesta:

La presente campaña vitivinícola se ha caracterizado por sus bajos rendimientos, tanto a nivel de cosecha como de producción, motivando las importaciones desde terceros países.

La cantidad de vino que se ha acogido a las medidas comunitarias de almacenamiento a largo plazo ha sido superior a la que cabría esperar, representando, sin embargo, menos de la mitad de la media de vino almacenado en las campañas 1990-91 a 1992-93.

Por lo tanto, se estima que al final de la campaña se llegará con un volumen de existencias normal, sin que se pueda hablar de excedentes y se iniciará la próxima campaña con un balance equilibrado.

La puesta en marcha de una destilación de «garantía de buen fin» a un precio muy superior a los precios actuales de mercado —0,90 del precio de orientación, aproximada-

mente (3,828 2 165,198) 2 0,9 = 569,14 ptas./hgdo— y sobre todo a mediados de una campaña, sería una interferencia grave en los mecanismos propios del mercado que introduciría distorsiones en el mismo.

El beneficio directo de una posible subida generalizada de las cotizaciones del mercado se limitaría en la práctica a un escaso porcentaje del vino producido y a un incremento de la renta de un conjunto de productores de vino muy determinado.

Las Autoridades españolas representantes en el Comité de Gestión de la Unión han solicitado que para la campaña 1996-97 se arbitre la Destilación Preventiva antes del inicio de la misma, con aplicación a partir del 1 de septiembre y de forma Tradicional, es decir sin la limitación de volumen máximo por Estado miembro, tal como ha transcurrido en este último año.

En conclusión, solicitar una destilación extraordinaria de «garantía de buen fin» en estos momentos, en el que existe un gran debate en el sector vitivinícola sobre si hay o no excedentes y quién produce esos excedentes, sería contraproducente.

Pedir una destilación extraordinaria en una campaña que ha sido la más corta de las dos últimas décadas, puede ser interpretado por la U. E. como una manifestación pública de que en ciertas regiones españolas se produce un vino que, incluso en esta situación de escasez no es capaz de encontrar un lugar en el mercado y que su único destino es la destilación.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000423

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000423.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Compra de «cuotas muertas» en el sector lácteo.

Respuesta:

1.º El Reglamento 3950/92 como cualquier Reglamento de la CEE es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. En caso de producirse algún incumplimiento a la citada normativa, o a la norma nacional que desarrolla la misma, se tratará de acuerdo a la legislación vigente.

2.º La cantidad de referencia de todo productor que no haya comercializado leche durante un periodo de 12 meses ni cedido su cuota y no haya reiniciado la producción y comercializado leche o productos lácteos en el periodo siguiente, pasa definitivamente a la Reserva nacional.

En consecuencia, según la legislación vigente, y la situación expuesta en el párrafo anterior, no es posible comprender cuál puede ser el alcance o intención de la pregunta.

3.º Los únicos Convenios de colaboración firmados entre Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC. AA. en materia de abandono de la producción, lo son en aplicación del Real Decreto 154/1996, por el que se instrumenta un Plan Nacional de abandono voluntario y definitivo de la producción lechera, norma que se ajusta en su contenido a lo dispuesto en el Reglamento 3950/92.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000425

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000425.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Instalación de los depósitos de almacenamiento estratégico de gases licuados de petróleo (GLP) en Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Actualmente, Repsol está realizando la última campaña de reconocimiento y ensayos para confirmar plenamente la viabilidad técnica del almacenamiento subterráneo previsto en Escombreras. Hasta que no finalicen dichas pruebas, no se puede tener la certeza de que se cumplen todos los requisitos geológicos precisos para realizar el almacenamiento de 200.000 metros cúbicos de gases licuados del petróleo (butano y propano).

Si las pruebas geológicas, de calidad del suelo y viabilidad del terreno, son positivas, la ejecución del proyecto de instalación de los depósitos del almacenamiento podría durar del orden de dos años y medio y, en función de los resultados de las citadas pruebas, la inversión se situaría en torno a los 11.000 millones de pesetas.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000429

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000429.

AUTORES: Fernández Marugán, Francisco Miguel (G. S); Fuentes Gallardo, Francisco (G. S), y Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de desdoblamiento de la antigua N-V, entre Badajoz y la frontera portuguesa.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el Proyecto de Construcción que definirá la obra a realizar. La elaboración se lleva a cabo con la asistencia técnica de una empresa consultora. El plazo de terminación, según contrato, está previsto para el día 27-8-97.

Una vez redactado y aprobado el proyecto será precisa la disponibilidad de los terrenos y su licitación.

En la situación actual de tramitación del expediente es prematuro hacer previsiones sobre la fecha exacta del comienzo de las obras.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000430

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000430.

AUTORES: Fernández Marugán, Francisco Miguel (G. S); Fuentes Gallardo, Francisco (G. S), y Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras para la transformación en autovía del tramo Mérida-Zafra de la carretera N-630.

Respuesta:

El trayecto Mérida-Zafra de la N-630 se divide en dos tramos: Mérida-Almendralejo y Almendralejo-Zafra. Estos dos tramos están incluidos en el Programa de Autovías del Plan de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA).

Actualmente, en ambos tramos se están redactando los Proyectos de Trazado, que se encuentran en estado muy avanzado.

En el segundo tramo se encuentra incluida la Variante de los Santos de Maimona, para la que ha sido necesario

realizar un nuevo estudio medioambiental, estando pendiente su aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Los programas y calendarios de las actuaciones a llevar a cabo se definirán una vez determinado el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, que actualmente se está elaborando. Por ello no se puede precisar en este momento el comienzo de las obras.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000431

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000431.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Asunto: Retraso en la construcción de una vía férrea Chamartín-Universidad Autónoma-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Respuesta:

En el momento actual se dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en el término municipal de Madrid, una vez desafectados los correspondientes a la base militar del Goloso por los que atraviesa el ramal.

Asimismo, se ha llegado a un acuerdo con los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes para iniciar, coordinadamente, el proceso necesario para obtener los terrenos en ambos términos municipales.

Todo ello debe permitir que las obras del ramal se inicien durante el presente año.

En lo que respecta a la incidencia que en el calendario previsto pudiera causar la demora inicial, es intención del Ministerio de Fomento absorber en la medida de lo posible a lo largo de la ejecución global de los distintos proyectos que configuran la actuación (infraestructura, vía e instalaciones) los retrasos producidos y, de esta manera, concluir las obras en 1999, como inicialmente se había programado.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000432

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000432.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Asunto: Prolongación del ramal de vía férrea en la vertiente oeste del término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) hasta la estación C.

Respuesta:

El Convenio para la construcción del ramal ferroviario a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, suscrito por el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de las citadas localidades el 20 de diciembre de 1994, contempla la ejecución de las obras comprendidas desde la estación de Cantoblanco hasta la estación B, situada en el límite de ambos términos municipales.

Asimismo y de acuerdo con el Convenio, los proyectos ya redactados consideran y posibilitan técnicamente la prolongación de la línea hacia la futura zona de expansión, vertiente oeste, del municipio de San Sebastián de los Reyes, supeditándola a que el desarrollo de la misma lo justifique.

Actualmente, esta prolongación no está incluida en los Planes aprobados por el Ministerio de Fomento; no obstante está siendo analizada su inclusión en los mismos.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000434

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000434.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Construcción del desdoblamiento de la carretera N-234 en su tramo de Sagunto-Segorbe.

Respuesta:

El tramo Sagunto-Segorbe tiene dos subtramos, cuya situación administrativa es la siguiente:

—Sagunto-Soneja: las obras se licitaron el 30-12-95 y la apertura de ofertas tuvo lugar el 21-5-96, estando pendientes de adjudicación.

—Soneja-Segorbe: se licitaron las obras en el BOE el 4-4-96 y la apertura de ofertas tendrá lugar el próximo 12 de septiembre.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, aún no existe empresa adjudicataria, por lo que las previsiones respecto al desarrollo de las obras no han variado. El ritmo de los trabajos se ajustará a las previsiones contenidas en la oferta finalmente seleccionada.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000435

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000435.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Realización de las obras de desvío previstas en la carretera N-340 a su paso por Nules (Castellón).

Respuesta:

El Proyecto de construcción de la Variante de Nules (Castellón) en la N-340 se encuentra en fase de supervisión para su aprobación, lo cual se producirá previsiblemente este verano. Su presupuesto es de 3.059,8 millones de pesetas.

En el momento actual, al no haberse aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, no se dispone de Anexo de Inversiones Reales para dicho año, que debería recoger la evolución de las mismas en el tiempo.

El escenario presupuestario que actualmente se está elaborando y que servirá de base al anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 permitirá definir las prioridades y la repercusión del recorte presupuestario a las distintas actuaciones.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000437

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000437.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Situación de los trámites previos a la contratación de las obras del trayecto Venta del Olivo-Albacete, de la autovía Murcia-Albacete.

Respuesta:

El trayecto Venta del Olivo-Albacete, de la Autovía Murcia-Albacete, se divide en los siguientes tramos:

Albacete-Enlace de El Puerto.
Enlace de El Puerto-Enlace Navacampana.
Enlace Navacampana-Venta del Olivo.

Los presupuestos estimados de estos tramos son de 11.706, 11.006 y 10.858 millones de pesetas, respectivamente.

Los tres proyectos se están redactando en la actualidad, estando prevista su finalización en el mes de octubre. Tras los trámites de supervisión y aprobación definitiva de los proyectos, se podrán licitar las obras, de acuerdo con el programa que se aprobará una vez elaborado el escenario presupuestario que servirá de base al anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000439

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000439.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María (G. S).

Asunto: Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) considerados como ayuda oficial al desarrollo (AOD) en el año 1996.

Respuesta:

La cantidad total de crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo —FAD— computable como ayuda oficial al Desarrollo —AOD— en el año 1995 asciende a 35.291.664.776 pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000440

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000440.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María (G. S).

Asunto: Reembolsos de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el año 1995.

Respuesta:

Se remite en anexo la distribución de los reembolsos por créditos FAD en el año 1995, agrupados por países.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000442

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000442.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María (G. S).

Asunto: Cantidades dedicadas por España a la cooperación.

Respuesta:

La cantidad total de desembolsos o disposiciones (también llamados pagos por FAD) con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo —FAD— en el año 1995 ascendió a 49.421 millones de pesetas.

La cantidad de reembolsos por créditos FAD en ese mismo año ascendió a 23.473 millones de pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000444

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000444.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Situación de los trámites relativos a la mejora de la línea ferroviaria Cartagena-Chinchilla, así como previsiones acerca de dicha obra.

Respuesta:

Las actuaciones que el Ministerio de Fomento está realizando o tiene previsto realizar actualmente en la línea férrea Chinchilla-Cartagena son las siguientes:

—Mejora de la conexión con la línea Madrid-Alicante en Chinchilla como consecuencia de las obras en ejecución en esta última línea.

—Entre los puntos kilométricos 306 y 357, así como entre el 404 y 450, está previsto acometer, a finales de 1996, la redacción de los proyectos constructivos para el acondicionamiento de ambos tramos.

—Entre los Pk. 357 y 404 está prevista la construcción de una variante. Para ello se está redactando el Estudio Previo de la variante de Camarillas, que estará terminado para el mes de septiembre de este año.

—Para estudiar el paso del ferrocarril por la localidad de Alcantarilla se ha suscrito un Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alcantarilla. De acuerdo con este Convenio, se han iniciado los trámites para la contratación del Estudio de integración urbanística del ferrocarril a su paso por dicha ciudad.

—Para mejorar la permeabilidad de Nonduermas (Murcia) se han preadjudicado las obras para la construcción de un paso inferior peatonal cofinanciado por el Ayuntamiento de Murcia, cuyo inicio está pendiente de la recepción del certificado de retención de crédito por parte de ese Ayuntamiento.

—Entre los Pk. 518 y 523 de esta línea está previsto contratar, durante este año, las obras para la ejecución de una variante que suprime el paso a nivel del Barrio de Peral en Cartagena.

Para la ejecución de estas obras se ha suscrito, asimismo, un Convenio de financiación entre el citado Ministerio, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, estando pendiente de recibir los certificados de retención de crédito para proceder a la licitación de las mismas.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000450

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000450.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Alicante y la Generalidad Valenciana para el desarrollo y estudio de detalle de los planes para el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Alicante.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sigue trabajando, con la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante, en el desarrollo de los planes ferroviarios en el área de Alicante-Elche, en el marco de los cuales se contempla la reestructuración de la red ferroviaria en la ciudad de Alicante.

La celebración de las reuniones necesarias entre representantes de las instituciones afectadas está siempre abierta y sujeta a los sucesivos avances en los trabajos que permitan garantizar su utilidad.

El Ministerio de Fomento elaboró el «Estudio de la red Ferroviaria. Integrada en Alicante-Elche», y partiendo de éste, con fecha noviembre de 1994, elaboró el documento «El ferrocarril en el Area Integrada Alicante-Elche. Avance de la propuesta», como base para una concertación institucional en la que se está trabajando actualmente, sin que se pueda fijar de momento un calendario concreto de reuniones.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000451.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Regulación del tráfico en la zona de Rocío del Mar del municipio de Torre Vieja (Alicante).

Respuesta:

Dentro del Plan de Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras, se ha incluido el tramo de la N-332 de Torre Vieja zona de Rocío del Mar.

Para la redacción de los estudios que se lleven a cabo se mantendrán los contactos precisos con el Ayuntamiento de Torre Vieja con el ánimo de solucionar los temas planteados.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000453

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000453.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Licitación y ejecución de las obras de los tres tramos de la autovía Albacete-Venta del Olivo (Albacete-El Puerto), (El Puerto-Hellín), (Hellín-Venta del Olivo).

Respuesta:

El coste previsto de los tres proyectos de los tramos por los que se interesa su Señoría es el siguiente:

Tramo 1.—Albacete-Enlace del Puerto.....	11.706 mill.
Tramo 2.—Enlace del Puerto-Enlace Navacampa	11.006 mill.
Tramo 3.—Enlace Navacampa-Venta del Olivo	10.858 mill.
TOTAL	33.570 mill.

Los contratos para la redacción de los proyectos se firmaron en los últimos días del pasado año, y tienen un plazo de redacción de 13 meses cada uno, según contratos.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000460

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000460.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en la costa de la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vincu-

lante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de las nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000462

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000462.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Construcción de la presa de Andévalo (Huelva).

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circuns-

tancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000463

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000463.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Ejecución de la autovía Huelva-Ayamonte-frontera portuguesa.

Respuesta:

La autovía Huelva-Ayamonte, incluida en el PAPCA, tiene tres tramos, cuya situación administrativa es la siguiente:

San Juan del Puerto-Enlace de Aljaraque.

Tiene el proyecto aprobado definitivamente el 10 de mayo de 1996 y las expropiaciones en marcha.

Enlace de Aljaraque-Enlace de Lepe (Oeste).

El proyecto se aprobó definitivamente el pasado 25 de junio.

Enlace de Lepe-Puente Internacional de Ayamonte.

El proyecto se aprobó con fecha 6 de febrero de 1996 y en el Consejo de Ministros del día 1 de marzo de 1996 se autorizó la contratación de las obras correspondientes a este tramo.

El programa de licitación de estos tramos está en función del escenario presupuestario que se está elaborando y que servirá de base al Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Una vez definida la programación de licitaciones se podrán definir los plazos de ejecución y la fecha previsible de entrada en servicio de la autovía.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000464

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000464.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Modernización del ferrocarril Huelva-Sevilla.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras, con horizonte en el año 2007, contempla en su Programa de Actuaciones Estructurantes la modernización de la línea Sevilla-Huelva.

El calendario para la ejecución de esta actuación aún no se ha determinado y será establecido en función de las prioridades que existan para el conjunto de la red ferroviaria y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000465

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000465.

AUTORES: Narbona Ruiz, María Cristina (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S); Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Motivos de la propuesta de la ciudad de Murcia como sede del Convenio de Naciones Unidas sobre lucha contra la desertificación.

Respuesta:

El Gobierno presta especial atención a las cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación. Así lo ha puesto de manifiesto, entre otros foros, en el seno del Comité Intergubernamental Negociador del Convenio de Lucha contra la Desertificación. Una prueba evidente de su compromiso ha sido la presentación de la candidatura de Murcia para albergar la sede permanente de dicho Convenio.

Sin duda alguna, Almería reúne tanto las características biogeográficas como las de investigación idóneas para albergar la sede de referencia, pero esas características se

presentan de igual manera en el territorio de Murcia, ya que se encuentra en la región española más afectada por la desertificación y cuenta con centros propios que investigan en este campo, como el Departamento de Geología, Edafología e Instituto del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad de Murcia y el Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Murcia también se presenta como la región en que se están realizando proyectos especialmente interesantes en este ámbito, como el LUCDEME, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Comunidad Autónoma y de la Universidad de Murcia, así como otros proyectos europeos como el CORINE o el MEDALUS.

El contenido científico-técnico que se presenta avala de forma suficiente la idoneidad de la oferta, completado, por otra parte, con las facilidades en materia de instalaciones y equipamientos puestas a disposición de la sede del Convenio.

Se entiende, por tanto, que el papel impulsor de España en las negociaciones del Convenio, gracias a las cuales se adoptó un Protocolo para el Mediterráneo Norte, ve su continuidad en la presentación de esta candidatura en una de las áreas de Europa más representativas de los efectos de la desertificación y en cuyo ámbito científico y universitario se cuenta con una experiencia avanzada en este campo.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000466

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000466.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Contaminación de las playas de La Línea de la Concepción (Cádiz) ocasionada por el irregular tratamiento de residuos en Gibraltar.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente es conocedor del reiterado incumplimiento por parte del Reino Unido, como Estado administrador de la colonia de Gibraltar, de sus obligaciones relacionadas con el respeto y protección del Medio Ambiente. El mayor incumplimiento se refiere a la protección del medio marino.

El contencioso con Gibraltar es un asunto de especial sensibilidad en las relaciones entre España y el Reino Unido y es coordinado, por parte española, por el Ministe-

rio de Asuntos Exteriores. El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de la preocupación que este asunto suscita en las distintas fuerzas políticas y en las Asociaciones Ecologistas y, por este motivo, apoyará, desde el punto de vista técnico, todas cuantas acciones sean consideradas necesarias desde la óptica global de las relaciones entre España y Reino Unido sobre Gibraltar.

Respecto al cumplimiento de la normativa legal medioambiental internacional, es evidente que tanto las disposiciones de la Unión Europea como aquellas contenidas en los Convenios Internacionales de los que el Reino Unido es Parte Contratante son de aplicación a Gibraltar y que, por consiguiente, su cumplimiento es jurídicamente exigible ante las instancias internacionales.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000467

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000467.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Nombramiento de altos cargos de la Administración tras la reestructuración del Gobierno.

Respuesta:

El ordenamiento jurídico no recoge una definición de la figura de alto cargo; no obstante, se remite información de los nombramientos acontecidos y publicados en los Boletines señalados por Su Señoría.

1.º Nombramientos del Consejo de Ministros publicados en los números 133, 139 y 147 del «Boletín Oficial del Estado» de fechas 1, 8 y 18 de junio de 1996, respectivamente y que poseen la condición de funcionarios públicos:

«BOE» de 1-6-96

- Gobernador civil de Huesca:
D. Eduardo Ameijide Montenegro.
- Gobernador civil de Albacete:
D. Benjamín Domínguez López.
- Gobernadora civil de Ciudad Real:
Dña. Mercedes Cuéllar Mirasol.
- Gobernador civil de Cuenca:
D. Luis Casero Cuevas.
- Gobernador civil de Guadalajara:
D. Jonás Picazo Gómez.

- Gobernador civil de Avila:
D. Javier Encinas García de la Barga.
- Gobernador civil de Burgos:
D. Víctor Javier Núñez García.
- Gobernador civil de Palencia:
D. Luis Vicente Moro García.
- Gobernadora civil de Segovia:
Dña. Esther Vallejo de Miguel.
- Gobernador civil de Soria:
D. Paulino del Valle Sobejano.
- Gobernador civil de Zamora:
D. Oscar Reguera Acevedo.
- Gobernador civil de Cáceres:
D. Carlos Rovira de Cárdenas.
- Gobernador civil de La Coruña:
D. Fernando Rodríguez Corcoba.
- Gobernador civil de Lugo:
D. José Antonio Labrada Losada.
- Gobernador civil de Orense:
D. Jesús de Juana López.
- Gobernador civil de Pontevedra:
D. Alejandro Millán Mon.
- Director Gral. de Régimen Jurídico y Económico Territorial:
D. Luis Pérez de Cossio.
- Gobernadora de Alava:
Dña. María Eugenia Martín Mendizábal.
- Gobernador civil de Guipúzcoa:
D. Angel Goya Castroverde.
- Gobernador civil de Vizcaya:
D. Eugenio Burgos Nieto.
- Gobernador civil de Barcelona:
D. Francisco Cuevas Fernández.
- Gobernador civil de Girona:
D. Roberto Brell Parlade.
- Gobernador civil de Lleida:
D. Juan Barrios Ortiz.
- Gobernadora civil de Tarragona:
Dña. Margarita López Moreno.
- Director General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria:
D. Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.
- Director General de Tráfico:
D. Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.
- Director General de Protección Civil:
D. Juan San Nicolás Santamaría.
- Director General de Cooperación y Comunicación Cultural:
D. Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.
- Director General de la Biblioteca Nacional:
D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.
- Secretario General de Agricultura y Alimentación:
D. Carlos Díaz Eimil.
- Director General de Producciones y Mercados Ganaderos:
D. Quintiliano Pérez Bonilla.
- Director General del Fondo Español de Garantía Agraria:
D. Antonio Rodríguez de Borbolla Vázquez.
- Director General de Recursos Pesqueros:
D. José Ramón Barañano Fernández.

— Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros:

D. Abelardo Almecija Cantón.

— Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas:

D. Carlos Westendorp y Cabeza.

— Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa:

D. Guillermo Kirpatrick y Mendaro.

— Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos:

D. Francisco Villar y Ortiz de Urbina.

«BOE» de 8-6-96

— Director General de Política Exterior para Iberoamérica:

D. Eduardo Gutiérrez Saenz de Buruaga.

— Director General de Comercio Exterior:

D. Luis Carderera Soler.

— Directora General de Programación Económica y Control Presupuestario:

Dña. Engracia Hidalgo Tena.

— Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Subsecretario de Industria y Energía):

D. Pedro Ferreras Díez.

— Director General del Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia:

D. José María Jiménez Cruz.

— Presidente de Puertos del Estado:

D. Fernando-Javier Osorio Páramo.

— Embajador Representante Permanente de España en el Consejo del Atlántico Norte:

D. Francisco Javier Conde de Saro.

«BOE» de 18-6-96

— Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa:

D. Francisco Pérez Muínelo.

— Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos:

D. Alberto López de Arriba y Guerri.

— Director General de Carreteras:

D. Juan Francisco Lazcano Acedo.

— Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

D. César Nombela Cano.

— Directora General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado:

Dña. Ana María Pastor Julián.

— Director General de Recursos Humanos del INSALUD:

D. Fernando Vicente Fuentes.

— Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre:

D. Pedro Adanez Alonso.

— Delegado Insular del Gobierno en Ibiza-Formentera:

D. Luis Carlos Fernández Tejerina.

— Delegado Insular del Gobierno en Menorca:

D. Clemente Ríos Rico.

— Delegado Insular del Gobierno en Fuerteventura:

D. Antonio Peña Rodríguez.

— Delegada Insular del Gobierno en Gomera:

Dña. Nieves Morales Marichal.

— Delegado Insular del Gobierno en Hierro:

D. Miguel Celso Lima González.

— Delegada Insular del Gobierno en La Palma:

Dña. Rosalía Pérez Hernández.

2.º Nombramientos del Consejo de Ministros publicados en los números 133, 139 y 147 del «Boletín Oficial del Estado» de fechas 1, 8 y 18 de junio de 1996, respectivamente y que no poseen la condición de funcionarios públicos:

«BOE» de 1-6-96

— Secretario General de Comunicaciones:

D. José María Vázquez Quintana.

— Director General de Telecomunicaciones:

D. Valentín Sanz Caja.

— Vicepresidente Ejecutivo del Ente Público Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX):

D. Ramón Mercé Juste.

«BOE» de 8-6-96

— Director General del Instituto de Turismo de España:

D. Carlos Horno Octavio.

— Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO):

D. Fernando Becker Zuazua.

— Director de la Escuela de Organización Industrial:

D. Félix Santamaría Díaz.

«BOE» de 18-6-96

— Director del Departamento de Educación y Cultura de la Presidencia del Gobierno:

D. José Luis Puerta López-Cózar.

— Director de Información del Gabinete del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda:

D. Francisco Ochoa López.

— Director de Atención Primaria y Especializada del INSALUD:

D. Rafael Matesanz Acedos.

— Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE):

D. Miguel Corsini Freese.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000469

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000469.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Ricard (G. C-CiU).

Asunto: Asignación de partidas económicas, en concepto de 1 por ciento cultural, según la Proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 27-9-94, en relación a la variante de la carretera N-II a su paso por la ciudad de Lleida.

Respuesta:

Los distintos Centros Gestores del Ministerio de Fomento realizan las retenciones correspondientes al 1 % Cultural, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y por la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 4 de marzo de 1992, por la que se modifica la de 28-8-86 sobre financiación del Programa de Actividades del CEHOPU («BOE» 14-3-92).

En consecuencia, en cada ejercicio se realizan retenciones del 1 % Cultural sobre el presupuesto de ejecución material de los proyectos afectados, aplicándose estos fondos a proyectos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español y de interés cultural en el entorno de las obras. Esta aplicación se efectúa previo estudio de las solicitudes existentes, sin que tenga carácter prioritario la proximidad de estas obras de carácter cultural a los proyectos de inversión generadores de los fondos, dada la imposibilidad de que coincida el importe de estos fondos en cada zona, con los presupuestos de las obras de rehabilitación a realizar.

El pasado 3 de noviembre de 1994, y con vigencia para el período 1995-1997, se firmó un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ministerio de Cultura, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, que regula el procedimiento para la aplicación del 1 % Cultural en el referido período, creando a estos efectos, una Comisión Mixta. Esta Comisión se ha reunido hasta la fecha en nueve ocasiones, habiendo aprobado un conjunto de proyectos incluidos en el Programa de Actuación Cultural a financiar con cargo al 1 % Cultural, así como las normas reguladoras para la tramitación de las solicitudes.

Se remite, **en anexo I**, la relación de actuaciones tramitadas por la Comisión Mixta dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña y, en consecuencia, las referidas a la provincia de Lleida.

Además, se incluye fotocopia de los **anexos II y III**, que fueron aprobados en el Acta número 8 correspondiente a la reunión de la Comisión Mixta del 4 de diciembre de 1995, donde se aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes susceptibles de financiación con cargo a los fondos del 1 % Cultural.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Nota:

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000471

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000471.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Ricardo (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de la variante de Las Borges Blanques en la comarca de Les Garrigues (Lleida).

Respuesta:

Con fecha 7 de julio de 1995 se aprobó el expediente de Información Pública y el proyecto de construcción de la Variante de Borges Blanques, dándose simultáneamente la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En el «BOE» de 5 de diciembre de 1995 se anunció la relación de bienes y derechos afectados por la citada Variante, a efectos de la Ley de Expropiación Forzosa.

El calendario de licitación de las obras se decidirá una vez determinado el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, cuya base será el escenario presupuestario que actualmente se está elaborando.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000474

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000474.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Salamanca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso, puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000475

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000475.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones en infraestructura de transporte previstas en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inver-

siones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso, puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000489

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000489.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución de la autovía de Manresa a Puigcerdá.

Respuesta:

La carretera C-1411 (Eix del Llobregat), une Manresa con Puigcerdá, es competencia de la Generalitat de Catalunya. En consecuencia, no hay prevista ninguna actuación en ella por parte del Ministerio de Fomento.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000491

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000491.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en el Parador Nacional de Cardona, en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos interesados:

Concepto	Importe Ptas+IVA	Observaciones
Remodelación del edificio:	338.700.000	Acordado en la Comisión Mixta TURESPAÑA-PARADORES del día 12 de junio de 1995, y autorizada por el Presidente de TURESPAÑA el 28 de septiembre.
Decoración Interior:	77.000.000	Autorizado y adjudicado según normativa interna de la Sociedad, al ser competencia de la misma.
Equipamiento hotelero:	25.000.000	Autorizado y adjudicado según normativa interna de la Sociedad, al ser competencia de la misma.
TOTAL INVERSIÓN	490.700.000	

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000495

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000495.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción del número de internos de la prisión «Tenerife II».

Respuesta:

El centro penitenciario de Tenerife tiene asignada una capacidad operativa de 1.204 plazas para hombres y 154 para mujeres. A lo largo del presente año esta capacidad no ha llegado a superarse en ningún momento, habiendo sido la primera semana de mayo pasado una de las más altas en ocupación, con 1.068 internos. Concretamente, el pasado día 27 de junio, la ocupación del centro era de 1.019 hombres y 153 mujeres.

No obstante, y con el fin de mantener la población penitenciaria de este centro dentro de unos límites operativos asumibles, se procede frecuentemente a la realización de traslados a centros de la península por vía aérea, incluyendo en estos traslados a internos que no tienen vinculación familiar en las islas.

En cualquier caso, el futuro Plan de Infraestructuras tendrá en cuenta el déficit o superávit de plazas existentes en los distintos centros de todo el territorio nacional, ac-

tualizando así el Plan de Amortización y Creación de Centros, aprobado en 1991.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000501

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000501.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Richard (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en concepto de impacto ambiental o compensación en relación a la variante de la carretera N-II a su paso por la ciudad de Lleida.

Respuesta:

Las obras de la variante de Lleida en la N-II se ejecutan de acuerdo con el proyecto aprobado en su día y las prescripciones medioambientales fijadas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las principales medidas medioambientales son las siguientes:

— Recuperación de la traza de la Autovía (terraplenes, desmontes y mediana) mediante extendido de tierra vegetal e hidrosiembra posterior.

— Integración medioambiental de la traza mediante la plantación de más de 160.000 plantas, un 35% de las cuales son de ajardinamiento y mejora de la seguridad vial y un 65% de revegetación (especies autóctonas).

— Respecto al entorno de la traza mediante un estudio previo de los yacimientos arqueológicos y aplicación de medidas correctoras de ruido en zonas urbanizadas.

No se pueden señalar actuaciones concretas en concepto de compensación, puesto que la obra en sí lleva implícitas una serie de compensaciones para la ciudad de Lleida, tales como aumento de calidad de vía y mejora de la circulación interior, mejora de las líneas eléctricas y redes de riego, mejora de accesibilidad a todo el entorno de la ciudad, posibilitando el desarrollo de zonas de bajo potencial, así como otras obras complementarias de carácter urbano.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000510

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000510.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Reconocimiento de la condición de Inspector honorífico o similar a los integrantes del nuevo Cuerpo Nacional de Policía que, en la situación de jubilación, reúnan determinados requisitos.

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos, y la normativa dictada en desarrollo de la misma, no recoge disposición alguna que haga referencia a la condición de «funcionario honorífico» del Cuerpo Nacional de Policía.

El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/75, de 17 de julio, prácticamente derogado por la Ley 2/1986, pero vigente en aquellos aspectos que no se opongan a ésta, regula en el artículo 162, la facultad que tiene el Director General de la Policía para poder nombrar funcionarios honorarios a aquellos que hubiesen cesado en servicio activo en el Cuerpo — hay que entender que donde dice el Reglamento Cuerpo General de Policía, hoy se refiere al Cuerpo Nacional de Policía—, en las distintas categorías actualmente existentes.

En consecuencia, el reconocimiento de la condición de funcionario honorario es una facultad graciable que corresponde a la Administración, y cuya resolución tendrá en cuenta el historial del funcionario y la prestación de más de 20 años de servicios al Estado.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000523

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000523.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución de obras en el aeropuerto de Barajas (Madrid).

Respuesta:

1. Actualmente, en el Aeropuerto de Madrid-Barajas sólo se están realizando obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones actuales; todavía no se ha comenzado a ejecutar ninguna obra de la nueva ampliación. Entre las obras más importantes que se están realizando o se acaban de ejecutar, se pueden citar:

Edificio de unión entre Terminales, Dique Terminal Norte, Urbanización de la Zona Modular de Carga y el Desdoblamiento de la Rodadura Paralela a la Pista de Vuelo 15/33.

2. Las previsiones actuales para una primera fase de la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, que se realizará en los próximos cuatro años, se estiman en 120.000 millones de pesetas.

3. Las obras del proyecto de la nueva pista de vuelo y su balizamiento fueron autorizadas por el Consejo de Administración de AENA el día 12 de abril de 1996, por un importe de 40.414.200.000 pesetas para la nueva pista de vuelo y 6.475.200.000 pesetas para su balizamiento. Los correspondientes concursos de estas dos obras se encuentran en la fase de licitación. El plazo para la presentación de ofertas finalizó el día 18 de julio de 1996. El comienzo de estas obras se prevé antes de la finalización del presente año. El resto de los proyectos se encuentra en fase de diseño y de realización de los correspondientes proyectos técnicos.

4. Las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas tienen el correspondiente proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental por el que se formula la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas y se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de abril de 1996.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000526

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000526.

AUTORA:

Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del destino a uso civil de la zona portuaria de la Base de Sóller (Mallorca).

Respuesta:

La Estación de Sóller representa el único refugio y apoyo que posee la Armada en toda la costa noroeste de la Isla de Mallorca. Los costes de mantenimiento de sus instalaciones son pequeños, por lo que resulta rentable mantenerla en situación de reserva ante su posible utilización en una crisis que pudiera afectar a la Defensa Nacional.

En los últimos diez años, diferentes entidades y organismos han venido solicitando disponer en su propio interés de parte de las instalaciones de la Estación Naval de Sóller. El Ministerio de Defensa ha hecho un esfuerzo para satisfacer los intereses generales y facilitar el mejor uso social de las instalaciones, cuidando siempre de preservar los intereses de la Defensa Nacional.

En julio de 1976, a petición de la Cofradía de Pescadores, se autorizó el uso de parte de los muelles de la Estación para estas actividades. De esta forma, las embarcaciones pesqueras de Sóller disponen, desde hace ya veinte años, de los 130 metros de muelle del Destacamento más próximo a la Lonja del Pescado.

Asimismo, a petición de la Cofradía de Pescadores del Puerto de Sóller, del Ayuntamiento de esa localidad y del Gobierno Balear, se va a proceder a la desafectación del varadero de embarcaciones menores de la Estación Naval para su empleo civil.

Recientemente, el Ente Público Puertos del Estado se interesó por la posibilidad de lograr la cesión de uso de algún muelle de la Estación Naval para establecer un enlace marítimo de pasajeros entre la Península y el Puerto de Sóller. El pasado mes de abril se llegó a un acuerdo para la adscripción al uso civil de otro de los muelles de la Estación Naval. Tal como señala el preámbulo de la Orden Ministerial 76/1996, de 26 de abril, que formaliza esta disposición, el Ministerio de Defensa ha ponderado, en este caso, la necesidad conocida de incrementar las comunicaciones marítimas entre las Islas Baleares y la Península y reforzar la línea regular de transporte de pasajeros, así como la exigencia de mejorar las infraestructuras portuarias para garantizar la seguridad de los usuarios e incrementar la eficacia de los servicios a la comunidad.

El Ministerio de Defensa considera que no puede prescindir totalmente de unas instalaciones que pueden ser necesarias en caso de crisis que pueda afectar a la Defensa Nacional. Por esta razón, se ha incluido en el artículo segundo de la citada Orden Ministerial la posibilidad de recuperar en cualquier momento, por necesidades de la Defensa Nacional, los terrenos e instalaciones adscritos al uso civil.

Madrid, 19 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000527

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000527.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra.

Respuesta:

En el documento anexo se recogen los proyectos de inversión modificados llevados a cabo por el Ejército de Tierra durante el primer semestre de 1996, con expresión de la cuantía y causa de la modificación.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000528

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000528.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del órgano central del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En el documento anexo se adjuntan los proyectos de inversión modificados, su cuantía y causa, en el Órgano Central del Ministerio de Defensa durante el primer semestre de 1996.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000529

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000529.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de crédito presupuestario del Ejército de Tierra en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

Respuesta:

Las modificaciones presupuestarias realizadas hasta el 30 de junio por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Ejército de Tierra para 1996 son las que se detallan a continuación:

Hasta el 30 de junio se ha realizado una Transferencia de Crédito, por un valor de cero pesetas, con objeto de reasignar los créditos para inversiones del Ejército de Tierra y de nuevo ajuste de necesidades (+484, +805, +56, -1.345 millones de pesetas).

Las incorporaciones de crédito alcanzaron un valor de 14.526 millones de pesetas. Todas se realizaron antes del 30 de junio.

Las generaciones de créditos que reglamentariamente han sido consumidos por venta de bienes o prestación de servicio, así como por reutilizar los ingresos obtenidos por los descuentos derivados de los anticipos de paga de los funcionarios, con nuevas concesiones para poder atender, en lo posible, las peticiones de los mismos, son principalmente las siguientes hasta el 30 de junio:

— Por venta de productos farmacéuticos y prestación de servicios hospitalarios, 2.057 millones de pesetas.

— Por reembolso de préstamos de anticipos de pagas (personal militar, funcionario y laboral), 40 millones de pesetas.

— Por suministro de víveres y prestación de servicios alimentarios, 271 millones de pesetas.

— Por generación de recursos procedentes del Fondo de atenciones generales para atenciones de Acción Social, 776 millones de pesetas.

La cantidad total por generaciones a 30 de junio de 1996 es de 3.144 millones de pesetas.

La cantidad total por ampliaciones de crédito, a 30 de junio de 1996, es de 10.000 millones de pesetas, para inversiones en infraestructura y otros bienes del Plan Norte.

Todos los créditos, hasta la totalidad de su importe, son susceptibles de ser retenidos con objeto de reservarlos para su aplicación a una finalidad concreta de gasto mediante el documento contable RC-300 Retenciones de créditos pendientes de utilización.

Las retenciones se realizan por los Centros Gestores de Gasto y no suponen que la Administración haya contraído compromiso. Un segundo caso de retención se produce para realizar transferencias de crédito a otra u otras aplicaciones presupuestarias.

La normativa aplicable está recogida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986, que aprueba la instrucción de contabilidad de los Centros Gestores del Presupuesto de Gastos del Estado, en desarrollo del Real Decreto 324/1986, de 10 de febrero.

Hasta el 30 de junio de 1996, último dato disponible, la cantidad de retenciones de crédito asciende a 75.724 millones de pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000530

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000530.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

Respuesta:

Las modificaciones de créditos hasta el 30 de junio de 1996 en el Ejército del Aire son las siguientes:

- a) Créditos generados por ingresos..... 4.945.425.589
- b) Transferencias de crédito negativas..... — 27.841.898
- c) Incorporaciones de crédito..... 2.019.961.517

TOTAL..... 6.937.544.208

a) Importes correspondientes a expedientes de generación de créditos por:

— Reposición de crédito en el concepto de anticipo de pagas al personal.

— ISFAS por la prestación de servicios en los centros hospitalarios y asistenciales.

— Otros ingresos por venta de billetes y prestación de servicios.

b) Corresponde al Capítulo I Gastos de Personal.

c) Incorporaciones procedentes de gastos comprometidos en 1995.

Tienen la consideración de Retenidos en el ámbito del Ejército del Aire los créditos susceptibles de modificación mediante transferencia, los utilizados en las adjudicaciones efectuadas por los órganos de contratación, los que dan soporte financiero a los expedientes pendientes de adjudicación y aquellos otros que se fijan por decisión del Gobierno.

Como consecuencia de la prórroga del Presupuesto de 1995, en el montante de créditos del Presupuesto de Gastos del Ejército del Aire para 1996 existen 2.663 millones de pesetas con la consideración de no disponibles, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE 1.996		
APLICACIÓN	LITERAL	RETENIDO
14.20.215.A.230	Dietas de cursos	15.000
14.20.215.A.660	Mantenimiento inst. enseñanza	47.500
TOTAL SERVICIO 20		62.500
14.21.211.A.215	Mantenimiento de mobiliario	5.000
14.21.212.A.221.0	Combustible y lubricantes	500.000
14.21.212.A.221.0	Vestuario	45.000
14.21.212.A.221.0	Alimentación	100.000
14.21.213.A.650	Inversiones	415.680
14.21.214.A.213	Mantenimiento de instalaciones	120.000
14.21.214.A.227.0	Consulting	50.000
14.21.214.A.660	Mantenimiento	1.365.000
TOTAL SERVICIO 21		2.600.680
TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE		2.663.180

en miles de Ptas.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000531, 184/000533
184/000535, 184/000539
 y **184/000544**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000531, 184/000533, 184/000535, 184/000539 y 184/000544.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada en el primer semestre del año 1996, por transferencia, incorporaciones, generaciones y otras causas. Proyectos de Inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto de la Armada. Gráficas comparativas de ejecu-

ción presupuestaria, referidas a la Armada para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995. Ejecución del presupuesto de 1996 relativo a la Armada referido al primer semestre del año 1996, según la cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito. Grado de ejecución de los programas previstos para la Armada para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo un ejemplar del seguimiento del Presupuesto de la Armada del mes de junio, en el que se puede encontrar los datos interesados, referidos al primer semestre del año 1996 y que son los siguientes:

— Ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gasto Público, Contabilidad de DAE y ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

— Grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los Programas y en cada Capítulo según clasificación económica.

— Créditos modificados por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones, etc., Retenidos. Causas de las justificaciones.

— Proyectos de Inversión modificados, cuantía y causa en cada caso que ha justificado la modificación.

— Gráficas Comparativas de ejecución presupuestaria con respecto al mismo período de 1995.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000532

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000532.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa en el primer semestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

Respuesta:

Las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer semestre de 1996 por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Órgano Central, son las que se reflejan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000534

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000534.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Proyectos de inversión modificados en el primer semestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército del Aire.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 1996, los proyectos modificados en el Ejército del Aire, así como su cuantía, son los que se detallan en la tabla que se adjunta como anexo:

Las causas de las modificaciones que se han realizado aplicando la legislación vigente son las que a continuación se detallan:

1. Por modificación de contrato se liberan 258.910.000 ptas. del Proyecto «Adquisición Misiles Harm», distribuyéndose entre los proyectos más necesitados de un incremento de inversión de la siguiente forma:

8814021100100, «Adquisición diversa Munición», 100.000.000. 9014021000200, «Equipos y Medios GEL», 100.000.000. 8914021000600, «Adquisición Eq. Informática», 58.910.000.

2. Al Proyecto 9114021001800, «Centros de Mando, Coordinación y Control», se le transfiere del «Proyecto Genético» 96140217502 la cantidad de 47.000.000 ptas. procedentes de los fondos OTAN para inversiones en seguridad.

3. Por haberse producido un sobrepresupuesto de 23.350.000 ptas. en el Proyecto «Equipos y Redes de Comunicaciones» 9314021000400 y una deficiencia de la misma cantidad en el Proyecto 9114021001900 «Sistema de Vigilancia», se procede a su compensación mediante la correspondiente transferencia.

4. Se transfieren 33.000.000 ptas. del Proyecto 9314021001700 «Adquisición Material Intendencia» al 9414021001700 «Retrocesión de Bases» para atender a los costes originados por la revisión de proyectos.

5. Se transfieren 69.450.000 ptas. del Proyecto 9114021001800 «Centros de Mando, Coordinación y Operaciones» al 9114021002000 «Sistema de Comunicaciones», para atender a deudas contraídas, ante la posibilidad de que no se efectuaran incorporaciones de crédito.

6. El resto de las variaciones son debidas a las incorporaciones de créditos efectuadas para atender a las obligaciones adquiridas en el anterior ejercicio.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000536

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000537

184/000536.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995.

Respuesta

En el anexo adjunto se remiten las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, en el primer semestre de 1996. Los datos que han servido para la realización de las gráficas se han obtenido del Sistema de Información Contable de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000537.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el año 1996, en el primer semestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995.

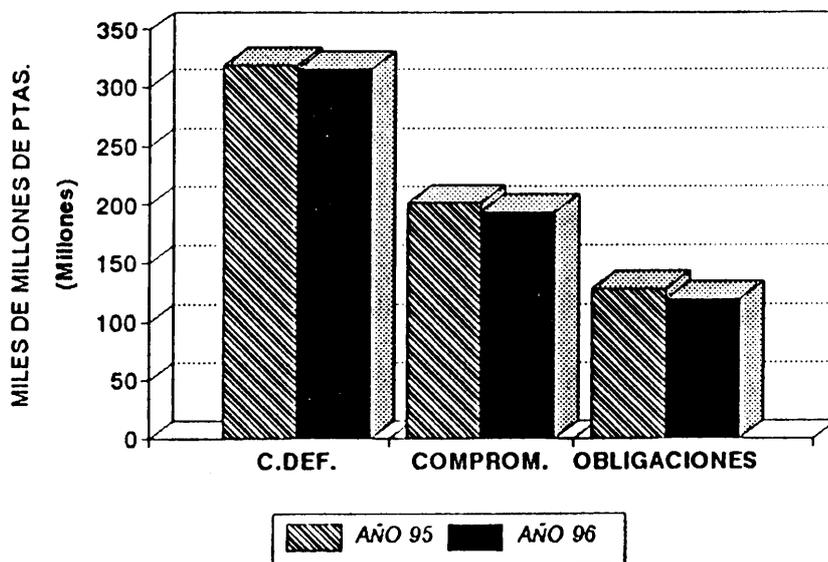
Respuesta:

En el documento anexo se recogen las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 1996 con respecto al mismo período de 1995, referidas al Ejército de Tierra.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION COMPARATIVA E.T.
PRESUPUESTOS 95/96 AL 31-6-96



	AÑO 95	AÑO 96
C.DEFINITIVO	330,03	339,12
COMPROMISOS	187,08	166,25
OBLIGACIONES	131,89	128,37

(Miles de millones de pesetas)

184/000538

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000538.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al órgano central para el año 1996, con respecto al mismo período del año 1995.

Respuesta:

En el documento anexo se recogen las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 1996 con respecto al mismo período de 1995, referidas al Órgano Central del Ministerio de Defensa.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000540

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000540.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Ejército del Aire referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los informes de la ejecución presupuestaria del Ejército del Aire a la fecha indicada por S. S., conforme a los datos que figuran en las Cuentas de Gasto Público y los de la Dirección de Asuntos Económicos. Se significa que la ejecución presupuestaria de esta última es algo superior a la del Gasto Público, por la diferencia en los tiempos de contabilización de los documentos contables entre el Sistema Informático del Ejército del Aire y el Sistema de Información Contable de la Administración del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000541

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000541.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Ejército de Tierra referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio de 1996, del presupuesto del Ejército de Tierra ha sido el siguiente:

Millones de pesetas

Presupuesto Inicial	311.454
Presupuesto Definitivo	339.125
Compromisos	166.258
Obligaciones.....	128.378

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000542

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000542.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al órgano referido al primer semestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

Respuesta:

En el documento anexo se refleja la ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Organismo Central del Ministerio de Defensa, en lo referente a la Cuenta de Gasto Público y a la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

La Contabilidad del Ministerio de Defensa es única, por lo que la contabilidad de la DAE está integrada en la misma y no ofrece información diferente.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1.996**

DISTRIBUCION A NIVEL CAPITULO

ORGANO CENTRAL

CAPITULO	CREDITO TOTAL (1)	CERTIFICADOS DE EXISTENCIA DE CREDITO (2)	21 %	COMPROMETIDO (3)	31 %	OBLIGACIONES (4)	41 %	NO DISPUESTO (5)	(6) %
1 GASTOS DE PERSONAL	150.439.688.000	78.985.436.496	52,51	78.985.436.496	52,5	78.985.436.496	52,5	71.454.251.504	47,5
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.200.157.697	31.561.205.751	84,85	17.541.997.021	47,2	12.774.616.893	34,3	19.658.160.876	52,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.045.194.321	7.111.651.551	59,05	4.810.218.283	39,9	4.788.905.316	39,8	7.234.976.038	60,1
6 INVERSIONES REALES	49.767.415.772	43.192.082.905	86,79	38.712.474.791	77,8	20.453.304.975	41,1	11.054.940.881	22,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.701.010.000	3.886.270.000	50,47	3.808.520.000	49,5	3.808.520.000	49,5	3.892.490.000	50,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	94.969.922	45.111.663	47,51	45.111.663	47,5	45.111.663	47,5	49.858.259	52,5
TOTAL CAPITULOS ORGANO CENTRAL	257.248.435.712	164.781.758.366	64,06	143.903.758.254	55,9	120.855.895.343	47	113.344.677.458	44,1

184/000543

5 184/000545

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000543.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas del Ministerio de Defensa previstos para el año 1996 con referencia al primer semestre del año 1996.

Respuesta:

En el documento anexo se refleja la ejecución del Presupuesto relativo al total del Ministerio de Defensa en el primer semestre de 1996.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000545.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército del Aire para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el informe de la ejecución presupuestaria del Ejército del Aire en el primer semestre de 1996, conforme a los datos que figuran en las Cuentas de Gasto Público y los de la Dirección de Asuntos Económicos. Se significa que la ejecución presupuestaria de esta última es algo superior a la del Gasto Público, por la diferencia en los tiempos de contabilización de los documentos contables, entre el Sistema Informático del Ejército del Aire y el Sistema de Información Contable de la Administración del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30.06.96

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PRESUPUESTO FINAL (a)	EJECUTADO FASE "D" (b)	% (b)/(a)	EJECUTADO FASE "O" (c)	%(c)/(a)
1º Gastos de Personal	68.362.826.102	35.540.521.171	51,99	35.540.521.171	51,99
2º Gastos en bienes corrientes y servicios	28.396.174.401	16.730.820.407	58,92	10.077.109.562	35,49
4º Transferencias corrientes	35.269.276	372.920	1,06	372.920	1,06
6º Inversiones reales	64.697.974.128	48.651.361.639	75,20	25.800.821.512	39,88
8º Activos financieros	232.474.311	126.301.126	54,33	126.301.126	54,33
TOTAL EJERCITO DEL AIRE	161.724.718.218	101.049.377.263	62,48	71.545.126.291	44,24

RESUMEN POR PROGRAMAS

PROGRAMA	PRESUPUESTO FINAL (a)	EJECUTADO FASE "D" (b)	% (b)/(a)	EJECUTADO FASE "O" (c)	%(c)/(a)
211A - Admón. y servicios generales	10.104.404.347	5.466.573.121	54,10	3.348.700.027	33,14
212A - Gastos operativos en la FF.AA.'s	11.857.348.313	8.790.195.182	74,13	5.248.721.110	44,27
213A - Modernización de las FF.AA.'s	35.955.276.247	30.377.351.248	84,49	21.440.878.254	59,63
214A - Apoyo logístico a las FF.AA.'s	32.766.008.111	20.064.294.341	61,24	5.246.551.776	
215A - Formación del Personal	1.481.844.958	582.878.275	39,33	517.295.893	34,91
412B - Asistencia hospitalaria FF.AA.'s	1.197.010.140	227.563.925	19,01	202.458.060	16,91
TOTAL EJERCITO DEL AIRE	93.361.892.116	65.508.856.092	70,17	36.004.605.120	38,56

Excluido retribuciones, capítulo 1º

184/000546

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000546.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996.

Respuesta:

Con relación a las cuestiones planteadas por S. S. se señala lo siguiente:

Se han adquirido compromisos por el 49 % de los créditos totales y se han pagado obligaciones por el 38 % de los créditos totales. Los créditos correspondientes a los capítulos 4.º (Transferencias) y 8.º (Anticipo de pagas a personal militar y funcionarios civiles) son muy pequeños en comparación a los créditos totales.

Del Capítulo 1.º, correspondiente a retribuciones, ha sido ejecutado el 53 % de sus créditos totales, presentando una desviación del 3 %, lo que refleja un déficit debido al

funcionamiento con el presupuesto de 1995 prorrogado. Este déficit se corregirá en el 2.º semestre, dado que se espera recibir en julio una Transferencia con cargo a la Sección 31 por 10.400 millones de pesetas y que dejarán de percibir sus retribuciones por el Ejército de Tierra cerca de 800 mandos que pasaron a la Reserva Transitoria el 30 de junio.

Por otra parte, aumentaron los efectivos correspondientes a Tropa Profesional y a los nuevos Mandos, que tras finalizar sus estudios en Academias y Escuelas — en julio — se incorporarán a las Unidades, Centros y Organismos Militares.

Todo ello ocasionará déficit/superávit que se espera que sean irrelevantes a final de año.

Los capítulos 2.º y 6.º presentan unos porcentajes de ejecución del 40 % y 50 % en compromisos y del 30 % y 20 % en obligaciones. En ellos influyen decisivamente las normales dificultades de la tramitación los correspondientes expedientes de contratación, que inciden más en el capítulo 6.º (Modernización del Ejército) que en el 2.º (gran parte de mantenimiento).

Los porcentajes correspondientes a la ejecución por programas pueden observarse también en los cuadros que figuran en anexo. Al contar todos ellos con créditos para pago de las retribuciones del personal incluido en el Programa, con excepción del 213A, los porcentajes están más agrupados en torno a la media, presentando menores desviaciones con respecto a la misma.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

**DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS
SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL**

EL GRADO DE EJECUCION EN EL CONJUNTO DEL E. TIERRA EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y EN CADA CAPITULO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA ES EL QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO.

A NIVEL CAPITULO

(MILLONES DE PESETAS)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CAPITULOS	CREDITOS DEFINITIVOS	COMPROMISOS DE GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% (2)/(1)	% (3)/(1)
CAP. 1º	176.615	93.621	93.621	53,01	53,01
CAP. 2º	72.233	28.836	21.099	39,92	29,21
CAP. 4º	1.396	296	296	21,20	21,20
CAP. 6º	88.612	43.407	13.264	48,99	14,97
CAP. 8º	270	97	97	35,93	35,93
TOTAL.....	339.126	166.257	128.377	49,03	37,86

A NIVEL PROGRAMA

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
PROGRAMAS	CREDITOS DEFINITIVOS	COMPROMISOS DE GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% (2)/(1)	% (3)/(1)
P. 211A	65.647	29.802	29.621	45,40	45,12
P. 212A	112.681	58.552	52.363	51,96	46,47
P. 213A	61.545	32.538	9.783	52,87	15,90
P. 214A	51.520	23.418	15.012	45,45	29,14
P. 215A	18.292	7.852	7.842	42,93	42,87
P. 412B	29.254	14.002	13.663	47,86	46,70
P. 800X	187	93	93	49,73	49,73
TOTAL.....	339.126	166.257	128.377	49,03	37,86

184/000547

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000547.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas previstos para el órgano central del Ministerio de Defensa para el año 1996, con referencia al primer semestre del año 1996.

Respuesta:

En el documento anexo se refleja la ejecución del Presupuesto de 1996, relativo al Órgano Central del Ministerio de Defensa.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000548

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000548.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Partidas de inversiones reales y de transferencias de capital de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente con repercusiones en Aragón en las que incidirá el recorte presupuestario por el Gobierno.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso, puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000553

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000553.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Partidas de la sección Entes Territoriales con repercusión en Aragón, en las que incidirá el recorte presupuestario previsto por el Gobierno.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Dicha cantidad afecta a los distintos Departamentos y Capítulos en los términos que se recogen en el anexo I.

Por lo que se refiere a cómo afectará el Acuerdo a la inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante.

Por otra parte, la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos (redacción del proyecto, expropiaciones previas, declaración de impacto ambiental, etcétera) que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

No obstante, las inversiones ya comprometidas no resultan afectadas por el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, en cuanto que lo que se reduce, mediante una declaración de no disponibilidad, son créditos todavía no utilizados.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

ANEXO I

DISTRIBUCION DE LA DECLARACION DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS (En millones de pesetas)

SECCION	CAPITULO II: Gastos corrientes en bienes y servicios (1)	CAPITULO IV: Transferencias corrientes (2)	CAPITULO VI: Inversiones reales (3)	CAPITULO VII: Transferencias de capital (4)	TOTAL NO DISPONIBILIDAD (5)= (1)+(2)+(3)+(4)
12 ASUNTOS EXTERIORES	77	0	329	72	478
13 JUSTICIA E INTERIOR	499	0	1.750	33	2.282
14 DEFENSA	83	0	0	0	83
15 ECONOMIA Y HACIENDA	70	0	627	1.343	2.040
17 OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y M. A.	72	0	57.798	21.354	79.224
18 EDUCACION Y CIENCIA	296	0	86	7.720	8.102
19 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	34	5.000	101	523	5.658
20 INDUSTRIA Y ENERGIA	7	0	70	7.243	7.320
21 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	30	0	2.483	7.166	9.679
22 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	11	0	54	2.395	2.460
24 CULTURA	21	0	2.053	0	2.074
25 PRESIDENCIA	48	0	206	0	254
26 SANIDAD Y CONSUMO	19	0	248	3.000	3.367
27 ASUNTOS SOCIALES	8	0	20	203	231
29 COMERCIO Y TURISMO	25	0	36	2.687	2.748
32 ENTES TERRITORIALES	0	18.000	0	0	18.000
34 UNION EUROPEA	0	55.00	0	1.000	56.00
TOTAL NO FINANCIERO	1.300	78.00	65.961	54.739	200.000

184/000555

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno competente respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000555.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios en los proyectos de autovía Granada-Motril.

Respuesta:

En cuanto a la situación de las autovías interesadas, es la siguiente:

Autovía de Granada.
Sector Granada-Motril.

Tramo: Alhendín-Durcal: Se están redactando los proyectos de trazado y construcción, estando prevista su entrega para final de este año.

Tramo: Durcal-Vélez Venaudalla: Se remitió el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de los proyectos de trazado y construcción el 22 de noviembre de 1995, estando aún pendiente de licitación.

Tramo: Vélez Venaudalla-Motril: Como consecuencia de la Declaración de Impacto Ambiental se está realizando un nuevo estudio informativo con nuevas alternativas de trazado. Está prevista su remisión el último trimestre del presente año.

Autovía del Mediterráneo.

Esta autovía se encuentra dividida en dos sectores: Nerja-Motril y Motril-Adra.

Nerja-Motril: Se están redactando los proyectos de trazado y construcción, estando prevista su entrega para finales de este año.

Motril-Adra: Una vez realizada la información pública del estudio informativo Clave: el 1-E-34 se remitió el correspondiente expediente a la Dirección General de Carreteras en 1994 para su Declaración de Impacto Ambiental y posterior aprobación definitiva, sin que hasta la fecha se haya efectuado la citada DIA.

Estos tramos de Autovía del Mediterráneo están previstos en el Plan Director de Infraestructuras, y serán programados en el Plan Sectorial de Carreteras que lo desarrolle.

En cuanto a la afectación del recorte presupuestario a estas obras, hay que significar que no estando aún programadas, actualmente se está desarrollando el escenario presupuestario que servirá de base al anteproyecto de presupuestos generales del Estado para 1997, el cual permitirá definir las prioridades.

Con respecto a las inversiones en obras hidráulicas y a los proyectos de regadíos previstos y en desarrollo en la provincia de Granada se señala que el recorte presupuestario que el Gobierno tiene previsto llevar a efecto, aunque está ya definido globalmente, aún no está detallado, razón por la cual no es posible en este momento precisar en qué partidas y en qué cuantías va éste a materializarse finalmente.

En cuanto al acuerdo de no disponibilidad, de fecha 10 de mayo de 1996, afecta al Capítulo VI del Ministerio de Justicia en 486 millones/ptas., el Anexo de Inversiones respectivo, además de no ser vinculante, en este Departamento ni siquiera es informativo, ya que fue confeccionado en 1994 para el Presupuesto de 1995 y estamos en 1996 con un Presupuesto prorrogado.

En consecuencia, el recorte presupuestario más que afectar a proyectos concretos lo hace a proyectos genéricos no regionalizados, como los de mobiliario y liquidaciones pendientes. Por tanto, no se puede determinar, de existir, la repercusión para Motril en materia de inversiones del ajuste presupuestario de referencia.

Lo que sí ha afectado notablemente a las inversiones previstas por el Departamento en Motril, fue el anterior acuerdo de no disponibilidad de 28 de diciembre de 1995, tomado por el Gobierno anterior y que se aplicó al Presupuesto prorrogado del presente año 1996; este primer acuerdo supuso para el Capítulo VI del Ministerio de Justicia 1.352 millones/ptas. Este recorte sí que afectó notablemente a posibles obras previstas, que se han visto desplazadas a próximos ejercicios presupuestarios; por lo que respecta a la localidad de Motril, se une a todas estas circunstancias un nuevo planteamiento del proyecto de nuevo edificio del Juzgado, lo que desplaza su ejecución al próximo ejercicio presupuestario.

Madrid, 28 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000560

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000560.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Trabajos de recuperación medioambiental de la bahía de Portmán en la Región de Murcia.

Respuesta:

En relación con lo actuado hasta el momento se señala que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se ha presentado el proyecto de «Acondicionamiento de la

Corta Minera Gloria Este para el vertido del material de dragado de la bahía de Portmán», con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.157.565.504 ptas. Este proyecto fue redactado por el Instituto Tecnológico y Geomínero por encargo de la Dirección General de Política Ambiental, hoy Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Este proyecto y el estudio de impacto ambiental es el que, por Resolución de 20 de febrero de 1996, ha sido sometido a información pública por parte de la Dirección General de Costas. Además, esta última está redactando el proyecto de «Dragado de la bahía y creación de una playa en Portmán».

El proyecto global «Recuperación de la bahía de Portmán», está incluido en la financiación de los fondos de cohesión de la Unión Europea, con 1.000 millones ptas. autorizados a la Dirección de Política Ambiental, hoy Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

La Dirección General de Costas no tiene fondos asignados para la ejecución de los proyectos.

El proyecto que está en redacción por la Dirección General de Costas «Dragado de la bahía y creación de una playa en Portmán», se someterá a Información Pública y al procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental, una vez terminado.

Las perspectivas de futuro para la recuperación medioambiental de la bahía de Portmán van a venir condicionadas por el error en el que incurrió el anterior Gobierno de la Nación al estimar suficiente un presupuesto de 1.000 millones de pesetas (y así se presentó en fondos de cohesión), cuando el presupuesto de ejecución estimado, derivado de los estudios realizados hasta ahora, está próximo a los 6.800 millones de pesetas (2.157.565.504 para la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento de la Corta Minera Gloria Este y 4.600.000 pesetas para la ejecución del Proyecto de Dragado y Regeneración de la Playa en la Bahía de Portmán), sin que se hubiera previsto consignación presupuestaria alguna y sin que, por otra parte, represente una solución definitiva para erradicar la contaminación provocada por los vertidos acumulados.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000561

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000561.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Situación de los juzgados de Figueres (Girona).

Respuesta:

Creación de un 7.º Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

La Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en su Anexo VI — Juzgados de Primera Instancia e Instrucción— establecía una previsión de siete Juzgados de Primera Instancia e Instrucción para el partido judicial de Figueres, previsión que, como las restantes contempladas en los Anexos de esta Ley, ha de materializarse progresivamente en la medida en que lo exijan las necesidades reales de los órganos judiciales — en función del volumen de trabajo— y lo posibiliten las dotaciones presupuestarias. En estos años de aplicación y desarrollo efectivo de dicha Ley se han constituido tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción por los Reales Decretos 658/1990, 653/1991 y 1648/1995, respectivamente, y uno procedente de la conversión de un antiguo Juzgado de Distrito, efectuada por la Orden de 22 de noviembre de 1989, por lo que en estos momentos seis Juzgados están constituidos y funcionando y uno pendiente de constituir.

Las cargas medias de trabajo durante 1995 en el partido judicial de Figueres, según los datos extraídos de la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial — teniendo en cuenta el Juzgado N.º 6, cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el 27 de diciembre del pasado año—, un 92,8% en relación con la media nacional, y en el orden penal, 2.355,3 diligencias previas — que supone un 169,5% en relación con la media nacional—. Estas cifras se hallan por debajo de los módulos orientativos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial en materia civil (400-450 asuntos) y superan los correspondientes a penal (1.800-2.000 diligencias previas), circunstancia que haría necesaria la constitución del Juzgado N.º 7 para situar al partido judicial de Figueres en módulos más idóneos.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial, en su Relación circunstanciada de necesidades de la Administración de Justicia para 1997, recoge entre las propuestas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la constitución del mencionado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 7 para el partido judicial de Figueres. Teniendo todo ello en cuenta, la posible constitución de dicho Juzgado se analizará, una vez sea definitivo el estudio de las cargas de trabajo de 1995 y el orden actualizado de prioridades de necesidades judiciales urgentes de él derivado, pudiendo ser incluida previsiblemente en programaciones a medio plazo.

Como medida coyuntural de apoyo están nombrados dos Jueces sustitutos para el partido judicial de Figueres en el año judicial 1995-1996. Situación que se mantiene igual para el año judicial 1996-1997, según el Acuerdo de 25 de junio de 1996 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Creación de un Juzgado de lo Penal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo VII de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, la circunscripción

penal de Girona extiende su jurisdicción a todos los partidos judiciales de la provincia.

Su planta actual está constituida por cuatro Juzgados de lo Penal en funcionamiento, uno de los cuales fue creado, por encima de la planta prevista en dicho Anexo, mediante Real Decreto 763/1993, de 21 de mayo.

Según la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial, las cargas medias de trabajo de dichos juzgados fueron de 437,8 asuntos registrados durante 1995, lo que significa un 83% en relación a la media nacional.

Por lo que respecta a la creación de un Juzgado de lo Penal en el partido judicial de Figueres, implicaría una modificación de la actual demarcación y, por tanto, debe ser realizada, en su caso, por Ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, apartados 1 y 5, y 89 bis.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y los artículos 3, apartados 1 y 2, y 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

En principio, los datos objetivos de que dispone el Ministerio de Justicia, especialmente las cargas de trabajo de los Juzgados de lo Penal de Girona, no revelan la necesidad o conveniencia, a corto plazo, de la creación que se propone, máxime teniendo en cuenta la incidencia prevista del nuevo Código Penal en cuanto a la disminución de las cargas de este tipo de Juzgados, cuya cuantificación precisa deberá ser contrastada una vez hayan transcurrido algunos meses de su entrada en vigor.

Este criterio también parece mantenerlo el propio Consejo General del Poder Judicial al no incluir en su Relación circunstanciada de necesidades de la Administración de Justicia para el año 1997 la creación de una nueva circunscripción penal en la provincia de Girona.

Elevación a la categoría de magistrado.

En cuanto a la elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Figueres, hay que mencionar que el artículo 21, apartado 2, de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial establece dos condiciones acumulativas, no indistintas, para que el Ministerio de Justicia pueda establecer que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción sean servidos por Magistrados:

— que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o que experimente aumentos de población de hecho que superen dicha cifra;

— que el volumen de cargas competenciales así lo exija.

Dada la práctica imposibilidad de establecer de forma rigurosa la población de hecho, habida cuenta de la pluralidad y heterogeneidad de indicadores manejables, los parámetros objetivos utilizados para todas las elevaciones efectuadas en uso de la habilitación conferida por el citado artículo 21.2 han sido las siguientes:

— Población de derecho del partido judicial, acreditada por el Instituto Nacional de Estadística, generalmente mediante los datos oficiales correspondientes a la rectificación anual del Padrón.

— Cargas medias de los Juzgados, valorados en relación con la media nacional.

La población de derecho del partido judicial de Figueres es de 96.478 habitantes según la última información facilitada por el INE, correspondiente a 1 de enero de 1995.

En consecuencia, no cabría de momento efectuar la elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido Judicial de Figueres, al incumplirse el primero de los requisitos, ya que la población de derechos es inferior a 150.000 habitantes.

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial ha manifestado en reiteradas ocasiones la conveniencia de efectuar las posibles elevaciones a categoría de Magistrado en el momento de la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, abordando la clasificación de los Juzgados unipersonales desde una perspectiva global.

Por último, es necesario señalar que para evitar la movilidad de los titulares de los Juzgados y garantizar la estabilidad en el puesto de trabajo, la elevación a categoría de Magistrado no constituye una solución real, puesto que en partidos judiciales que ya están servidos por Magistrados se observa una movilidad similar a la de aquellos otros servidos por Jueces.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000567

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000567.

AUTORA: Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Almería.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inver-

siones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000568

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000568.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000569

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000569.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Córdoba.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000570

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000570.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Granada.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000571

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000571.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida. Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones

a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000572

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000572.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000573

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000573.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000574

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000574.

AUTOR: Cuevas Delgado, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000575

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000575.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Huesca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alte-

ran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000576

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000576.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Teruel.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es

o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000577

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000577.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000578

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000578.

AUTOR: Fernández Fernández, Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Asturias.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000579

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000579.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Baleares.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000580

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000580.

AUTOR: Trujillo Oramas, Blas Gabriel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas ac-

tuciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000581

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000581.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000582

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000582.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cantabria.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000583

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000583.

AUTORA: García Linares, Rosario (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Albacete.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000584

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000584.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas ac-

tuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000585

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000585.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Cuenca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000586

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000586.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000587

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000587.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000588

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000588.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobado por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Toledo.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas ac-

tuciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000589

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000589.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Avila.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial. En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000590

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000590.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de León.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000591

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000591.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Palencia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000592

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000592.

AUTOR: Amador Millán, María Ángeles (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Segovia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000593

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000593.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Soria.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000594

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000594.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000595

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000595.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000596

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000596.

AUTOR: Borrell Fontelles, Josep (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Barcelona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condi-

cionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000597

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000597.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Girona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circuns-

tancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000598

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000598.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Lleida.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000599

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000599.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Fransec Xavier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Tarragona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000600

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000600.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Badajoz.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000601

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000601.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas ac-

tuciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000602

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000602.

AUTOR: Pérez Touriño, Emilio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas para la provincia de La Coruña.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000603

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000603.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000604

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000604.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Orense.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000605

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000605.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las

obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000606

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000606.

AUTOR: Pérez Rubalcaba, Alfredo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Madrid.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000607

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000607.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Murcia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000608

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000608.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Navarra.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000609

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000609.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de La Rioja.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas ac-

tuciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000610

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000610.

AUTOR: Sanus Tormo, Josep (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000611

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000611.

AUTORA: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000612.

AUTOR: Paniagua Fuentes, Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Valencia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000613

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000613.

AUTOR: Aguiriano Forniés, Luis Alberto (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Alava.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las

obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000614

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000614.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000615

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000615.

AUTOR: Redondo Terreros, Nicolás (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000616

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000616.

AUTORA: Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Almería.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe

de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial. En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000617

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000617.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho

alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial. En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000618

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000618.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Córdoba.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actua-

ciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000619

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000619.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Granada.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000620

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000620.

AUTOR: García-Arreciado Batanero, Jenaro (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000621

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000621.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000622

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000622.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su

importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000623

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000623.

AUTOR: Cuevas Delgado, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya

que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000624

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000624.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Huesca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000625

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000625.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Teruel.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000626

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000626.

AUTOR: Gimeno Marín, Fernando (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000627

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000627.

AUTOR: Fernández Fernández, Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Asturias.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000628

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000628.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Baleares.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter

vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000629

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000629.

AUTOR: Trujillo Oramas, Blas (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000630

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000630.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000631

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000631.

AUTOR: Blasco García, Jaime (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cantabria.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000632

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000632.

AUTORA: García Linares, Rosario (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Albacete.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000633

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000633.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000634

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000634.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cuenca.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inver-

sión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000635

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000635.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose

producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000636

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000636.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Toledo.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000637

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000637.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Avila.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000638

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000638.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000639

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000639.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de León.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000640

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000640.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Palencia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inver-

siones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000641

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000641.

AUTORA: Amador Millán, María Ángeles (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Segovia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000642

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000642.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Soria.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000643

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000643.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000644

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000644.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000645

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000645.

AUTOR: Borrell Fontelles, Josep (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Barcelona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inver-

sión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000646

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000646.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Girona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose

producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000647

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000647.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Lleida.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000648

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000648.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Tarragona.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000649

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000649.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Badajoz.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000650

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000650.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su

importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000651

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000651.

AUTOR: Pérez Touriño, Emilio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en obras hidráulicas previstas para la provincia de La Coruña.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000652

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000652.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para

las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000653

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000653.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Orense.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000654

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000654.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000655

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000655.

AUTOR: Pérez Rubalcaba, Alfredo (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Madrid.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000656

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000656.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Murcia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su

importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos de ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000657

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000657.

AUTORA: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Navarra.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya

que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000658

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000658.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de La Rioja.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000659

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000659.

AUTOR: Sanus Tormo, Josep (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000660

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000660.

AUTORA: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000661

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000661.

AUTOR: Paniagua Fuentes, Javier (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Valencia.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000662

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000662.

AUTOR: Aguiriano Forniés, Luis Alberto (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Alava.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inver-

sión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000663

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000663.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actua-

ciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000664

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000664.

AUTOR: Redondo Terreros, Nicolás (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en las inversiones en infraestructura de transporte previstas para la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000665

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000665.

AUTORA: Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de crédito aprobada por el Gobierno en cumplimiento de los objetivos y en desarrollo de las políticas que el Presupuesto de 1996 asignaba al Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos de su importe, supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En todo caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000768

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

84/000768.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de un Convenio sobre carreteras con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El Estado carece de competencias sobre la Red de Carreteras en el territorio de la Comunidad Autónoma de Baleares. No obstante, el PDI, reconociendo el fenómeno insular, aconseja una coordinación en la planificación, financiación y ejecución de las infraestructuras entre las diferentes Administraciones Públicas.

En relación con la posible firma de un convenio con dicha Comunidad, no es posible con las previsiones de programación actuales adelantar ningún tipo de consideración al respecto.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000775

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000775.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar la pérdida de agua que se produce en el «Nacimiento de Maro», situado en el municipio de Nerja (Málaga).

Respuesta:

El manantial denominado «Nacimiento de Maro», situado en el municipio de Nerja (Málaga), es actualmente explotado por regantes de la zona, siendo los caudales que se vierten en el mar meros excedentes de estos riegos, volúmenes mínimos, en cualquier caso, como su señoría apunta.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000778

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000778.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Transferencia de la línea ferroviaria Lleida-La Pobla de Segur a la Administración autonómica.

Respuesta:

No existe ningún inconveniente de fondo en la transferencia de la línea Lérida-La Pobla de Segur a la Generalitat de Catalunya. Por parte del Estado se acordó la supresión de todo tráfico a partir del 1 de enero de 1985, por Acuerdo de Consejo de Ministros. A partir de dicha fecha, los tráficos que se han mantenido han sido en virtud de convenios entre la Generalitat, la Diputación de Lérida y RENFE, con el objeto de hallar una financiación de los servicios ferroviarios y de mantenimiento de la infraestructura.

El Ministerio de Fomento considera que la transferencia no debe suponer un gasto ni para la Administración General del Estado ni para RENFE, ya que en tales condiciones el simple cierre de la línea, dando cumplimiento a lo acordado en 1985, sería menos costoso. Estas condiciones no fueron aceptadas en principio por la Generalitat, habiendo quedado interrumpidas las conversaciones el verano del pasado año.

El nuevo Gobierno vería con agrado la reanudación de las conversaciones, sin que existan más condiciones mínimas que las de la evitación de un coste supletorio por parte del Estado o RENFE.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000784.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Recuperación de la bahía de Portmán (Murcia).

Respuesta:

1. En relación con lo actuado hasta el momento se señala que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se ha presentado el proyecto de «Acondicionamiento de la Costa Minera Gloria Este para el vertido del material de dragado de la bahía de Portmán», con un presupuesto de ejecución

por contrata de 2.157.565.504 pesetas. Este proyecto fue redactado por el Instituto Tecnológico y Geominero por encargo de la Dirección General de Política Ambiental, hoy Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Este proyecto y el estudio de impacto ambiental es el que, por Resolución de 20 de febrero de 1996, ha sido sometido a información pública por parte de la Dirección General de Costas. Además, esta última está redactando el proyecto de «Dragado de la bahía y creación de una playa en Portmán». El presupuesto de ejecución por contrata fue estimado al comienzo del estudio en 4.600 millones de pesetas.

En definitiva, la recuperación de la bahía tendría un coste de 6.757 millones de pesetas, aproximadamente.

El proyecto global «Recuperación de la bahía de Portmán» está incluido en la financiación de los fondos de cohesión de la Unión Europea, con 1.000 millones de pesetas autorizados a la Dirección General de Política Ambiental, hoy Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

La Dirección General de Costas no tiene fondos asignados para la ejecución de los proyectos.

2. El proyecto que está en redacción por la Dirección General de Costas «Dragado de la bahía y creación de una playa en Portmán» se someterá a Información Pública y al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

3. El organismo competente en puertos deportivos es la Dirección General correspondiente de la Comunidad Autónoma de Murcia. Hasta que no se presente un proyecto para la construcción de un puerto deportivo, sin la definición en planta de las obras de defensa, difícilmente puede adelantarse el efecto de las mismas sobre la estabilidad de la bahía una vez recuperada.

4. El Gobierno actual se propone concluir ambos proyectos, con el fin de no perder lo hasta ahora invertido, y a la vista de las alegaciones que se presenten en la fase de información pública, de las recomendaciones que se hacían en la proposición no de Ley citada por su señoría y de las disponibilidades presupuestarias, adoptar la decisión de ejecución más razonable, con asunción por cada Ministerio de las competencias que legalmente le correspondan.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000791.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización del suelo público procedente de la Expo-92, así como de su titularidad y posible venta.

Respuesta:

En el momento actual no existen previsiones concretas sobre la posible venta del suelo en el que se asentó la Exposición Universal Sevilla 1992. Los accionistas de la Sociedad Cartuja'93 — donde la participación accionarial de la Administración Central es minoritaria— acordaron el 22 de marzo de 1995, por unanimidad, que los suelos de La Cartuja deben seguir, en las circunstancias actuales, siendo de propiedad pública. En consecuencia, han considerado la conveniencia de mantener, con carácter general, el régimen superficiario utilizado hasta este momento.

No obstante, la venta de activos de la Sociedad Estatal AGESA es una posibilidad a tener en cuenta dentro del marco de sus fines, junto a otros medios que permitan lograr los objetivos que motivaron su creación.

Como se ha señalado, no se prevé venta ni cambio de titularidad de las parcelas.

Madrid, 27 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000792

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000792.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Balance de la Sociedad Estatal Expo 92 hasta la fecha de su disolución y traspaso de activos a la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA).

Respuesta:

El Real Decreto 475/1993 dispuso que la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, Sociedad Anónima, continuara realizando sus actividades, gestionando todos los bienes y derechos propios de la misma, así como los procedentes de las Sociedades Estatales creadas con motivo de los Actos Conmemorativos celebrados en España en 1992, para lo cual se dispuso que una vez concluida la Exposición Universal la Sociedad debía adaptar sus estatutos y cambiar su razón y objeto social.

En este contexto, la Junta General de Accionistas el 14 de abril de 1993 modificó el objeto social definiéndolo como «la tenencia, administración, conservación, explotación y cualquier otra actividad de gestión de bienes y derechos, materiales o inmateriales, muebles e inmuebles, pro-

cedentes de Sociedades Estatales creadas con motivo de los actos conmemorativos celebrados en España en 1992», e igualmente modificó el nombre social, pasando a denominarse «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, Sociedad Anónima» (AGESA).

Consecuentemente, Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92 no ha sido disuelta ni liquidada. Por cuanto la pregunta no identifica un año concreto, adjunto se acompañan en anexo balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 1992, 1993 1994 y 1995.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000802

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000802.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Situación de los activos a disposición de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA).

Respuesta:

El detalle de los activos propiedad de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A., es el siguiente:

— Inmovilizado material:

— Terrenos: Parcelas que la Sociedad posee en el Parque Tecnológico, la Banda de Servicios y Zona Administrativa de la Isla de la Cartuja, con una superficie edificable de 150.005 m.2

— Construcciones:

El Palenque.
Auditorio.
Teatro Central.
Guardería.
Pabellón de la Navegación.
Pabellón de los Descubrimientos.
Edificios de la Banda de Servicios.
Un tercio del edificio de la Prensa.
Pabellón de Francia.
Helipuerto.
Modulares y caracolas.

Pabellón del Siglo XV.
Piso en Avda. República Argentina.

— Instalaciones técnicas:

Equipos de control de acceso.
CECO.
Contenido del Pabellón de la Navegación.
Pantalla del cine OMNIMAX.
Otras instalaciones técnicas.

— Otros:

Mobiliario.
Equipos.
Elementos de transporte.

— Inmovilizado inmaterial.
— Banco de imágenes.
— Propiedad intelectual.
— Coediciones y ediciones propias.
— Derechos sobre creaciones artísticas.

Solamente se han vendido elementos del mobiliario, equipos y elementos de transportes, ascendiendo la recaudación aproximadamente a 1.100 millones de pesetas.

No se han valorado ni producido ventas de terrenos o edificios.

En cuanto a los activos, según la ubicación y destino que la Sociedad está dando a los diferentes activos, se pueden agrupar en:

Parque Tecnológico

Está integrado por las parcelas sin edificar, cuyo destino es el asentamiento de empresas de I+D mediante derecho de superficie, y por el edificio del Pabellón de Francia, estando este último cedido al Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).

Banda de Servicios

Está integrada por los edificios y parcelas situados en la Banda Oeste, así como por la Guardería y el Helipuerto. El uso que la Sociedad está dándole a estos activos es el de la cesión a terceros, bien mediante contratos de alquiler, bien mediante contratos de explotación, por lo que cobra un canon.

Zona Sur

Está constituida por los Pabellones de la Navegación y de los Descubrimientos. Actualmente la zona ha sido puesta en explotación por la Sociedad.

Otros sectores

Incluye los siguientes activos:

— Pabellón del Siglo XV. Se está negociando su transferencia a la Junta de Andalucía.

— Teatro Central. Se ha cedido a la Junta de Andalucía durante un período de 30 años.

— El Palenque. Está siendo explotado actualmente por la sociedad.

— Caracolas y modulares. Se está procediendo a su venta.

— Un tercio del edificio de la Prensa. Se ha alquilado en el mes de mayo de 1996 al INEM.

— Parcela del edificio World Trade Center. Tiene constituido un derecho de superficie a favor de los propietarios del citado edificio.

— Piso de Ada. República Argentina.

Inmovilizado inmaterial

Está siendo comercializado por la Sociedad.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000806

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000806.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Posición del Gobierno en la Segunda Conferencia del Tratado de China.

Respuesta:

España ha participado con el mayor interés en la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se ha celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio.

El Gobierno se ha asociado a la posición que conjuntamente han adoptado los miembros de la Unión Europea, pero sin renunciar a la especificidad del caso español, y ha defendido la equidad en el reparto de las cargas entre países.

Por otra parte, el Gobierno continuará participando activamente en las políticas internas de la UE, así como en el desarrollo de los distintos programas españoles, que incluyen actuaciones especialmente en los ámbitos de los recursos energéticos y los sumideros de carbono.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000817

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000817.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Pago de las indemnizaciones para el personal funcionario del Ministerio del Interior por inutilidad causada por lesiones sufridas en acto de servicio.

Respuesta:

La Orden Comunicada de 15 de julio de 1988, a que la pregunta se refiere, preveía indemnizaciones únicamente a favor de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que padecieran accidente por razón de servicio con resultado de inutilidad total, o de sus familiares, en caso de muerte.

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, autorizó, en su Disposición Adicional Decimoséptima, la concertación de «seguros que cubran el riesgo de accidente profesional y fallecimiento en acto de servicio del personal al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el que concurren circunstancias que hagan necesaria la cobertura.

La Orden comunicada de 15 de julio de 1988 estuvo vigente hasta el 1 de junio de 1993, que fue derogada al ser cubiertas las contingencias por la póliza de seguro de accidentes suscrita por la Dirección General de la Policía.

Por su parte, la Dirección General de la Guardia Civil tiene asimismo suscrito un contrato de seguro de accidentes en acto de servicio que cubre la indemnización por fallecimiento e invalidez absoluta y parcial permanente.

Con posterioridad a la derogación de la mencionada Orden comunicada se han producido diversas peticiones de indemnización al amparo de la misma, por hechos ocurridos durante el período en que estuvo en vigor.

Estas peticiones han requerido la instrucción de los oportunos expedientes, estando pendiente de contar con la correspondiente disponibilidad presupuestaria para hacerlos efectivos, previos los preceptivos trámites de intervención y fiscalización.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000820

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000820.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil cerrados o no destinados a uso militar.

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta dada a su pregunta escrita, n.º de expediente 184/322, de fecha 4-7-96 sobre el asunto de referencia.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000822

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000822.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Planes para la terminal de carga del Aeropuerto de Altet (Alicante).

Respuesta:

El Plan de Inversiones del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) previsto para el período 1996-2000 contempla para el Aeropuerto de Alicante la actuación «Terminal de Carga y Urbanización (1.a fase)», con un importe de 885 millones de pesetas, desglosado en las siguientes anualidades: 400 millones para el año 1997 y 485 millones para el año 1998.

Los conceptos, importes y anualidades contempladas en el citado Plan tienen un carácter forzosamente tentativo, por ser fruto de un proceso de planificación, que tiene en cuenta previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos generales o del propio Ente, que pueden, a la hora de proceder a la ejecución de cada obra o actuación en concreto, ser objeto de modificaciones, en función de las circunstancias o de las disponibilidades financieras.

Por otro lado, desde la creación del Ente Público, las inversiones previstas en materia aeroportuaria o del sistema de navegación aérea se financian con cargo a los fondos generados por su propia actividad. No existen, en consecuencia, partidas en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en Aeropuertos o Centros de Control Aéreo. Ello sin perjuicio de que las cifras totales de inversión

de Aena figuren en el PAIF de este Ente Público, que debe ser aprobado por el Gobierno y las Cortes.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000823

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000823.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del refuerzo de los efectivos policiales en el litoral alicantino durante la temporada turística estival y, en especial, para las playas del término municipal de Elx.

Respuesta:

Como en años anteriores, a instancia de la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de la Policía desarrollará la «operación verano 96», que supone un reforzamiento de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, con el fin de aumentar los niveles de seguridad en las zonas turísticas y reducir sus índices de criminalidad durante la época estival.

Las plantillas del litoral alicantino que serán reforzadas son las que se expresan a continuación, junto con el número de funcionarios que se destinarán a las mismas:

	Efectivos
Alicante (capital).....	40
Benidorm.....	29
Denia	20
Aeropuerto El Altet.....	10

La plantilla de Benidorm se verá reforzada por personal del Servicio de Desactivación de Explosivos (TEDAX), que ha sido contabilizado en el apartado anterior.

Por lo que se refiere a la localidad de Elche, además de los diez efectivos citados anteriormente, que reforzarán en el período estival el aeropuerto de El Altet, ubicado en el término municipal de esta localidad, se incorporarán 56 funcionarios que han obtenido nuevo destino en la Comisaría Local, cubriendo las posibles necesidades de personal que en la plantilla pudieran existir.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000825

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000825.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. S).

Asunto: Criterio del Gobierno para distinguir entre lengua «catalana» y «valenciana».

Respuesta:

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, establece en su artículo 7.1 que los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano. Como se puede apreciar, no hace referencia a la lengua catalana.

No corresponde al Gobierno realizar la distinción filológica entre lengua catalana y lengua valenciana, por lo que se limita a denominarlas como lo hacen los respectivos Estatutos de Autonomía.

Respecto del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia 3118/76, de 26 de noviembre, se señala que únicamente reconoce oficialmente el «Institut d'Estudis Catalans», el cual ha realizado una ingente labor de investigación científica desde su creación en 1907.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000828

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000828.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno frente al bloqueo de China al Tratado de prohibición total de las pruebas nucleares.

Respuesta:

España participa como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme desde el pasado 17 de junio, y en su primera declaración oficial ante esa Conferencia el representante español ha insistido en la necesidad de llegar a una prohibición total de pruebas nucleares, «mediante una adecuada formulación de lo que se ha llamado la opción

ceros y la exigencia de que se cree un esquema jurídico que permita que tal objetivo pueda conseguirse lo antes posible mediante una rápida entrada en vigor y pronto establecimiento de la Organización que deba asegurar su cumplimiento». España, además, participará con la estación de Sonseca, en la red primaria de estaciones sismológicas encargadas de la verificación del cumplimiento del Tratado.

Es de señalar que, mientras que el Tratado para la Prohibición Total de las Pruebas Nucleares (CTBT) no entre en vigor, no existe ninguna disposición internacional jurídicamente vinculante que con carácter general prohíba la realización de ensayos nucleares (de ahí el interés en que la negociación del CTBT termine a tiempo para que pueda ser abierto a la firma con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de este otoño, tal como fue acordado en la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP).

En el momento actual, las negociaciones en Ginebra en torno al Tratado están suspendidas y se reiniciarán el próximo 29 de julio, cuando la Conferencia reanude sus sesiones. Ello no quiere decir que no continúen los esfuerzos por convencer a las delegaciones de países como China, y sobre todo India y Pakistán, no sólo para que acepten el texto de compromiso elaborado por el Presidente de la Conferencia, Embajador Ramaker, de los Países Bajos, sino para que se comprometan a firmarlo con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a ratificarlo, permitiendo su pronta entrada en vigor. Se prevé, además, arbitrar fórmulas diversas para conseguir tal objetivo, incluso sin la firma y ratificación de algunos de los Estados llamados del Umbral, lo que permitiría ejercer sobre ellos una mayor presión política.

En este mismo sentido se ha pronunciado el Parlamento Europeo en una Resolución en la que se condena firmemente la continuación de las pruebas nucleares, considerada incompatible con un tratado de prohibición de las mismas y se invita a la República Popular China para que acepte un Tratado de Prohibición Completa de Pruebas Nucleares con Opción Cero, comprendiendo las pretendidas explosiones nucleares pacíficas.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000833

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000833.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Inversiones a realizar por el Ministerio de Fomento en la provincia de Girona durante el ejercicio de 1996.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento en la distribución por Programas y Capítulos supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los departamentos ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000834

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000834.

AUTORA: Aroz Ibáñez, Mercedes (G. S).

Asunto: Funcionamiento y composición de la Oficina del Presupuesto.

Respuesta:

1. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, por el que se reestructura el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, las funciones de la Oficina del Presupuesto son las de «asistir al Presidente del Gobierno en la formulación de la política presupuestaria, así como en el seguimiento de los Presupuestos Generales». A tenor de estas funciones, legalmente atribuidas a la oficina del Presupuesto, este organismo elabora informes para el Presidente del Gobierno,

que analizan la situación presupuestaria y realizan su seguimiento detallado.

2. Ambas Secretarías de Estado tienen, en el organigrama de la Administración del Estado, posiciones y competencias diferentes. La relación con la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y con otros organismos del área económica es constante y fluida.

3. El personal que realiza las funciones de asesoramiento en la Oficina del Presupuesto es el siguiente:

— Director del Gabinete	Sr. D. Tomás Pérez Franco
— Asesor	Sr. D. Eduardo Gutiérrez López
— Asesor	Sr. D. Domingo Hernanz
— Asesor	Sr. D. Eduardo Zapico Goñi

En Comisión de Servicios se encuentra destinado en la Oficina del Presupuesto don Ángel Marrón Gómez.

4. El número total de funcionarios adscritos a la Oficina del Presupuesto es de 14, de acuerdo con el siguiente desglose:

— Jefe de Secretaría (1)	Nivel 22 (*).
— Jefe Adjunto de Secretaría (1)	Nivel 18 (*).
— Ayudante de Secretaría (2)	Nivel 16.
— Portero Mayor (1)	Nivel 12.
— Director Gabinete Oficina del Presupuesto	Nivel 30 (*).
— Asesor (3)	Nivel 30 (*).
— Secret. Dtor. Gabinete Oficina Presupuesto (2)	Nivel 14.
— Secretario Puesto de Trabajo N. 30 (3)	Nivel 14.

(*) El total de plazas ocupadas en la actualidad a fecha 11 de julio de 1996 es de seis y todos son funcionarios del Estado.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000839 al 184/000844

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000839 al 184/000844.

AUTORES: Sanjuán de la Rocha, Carlos, y Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en el plan de saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental y construcción de las depuradoras de Nerja, Algarrobo, Vélez-Málaga, Torrox y Rincón de la Victoria.

Respuesta:

En el Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo, se declaraba obra de interés general la «Depuración de la Costa del Sol».

En la Resolución de 28 de abril de 1995 de la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995 aprobando el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, figura en el anexo III de obras declaradas de interés general, y por tanto, a financiar con cargo a la Administración del Estado, la depuración de la Costa del Sol Oriental, con un presupuesto estimado de 5.000 millones de pesetas.

De esta forma, las actuaciones previstas por el Medio Ambiente para la depuración en la Costa del Sol Oriental se materializarán en la construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de Vélez-Málaga, Algarrobo, Nerja, Torrox y Rincón de la Victoria, con sus correspondientes colectores.

En particular, el objetivo de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas para el año en curso y el siguiente se centra en coordinar la redacción de los proyectos de las obras antes señaladas, así como su tramitación administrativa.

En este sentido, la Dirección General mencionada está estudiando la programación de estas obras en función de las disponibilidades presupuestarias asignadas, de las restantes actuaciones pendientes y de la previsible mayor o menor dificultad técnica y administrativa de los respectivos expedientes.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000845.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cierre del centro penitenciario de Torrero (Zaragoza).

Respuesta:

En 1991 el Gobierno aprobó el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, cuyo objetivo era la creación de plazas penitenciarias modernas y más adecuadas a la población penitenciaria en esos momentos, así

como la amortización de las plazas penitenciarias más obsoletas y anticuadas.

Con la entrada en vigor del nuevo Código Penal, el referido Plan debe ser revisado para acomodarse a las nuevas exigencias tanto desde el punto de vista legal, para afrontar la existencia de novedades en el cumplimiento de condenas, como desde el punto de vista de la distribución geográfica actual de la población penitenciaria.

Por este motivo, el Gobierno entiende que es necesario realizar un nuevo Plan de Infraestructuras que permita esa doble adecuación. La elaboración de este nuevo Plan es por el momento un proyecto abierto, lo que significa que el Centro Penitenciario de Zaragoza está también sujeto a estas premisas, y ello implica que por el momento no es posible determinar con exactitud si se va a proceder a la completa amortización y desafectación del edificio, ni en qué momento se llevará esto a efecto.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000846

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000846.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Usos alternativos del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

Hasta el momento, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desconoce la existencia de propuestas en el sentido de que la obra del centro penitenciario de Zuera pueda recibir usos alternativos, tales como residencia de la tercera edad, residencia de estudiantes, u hotel, por lo que no es posible valorar propuestas que se desconocen.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000855

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000855.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Proyecto de construcción de un nuevo puerto en la isla de El Hierro.

Respuesta:

El Puerto de La Estaca en determinadas condiciones climáticas debe permanecer cerrado al tráfico, si bien esta circunstancia concurre un número muy reducido de días al año.

Para superar en la medida de lo posible los citados inconvenientes, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife viene realizando desde hace años diversos estudios y, entre ellos, uno sobre nuevas alternativas de localización, en el que se incluye la posibilidad de un nuevo emplazamiento portuario en el litoral herreño, considerando el clima marítimo, la barimetría, la disponibilidad de terrenos, los accesos, la economía del transporte terrestre, etc.

La conclusión alcanzada es que el coste de una solución que mejore las condiciones del Puerto de la Estaca puede ser equivalente a la de desplazar el puerto a una nueva localización en donde no existan los problemas de vientos cruzados que aparecen ocasionalmente en este puerto, sin que se garantice técnicamente que el problema planteado en La Estaca quede definitivamente resuelto desde el punto de vista técnico.

La solución considerada más adecuada desde el punto de vista técnico es situar el puerto en la bahía de Timijirque, situada a tres kilómetros del puerto actual, con lo que el desplazamiento del puerto produce escasos efectos de desequilibrio insular.

En este sentido, en la ficha P96-SE 13C correspondiente al PAIF de 1996 de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, se prevé para el período 96-99 una aplicación presupuestaria de 2.900 millones de pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000856

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000856.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Proyecto de construcción de un nuevo puerto en el suroeste de la isla de Tenerife.

Respuesta:

Con respecto a la cuestión planteada, se informa que se están haciendo los estudios necesarios. Así, en la ficha P96-SE 13C correspondiente al PAIF de 1996 de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, aparece consignada una inversión de 2.700 millones de pesetas para la materialización del citado puerto interinsular Tenerife Sur en el período 96-99.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000865

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000865.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la apertura del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

La obra correspondiente al centro penitenciario de Zuera aún no ha sido recepcionada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por lo que la gestión de todo lo relativo a la misma sigue siendo responsabilidad de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, cuyo presupuesto y gestión económica es autónoma e independiente de los presupuestos de los Ministerios de Justicia y de Interior, en su calidad de Sociedad Autónoma.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000866

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000866.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Dotación a la Comisaría de León de un servicio de atención a la mujer, para la asistencia a mujeres víctimas de agresiones.

Respuesta:

En el último trienio (1993-1995), el total de agresiones sexuales conocidas en la provincia de León fue de 96. Por lo que se refiere a malos tratos a mujeres, tanto físicos como psíquicos, se registraron en las dependencias policiales 14 denuncias por término medio mensual.

La Comisaría Provincial de León tiene establecido un procedimiento específico de actuación para los casos de agresión sexual o malos tratos a mujeres, a fin de garantizar un trato especial a las víctimas de dichos delitos. Así, la investigación de los mismos está encomendada al Grupo 2 de la Sección de Policía Judicial que cuenta con una funcionaria policial especializada en estas materias.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000888

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000888.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Regulación del río Bernesga y acondicionamiento de sus márgenes en su recorrido por León.

Respuesta:

1. El proyecto de construcción del nuevo embalse de Casares está siendo tramitado de conformidad con la legislación vigente con total normalidad, estando previsto que se inicie el trámite de información pública este mes de julio.

2. La redacción del proyecto de acondicionamiento de márgenes del río Bernesga, a su paso por la ciudad de León, está previsto que esté concluida este mes de julio, siendo su presupuesto del orden de los 100 millones de pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000889 y 184/000890

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000889 y 184/000890.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas en materia de recuperación medioambiental de márgenes y ríos y en materia de regadíos en la provincia de León.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000902

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000902.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento del Convenio suscrito con la Generalidad Valenciana por la antigua Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda para el desarrollo de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio.

Respuesta:

1. El Convenio de Cooperación para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de pa-

pel-cartón y vidrio usado de los residuos sólidos urbanos ha sido cumplimentado en su totalidad.

	Contenedores papel-cartón 3 m ³	Contenedores papel-cartón 1 m ³	Contenedores vidrio
Comprometidos en convenio	800	227	502
Contenedores distribuidos	821	0	544
Diferencia	+21	-227	+42

Se han distribuido 21 contenedores de 3 m³ más de los solicitados para papel-cartón y 42 más para vidrio. Por lo que se refiere a los 227 contenedores de 1 m³ para papel-cartón, la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana ha renunciado a éstos a cambio de que se les suministre el mismo número en contenedores de 3 m³, lo que aún no ha podido efectuarse dado que en el momento en el que se notificó esta decisión estaban ya distribuidos todos los contenedores. En cuanto se proceda a resolver el concurso público para la fabricación de 6.000 contenedores para papel-cartón y 2.000 para vidrio, que se está diligenciando actualmente, se procederá a esta compensación en la medida de las posibilidades.

2. La Primera cláusula no ha sido cumplimentada, pero se siguen haciendo concursos para la fabricación de contenedores y se siguen distribuyendo.

Las Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta.2 y Octava se refieren exclusivamente a obligaciones contraídas en el Convenio por la Generalidad Valenciana, por lo que su cumplimiento no es de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

La Cláusula Cuarta.1 ha sido totalmente cumplimentada al mencionado Ministerio.

La Cláusula Sexta no se ha cumplido todavía, toda vez que no han surgido conflictos entre las partes concordantes que hayan hecho necesaria su constitución.

La Cláusula Octava, según se especifica en la respuesta a la primera cuestión, ha sido cumplimentada con creces.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000904

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000904.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Dotación de medios a la provincia de Córdoba para la extinción de incendios.

Respuesta:

La Dirección General para la Conservación de la Naturaleza tiene encomendado, en cuanto a la extinción de incendios forestales, el apoyo a las Comunidades Autónomas con medios aéreos dentro de sus posibilidades presupuestarias.

El presente año, esta Dirección General dispone de la flota, tanto estatal como contratada, que se detalla en el anexo.

Esta flota está distribuida por zonas de máximo riesgo. Los medios se desplazan, bien automáticamente, en el supuesto de un incendio forestal en un radio de 50 kms. alrededor de la base donde está ubicado el medio, bien a petición de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso se apoya con los medios necesarios dentro de las posibilidades, actuando bajo las instrucciones del Director de extinción.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, dentro de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza se ha creado el Comité de Lucha contra los Incendios Forestales, compuesto por representantes de las distintas Comunidades Autónomas, que se reúne varias veces al año y en el que se toman los acuerdos dirigidos a una mejor coordinación en los incendios, así como a la intensificación de las medidas de prevención.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000905

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000905.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de las viviendas del barrio del Monumento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) adscritas al Ministerio de Defensa.

Respuesta:

La intención del Ministerio de Defensa es vender las viviendas de San Juan de Aznalfarache a los usuarios, en su mayoría personal laboral de la Maestranza del Ejército del Aire y personal militar. No obstante, no desconoce la procedencia de expropiación de los terrenos y, por tanto, el posible derecho de reversión que marca la legislación vigente.

El plazo para llevar a cabo dicha posible venta está condicionado por la duración de las distintas actuaciones iniciadas para obtener la declaración de obra nueva, división horizontal, inscripción registral, segregación de viales y zonas comunes a traspasar al Ayuntamiento y valoración individualizada de cada vivienda, todo ello siempre que se resuelvan las actuaciones frente a los reversionistas.

Al considerar que era imprescindible para la enajenación individual de las viviendas a los usuarios realizar previamente los trabajos indicados, se procedió a formalizar la contratación, mediante concurso, de una empresa que realizara las actuaciones necesarias para obtener la declaración de obra nueva, división horizontal, inscripción registral de los inmuebles, segregación de viales y zonas comunes y valoración individualizada de cada vivienda.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000912

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000912.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Vigilancia especial sobre los ferrys Alicante-Orán, así como de los vuelos que enlazan el aeropuerto de El Altet (Alicante) con Argelia.

Respuesta:

1. La temporada turística supone anualmente en España la llegada masiva de visitantes extranjeros y la afluencia de un elevado número de veraneantes nacionales que se desplazan a determinadas zonas del territorio, especialmente y con mayor incidencia a las situadas en las costas mediterráneas. Esta circunstancia supone el desplazamiento a estas zonas de una delincuencia específica que actúa con una mayor intensidad.

Por otra parte, el control de salida y entrada de extranjeros del territorio nacional es una obligación impuesta por la normativa de extranjería, cuyo cumplimiento exige incrementar en la época estival estas actividades de control ante el elevado número de visitantes extranjeros. Las medidas que se adoptan tienen por finalidad impedir que, aprovechando las aglomeraciones que son consecuencia de la afluencia masiva de turistas, se puedan eludir los requisitos de entrada en España.

En este sentido, la pertenencia a la Unión Europea impone compromisos estricto en cuanto al control de la inmigración, que se derivan del hecho de constituir España una frontera exterior de la Europa Comunitaria. Debe signifi-

carse a este respecto, que el control fronterizo ha sido reiteradamente por diversas recomendaciones de los órganos competentes de la Unión Europea, en lo relativo a personas procedentes de países africanos y, muy especialmente, de las procedentes de El Magreb.

Con el fin de prevenir la delincuencia, incrementar los niveles de seguridad, procurar una mayor tranquilidad a los visitantes extranjeros y a los españoles en período de vacaciones, así como extremar las medidas de control en las fronteras, todos los años se realiza un notable esfuerzo por parte de las autoridades y funcionarios con competencia en materia de seguridad, que cristaliza en la denominada «Operación verano» y que supone la redistribución temporal de efectivos policiales, humanos y materiales, así como el incremento en las funciones de colaboración y coordinación entre Cuerpos policiales.

Las instalaciones portuarias y aeroportuarias se incluyen como objetivos de los servicios ordinarios que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, encuadrados dentro del citado dispositivo, con la finalidad general de incrementar la seguridad ciudadana durante el verano y los fines específicos de control de fronteras, así como de prevención de incidentes relacionados con la actividad terrorista en general.

Con carácter permanente, los controles fronterizos tienen entre sus objetivos, además de los citados, la detección de elementos terroristas que puedan utilizar determinados medios de transporte para sus desplazamientos a Europa, así como la de delincuentes comunes y, específicamente en cuanto a lo que se refiere a Alicante, la de aquellos que utilizan los buques ferrys para introducir en el norte de África vehículos sustraídos en países europeos, a los que falsifican las matrículas y documentaciones para ser vendidos en mercados ilegales.

Es en este marco en el que hay que situar el incremento de medidas de seguridad que se produce especialmente en los meses de verano, tanto en los aeropuertos nacionales, como en los puertos y en las líneas de ferrys que unen la península con el norte de África.

2. En cuanto a la posible infraestructura de apoyo a grupos radicales islámicos en la provincia de Alicante, cabe afirmar que no se tiene conocimiento por parte de los órganos de información de la Seguridad del Estado de la existencia de grupos de cobertura o infraestructura que actúen o puedan actuar en la citada provincia, en funciones de apoyo o colaboración con grupos radicales integristas, independientemente del control específico que se pueda realizar sobre personas que, por distintas razones, se encuentran en España y aparecen como simpatizantes de tales grupos.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000913

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000913.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación definitiva de la sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

El Gobierno desconoce los escritos que el anterior Secretario de Estado de Industria, como ciudadano, haya podido presentar ante el Ayuntamiento de Alicante.

En cuanto a la reunión del Consejo Rector del Consorcio de Obras y Servicios de la oficina de Armonización del Mercado Interior (COSOAMI), efectivamente ha tenido lugar el pasado día 3 de julio.

Tras analizar en profundidad la situación y efectuar las oportunas comprobaciones registrales, se ha mantenido la ubicación de la sede definitiva de la OAMI en los terrenos de Agua Amarga, tal como decidió el Consejo Rector celebrado el 14 de abril de 1995.

Asimismo, se han aceptado las tres parcelas aportadas por el Ayuntamiento, quien, a su vez, las ha obtenido de la propietaria mediante convenio aprobado por el Pleno Municipal de la Corporación con los votos favorables del PP y del PSOE y la abstención de EU.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000914

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000914.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Planes acerca de la instalación en Alicante del Tribunal de Marcas Europeo.

Respuesta:

El Reglamento CE/40/94 sobre la Marca Comunitaria prevé en su artículo 91 que los Estados miembros deben designar en su territorio un número limitado de Tribunales nacionales de primera y segunda instancia, que adoptarán el nombre de «Tribunales de marcas comunitarias».

Una vez efectuada esta designación, el Estado miembro debe notificar a la Comisión la lista de tribunales, su denominación y competencia territorial. Estos tribunales son

competentes, de forma exclusiva, en virtud de lo establecido en el artículo 92 del Reglamento CE/40/94, para las acciones en materia de violación y validez de las marcas comunitarias, que incluyen las acciones por intento de violación o de comprobación de inexistencia de violación en el caso de que la legislación nacional las contemple.

Próximamente, el Gobierno promoverá las medidas necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la referida obligación.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000915

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000915.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para paliar el alto nivel de analfabetismo que se produce en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Las actividades educativas que se vienen realizando en la prisión de Alhaurín de la Torre (Málaga), y los porcentajes promedio de internos asistentes a las mismas, del total de la población reclusa de dicho centro son las siguientes:

— Primer ciclo de educación permanente	
de adultos:	21%
adultos:	45%
— Tercer ciclo de educación permanente	
de adultos:	17%
— Formación Profesional:	4,3%
— Bachillerato:	8%
— Estudios universitarios	3%

— Otros programas de actuación educativa, sobre los que es muy difícil establecer un promedio dadas las fluctuaciones de asistencia por diversos problemas, son los siguientes: programa de actuación educativa con internos inmigrantes, programa de educación medioambiental, talleres formativos de informática, comunicación y educación vial y actividades y cursos de animación sociocultural (cerámica, vídeo-forum, etc.).

En el curso 95/96 se matricularon 850 internos en los diversos ciclos y niveles de enseñanza reglada.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene como uno de sus principales objetivos la educación y formación como vías para lograr la reinserción de los internos no sólo en el nivel de alfabetización, sino también en el resto de los niveles de la oferta educativa. Para este fin cuenta con maestros de la propia Institución además de maestros procedentes del Ministerio de Educación y Cultura y de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias en materia educativa.

Desde 1992 el balance de alumnos que han superado los cursos reglados de Educación Permanente de Adultos en sus tres niveles, en relación con el total de matriculados es el siguiente:

- Curso 92/93: superan el curso 208 de un total de 782 matriculados.
- Curso 93/94: superan el curso 284 de los 890 matriculados.
- Curso 94/95: superan el curso 240 de 1.006 matriculados.
- Curso 95/96: superan el curso 242 de un total de 802 matriculados.

A la vista de estos datos, se estima que el balance es aceptable, habida cuenta de las dificultades añadidas, relativas a carencias psicopedagógicas y dificultades de motivación de este tipo de alumnado, aunque resulta conveniente continuar incrementando esfuerzos en la formación y educación de los internos, como instrumento básico para su reinserción social.

El acceso de todos los internos a las actividades y cursos que se realizan en el centro penitenciario está garantizado, ya que aunque existe un período de tiempo concreto al comienzo de cada curso escolar para la matriculación de alumnos, dicho período se amplía durante todo el año, mediante la denominada «matrícula abierta», lo que permite que incluso internos preventivos o con entradas y salidas frecuentes puedan incorporarse a las aulas con facilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000916

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000916.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la legislación relativa a la objeción de conciencia, así como solici-

tudes formuladas para reconocimiento de objetores de conciencia en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1996.

Respuesta:

1. El Gobierno tiene previsto modificar la legislación de objeción de conciencia únicamente en el caso de que se efectúe una reducción del tiempo de duración del Servicio Militar Obligatorio, y con la finalidad de acompañar la duración de la Prestación Social Sustitutoria a esta eventual reducción.

2. Se contesta negativamente dado que desde el Gobierno se considera que el Servicio Militar Obligatorio constituye una prestación de mayor penalidad y riesgo, que se iguala en cuanto a dedicación con el Servicio Social Sustitutorio por una mayor duración de éste, sin que esto suponga otra cosa que una adecuada ponderación de las circunstancias de cada Servicio que asegure un trato equilibrado de ambas situaciones.

3. La evolución del número de solicitudes presentadas por los jóvenes que desean el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia, ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia desde el mes de marzo a junio de 1996, con las variaciones porcentuales respecto al mes precedente se detallan en el siguiente cuadro.

SOLICITUDES FORMULADAS

Período	Número	Porcentaje
Marzo-96	6.178	— 0,42
Abril	8.298	34,31
Mayo-96	9.414	13,45
Junio-96	8.436	— 10,39

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000927, 184/000928 y 184/000929

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000927, 184/000928 y 184/000929.

AUTOR: Jimeno Marín, Fernando (G. S).

Asunto: Incidencias de la no disponibilidad de crédito aprobada, por el Gobierno en la construcción de la presa de Val, los embalses de Santa Liestra, Biscarrues, La Loteta y Mularroya, y actuaciones previstas en Riegos de Bárdenas (segunda parte).

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas.

Los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000933

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000933.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la remodelación o nueva construcción de la Comisaría de Policía de Soria.

Respuesta:

En el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 prorrogado para el año 1996 se recogía respecto a la Dirección General de la Policía una partida presupuestaria de 25.000.000 de pesetas para proceder a la remodelación de la Comisaría de Policía de Soria.

Para el presente ejercicio presupuestario de 1996 no fue autorizada la incorporación de los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones de 1995 no satisfechas en dicho año, como consecuencia del límite impuesto al reconocimiento de obligaciones, por cuya razón han de cubrirse con el presupuesto corriente de este año.

Ello ha motivado una revisión de la programación de actuaciones en materia de inversiones en el ámbito de la Dirección General de la Policía, que impide acometer las obras en Soria.

Finalmente, se señala que no está prevista la construcción de una nueva Comisaría de Policía en Soria, sino más bien el acondicionamiento de las actuales instalaciones, el cual se llevará a efecto tan pronto como las disponibilidades presupuestarias de los próximos ejercicios lo permitan.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000934

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000934.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de la autopista Madrid-Tudela.

Respuesta:

1. La autopista Madrid-Tudela figura en el Plan Director de Infraestructuras, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1994, dentro de las vías cuya construcción, conservación y explotación se prevé mediante peaje, por lo que su financiación correrá a cargo de la sociedad concesionaria que en su momento resulte adjudicataria del correspondiente concurso. A la vista de lo cual, puede asegurarse que el recorte presupuestario a que se alude en la pregunta no debe afectar a las obras de la autopista en cuestión.

2. La autopista Madrid-Tudela tiene prevista su ejecución por fases, la primera de las cuales es la que comprende el tramo entre Madrid y Guadalajara.

El anteproyecto de este tramo está aprobado técnicamente, ha sido sometido al trámite de Información Pública y se ha efectuado su Declaración de Impacto Ambiental. En esta última, ante la afección a una zona especial de protección de aves (ZEPA), se incluye como condición para la viabilidad del anteproyecto, que se informe a la Comisión de la Unión Europea de la Compensación territorial que se adopte para la ZEPA afectada.

En tanto no se resuelva la cuestión señalada no es posible hacer provisiones sobre la ejecución de la autopista.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000935

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000935.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Fabricación, almacenamiento y exportación de minas antipersonal.

Respuesta:

La Convención sobre prohibiciones o restricciones de empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, fue aprobada en el año 1980. España es signataria de esta Convención que cuenta con un Protocolo dedicado a las prohibiciones y restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.

La Conferencia de Revisión de esta Convención finalizó en Ginebra el día 3 de mayo de 1996. El trabajo se dirigió a la modificación del Protocolo II y a la ampliación de la Convención en un protocolo más: El Protocolo IV sobre la prohibición y restricción de uso de armas láser cegadoras. El Protocolo II enmendado y el nuevo Protocolo IV entrarán en vigor cuando los ratifiquen 20 Estados Parte.

Además de la participación en los foros de las Naciones Unidas relacionados con el control de minas antipersonal (Convención de Armas Excesivamente Dañinas de la Conferencia de Desarme), España colabora con fondo fiduciario de las Naciones Unidas destinado especialmente a financiar programas de desminado, tanto a nivel individual como dentro del marco de la Unión Europea.

Después de que la Asamblea General aprobara en 1993 una Resolución sobre Suspensión de la exportación de minas antipersonal, España adoptó en 1994 una moratoria sobre la exportación total de minas antipersonal, que fue prorrogada en el año 1995. En el año 1996 esta moratoria se adaptó a lo expresado por la Unión Europea en su Política de Seguridad Común (PESC) y a la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados de 12 de diciembre de 1995 sobre minas antipersonal. La Moratoria española es la siguiente:

— Prohibir con carácter indefinido la exportación a todos los destinos de las minas antipersonal no detectables y de las minas antipersonal no autodestructivas.

— Prohibir, asimismo, con carácter indefinido, la exportación de todo tipo de minas antipersonal a aquellos países que no sean parte de la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones de Empleo de Ciertas Armas Convencionales y de su Protocolo II.

Cabe destacar, que la Unión Europea está actualmente revisando su Acción Común sobre las minas antipersonal. Esta nueva Acción Común probablemente incluya una de-

claración sobre la intención de todos los socios de la Unión Europea de ratificar cuanto antes el Protocolo II enmendado, para permitir su pronta entrada en vigor y lograr así que los plazos empiecen a correr en la brevedad posible.

Esta Nueva Acción Común contemplaría, además, un compromiso para trabajar activamente hacia una prohibición total a nivel mundial de las minas antipersonal y la posibilidad de modificación de la Moratoria de la Unión Europea a la exportación de minas antipersonal, actualmente en vigor, ampliándola a todo tipo de minas antipersonal y a todos los países.

La Resolución del Congreso de los Diputados de 12 de diciembre de 1995 consta de siete puntos. La respuesta que ha dado el Gobierno a la misma es la siguiente:

— La posición española, compartida con los demás socios de la Unión Europea, ha sido la de favorecer el fin último de la prohibición de las minas antipersonal. Durante la presidencia española de la Unión Europea se preparó la Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Excesivamente Dañinas, se adoptó la posición Común relativa a las Armas Láser Cegadoras y se realizaron gestiones ante terceros países con el objeto de asegurar el éxito de la Conferencia.

— La nueva moratoria a la exportación de minas antipersonal, aprobada en el pasado mes de febrero, se ajusta a lo indicado en el punto 2 y a la Moratoria de la Unión Europea. No existe moratoria a la fabricación de minas no detectables pero, en relación con la fabricación de las minas antipersonal no detectables, hay que tener en cuenta que estará prohibida su fabricación por el Protocolo II a partir del 1 de enero del próximo año. Actualmente está prohibida su exportación por la moratoria española, y aunque no existe una prohibición expresa, actualmente no se fabrica ningún tipo de minas antipersonal en España.

— La Acción Común de la Unión Europea adoptada el 12 de mayo de 1995 estableció, entre otras medidas, una Moratoria Común indefinida prohibiendo la exportación de minas antipersonal no detectables y no autodestructivas a cualquier destino, así como de cualquier tipo de minas antipersonal a los Estados que no hayan ratificado la Convención de Armas Excesivamente Dañinas y su Protocolo II sobre minas, armas trampa y otros artefactos.

Entre las medidas a adoptar en la nueva Acción Común de la Unión Europea, se está estudiando la posibilidad de incluir, entre otras, una nueva moratoria a la exportación de minas antipersonal más restrictiva que la actual.

— El 3 de mayo del presente año finalizó en Ginebra la Conferencia de Revisión. El Protocolo II enmendado recoge disposiciones que suponen un gran avance en relación con las prohibiciones y restricciones de fabricación, uso y transferencias de las minas antipersonal y aunque no se ha llegado a un acuerdo sobre mecanismos efectivos de verificación, sin embargo establece Conferencias Anuales de consulta entre los Estados Parte.

La Unión Europea envió una carta, de fecha 14 de mayo de 1996, al Secretario General de las Naciones Unidas en relación con los resultados de la Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Excesivamente Dañinas. En esta carta subraya que «los resultados de la Conferencia de

examen distan mucho de las esperanzas que se habían depositado en ella y de algunos de los objetivos fijados en la acción conjunta. En particular, habría deseado que se estableciera un mecanismo de verificación eficaz y vinculante».

— España, dentro de la Acción Común de la Unión Europea, fomenta la incorporación de terceros países a la Convención con la meta en conseguir la universalidad de la misma. Al respecto, en la carta de la Unión Europea a las Naciones Unidas citada anteriormente se indica que «La Unión Europea seguirá luchando activamente para conseguir la ratificación universal de la Convención, pues sus objetivos sólo se podrán alcanzar de forma efectiva mediante la aplicación de sus disposiciones por el mayor número posible de Estados y partes en conflictos».

— Además de la participación en las aportaciones de la Unión Europea al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el desminado (desminado en Angola, Mozambique, Bosnia-Herzegovina y Croacia), España ha contribuido individualmente al citado Fondo en los programas de desminado en Centroamérica. Las Fuerzas Armadas Españolas han mostrado su disposición a proporcionar instrucción al personal de los países Centroamericanos en técnicas de desminado, ya sea en el país de origen o en España y la disponibilidad de medios técnicos, en caso de que se apruebe la cooperación.

La posición mantenida por la Delegación española en la Convención estuvo en línea con la mantenida por los demás socios de la Unión Europea, con el objetivo principal de lograr la aceptación global del Protocolo y mayores limitaciones de fabricación, uso y transferencia de este tipo de armas. Si no se han logrado mayores restricciones ha sido por la oposición de países como la Federación Rusa, China o la India.

La Moratoria a la exportación de minas antipersonal fue aprobada por la Junta Interministerial del Comercio Exterior de Material de Defensa y Material de Doble Uso (JIMDDU) el 23 de febrero de 1996 y presentada al Consejo de Ministros para su toma de conocimiento el 8 de marzo de 1996.

Además de la contribución a través de la Unión Europea al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas se han realizado las siguientes aportaciones Españolas:

— 175.000 dólares USA al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas, para el desminado en Centroamérica.

— 25.000.000 de pesetas a los programas de desminado de la OEA en Centroamérica.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000940

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000940.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Colaboración entre Portugal y España en la extinción de incendios forestales.

Respuesta:

La colaboración entre España y Portugal en protección contra incendios forestales en la zona fronteriza se realiza de acuerdo con el Convenio de 31 de marzo de 1980 de Asistencia Mutua entre Servicios contra Incendios y de Socorro firmado entre la República de Portugal y el Reino de España.

Mediante este Convenio se permite recabar el apoyo de los medios de cada país mediante los Protocolos establecidos al efecto.

En su momento, España se comprometió a elaborar un Plan, incluyendo datos de distribución del riesgo de incendios en la zona fronteriza, abarcando una franja de anchura media de unos 25 kms. a un lado y otro de ambos países. Este Plan se realizó en 1994 y la redacción del mismo para la parte del lado español era la siguiente:

1. Mapa de zonas de peligro, basado en la frecuencia de incendios (riesgo) durante los últimos cinco años. Este mapa iba acompañado por un informe sobre dicha frecuencia en la zona portuguesa, así como sobre los incendios que requiriesen actuaciones conjuntas en el mismo período.

2. Mapa a escala 1:200.000 con localización de los medios existentes para la prevención del peligro, detección, comunicaciones, equipos terrestre y aéreo de extinción, brigadas y puntos de agua. Este mapa se acompañaba por un informe sobre los medios similares que existían en la zona portuguesa. En particular, se incluía una relación de embalses utilizables por los aviones anfibios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. Memoria definiendo las actividades, equipo y presupuestos necesarios a la vista de la situación, con la finalidad de:

a) Mejorar la predicción del peligro, el intercambio de alarmas y la intercomunicación entre los Servicios españoles y portugueses responsables de la defensa contra incendios forestales.

b) Normalizar los procedimientos para las intervenciones comunes en extinción en la zona fronteriza.

4. Proyecto del manual para el personal de tierra y de aire relativo a procedimientos de ayuda mutua.

La obtención de la información por parte española se realizó utilizando la información estadística de la base de datos de incendios forestales del ICONA y la información operativa sobre los medios de este Organismo y de las Comunidades Autónomas situadas a lo largo de la zona fronteriza.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000941

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000941.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Colaboración entre Francia y España en la extinción de incendios forestales.

Respuesta:

La colaboración entre España y Francia en protección contra incendios forestales en la zona fronteriza se realiza siguiendo los acuerdos de mutua ayuda, que permiten recabar el apoyo de los medios de cada país mediante los protocolos establecidos al efecto.

Este apoyo funciona normalmente sin problema, teniendo en cuenta además que el riesgo en la zona fronteriza se limita prácticamente al extremo oriental de los Pirineos.

Esta colaboración está basada en los Acuerdos para Ayuda Mutua Fronteriza de 14 de julio de 1959, y el Acuerdo complementario de 8 de febrero de 1973.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000946

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000946.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de la Presidencia en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

No se han producido, ni están previstas para 1996, inversiones en la provincia de Huelva por parte del Ministerio de la Presidencia ni de los Organismos Autónomos que de él dependen.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000948

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000948.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

La decisión de realizar una serie de ajustes en el prorrogado Presupuesto de 1996 para reducir el déficit ha dado lugar a la necesidad de minorar algunas partidas de Gasto, entre las que se encuentra la de Inversiones, por un importe de 200.000 millones de pesetas. Esta reducción afectará a los ministerios inversores de manera diferente, en función de las prioridades de sus respectivos proyectos y de su incidencia, a nivel global y a nivel regional.

A pesar de que la determinación de las líneas maestras de este recorte presupuestario ya se ha realizado, la concreción por ministerios y regiones no se ha llevado a cabo todavía. Habrá que esperar a saber qué reducciones corresponden a cada departamento ministerial de carácter inversor, para poder especificar el impacto que tendrá en cada provincia.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000949

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000949.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

De conformidad con las actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores, únicamente existen previsiones de in-

versiones en los Servicios Centrales en Madrid y en las representaciones acreditadas en el extranjero.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000950

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000950.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera y la Resolución número 2/1996, de 8 de enero, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa de 1995, durante el ejercicio de 1996, el Ministerio de Defensa tiene previsto desarrollar en Huelva durante 1996, el Proyecto de Inversión CEDEA en Mazagón por un importe inicial de 1.050 millones de pesetas, dentro de la aplicación presupuestaria 14.205, 542C, 650 correspondiente al concepto de Inversiones Militares en Infraestructuras y otros bienes.

El Programa corresponde a Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas adscrito al citado Ministerio.

Este programa no está sujeto a limitaciones en la ejecución del mismo y ha sido incrementado en 1.360.000 pesetas correspondiente a Incorporaciones de Remanentes por créditos comprometidos en 1995 que no fueron obligados en el ejercicio correspondiente.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000953.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

La inversión prevista en la provincia de Huelva para 1996 por la antigua Dirección General de Obras Hidráulicas, en el programa 512A, es de 6.653 millones de pesetas, siendo por otra parte la prevista por la entonces Dirección General de Calidad de las Aguas de 500 millones de pesetas.

En el listado que se adjunta en anexo se detallan las actuaciones más importantes hasta ahora responsabilidad de la primera de las referidas Direcciones Generales; anualidad de 6.144 millones de pesetas, correspondiendo unos 500 millones restantes al pago de deuda y otras acciones menores.

Finalmente, en lo que se refiere a la antigua Dirección General de Calidad de las Aguas, estaba llevando a cabo la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la ciudad de Huelva, cuya anualidad para este ejercicio son los 500 millones de pesetas antes referidos

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000954

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000954.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

Las únicas inversiones realizadas por este Ministerio en la provincia de Huelva hasta el 30-6-96 corresponden al Capítulo VII (Transferencias de Capital) del Presupuesto de gastos y han sido las siguientes:

Concepto	Millones de pesetas
Transferencias a empresas privada para el Programa Industrial y Tecnológico Medio Ambiental (PITMA)	30,7
Primas a la Construcción Naval	515,8
TOTAL.....	546,5

Por lo que se refiere a la previsión de inversiones para el resto del año, hay que señalar que el Presupuesto de Gasto del Ministerio de Industria y Energía está integrado en su mayor parte por transferencias a empresas; salvo algunas de carácter nominativo (a empresas no radicadas en la provincia de Huelva), conforman un conjunto de programas de ayudas que son objeto de convocatorias abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias ni, por tanto, la provincia en la que están instaladas.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000956

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000956.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

La información solicitada sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Interior durante el ejercicio de 1996 en la provincia de Huelva es la siguiente:

Dirección General de la Guardia Civil:
Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas de la Dirección General de la Guardia Civil.
Inversión de reposición: 22.000.000.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000959

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000959.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Huelva para el año 1996.

Respuesta:

La información que se adjunta en anexo, relativa a las previsiones de inversión pública en Huelva, recoge los datos del anexo de Inversiones Reales para 1996 y Programación Plurianual, que acompañaron al Proyecto de Presupuestos Generales para 1996.

Dado que dicho Proyecto fue devuelto al anterior Gobierno, lo que motivó la prórroga del Presupuesto correspondiente al año 1995, y el carácter indicativo de dicho anexo, las previsiones anteriores pueden estar sujetas a modificaciones.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000985

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000985.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Repercusiones de la privatización de la empresa Babcock Wilcox (BWE) sobre la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA).

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, se definirá un proceso de privatizaciones que, entre otras empresas, afectará al Grupo Babcock Wilcox, en el que se integra IMENOSA:

El procedimiento concreto de privatización de este grupo de empresas se determinará, conforme a los principios y directrices establecidos por el Gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en él, en particular la conveniencia de la incorporación de un socio de

orientación multinacional, tecnológica y financieramente sólido.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000987

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000987.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Uso de las partidas económicas asignadas a la SEINT de la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) por los mandos destinados en el mismo.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene ninguna noticia de quejas o denuncias relacionadas con el funcionamiento de la Sección de Intendencia de la Base Aérea de Torrejón.

En enero de 1995 se efectuó un relevo entre los oficiales del negociado de contratación de la Sección Económico-Administrativa y el oficial jefe de la Sección de Intendencia, que se enmarca dentro de la dinámica normal de todas las unidades del Ejército del Aire, que efectúan cambios de puestos de responsabilidad a fin de que la experiencia complete la formación del personal en las distintas áreas de su especialidad.

Por otra parte, los fondos manejados por la Sección de Intendencia de la Base Aérea de Torrejón son en la actualidad muy reducidos, ya que la contratación y distribución de los productos de alimentación está centralizada en el Mando Aéreo del Centro.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000988

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000988.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para el cumplimiento del porcentaje de puestos de trabajo en las administraciones públicas reservado por la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) a los discapacitados.

Respuesta:

Los criterios dimanantes de la normativa actual (art. 38.1 y 38.3 de la LISMI, disposición adicional 19 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Reales Decretos de aprobación de las Ofertas de Empleo Público y Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo), se centran en tres fundamentalmente.

En primer lugar, el criterio de admisión se concreta en la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, no admitiéndose exclusiones por limitaciones psíquicas y/o físicas a no ser que se esté en presencia de un caso de incompatibilidad real con las funciones y tareas a desempeñar.

En segundo lugar, se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones en las condiciones de realización de las pruebas selectivas, pudiéndose referir al tiempo y/o a los medios necesarios para realizarlas. Hay que tener presente que en este aparente trato desigual es donde se pretende lograr la igualdad sustancial de personas que se encuentran en condiciones desfavorables de partida.

Por último, se establece un cupo de plazas reservadas para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

La reserva, además, se refiere al total de las plazas vacantes contempladas en la Oferta de Empleo Público y no a las plazas que aparecen en cada convocatoria. Es aquí donde el Ministerio de Administraciones Públicas habrá de articular las medidas necesarias para la distribución de este cupo entre los distintos Cuerpos y Escalas, oído el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Hay que tener en cuenta que en ocasiones y debido a las peculiaridades de las funciones desempeñadas por algunos Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado, como ocurre en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, no es factible en algunos casos aplicar el cupo del 3 por 100 de las plazas ofertadas.

El Ministerio de Administraciones Públicas controlará y articulará los medios necesarios para que la reducción del cupo de reserva, que se produce como consecuencia de estas exenciones, se intente compensar con el incremento del porcentaje de reserva correspondiente a otros Cuerpos y Escalas, para lo cual es necesario concentrar plazas (de la totalidad de las vacantes contempladas en la Oferta de Empleo Público) y lograr un mejor aprovechamiento de las plazas del cupo de reserva.

El porcentaje de reserva se aplica al sistema general de acceso libre, en la medida en que los aspirantes por promoción interna ya se encuentran dentro del 2 por 100 de los efectivos totales previstos en la disposición adicional 19 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función

Pública. El objetivo es claro, lograr que el 2 por 100 de los efectivos de la Administración sean minusválidos.

En este orden de consideraciones y por mor de los artículos 23. 2 y 103. 3 de la Constitución en los que se consagran los principios de mérito y capacidad, así como el de igualdad en el acceso a la Función Pública (que deben inspirar cualquier interpretación que al respecto se realice y por supuesto cualquier medida que se adopte), es coherente afirmar que el establecimiento de criterios mínimos de conocimiento no implica criterios de racionalización discriminatoria, sino más bien todo lo contrario.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000990

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000990.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Reapertura de la producción de amoníaco en el sector de fertilizantes en Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Dado que FERTIBERIA es una empresa privada, la decisión sobre la reapertura de la planta de producción de amoníaco que posee en Cartagena corresponde a la empresa y no al Ministerio de Industria y Energía (MINER).

Por la misma razón, tampoco el MINER tiene previsto impulsar iniciativas de nuevas producciones en Potasas y Derivados, S. L., o en FERTIBERIA.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000993

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000993.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU-IC).

Asunto: Convenio de colaboración suscrito por los Gobiernos navarro y vasco mediante el cual se crea un órgano de encuentro con funciones coordinadas para determinadas competencias que le son propias.

Respuesta:

Los Convenios de Colaboración y los Acuerdos de Cooperación constituyen un mecanismo constitucionalmente previsto (art. 145.2 de la Constitución) para favorecer la colaboración recíproca entre las diferentes Comunidades Autónomas. En este sentido, el Gobierno apoya la utilización de todos aquellos instrumentos constitucionales y estatutarios tendentes a potenciar la cooperación y el entendimiento mutuo entre las distintas autonomías.

Nada hay pues que objetar al Convenio que se menciona, siempre que su contenido y previsiones se ajusten a los parámetros constitucionales y estatutarios y no sobrepasen los límites previstos para este tipo de acuerdos.

El Gobierno no se opone a éste ni a ningún otro Convenio. Los Convenios y Acuerdos han de seguir la tramitación prevista en el artículo 72 de la Constitución y en los respectivos Reglamentos de las Cámaras, en donde se regula un procedimiento de comunicación o autorización parlamentaria de estos acuerdos, sin intervención del Ejecutivo. El Gobierno se limitará pues, como no puede ser de otro modo, a respetar la decisión que se adopte en el trámite parlamentario.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000995

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000995.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Traslado de las instalaciones militares de la ciudad de Granada.

Respuesta:

El 27 de febrero de 1996, el Alcalde de Granada se dirigió por escrito al Ministro de Defensa, solicitando una reunión entre representantes de la Corporación Municipal y del Departamento de Defensa, para concretar el posible destino de aquellas instalaciones militares de la ciudad que pudieran quedar desafectadas del ámbito de la Defensa.

En dicho escrito se manifestaba que se estaba revisando el Plan General de Reordenación Urbana de Granada,

como marco legal que establece las condiciones de uso, aprovechamientos urbanísticos y resto de condiciones de desarrollo del suelo del término municipal, determinando el presente y futuro de la ciudad.

Como consecuencia de la profunda reestructuración que para el Ejército de Tierra supone el nuevo despliegue contemplado en el Plan NORTE, ciertos Acuartelamientos y edificios afectos al Ministerio de Defensa, ubicados en la Ciudad de Granada, pueden perder su interés militar y ser considerados por el Ayuntamiento de Granada dentro del Plan General de Reordenación Urbana.

El 22 de mayo hubo una reunión entre miembros del Ministerio y el Ayuntamiento de Granada, en la que se expuso que aún no estaba totalmente definido el futuro despliegue de las Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra en la ciudad de Granada. No obstante, se preveía el desalojo de algunos Acuartelamientos y por ello se acordó la celebración de una reunión de trabajo tan pronto se dispusiera de todos los datos precisos en materia patrimonial.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000996

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000996.

AUTOR: Vaquero Del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de la autovía Motril-Bailén.

Respuesta:

La autovía Bailén-Motril consta de ocho tramos y dos sectores diferenciados, todos incluidos en el vigente Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), a excepción de los dos últimos, que discurren entre Dúrcal y Motril, y que se inscriben en las previsiones del nuevo Plan Sectorial de Carreteras como desarrollo del Plan Director de Infraestructuras.

La situación actual de los distintos tramos de esta autovía es la siguiente:

Bailén-Jaén (N): Tramo de 37 kilómetros de longitud, actualmente en servicio.

Jaén (N)-La Guardia: Sus 14 kilómetros de longitud se han puesto en servicio recientemente.

La Guardia-Noalejo: Está previsto que su total puesta en servicio tenga lugar en el último trimestre del año. Su longitud es de 27 kilómetros.

Noalejo-Albolote: Como sucede con el tramo Jaén-La Guardia, sus 38 kilómetros se han abierto al tráfico recientemente.

Albolote-Alhendín: En servicio sus 25 kilómetros de longitud.

Alhendín-Dúrcal: Con 17 kilómetros de longitud, la entrega del proyecto de construcción está prevista a final de año.

Dúrcal-Vélez Benaudalla: Pendiente de licitación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de trazado y construcción de sus 14 kilómetros.

Vélez Benaudalla-Motril: Su longitud es de 13 kilómetros. Se está realizando un nuevo Estudio Informativo por cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, cuya finalización está prevista en el presente verano.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000997

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000997.

AUTOR: Vaquero Del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Ubicación de la nueva estación de mercancías y de viajeros de Granada.

Respuesta:

El 26 de abril de 1994 el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente firmó un «Convenio para la Integración Urbana de la Nueva Estación Ferroviaria Granada-Andaluces» con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento, la Universidad de Granada y RENFE. En este convenio los participantes se comprometieron a aportar los terrenos necesarios para una nueva ordenación de la estación de Granada y su entorno urbano, según resultaría de un Plan Especial que debía realizarse concertadamente (estipulación 3), siguiendo unos criterios que se definían en la estipulación 4. Para agilizar la gestión se convino crear una Sociedad con una participación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente del 50%.

El 26 de noviembre de 1993 el Pleno del Ayuntamiento aprobó un Plan Especial, sin concertarlo con los otros firmantes del Acuerdo y sin ajustarse a lo pactado en la estipulación 4. RENFE, con el visto bueno de la Dirección General de Actuaciones Concertadas en las Ciudades del MOPTMA, alegó no estar de acuerdo con el mismo, que entre otras cosas preveía un diseño de estación mayor, no justificada por el tráfico actual de la misma.

La Dirección General de Actuaciones Concertadas en las Ciudades, juntamente con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento han redactado un borrador de nuevo acuerdo, que no llegó a firmarse, entre otras razones por la dudosa viabilidad económica de los nuevos planteamientos.

Ultimamente el equipo redactor del Plan General y representantes del Ayuntamiento han presentado propuestas, más ambiciosas todavía, que a juicio de RENFE transforman toda la red ferroviaria de Granada.

El convenio de 1993 no se respetó en las propuestas posteriores del Ayuntamiento y será preciso redactar uno nuevo, para lo cual la primera condición será un acuerdo entre el Ayuntamiento y RENFE sobre sus respectivas necesidades. No es posible, por tanto, dar plazos sobre la tramitación del nuevo convenio.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000998

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000998.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Altos cargos, gabinetes o asesores y personal eventual que tenía la Administración del Estado el mes de abril, así como los que va a mantener o nombrar el nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala a S. S. la ausencia de una definición en el ordenamiento jurídico de la figura de «Alto Cargo».

No obstante, y siguiendo el criterio habitual de nombramiento en Consejo de Ministros, hay que señalar que el número de Gabinetes es el legalmente previsto para el Presidente del Gobierno, Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios.

En lo concerniente al número de asesores y personal eventual, no es posible en el momento actual su cuantificación exacta, por no estar concluso el procedimiento de reorganización, si bien se subraya que durante la etapa anterior este número ascendía a 1.005 dotaciones de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario/eventual, a fecha 30-4-96.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000999

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000999.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Uso de los puestos de libre designación por el nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Gobierno está utilizando los puestos de libre designación, cumpliendo estrictamente lo dispuesto en la normativa vigente en la materia, contenida en los artículos 20 y 21 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

En este sentido, las convocatorias y adjudicaciones de puestos se vienen produciendo con toda normalidad, si bien es prematuro elaborar una cuantificación concreta debida al proceso de reorganización que se está efectuando.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001000

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001000.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Oferta pública de empleo que se propondrá a los agentes sociales, así como vacantes producidas en la Administración Pública y sus Organismos autónomos desde el año 1993.

Respuesta:

En la medida en que se está efectuando un proceso de reorganización, es prematuro adelantar datos concretos de futuro. Ahora bien, sí puede indicarse que los criterios básicos que en este momento se utilizan en las Ofertas de Empleo Público (OEP) atienden a criterios de racionalidad

en la gestión y, sobre todo, a necesidades reales en orden a mantener la prestación de servicios públicos esenciales y la cobertura en sectores financieros y categorías profesionales prioritarias. También, como es lógico, aunque no como criterio básico, se atiende al criterio de bajas, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las vacantes, hasta la fecha 1 de julio de 1996, se detallan a continuación:

Ministerios	Dotaciones	Efectivos	Vacantes
Asuntos Exteriores	2.659	2.388	271
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.844	5146	2.698
Administraciones Públicas	2.235	1.858	377
Asuntos Sociales (1)	1.978	2.436	—458
Cultura	2.130	1.671	459
Comercio y Turismo	1.720	1.383	337
Defensa	1.280	7.146	4.134
Educación y Ciencia (2)	15.572	14.714	858
Economía y Hacienda (3)	49.702	37.346	12.356
Industria y Energía	2.64	2.046	601
Justicia e Interior (4)	31.653	27.626	4.027
Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (5)	63.464	55.502	7.962
Presidencia (6)	1.369	1.088	281
Sanidad y Consumo	7.335	5.186	2.149
Trabajo y Seguridad Social (7)	53.748	45.366	8.382
TOTAL	255.336	210.902	44.434

(1) El número de vacantes es negativo debido a la no materialización de las transferencias de personal del INSERSO a las Comunidades Autónomas a la fecha de referencia de la información.

(2) Incluye al nuevo Ministerio de Educación y Cultura. No incluye el Área de la Docencia no Universitaria.

(3) Incluye el Ente Público Agencia Estatal de Administración Tributaria.

(4) Incluye a los nuevos Ministerios de Justicia y de Interior.

(5) Incluye a los nuevos Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente.

(6) Incluye al Ente Público Patrimonio Nacional.

(7) Incluye al nuevo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001001

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001001.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Reforma prevista para el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

Respuesta:

La estructura del CESID está definida según lo previsto en la Orden Ministerial 135/1982, de 30 de septiembre, el Real Decreto 2632/1985, de 27 de diciembre, y el Real Decreto 1169/1995, de 7 de julio, por el que se modifica la organización de la Dirección del Centro y las condiciones de su ejercicio.

De acuerdo con estos preceptos, el Gobierno procedió a nombrar un nuevo Director del Centro y un Secretario General, a quien dentro de la decisión de disminuir el personal directivo se le dio categoría de Subdirector General.

A propuesta del Director del Centro, el Ministro de Defensa procedió a nombrar el resto de puestos directivos que establece dicha estructura orgánica.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto de personal del Centro, aprobado por el Real Decreto 1324/1995, de 28 de julio, el proceso de selección del personal, para integrarse como personal permanente, se hará según los principios de igualdad, mérito y capacidad, reflejados en la trayectoria de servicios prestados al Centro y que constan en las calificaciones anuales.

El Gobierno, además de las medidas ya tomadas, se propone remitir a las Cámaras un Proyecto de Ley en el que se determinen los principios que deben regir la actuación del Centro. Paralelamente el Gobierno se propone regular adecuadamente la coordinación entre los distintos Servicios de Información e Inteligencia del Estado.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001002

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001002.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Calendario previsto para la profesionalización del Ejército, así como reformas a realizar en el modelo de Ejército 2000 y en el proceso del servicio militar.

Respuesta:

En el Ministerio de Defensa está actualmente en estudio un proyecto para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas con un horizonte de seis años, si bien la fórmula final y los plazos definitivos se establecerán cuando concluya el trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado, constituida al efecto.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001003

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001003.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en el programa de modernización de carros de combate.

Respuesta:

El recorte presupuestario para el Ministerio de Defensa ha sido absorbido íntegramente por el Organismo Central, por lo que el Programa Pizarro no se verá afectado por esta circunstancia.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001004

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001004.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Prioridades y aplazamientos dentro del Programa 213 A «Modernización de las Fuerzas Armadas» y del Plan Estratégico Conjunto ante los próximos recortes presupuestarios.

Respuesta:

Las medidas de contención del gasto público adoptadas por el Gobierno en su reunión de 10 de mayo, que han supuesto la declaración de la no disponibilidad de créditos en el Presupuesto Prorrogado para 1996, no han tenido incidencia sobre las inversiones del Ministerio de Defensa.

La disponibilidad correspondiente al mencionado Departamento se ha aplicado en su totalidad a los gastos corrientes en bienes y servicios.

Madrid, 17 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001005

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001005.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fecha de apertura y tramitación del expediente disciplinario abierto a Don Enrique Dorado Villalobos por el que se le expulsa del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Al Sargento 1.º de la Guardia Civil Don Enrique Dorado Villalobos no se le abrió expediente disciplinario, sino que, como consecuencia de la ejecución de una pena de seis años y un día de inhabilitación especial, impuesta en sentencia firme, se procedió a acordar, respecto del mismo, la pérdida de la condición de militar de carrera, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65.1.d) de la Ley 17/1989, de 19 de junio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional. El expediente de pérdida de la condición de militar de carrera se inició formalmente el 18 de mayo de 1994, previo dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Guardia Civil, emitido con fecha 29 de marzo de dicho año, como consecuencia de la recepción, el día 19 del mismo mes y año, de testimonio de las Sentencias dictadas en instancia y casación en el Sumario 21/84 del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), que según certificado expedido por la Audiencia Provincial de dicha ciudad (Sección 2.ª) había adquirido firmeza el día 11 de marzo de 1994.

El citado expediente fue remitido por la Dirección General de la Guardia Civil al entonces Ministerio de Justicia e Interior con fecha 15 de noviembre del mismo año.

El Ministerio de Justicia e Interior lo remitió al Ministerio de Defensa el 24 de abril de 1995.

Tras diversos trámites dentro del Ministerio de Defensa, el Asesor Jurídico General informó al Ministro de Defensa sobre la procedencia de la pérdida de la condición de militar de carrera el 30 de mayo de 1995.

Por Orden del Ministerio de Defensa 431/06499/95, de 1 de junio de 1995 («BOE» n.º 109, de 6 de junio de 1995), se publicó la expresada pérdida de la condición de militar de carrera del Sargento 1.º de la Guardia Civil Don Enrique Dorado Villalobos.

Madrid, 24 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001006

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001006.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Funcionamiento de las Direcciones de la Oficina Presupuestaria y de Análisis y Programación Presupuestaria.

Respuesta:

El artículo 4 del Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo por el que se reestructura el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno («BOE» de 11 de mayo), establece lo siguiente:

«Bajo la dependencia del Presidente del Gobierno, se crea la Oficina del Presupuesto. Su titular tendrá el rango de Secretario de Estado. Corresponde a esta Oficina asistir al Presidente del Gobierno en la formulación de la política presupuestaria, así como en el seguimiento de los Presupuestos Generales.»

Por otro lado, el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Interior y de la Presidencia, crea la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria como centro directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Las funciones que se prevé desempeñe la citada Dirección General se resumen, entre otras, en las siguientes:

— El seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Ingresos del Estado en colaboración con otros órganos de la Administración.

— El estudio, coordinación y evaluación de la aplicación de los instrumentos públicos españoles de desarrollo regional, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo y Reconversión Regional.

— La administración y gestión de los marcos comunitarios de apoyo y sus distintas formas de intervención del Fondo Estructural de Desarrollo Regional (FEDER).

No obstante, la definición de estas y otras funciones de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, queda supeditada a la elaboración y aprobación del Real Decreto que desarrolle la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001008

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001008.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Medidas complementarias a las existentes para mejorar la competitividad del Registro Especial de Buques de Canarias, así como para lograr un incremento del número de buques inscritos en dicho registro.

Respuesta:

Pese a los incentivos fiscales y de Seguridad Social contenidos en la Ley 19/1994, incrementados en sus porcentajes por las Leyes 41 y 42/1994, los resultados del Registro Especial no han respondido totalmente a las expectativas que en su día se generaron, si bien se ha producido un cierto repunte con respecto a los datos de 1994, ya que se ha pasado de 11 buques en dicho año a 33 en 1995, mientras que los buques del Registro Ordinario continuaban disminuyendo desde los 215 que había en 1994 a los 198 existentes en 1995.

Este aumento de unidades en el Registro Especial en 1995, en acusado contraste con el descenso experimentado en el Registro Ordinario, indica claramente que las medidas adoptadas van por el buen camino, por lo que se considera conveniente, más que adoptar otro tipo de actuaciones, profundizar en las ya iniciadas.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001009

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001009.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del cambio del régimen jurídico de la sociedad estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) fue creada por la Ley 27/92 de Puertos

del Estado y de la Marina Mercante, como una Entidad de Derecho Público de las comprendidas en la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Fomento).

La Sociedad Estatal ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que expresamente le sea de aplicación la Ley General Presupuestaria y se regirá por lo dispuesto en dicha ley y las normas que la desarrollen, así como por lo dispuesto en la citada Ley 27/92.

La filosofía que inspiró este régimen jurídico mixto, flexible y de gran autonomía funcional, radica en la mayor libertad de gestión que demanda la prestación de determinados servicios, tales como la seguridad y el salvamento marítimo o la lucha contra la contaminación, servicios que constituyen el objeto de la Sociedad Estatal.

A la vista de los resultados que se han alcanzado por la Sociedad Estatal en la prestación de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marítimo y demás servicios complementarios a los anteriores que constituyen su objeto, puede concluirse que el régimen vigente se configura como el soporte jurídico adecuado para la prestación de tales servicios, por lo que no es intención del Gobierno modificarlo en estos momentos.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001010

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001010.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Requisitos exigidos a nuestros barcos dedicados al transporte de pasajeros y mercancías.

Respuesta:

Con independencia de las medidas tomadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Europea adoptó el Reglamento del Consejo (CE) número 3051/95, de 8 de diciembre de 1995, sobre la gestión de la seguridad de transbordadores de pasajeros de carga rodada (ro-ro ferries).

Básicamente, se trata de anticipar la entrada en vigor al 1 de julio de 1996 del Código Internacional de la Gestión de la Seguridad (Código ISM) adoptado por la OMI en su 18.ª Asamblea, para ese tipo de buques.

La Administración marítima española inició durante la primavera y verano del año pasado los trabajos con todas

las navieras implicadas (Trasmediterránea, Fred Olsen, Flebasa, Innasa, Pitra y Antonio Armas), que permitiesen en la fecha prevista (1-7-96) extender las diferentes certificaciones que prevé el Código ISM.

El pasado mes de junio se mantuvo una reunión con las diferentes compañías para culminar el proceso, de forma tal, que en la fecha comprometida (1-7-96) todos los buques tuvieron sus correspondientes certificados.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001013

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001013.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas ante la Unión Europea (UE) para limitar las importaciones de vino de terceros países.

Respuesta:

La importación de vinos procedentes de terceros países se viene realizando con todas las garantías y medidas de control necesarias por las Administraciones competentes en esta materia, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Economía y Hacienda (Administración de Aduanas).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ejercicio de sus competencias, ha instado y seguirá haciéndolo a todas las Administraciones competentes, para que se esmeren en el cumplimiento de dichos controles de la manera más efectiva posible, en beneficio del propio sector, tanto de los importadores como de los productores de vino, y para que la actividad económica que rodea al sector vitivinícola se desarrolle dentro de las normas de una competencia leal.

Por otra parte, la limitación de las importaciones, o cualquier otro de los mecanismos que Su Señoría propone, se oponen frontalmente a los compromisos que la Unión Europea ha aceptado dentro del Acuerdo del GATT, cuya finalidad es intentar favorecer el comercio mundial a través de una disminución de las barreras proteccionistas, tanto de los aranceles propiamente dichos como de medidas de efecto equivalente.

En esta campaña, las importaciones de terceros países han sido motivadas por el reducido volumen de la cosecha española por segundo año consecutivo.

Finalmente, hay que resaltar que esta cuestión ya ha sido suscitada ampliamente en los distintos foros comunitarios y en el marco de la discusión de la reforma de la

OCM, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación defenderá las soluciones adecuadas para hacer frente a esta problemática.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001015

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001015.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de las empresas públicas del sector naval de Galicia.

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, el proceso de privatizaciones, aunque tendrá vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración o reconversión será tendencial. A corto y medio plazo, se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la formulación y ejecución de planes de saneamiento dentro de los límites de la normativa comunitaria y teniendo en cuenta las implicaciones económicas y sociales de tales medidas.

En el caso de los astilleros civiles (ASTANO y BARRERAS), se espera que la aplicación del Plan Estratégico de competitividad (PEC) determine, a partir de 1998, su viabilidad autónoma, alcanzándose así uno de los requisitos precisos para plantear su privatización.

En cuanto a BAZAN, aunque no está prevista su privatización, es preciso incrementar su productividad y avanzar en el proceso de reducción de pérdidas, definiendo un plan estratégico para el conjunto de la empresa.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001016

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001016.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, y en el caso de las empresas sometidas a reestructuración, como la E. N. Santa Bárbara, se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas. Para ello, y sin menoscabo de la cobertura de las necesidades de las Fuerzas Armadas, se llevará a cabo un ajuste del tamaño de la empresa, adecuándolo al volumen previsible de la demanda, mediante una reducción de la capacidad productiva actual con la disminución de plantillas y el cierre de instalaciones que procedan.

Este proceso, iniciado por el anterior Gobierno socialista, continuará en el próximo futuro. Se pretende ejecutar así la decisión de cerrar ordenadamente las instalaciones industriales de la E. N. Santa Bárbara que tienen altos índices de inactividad, entre las que se encuentra la factoría de La Coruña, de forma que sólo queden operativas las fábricas de Trubia, Palencia y Granada, además de la filial Santa Bárbara Blindados, de Sevilla.

Ello supondría mantener unos niveles de ocupación adecuados y la cobertura de las previsibles necesidades predeterminadas por el Ministerio de Defensa.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001018

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001018.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa REPSOL.

Respuesta:

La privatización de REPSOL, en la que la participación accionarial pública que resta es únicamente del 10%,

se acometerá cuando las condiciones para la misma resulten adecuadas, en función de la evolución de los mercados.

En este sentido, no está previsto realizar ninguna distinción ni escisión en cuanto a los activos de la empresa, ni en Galicia ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. No existe ningún argumento que justifique que los centros ubicados en Galicia, propiedad de la compañía REPSOL, deban recibir un tratamiento específico.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001021

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001021.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional de Celulosas, S. A. (ENCE).

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, se definirá un proceso de privatizaciones que, entre otras empresas, afectará a ENCE.

El procedimiento concreto de privatización de esta empresa se determinará, conforme a los principios y directrices establecidos por el Gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en ella, en particular, la necesaria garantía de un proyecto empresarial sólido.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001022.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Sociedad Estatal Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL).

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, se definirá un proceso de privatizaciones que, entre otras empresas, afectará a INESPAL.

El procedimiento concreto de privatización de esta empresa se determinará, conforme a los principios y directrices establecidos por el Gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en ella, en particular, la necesaria garantía de un proyecto empresarial sólido, lo que implica integrar la consideración de la dimensión internacional del sector del aluminio.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001023

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001023.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Posición del Gobierno ante los daños al medio ambiente causados por las obras que el Ejército de Tierra realiza en el risco de Famara en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

En abril de 1989, el Ministerio de Defensa adquirió en la isla de Lanzarote las parcelas denominadas «Los Blanqueares» y «Marrubios», con una superficie de 22.307 metros cuadrados, con objeto de instalar un Destacamento perteneciente al Mando de Transmisiones.

En febrero de 1990, la Comandancia de Obras de Canarias inició la redacción del proyecto de obra, que fue aprobado en diciembre del mismo año.

El 29 de enero de 1991 se solicitó Licencia de Obras al Ayuntamiento de Tegui, el cual la denegó por no ajustarse el proyecto a los usos de suelo rústico agrícola, según el Plan Insular de Lanzarote. Ante esa Resolución se interpuso recurso de reposición el 24 de diciembre de 1991.

Asimismo, con fecha 6 de junio de 1991 se solicitó Licencia de Obras a la Consejería de Política Territorial, que denegó dicha autorización el 22 de octubre del mismo año. Ante esta negativa, se interpuso recurso de alzada el 5 de noviembre de 1991, el cual fue considerado favorable-

mente por el Consejero de Política Territorial, según documento número 03-3314 de 28 de julio de 1992, con la condición de que el proyecto inicial se rectificase en el sentido de que las instalaciones tuviesen una sola planta. Esta autorización fue comunicada por la Consejería al Ayuntamiento de Teguiise, indicándosele que agotaba la vía administrativa. El 29 de diciembre de 1992 se solicitó por los órganos del Ministerio de Defensa nueva Licencia de Obras que recogía lo indicado por el Consejero de Política Territorial.

El 22 de julio de 1994, el Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa resolvió según Orden 8/1987 de 11 de febrero por la que se delegan expresamente las atribuciones del Ministro de Defensa en relación con la Ley 8/1975 de 12 de marzo de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, declarar las obras de carácter urgente y excepcional interés público, en razón a los fines de la Defensa Nacional a los que sirven. Todo ello basado en la citada Ley y en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 689/1987 de 10 de febrero.

El 25 de agosto de 1994 se comunicó lo anterior al Ayuntamiento de Teguiise, sin que el Ayuntamiento respondiese a dicho escrito.

El 17 de julio de 1995, la Comandancia de Obras de Canarias, con escrito número 792, comunicó al Ayuntamiento de Teguiise que las obras comenzarían el 26 del mismo mes.

De todo lo expuesto se deduce que el Ministerio de Defensa ha cumplido escrupulosamente con todos los trámites administrativos marcados en la legislación vigente y es falso que por cualquier motivo las obras realizadas puedan considerarse ilegales.

En lo referente a la destrucción de una colonia completa de la planta Yesquera Roja (*Helichrysum Monogynum*), en visita de inspección a las obras realizada el pasado día 23 de mayo, el Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, y prestigioso botánico don Wolfredo Wildpret, se prestó a asesorar al Ministerio de Defensa acerca de la posible existencia de estas plantas en las citadas parcelas.

En esa visita se concluyó que:

* En las obras de construcción podrían haberse destruido unas treinta plantas de Yesquera Roja. (Esta planta tiene un tamaño similar a la mano de una persona.)

* Existen en la propiedad del Ministerio de Defensa muchas más plantas que las destruidas.

* Dentro del terreno propio hay desmontes realizados por la empresa que construyó la carretera que lleva a la Ermita de las Nieves (ajena a la obra del Ministerio de Defensa), que posiblemente también habrán eliminado más plantas, sin que se haya levantado ninguna voz en contra.

* En el límite norte de la propiedad de Defensa se inicia un terreno cultivado, que podría haber eliminado otras plantas de Yesquera Roja, sin que, como en el caso anterior, se haya elevado protesta alguna.

Por todo lo expuesto, el Ministerio de Defensa considera que la obra citada no se encuentra dentro del Espacio Nacional de Famara. Esto se puede constatar en la Carto-

grafía Oficial de la Ley de Espacios Naturales del Archipiélago Canario donde se ve claramente que la Instalación del Ministerio de Defensa está totalmente fuera de la zona delimitada como Espacio Natural.

El Ministerio de Defensa observa un escrupuloso respeto por el entorno ambiental. Ha sido precisamente ese respeto al entorno lo que ha producido la modificación del proyecto citado anteriormente, para adecuar totalmente las instalaciones en su aspecto exterior a las edificaciones lanzaroteñas.

En este contexto, se ha modificado, asimismo, el previsto cierre de las instalaciones (valla metálica normalizada para instalaciones de Defensa), de modo que, al menos en su parte frontal, consistiría de un muro bajo construido con piedras negras y similar a otros muchos de la isla.

Una vez identificadas las plantas de Yesquera Roja, se pondrá especial cuidado en su conservación, lo que se verá favorecido por las especiales características de la Unidad, ya que la actividad se desarrolla exclusivamente en la zona de vida y trabajo.

Madrid, 23 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001024.

AUTOR: Vázquez Vázquez. Guillermo (G. Mx).

Asunto: Iniciativas para garantizar la defensa del sector productor de mejillón en el marco del futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Sudáfrica.

Respuesta:

Tras la aprobación por el Consejo de Ministros Europeo, durante 1995, de una serie de Directivas encaminadas a negociar con Sudáfrica un Acuerdo de Comercio y Cooperación de larga duración y de establecimiento de una Zona de Libre Cambio entre ambas partes y tras la posterior aprobación del Consejo de la Decisión y Mandato para iniciar negociaciones con Sudáfrica para firmar un Acuerdo de Pesca, se han iniciado en el seno de la UE los primeros contactos, desde los primeros meses de este año.

Por lo que se refiere a los productos pesqueros, en la Directiva de negociación de este Acuerdo se especifica lo siguiente:

«En relación con los productos pesqueros la liberalización comercial dependerá del progreso que se haga en paralelo en las discusiones de un específico Acuerdo de Pesca.»

Está dentro de las intenciones del actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación negociar para obtener un equilibrio entre las posibilidades de pesca que se obtengan en aguas de Sudáfrica y las concesiones comerciales en productos pesqueros que ofrezca la UE. Por lo tanto, se velará para que no resulten afectados otros subsectores, como el mejillón, no implicados, en principio, en esta negociación.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001025

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001025.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de los depósitos de almacenamiento estratégico de Gases Licuados de Petróleo (GLP) en el Valle de Escombreras, en Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Actualmente, Repsol está realizando la última campaña de reconocimientos y ensayos para conformar plenamente la viabilidad técnica de almacenamiento subterráneo previsto en Escombreras. Hasta que no finalicen dichas pruebas, no se puede tener la certeza de que se cumplen todos los requisitos geológicos precisos para realizar el almacenamiento de 200.000 metros cúbicos de gases licuados del petróleo (butano y propano).

Si las pruebas geológicas, de calidad del suelo y viabilidad del terreno son positivas, la ejecución del proyecto de instalación de los depósitos de almacenamiento podría durar del orden de dos años y medio y, en función de los resultados de las citadas pruebas, la inversión se situaría en torno a los 11.000 millones de pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001027

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001027.

AUTORA: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Realización de una inspección en el centro penitenciario de Torrero (Zaragoza).

Respuesta:

Antes de ser formulada la petición de realizar una inspección en el Centro Penitenciario de Zaragoza, solicitada por un grupo de 18 internos, se realizó una visita los días 22 y 23 de junio de 1995 a dicha prisión, por parte del personal de la Inspección General Penitenciaria de la entonces Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en la que no se apreciaron irregularidades en el desarrollo de los servicios, salvo algunas pequeñas deficiencias, la mayoría de ellas subsanadas «in situ» por los inspectores.

Posteriormente, en septiembre de 1995, el referido grupo de internos cursó un escrito según el cual existían ciertas irregularidades referidas a asistencia sanitaria, prevención de enfermedades, alimentación, régimen interno de la sección abierta, etc.

Como consecuencia de dicho escrito, se procedió, por parte de la Inspección, a la revisión y el estudio detallado de todas las presuntas irregularidades descritas. Se elevó informe con fecha 7 de marzo de 1996, en el que se concluía que las denuncias en su día vertidas por el grupo de internos no se sustentaban sobre argumentos ni indicios suficientes, ni existían irregularidades que supusiesen la exigencia de responsabilidad alguna para funcionarios de la Institución.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001029

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001029.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de privatizaciones de empresas públicas.

Respuesta:

Los cauces de comunicación y coordinación con las Comunidades Autónomas se encuentran ya desarrollados en la legislación vigente sin que se considere necesaria su

instauración para el proceso de privatizaciones que se desarrolle en el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

En tal sentido, cabe señalar, por ejemplo, la existencia de suficientes previsiones en el Título I de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla mecanismos de articulación con las Comunidades Autónomas como las Conferencias Sectoriales (en particular, la Conferencia Sectorial de Industria y Energía), o los principios sobre las relaciones entre Administraciones Públicas recogidos en el artículo 4.

De conformidad con el Acuerdo mencionado, en toda operación de privatización que se plantee, se tendrán en cuenta las circunstancias económicas y sociales relevantes en cada caso, para lo cual será importante contar con la opinión de los agentes económicos y sociales y, especialmente, de las Comunidades Autónomas afectadas. El Ministerio de Industria y Energía ya ha tenido conversaciones con algunas Comunidades Autónomas para colaborar y coordinar sus actuaciones de la forma más beneficiosa para los ciudadanos.

Madrid, 28 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001030

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001030.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Proyectos del Ministerio de Fomento, a ejecutar en la Comunidad Autónoma aragonesa, a los que va a afectar la «no disponibilidad de recursos» anunciada por el Presidente del Gobierno.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 10 de mayo declara la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas. Para el Ministerio de Fomento, en la distribución por Programas y Capítulos supone una disminución de 29.389 millones en el Capítulo VI.

No obstante, los diversos proyectos de inversión que ejecutan los departamentos ministeriales no tienen carácter vinculante y la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos que pueden alterar, y de hecho al-

teran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

En cualquier caso puede afirmarse que el recorte presupuestario no afectará a los proyectos en ejecución, pudiéndose producir un pequeño retraso en el inicio de nuevas actuaciones, dependiendo de si el ritmo previsto para las obras en marcha se ha visto disminuido por otras circunstancias y de si el crédito no consumido por estas causas es o no suficiente para compensar la reducción derivada del recorte.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001031

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001031.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de que en el eje Somport-Sagunto exista autovía hasta la boca sur del túnel internacional del Somport en esta Legislatura.

Respuesta:

El Plan Director de Infraestructuras (PDI) contempla en sus previsiones de actuación, en la Red estatal de Gran Capacidad, la construcción de una vía de conexión entre Nueno y el Túnel de Somport.

El PDI será posteriormente desarrollado mediante el correspondiente Plan Sectorial de Carreteras, que incluirá entre sus previsiones esta vía de conexión.

Entretanto, y para estar en disposición de cumplir la programación que determine este plan, se está redactando el correspondiente estudio informativo de clave El 1-E-46, que posteriormente sufrirá los trámites de aprobación provisional, información pública, declaración de impacto ambiental y aprobación definitiva.

Posteriormente podrán ya redactarse los proyectos de construcción y subsiguientemente y, una vez aprobados e incluidos en la programación sectorial, licitarse.

Parece, por tanto, prematuro hacer algún tipo de previsión sobre la fecha en que se producirá la licitación de las obras, así como de las características geométricas de las mismas que, en principio, son las correspondientes a vías de conexión, tal como las define el PDI.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001032

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001032.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Confirmación por el Vicepresidente Primero del Gobierno acerca del cumplimiento del compromiso del Presidente del Gobierno de que la portavoz sea una mujer.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno expresó en rueda de prensa un «criterio» sobre qué persona podría dar cuenta de los Consejos de Ministros, pero nunca se comprometió a nada en concreto. Textualmente dijo: «no quiero hacer ningún tipo de anuncio personal, pero lo más fácil que pueda ocurrir es que ustedes tengan delante a una Ministra que haga habitualmente las tareas de Portavoz», lo que en ningún caso es un compromiso. Y añadió: «la Secretaría de Comunicación se encargará, naturalmente, de lo que significan las tareas de comunicación propias de su responsabilidad».

El Presidente del Gobierno tiene plena potestad para decidir quién o quiénes pueden exponer públicamente la referencia habitual de los Consejos de Ministros.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001036

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001036.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Razones de la aceptación de la reducción por la Unión Europea (UE) del volumen total de gallineta que puede capturar la flota pesquera española.

Respuesta:

En la reunión extraordinaria de la Organización Pesquera NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste) celebrada en marzo de este año, se alcanzó un acuerdo para la regulación del stock de gallineta oceánica (sebastes mentella) en las subzonas CIEM XII y XIV.

La regulación de este stock ha sido el resultado del trabajo de cinco años en el seno de la organización competente, y se debe a la necesidad de adoptar medidas de conservación para proteger esta especie de una posible sobrepesca que pudiera poner en peligro la continuidad de la pesquería.

Como medida de conservación se adoptó un total autorizado de capturas (TAC) de 153.000 Tm. para 1996, del que la UE recibe 23.000 Tm., como cuota directa, más 4.000 Tm. transferidas por Groenlandia, es decir, un total de 27.000 Tm. Este nivel de capturas es el equivalente al nivel capturado por la flota comunitaria durante 1995 (año en que se obtuvieron las mayores capturas).

Como es habitual, era necesario el reparto de estas posibilidades de pesca entre los Estados miembros de la UE. Después de largas discusiones, el Consejo de Ministros de Pesca de 10 de junio de 1996 acordó la distribución entre los Estados miembros de la cuota de gallineta oceánica, asignando a España una cuota de 3.200 Tm. El reglamento tuvo el voto en contra de Reino Unido e Irlanda, que solicitaban una participación en estas posibilidades de pesca pese a no tener capturas históricas:

El reparto definitivo acordado fue el siguiente:

Alemania: 18.220 Tm.
Portugal: 3.824 Tm.
España: 3.200 Tm.
Francia: 1.700 Tm.
Reino Unido: 44 Tm.
Irlanda: 4 Tm.
Países Bajos: 8 Tm.

La obtención de esta cuota constituye un éxito notable, por las siguientes razones:

1) La práctica comunitaria, para conceder una cuota, es tener en cuenta las capturas de períodos previos de al menos 3 ó 5 años. España no había realizado ninguna captura de esta especie hasta 1995 y otros Estados miembros, como por ejemplo Alemania, llevan realizando esta pesquería desde 1982, con unos altos niveles de capturas.

2) La propuesta de la Comisión otorgaba a España una cuota de 1.875 Tm., mientras que la negociación permitió incrementar en un 75% dicha cantidad.

3) Algunos Estados miembros, como Reino Unido e Irlanda, solicitaban una cuota superior a la obtenida, con vistas a la posibilidad de iniciar la pesquería en el futuro. Con la aprobación de la propuesta se evitó perder parte de la cuota española, que hubiera sido asignada a estos Estados miembros.

El Gobierno considera que la cuota asignada a España es razonable, dadas las circunstancias señaladas. No obs-

tante, para permitir que la actividad de los buques españoles se extienda a un período más largo del año, se están realizando las gestiones oportunas con otros Estados miembros para obtener transferencias de cuotas.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001037

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001037.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con el criterio del Gobernador Civil de Lleida de no dar órdenes respecto a la presencia de policía en una manifestación de la Unión de Pagesos celebrada en Lleida el día 11-6-96, alegando que los responsables de las fuerzas de seguridad tienen la suficiente autonomía como para actuar según crean oportuno.

Respuesta:

En la manifestación que el 11 de junio pasado organizó el Sindicato de Unió de Pagesos frente al Centro Comercial de Pryca en Lleida, como protesta por la venta de leche de marca francesa en dicho establecimiento, la actuación del Gobernador Civil y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bajo su mando fue la correcta y acorde con las normas que regulan las competencias en materia de seguridad ciudadana.

En el nivel provincial, la Ley Orgánica 2/1986 dispone que, en cada provincia, el Gobernador Civil ejercerá el mando directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el mismo sentido se expresa el Estatuto de los Gobernadores Civiles, aprobado por Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de mayo, señala, en su artículo 11, como funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades; mantener y restablecer, en su caso, la seguridad ciudadana, velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Gobernador Civil de Lleida estuvo puntualmente informado del desarrollo de dicha manifestación y ordenó al Comisario Jefe Provincial de Policía que estableciera el oportuno servicio de seguridad con el fin de evitar cualquier tipo de alteración del orden público. No es misión de

la Autoridad gubernativa provincial fijar el número y la distribución de efectivos, cuya competencia corresponde a los mandos policiales, bajo la dirección operativa del Comisario Jefe de Policía.

Madrid, 29 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001038

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001038.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos responde a los criterios de independencia, profesionalidad e imparcialidad.

Respuesta:

El Gobierno considera, después de casi doce años de vigencia de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que es preciso plantearse un detenido análisis acerca del grado de eficacia alcanzado en la consecución de los objetivos que el legislador perseguía.

Si bien es cierto que los principios generales que informan la Ley de incompatibilidades obedecen al intento de garantizar la independencia, profesionalidad e imparcialidad de los servidores públicos, también es cierto que el tiempo transcurrido ha mostrado algunos desajustes que cuando menos dificultan la consecución de estos objetivos.

Es interés del Gobierno que sobre este aspecto concreto de ordenamiento jurídico se disponga de un instrumento que responda con eficacia ante los ciudadanos al mandato contenido en el artículo 103.3 de la Constitución que exige la regulación legal de un sistema de incompatibilidades para los funcionarios públicos y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001039

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001039.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Razones para que sólo los funcionarios del Grupo A puedan acceder a la prórroga anual de permanencia en el servicio activo.

Respuesta:

La posibilidad de prorrogar la jubilación voluntaria a los 70 años de edad está siendo objeto de estudio en relación con todos los niveles funcionariales y, por tanto, no sólo respecto al Grupo A. Esta flexibilización del régimen de jubilación será materia propia del Estatuto de la Función Pública que el Gobierno se ha comprometido a presentar en el Congreso de los Diputados en 1997.

No obstante, se considera oportuno hacer las siguientes precisiones:

En primer lugar, los estudios técnicos realizados ilustran que existe una mayor demanda de los funcionarios pertenecientes al Grupo A en el sentido de posibilitar, con carácter general y sin condicionamientos previos, la aplicación de una medida semejante a la mencionada, que no se da en otros colectivos pertenecientes a Grupos de clasificación inferiores al A.

En segundo lugar, la doctrina del Tribunal Constitucional es inequívoca al respecto. Así, el Auto del Tribunal Constitucional de 28 de octubre de 1993 dice: es doctrina reiterada de este Tribunal que la igualdad o desigualdad entre Cuerpos de funcionarios o, más en general, entre estructuras que en cuanto tales son creación del Derecho, es el resultado de la definición que éste haga de ellas, esto es de su configuración jurídica (SSTC 7/84 y 68/89, entre otras). En consecuencia, nada impide al legislador establecer una edad de jubilación diferente en cada caso para los diferentes Cuerpos de funcionarios (AATC 734/88 y 1101/88).

Madrid, 16 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001040

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001040.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la finalidad del Fondo de Compensación Interterritorial.

Respuesta:

La creación y funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) deriva de lo establecido en los artículos 143 y 158 de la Constitución Española; 16 de la Ley Orgánica 8/1980 de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y de la Ley 29/1990 del Fondo de Compensación Interterritorial, dictada para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la LOFCA.

El artículo 158.2 de la Constitución Española establece que «con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso».

El artículo 6 de la Ley 29/1990 establece que los recursos del Fondo se destinarán a financiar proyectos de inversión.

Asimismo, el artículo 16 de la LOFCA dispone que «el Fondo se destinará a gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados»...

De la legislación expresada se deduce que el carácter finalista de los recursos del FCI no depende de una decisión del Gobierno, sino que responde al cumplimiento de lo establecido en la normativa en vigor, en especial en la Constitución Española.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001042

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001042.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Duración prevista para el aval que el Ministerio de Fomento va a conceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para contratar las obras de terminación de la autovía Murcia-Albacete.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, hasta la fecha, no ha suscrito ningún tipo de instrumento de concertación, que le obligue a avalar a la Comunidad Autónoma de Murcia para que ésta proceda a contratar las obras de terminación de la autovía Murcia-Albacete.

No obstante, se informa de la situación administrativa de los tramos que componen dicha autovía.

- Murcia-Archena. En servicio.
- Variante de Molina de Segura. En servicio.
- Archena-Venta del Olivo. Obras licitadas el 30-12-95. La apertura de ofertas tuvo lugar el pasado 21 de mayo.
- Venta del Olivo-Enlace Navacampana. Proyecto en redacción.
- Enlace de Navacampana-Enlace El Puerto. Proyecto en redacción.
- Enlace El Puerto-Albacete. Proyecto en redacción.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001043

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001043.

AUTORA: Balletbó Puig, Anna (G. S).

Asunto: Discrepancias con el temario del Seminario «Políticas Públicas para la igualdad en Iberoamérica», que han comportado la suspensión del mismo.

Respuesta:

1. Antecedentes.

Con fecha 29 de abril de 1996, la ex Directora General del Instituto de la Mujer escribió una carta de invitación a diversas personalidades para contar con su participación, en calidad de ponentes, en el Seminario sobre «Políticas Públicas para la igualdad en Iberoamérica».

Posteriormente, el 3 de mayo de 1996, se remitió una invitación a diversas personalidades para contar con su asistencia en el Seminario, fijando las fechas de celebración del mismo para los días 29 y 30 de mayo de 1996.

El 18 de mayo se publica en el «BOE» el nombramiento de doña María Concepción Dancausa como Directora General del Instituto de la Mujer, teniendo lugar el día 21 de mayo su toma de posesión.

Al día siguiente, 22 de mayo, a las 17,30 horas, la Directora del Instituto de la Mujer recibe en su despacho al señor Embajador de Chile en España, don Alvaro Briones, y al Ministro Consejero de la misma Embajada, don Pedro Ollarce, y les comunica la conveniencia de trasladar el Seminario a fechas posteriores. Seguidamente, remite una carta a doña Josefina Bilbao, Ministra-Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, informándole sobre el aplazamiento del Seminario, dada su reciente incorporación al cargo e indicándole su deseo de estudiar conjuntamente las fechas de celebración del mismo.

Con fecha 24 de mayo, la Directora del Instituto de la Mujer envía una carta informando a ponentes e invitados/as sobre el aplazamiento del Seminario.

El día 27 de mayo la Directora del Instituto de la Mujer se dirige por carta al Embajador de Chile en España indicándole el interés del Instituto de la Mujer en la celebración del Seminario, dentro del marco «Todos juntos», para lo que le reitera la necesidad de seguir en contacto para fijar las fechas.

El día 31 de mayo la Directora del Instituto de la Mujer se reunió con doña Teresa Rodríguez, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, reunión en la que, entre otros temas, se acordó estudiar el calendario para fijar nuevas fechas.

2. Consideraciones.

La respuesta a la pregunta planteada comporta la referencia a tres temas básicos: el primero es la presunta «suspensión» del Seminario. El segundo, las causas que motivaron la decisión del aplazamiento, incluida la existencia o inexistencia de «discrepancias insalvables y graves» de la Directora del Instituto de la Mujer con el temario del citado seminario. Finalmente, está la alusión a un «serio incidente diplomático con varios países latinoamericanos».

En primer lugar, hay que señalar que en ningún momento se ha suspendido el Seminario sobre «Políticas de igualdad en Iberoamérica», sino que este Seminario se ha aplazado a fechas posteriores a las inicialmente previstas. Se reitera que el Instituto de la Mujer tiene verdadero interés en la realización del mismo y este interés se ha comunicado por escrito en varias ocasiones a las autoridades chilenas.

En efecto, en todo momento y desde un principio la recién nombrada Directora General del Instituto de la Mujer, puso de manifiesto que se trataba simplemente de un aplazamiento, al mismo tiempo que, lamentando el retraso, se invitaba a estudiar conjuntamente una nueva convocatoria. En tal sentido, la Directora General informó verbalmente el 22 de mayo, día siguiente al de su toma de posesión, al Embajador de Chile en España, don Alvaro Briones Ramírez, y por escrito a la Ministra-Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, doña Josefina Blanco.

En segundo lugar, la decisión del aplazamiento obedece a una serie de causas y circunstancias completamente ajenas a «discrepancias insalvables y graves en cuanto a los contenidos del programa».

Las fechas en las que estaba convocado el citado Seminario, 29 y 30 de mayo de 1996, no eran con mucho las más idóneas para celebrarlo, si se tiene en cuenta que la nueva Directora nombrada por el Gobierno entrante tomó posesión el 21 de ese mismo mes, ocho días antes de iniciarse el Seminario.

Obviamente, se consideró no sólo conveniente, sino también indispensable, que doña Concepción Dancausa participara activamente en su celebración, en su calidad de Directora del Organismo español coorganizador. Para ello, al igual que para otras actividades del Instituto, era requi-

sito indispensable asentar previamente las líneas programáticas y las acciones concretas a desarrollar en un futuro en materia de políticas públicas de igualdad de oportunidades, líneas que, de otra parte y de acuerdo con el Programa, iban a surgir a lo largo de las distintas Ponencias, debían exponerse en la sesión inaugural y de no incluirse dejarían al Seminario falto de contenido, al mismo tiempo que podía dar lugar a malentendidos sobre la falta de una política futura en el tema de igualdad de oportunidades. Cualquier programación seria sobre la materia exige un período de tiempo de preparación superior a ocho días, por lo que se consideró precipitada su celebración, en tanto que el aplazamiento del mismo hasta el momento en que estuvieran fijadas las líneas de actuación, sólo podía incidir de forma positiva en la buena marcha, contenido e interés del Seminario.

Por último, en ningún caso se produjo ningún «serio incidente diplomático» ni con las autoridades chilenas, ni mucho menos con las de ningún otro país latinoamericano. El propio Embajador de Chile en España declaró que se había tratado simplemente de un malentendido, que entendía además las causas del aplazamiento y que no existía ningún incidente diplomático. Esta declaración la hizo mediante un comunicado de prensa, que hizo llegar personalmente a la Directora General.

3. Iniciativas parlamentarias similares.

Por otra parte, ha de señalarse que la cuestión suscitada en la presente pregunta escrita ha sido ya objeto de otras iniciativas parlamentarias, a las que el Gobierno ha dado cumplida respuesta.

Por la Senadora del Grupo Parlamentario Socialista doña María Mercedes Pérez Schwartz, se formuló pregunta oral en el Senado, referencia 680/23, a la que dio contestación el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en los términos que se recogen en su intervención ante el Pleno de dicha Cámara celebrado el día 11 de junio de 1996, publicada en el Diario de Sesiones de la misma, cuya fotocopia se acompaña con anexo I.

Por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Dña. Clementina Díez de Baldeón García, se formuló pregunta oral en el Congreso, referencia 180/74, a la que respondió también el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en los términos que se contienen en su intervención ante el Pleno de dicha Cámara celebrado el día 12 de junio de 1996, publicada en el diario de sesiones de la misma, cuya fotocopia se adjunta como anexo II.

Por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Dña. Mercé Rivadulla Gracia, se formuló pregunta oral en Comisión, Referencia 181/41, a la que dio contestación la Secretaria General de Asuntos Sociales en representación del Gobierno, en los términos que se recogen en su intervención publicada en el diario de sesiones del Congreso de los Diputados (BOCG n.º 36, de 25 de junio de 1996), cuya fotocopia se acompaña como anexo III.

En conclusión y como ha quedado reiteradamente expuesto, el Instituto de la Mujer tiene auténtico interés en la celebración del Seminario y ambos Organismos coorgani-

zadores están estudiando un nuevo calendario para su realización.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001044

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001044.

AUTORA: Balletbó Puig, Anna (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en relación a la asignación tributaria que puede hacerse para el sostenimiento de la Iglesia Católica o de las organizaciones no gubernamentales.

Respuesta:

El artículo II del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, dispone en sus apartados 1 y 2 lo siguiente:

«El Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa.

Transcurridos tres ejercicios completos desde la firma de este Acuerdo, el Estado podrá asignar a la Iglesia Católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto u otra de carácter personal, por el procedimiento técnicamente más adecuado. Para ello, será preciso que cada contribuyente manifieste expresamente en la declaración respectiva, su voluntad acerca del destino de la parte afectada. En ausencia de tal declaración la cantidad correspondiente se destinará a otros fines.»

En ejecución de lo previsto en el Acuerdo, la Disposición adicional quinta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 dispone, en su apartado uno y dos, lo siguiente:

«... a partir de 1988 se destinará un porcentaje del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a fines religiosos y a otros fines de interés social.

Dicho porcentaje se fijará en Ley de Presupuestos de cada año y se aplicará sobre la cuota íntegra del Impuesto

resultante de las declaraciones anuales presentadas por los sujetos pasivos.»

Asimismo, tras establecerse en el apartado tres de dicha disposición adicional el porcentaje del 0,5239 por 100 para las declaraciones correspondientes al período impositivo de 1987, el apartado cuarto dispone:

«Los sujetos pasivos podrán indicar en la declaración su voluntad de que el porcentaje correspondiente a su cuota íntegra se destine:

- a) A colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, o
- b) A los otros fines que establece el apartado uno de esta disposición.

En caso de que no manifiesten expresamente su voluntad en uno u otro sentido, se entenderá que optan por los fines de la letra b.»

El Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, cuyo objeto es regular los fines de interés social a los que puede afectarse la asignación tributaria, establece en los apartados dos y tres del artículo 1 lo siguiente:

«De conformidad con lo previsto en los apartados dos y cuatro de la disposición adicional quinta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán manifestar en la declaración del impuesto su voluntad de que el porcentaje correspondiente a ese ejercicio vaya destinado a colaborar en el sostenimiento económico de la Iglesia Católica o a otros fines de interés social.

Cuando el sujeto pasivo no haya hecho uso de la facultad mencionada en el número anterior, se entenderá que el porcentaje correspondiente va destinado a otros fines de interés social, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuatro «in fine» de la disposición adicional quinta de la Ley 33/1987.»

El artículo segundo del citado Real Decreto especifica los programas y proyectos que tienen la consideración de otros fines de interés social, artículo que ha sido modificado por el Real Decreto 223/1991, de 22 de febrero.

Por su parte, las respectivas Leyes de Presupuestos de ejercicios posteriores se limitan a fijar el porcentaje aplicable para las declaraciones de cada ejercicio, en ejecución de lo previsto en el apartado seis de la disposición adicional quinta de la precitada Ley 33/1987.

El apartado destinado a recoger la asignación tributaria en las declaraciones del IRPF, incluido en la página primera de cada uno de los modelos de declaración, permite a los contribuyentes ejercer la opción de destinar el 0,5239 por 100 de la cuota íntegra resultante de su declaración a:

- Colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia Católica. (Casilla 6.)
- Otros fines de interés social. (Casilla 7.)

Asimismo, en dicho apartado se contiene el siguiente mensaje: «Marque con una X la casilla correspondiente a la opción deseada. De no marcar ninguna, se entenderá que opta por la 7.»

Este apartado, que reproduce los contenidos de la Ley 33/1987 de Presupuestos Generales del Estado para 1988 y del Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, se ha mantenido invariable, tanto en su redacción como en su ubicación dentro de la declaración, desde el ejercicio 1987, primero en el que tiene lugar la introducción de la asignación tributaria en el ámbito del IRPF.

Asimismo, dicha redacción no ha sido objeto de observación alguna, desde el punto de vista jurídico o de oportunidad, por parte de los Centros Directivos del Ministerio de Economía y Hacienda a los que anualmente se remite el Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de declaración utilizables en cada ejercicio.

En base a estas consideraciones, no está previsto efectuar modificación alguna en los impresos de declaración del Impuesto sobre la Renta en relación con el apartado dedicado a la asignación tributaria, salvo que se produzcan cambios normativos en esta materia cuya incorporación oblique a su modificación.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001045

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001045.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Actuaciones para reconocer el trabajo de la mujer profesional de la agricultura.

Respuesta:

La Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias («BOE» número 159, de 5 de julio), en su artículo 2, apartado 5, define al «agricultor profesional» como «la persona física que siendo titular de una explotación agraria, el menos, el 50 por 100 de su renta total la obtenga de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25 por 100 de su renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total».

En definitiva, esta Ley implica un reconocimiento de la actividad de la mujer, como profesional de la agricultura, en

el mismo plano de igualdad legal que el hombre, y, además, da un paso en el reconocimiento del trabajo de la mujer en la agricultura, al definir «la unidad de trabajo agrario» sin atender a otros criterios más que al factor tiempo y trabajo, como: «el trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria».

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, viene desarrollando una serie de actividades formativas y de promoción, así como de fomento de la actividad económica agraria, para los profesionales de la agricultura, tanto hombres como mujeres, en las mismas condiciones de igualdad.

En cuanto a las actividades formativas, los objetivos son: mejorar la formación profesional de los agricultores para lograr un mayor grado de eficiencia en la agricultura y en el desarrollo rural y facilitar la incorporación de jóvenes parados o de parados de larga duración a tareas de mejora e impulso de la agricultura y desarrollo rural.

Se financian tanto con fondos procedentes del Fondo Social Europeo F. S. E. como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y su ejecución se realiza de acuerdo a los programas Plurirregionales de Formación, publicados anualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias, Confederaciones de Cooperativas Agrarias de España, Federación Nacional de Comunidades de Regantes y Otras Organizaciones no Gubernamentales.

Por lo que se refiere al Fomento de las actividades económicas, los profesionales de la agricultura, hombres y mujeres, tienen a su disposición una serie de ayudas, entre las que figuran las destinadas a la modernización de explotaciones, primera instalación de agricultores jóvenes, diversificación de la actividad económica, asociacionismo agrario, etc.

Finalmente, cabe señalar que, en este momento, es objetivo prioritario dedicar un mayor esfuerzo económico a los programas que permitan crear empleo en el medio rural, en particular a los siguientes:

— Los Programas LEADER II. Está prevista una financiación del MAPA, que no figuraba en los LEADER I.

— El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (Zonas del objetivo 1), aprobado por Decisión de la Comisión de la Unión Europea, de 18 de junio de 1996. Complementa al LEADER y también tiene financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— El Programa de Diversificación de la Actividad Económica y Creación de Empleo (resto de zonas). Real Decreto 206/1996, de 9 de febrero.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala que mejorar la situación de las mujeres en el medio rural ha sido una preocupación constante del Instituto de la Mujer. Una muestra reciente de ello ha sido su participación en el proyecto. «Las mujeres protagonistas en el desarrollo rural, 1994-1995», cuya finalidad era iniciar un debate sobre la situación real que afecta a las mujeres en el ámbito rural español para identificar Los campos de intervención política sobre Los que

hay que actuar para que el protagonismo de estas mujeres sea una realidad. Este proyecto, enmarcado en el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres y el Tercer Programa de acción comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, ha permitido conocer la problemática que tienen estas mujeres en su vida cotidiana.

Consciente de Los grandes obstáculos de las mujeres rurales en el ámbito del empleo, el Instituto de la Mujer ha promovido, dentro del marco de la Iniciativa comunitaria Empleo Now, la «Red Now: apoyo a las iniciativas de las mujeres rurales», cuya duración abarca desde el año 1995 hasta diciembre de 1997. Este proyecto tiene dos niveles de actuación:

— Nivel nacional. Se pretende la adaptación económica de las regiones menos desarrolladas (zonas clasificadas por la Unión Europea como Objetivo 1) a través de formación, orientación, asesoramiento y apoyo a la creación de empresas. En el momento actual ya se ha formado la Red en la que se integran varios proyectos ubicados en las Comunidades Autónomas que participan en esta iniciativa, según se especifica en el anexo I que se adjunta.

— Nivel transaccional. Se ha creado una Red europea constituida por Organizaciones de España, Francia, Italia y Portugal. Esto permitirá comparar experiencias, elaborar instrumentos comunes, transferir conocimientos técnicos, experiencias...

Para el medio rural es de gran utilidad la puesta en funcionamiento de este programa Now porque pretende que las propias mujeres sean las protagonistas e impulsoras de su desarrollo.

Por último, cabe señalar que el actual Gobierno se muestra especialmente sensible en relación con Los problemas de las mujeres rurales, por lo que se establecerán nuevas acciones al respecto en el III Plan de Igualdad de Oportunidades.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001047

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001047.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Fecha prevista para la finalización del tramo de autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar.

Respuesta:

Con respecto a la cuestión planteada se señala que el tramo de autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar forma parte de la obra Rincón de la Victoria-Algarrobo. Se adjudicó el 21 de febrero de 1996 y su finalización está prevista para la primavera de 1998.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001048

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001048.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Medidas para impulsar el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Málaga y Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En el itinerario Málaga-Algeciras está ya adjudicada la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona. La situación en que se encuentran los proyectos y obras en el tramo comprendido entre Málaga y Algeciras es la siguiente:

Málaga-Estepona

Tras la publicación de los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Bases para la concesión y concurso respectivamente para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje por el Real Decreto 436/1996, de 1 de marzo (BOE 15-3-96), se realizó la adjudicación a los concursantes «Grupo Ferrovial, Sociedad Anónima; Agromán Empresa Constructora, S. A.; Europistas Concesionaria Española, S. A., y BancodeNegociosArgentaria, S. A.», siendo la concesionaria: Autopista del Sol, S. A.

La fecha ofertada para la iniciación de las obras es enero de 1997 y para la terminación de las obras julio de 1999.

Estepona-Guadiaro

Aprobada la Declaración de Impacto Ambiental, con fecha 5 de mayo de 1996, se va a redactar el Proyecto de Construcción de este tramo de autovía, que incluirá las prescripciones derivadas de ella y de la información pública del trazado, siendo previsible su finalización en el segundo trimestre de 1997.

Guadiaro-San Roque

Este tramo de autovía se encuentra en fase de construcción, estando prevista su finalización en mayo de 1997.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001051

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001051.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Medidas para impulsar la conclusión de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Mezquitilla (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Paseo Marítimo de Mezquitilla» está actualmente ejecutándose y a punto de finalizarse. Está prevista su terminación en septiembre de 1996.

El presupuesto de adjudicación de las obras contratadas por la Dirección General de Costas es de 124.687.901 pesetas.

Del proyecto elaborado por el Ayuntamiento de Algarrobo no se puede ejecutar el tramo final (levante), por no estar disponibles los terrenos por donde debía discurrir el trazado.

Para poder, en el futuro, continuar las obras en el tramo de levante la Dirección General de Costas, de acuerdo con el Ayuntamiento de Algarrobo, tiene previsto contratar el «Plan Especial de Ordenación Litoral en Mezquitilla», que debe servir para definir los terrenos necesarios para la construcción de esta fase del paseo.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001052

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001052.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Paseo Marítimo de Algarrobo» fue redactado por la Dirección General de Costas en agosto de 1992. Uno de los pasos previos para poder contratar las obras es el certificado municipal de «disponibilidad de los terrenos», que hasta la fecha no ha sido posible obtener del Ayuntamiento de Algarrobo, al no llegar éste a un acuerdo con los propietarios.

En esta situación, la Dirección General de Costas no puede hacer provisiones sobre la ejecución de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Algarrobo-Costa.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001053

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001053.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras necesarias para la regeneración de la playa de Mezquitilla (Málaga).

Respuesta:

Los mayores problemas de la playa de Mezquitilla eran su ocupación por edificaciones y los vertidos inadecuados. Una vez demolidas las edificaciones y retirados los vertidos de escombros que ocupaban la playa se ha regenerado la misma, satisfaciendo la demanda existente. Estas actuaciones se han realizado dentro de las obras del Paseo Marítimo de Mezquitilla.

La ampliación de la playa se llevará a cabo después de que estudios posteriores, en su caso, así lo determinen, exista crédito disponible y se elabore el Plan Especial de Ordenación Litoral en Mezquitilla, que está en fase de contratación por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001054

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001054.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Medidas para la reanudación de las obras correspondientes a la regeneración de la playa de Algarrobo-Costa (Málaga).

Respuesta:

La playa de Algarrobo-Costa fue regenerada por la Dirección General de Costas en 1990 con la construcción de un espigón de contención de arenas a poniente de la playa y la aportación de 145.000 m³ de arena.

Una vez pasados los primeros temporales, la playa se estabilizó y satisface ampliamente la demanda existente.

Por consiguiente, la Dirección General de Costas no considera necesaria ninguna obra más en esta playa, cuyo comportamiento es el previsto.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001056

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001056.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Medidas para impulsar el Plan Especial del Puerto de Málaga.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Málaga ha formulado las siguientes posibles actuaciones:

— Centro cultural y de ocio: La Farola.

— Frente del muelle número 1 y su plataforma peatonal.

— Plataforma del paseo de los Curas.

- Rotonda de la plaza de la Marina.
- Paseo del muelle de Heredia.
- Plataforma de poniente.

También se ha considerado la construcción de un hotel. Según lo establecido en el artículo 18.2.b) de la mencionada Ley, correspondiente a la Autoridad Portuaria de Málaga formular el Plan Especial y a la Administración competente en materia de urbanismo su tramitación y aprobación.

Madrid, 22 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

184/001059

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001059.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno en relación al desarrollo operativo de la Unión Europea Occidental (UEO) y su adecuación a las decisiones adoptadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en la reunión de Berlín.

Respuesta:

Las decisiones adoptadas por la OTAN en la reunión de Berlín en relación con el futuro desarrollo operativo de la UEO se concretan en la identificación y posibilidad de uso de los medios, las capacidades y las estructuras de mando de la Alianza adecuados para que la UEO pueda llevar a cabo operaciones bajo su control político y dirección estratégica.

Para lograr dichos objetivos es esencial que la UEO defina de manera urgente las misiones tipo a realizar en el futuro y establezca con la OTAN los mecanismos de coordinación necesarios a tal fin.

Por consiguiente, no es previsible, por el momento, que las decisiones aliadas de Berlín impliquen una aceleración del desarrollo operativo de la UEO, más allá del derivado de las decisiones adoptadas en las reuniones ministeriales de Lisboa, Madrid y Birmingham (Centro de Situación, Sección de Inteligencia de la Célula de Planeamiento, etcétera).

Por el contrario, el trabajo ya iniciado por los distintos órganos de la Unión Europea Occidental se concentra fundamentalmente en la elaboración conceptual de las misiones, el planteamiento y los ejercicios tipo de la UEO para los que la Alianza deberá proporcionar el apoyo acordado en Berlín.

A tal fin, la representación de España en la UEO está cooperando con nuestros socios para impulsar los trabajos en curso y coordinarlos adecuadamente con los de la Alianza.

Nuestra contribución al efecto estará en línea con el apoyo que hemos venido prestando al desarrollo de una identidad europea de seguridad y defensa compatible con el refuerzo del vínculo transatlántico. Este objetivo se ha hecho posible con las decisiones de Berlín que, en el futuro, deberán permitir la disponibilidad de la UEO de los medios necesarios para avanzar en su papel de componente de defensa de la Unión Europea.

Madrid, 25 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

184/001060

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001060.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las características de la futura estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Respuesta:

Las recientes reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores en Berlín y de Ministros de Defensa en Bruselas han dado un gran paso y un nuevo impulso al proceso de transformación de la OTAN al acordar que los esfuerzos deben dirigirse a asegurar la capacidad militar para cumplir todo tipo de misiones mediante una Estructura de Mandos Multinacional única y renovada, que permita la participación completa de todos los aliados de forma proporcionada a su contribución.

Las estructuras previstas habrán de ser más flexibles, las fuerzas más móviles y deberán permitir la participación de los socios de la Asociación para la Paz (AFP) en operaciones concretas, así como acoger futuras ampliaciones.

En cuanto al desarrollo de la Identidad Europea de Defensa, dentro de la OTAN, se ha dado un paso importante para establecer dentro de la propia Estructura Militar unos procedimientos que permitan operaciones de la UEO con el apoyo OTAN, identificando medios de apoyo e incluso asignar personal en la Estructura de Mandos con doble cometido OTAN/UEO. Esto permitirá en el futuro que los europeos, a través de la Nueva Estructura, puedan llevar a cabo operaciones bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO.

Si a las características señaladas se añade que de los estudios en curso sobre la Nueva Estructura se deduce una clara inclinación a establecer sólo tres niveles de mando, desaparecerían los mandos del cuarto nivel Sub-PSC, así como los límites rígidos entre áreas de responsabilidad, lo que supone en opinión del Gobierno que los esfuerzos van en dirección correcta y que se trabaja en un marco prometedor para lograr una Alianza Atlántica completamente renovada.

Madrid, 18 de julio de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001072

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001072.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Pilotaje de las embarcaciones adscritas al servicio marítimo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Todo el personal que pilota las Patrullas del Servicio Marítimo de la Guardia Civil está en posesión del Título de Patrón, expedido por el Director General de la Marina Mercante, en virtud de la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 27 de abril de 1992, por la que se establece el procedimiento que habilita al personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para el manejo de sus embarcaciones (B. O. E. núm. 106/92).

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001094

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001094.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Reducción del número de banderas azules en las playas del municipio de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Las Banderas Azules no las concede el Gobierno, sino un Jurado Internacional formado por la ONG FEEE (Fundación Europea de Educación Ambiental) y por la Dirección General XI de la Comisión Europea. Dicho jurado examina las propuestas realizadas por los Jurados Nacionales, que en el caso español está presidido por la ONG ADEAC (rama española de la FEEE) y en el que existen representantes de las distintas Administraciones y también de Universidades.

Los expresados Jurados no dependen del Gobierno y sus decisiones se toman por consenso de sus miembros.

El mecanismo que utiliza la ONG ADEAC para corregir los defectos observados e incentivar su corrección consiste en su comunicación a los representantes del Ayuntamiento afectado, proponiendo las oportunas mejoras.

Entre los criterios que la citada Organización tiene en cuenta para el otorgamiento de Banderas Azules se encuentran los siguientes: limpieza de las aguas de baño y arena, servicios de playa, información al usuario y grado de adecuación de la vigente Ley de Costas.

El Gobierno dispone de información sobre el estado de las playas en el municipio de Torrevieja pero desconoce las razones que llevaron a la decisión de reducir el número de Banderas Azules en las playas del municipio de Torrevieja.

El problema fundamental que afecta a la playa de Torrelamata (una de las que no han obtenido bandera azul) es la existencia a escasa distancia de la orilla de una carretera que la divide en dos zonas, con separación de las cadenas de dunas. Existe un acuerdo para la supresión de la citada carretera y un proyecto aprobado por la Dirección General de Costas y cofinanciado por el Ayuntamiento de Torrevieja para dicho fin, si bien el proyecto fue recurrido por la Comunidad de Propietarios Ciudad de Vacaciones Molino Blanco.

Por lo que se refiere a la playa de Los Locos (que tampoco ha obtenido bandera azul), presenta como deficiencias para su adecuación a la vigente Ley de Costas las siguientes: existencia de un edificio dedicado a apartamentos, restaurante y mercado, amparado en una concesión otorgada por la Orden Ministerial de 13 de julio de 1996, y la existencia de un paseo marítimo, que invade dominio público, construido por el Ayuntamiento en el año 1989.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001108

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001108.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Medidas de seguridad que se están aplicando en el entorno de las centrales nucleares.

Respuesta:

En España la producción de energía eléctrica mediante centrales nucleares de potencia se limita a siete instalaciones ubicadas en cinco provincias: Burgos, Cáceres, Guadalajara, Tarragona y Valencia. El funcionamiento de las mismas exige una serie de requisitos, relacionados con la seguridad, entre los cuales figura la existencia de una planificación para situaciones de emergencia, destinada a prevenir y minimizar las consecuencias que, en caso de accidente, pudieran repercutir sobre la población y su entorno.

Los planes de emergencia nuclear contemplan las actuaciones a seguir en caso de producirse una emergencia radiológica en centrales nucleares de potencia. Así pues, la primera medida desarrollada para garantizar la seguridad en caso de emergencia radiológica y de la cual derivan todas las demás es la planificación.

Los planes de emergencia se articulan en distintos niveles de actuación:

— En primer lugar, el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), aprobado en el año 1989, constituye la Directriz Básica de Planificación en emergencia nuclear. En base a él se han desarrollado los Planes de Emergencia Nuclear específicos para cada provincia. Así, para Tarragona el PENTA, para Cáceres el PENCA, para Guadalajara el PENGUA, para Burgos el PENBU y para Valencia el PENVA, todos ellos aprobados en 1990.

— La ejecución de las medidas de protección y demás acciones previstas en estos planes corresponde a tres grupos de acción: Radiológico, Sanitario y Logístico, cuya organización y funciones están desarrolladas en sus correspondientes Planes de Actuación Operativa.

— Por otro lado, a nivel local, los municipios tanto en Zona I (Área de 0 a 10 kilómetros de la Central) como en Zona II (Área de 10 a 30 kilómetros de la Central) deben poseer sus Planes de Emergencia Municipal (PAMEN). También los municipios que constituyen Áreas Base de Recepción Social (ABRS) o que poseen Estaciones de Clasificación y Descontaminación (ECD) deben contar con sus respectivos Planes de Emergencia.

Actualmente se ha concluido una primera etapa en la que se han elaborado e implantado los Planes Municipales correspondientes a Zona I, ECDS y ABRSS y se ha comenzado una segunda etapa en la que se ejecutarán el resto de planes correspondientes a los municipios ubicados en Zona II.

Para que todos los planes descritos sean operativos deben dotarse de una serie de medios materiales y deben activarse a modo de ensayo para detectar sus posibles deficiencias y conseguir el adiestramiento del personal actuante, a través de la realización de ejercicios y simulacros. Por último, para esperar una reacción adecuada por parte de la población afectada es necesario un conocimiento suficiente de los riesgos que supone la emergencia y de las medidas a adoptar para minimizarla.

En definitiva, de la planificación se derivan una serie de actuaciones, siempre con el objetivo de garantizar la seguridad a la población en el entorno de las centrales nucleares. Dichas actuaciones pueden englobarse en tres conceptos:

- * Inversiones en infraestructuras y equipos.
- * Ejercicios y simulacros.
- * Formación e información a la población.

En cuanto a las inversiones destinadas a garantizar la operatividad de los planes, la Dirección General de Protección Civil ha venido desarrollando una intensa línea de actuaciones en relación con lo siguiente:

— Creación y/o adecuación de infraestructuras (edificios para centros de coordinación operativa, almacenes de vehículos, red viaria de rutas de aviso y evacuación...).

— Adquisición de equipos (de transmisión, de medición de radiactividad, megafonía...).

— Conservación de infraestructuras y mantenimiento de los equipos.

Desde el año 1988 las inversiones llevadas a cabo directamente por la Dirección General de Protección Civil se acercan a los 7.000 millones de pesetas, desarrolladas bien directamente por la propia Dirección General de Protección Civil o a través de subvenciones a los Ayuntamientos afectados para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de emergencia.

Además, la Dirección General de Protección Civil ha promovido el establecimiento de convenios con otros organismos de la Administración para mejora de la red viaria de interés para los planes de emergencia nuclear, así como convenios con la Compañía Telefónica para la extensión del servicio telefónico a las entidades afectadas por los planes.

Es preciso indicar, además, el desarrollo de la nueva Red Atmosférica Nacional de Alerta a la Radiactividad, con una distribución por todo el territorio nacional de 902 estaciones de toma de datos que envían, en tiempo real y de forma automática, para su centralización y procesamiento a los Centros Regionales y Nacional, a través de un complejo sistema de comunicaciones. Está previsto que a finales de este año la red quede plenamente operativa.

Toda la labor de planificación e inversión requiere, a su vez, un mantenimiento de su efectividad. Por eso ha sido necesario establecer unos objetivos que garanticen su eficacia, en cualquier momento que sea precisa su aplicación, atendiendo a aspectos como la preparación del personal y mantenimiento de equipos asociados a la emergencia; la revisión y actualización de los Planes, con el fin de adaptarlos a una realidad esencialmente cambiante, y la difusión de la adecuada información a la población para garantizar su buen comportamiento, acorde con las instrucciones que reciban en situación de emergencia nuclear.

En este sentido, la Dirección General de Protección Civil está dedicando un gran esfuerzo en la organización de ejercicios y simulacros, a través de su Programa General de Ejercicios y Simulacros. El más importante se celebró

en el entorno de la Central Nuclear de Cofrentes, en el año 1993, cuyo alcance incluso superó algunos de los simulacros del mismo tipo efectuados en el resto de los países comunitarios, porque supuso la intervención de toda la organización en general y la movilización de un elevado número de medios, así como la participación de la población de los municipios afectados y de los medios de comunicación social.

Por último, en cuanto a la formación e información a la población, la Dirección General de Protección Civil, en colaboración con la Escuela Nacional de Protección Civil, realiza permanentemente actividades de formación (cursos, jornadas, etc.) destinadas al personal actuante en el caso de una emergencia, así como folletos de información a la población en el entorno de las centrales nucleares, de acuerdo con la Directiva del Consejo 89/618/EURATOM, concerniente a la información a la población sobre las medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a adoptar en caso de emergencia radiológica.

Por otro lado, la Dirección General de Protección Civil ha venido desarrollando diferentes estudios de investigación relacionados con el riesgo nuclear y campañas de información a la población a través de su Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en situaciones de Emergencia (CEISE).

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001167

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001167.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del nuevo centro penitenciario en Córdoba.

Respuesta:

El Gobierno piensa llevar a cabo la construcción del nuevo centro penitenciario de Córdoba.

En la actualidad se está trabajando en la adquisición de los terrenos, estando adjudicada la redacción del proyecto de ejecución de este centro, pendiente de ultimarse para su adaptación al terreno y la realización de los estudios topográficos y geotécnicos.

La construcción de los nuevos centros penitenciarios no se ejecuta con cargo a las partidas presupuestarias del Ministerio del Interior, sino con cargo al capital de la Sociedad Estatal «Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.».

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001231

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001231.

AUTOR: Cuesta Martínez, Alvaro (G. S).

Asunto: Prioridad en la regulación del tráfico dada a la comitiva institucional que acompañaba a los Presidentes de los Gobiernos regionales de Asturias y Galicia el día 6-7-96 en su visita turística a Cudillero (Oviedo).

Respuesta:

Los servicios de acompañamiento y escolta a personas de relevante categoría militar, civil o política se incardinan por los Jefes de Comandancia de la Guardia Civil, dentro del Plan General de Seguridad, señalándose que con una mayor celeridad en los desplazamientos se contribuye a disminuir notablemente la vulnerabilidad de la persona a proteger.

En este orden de cosas, las Normas Conjuntas para el Funcionamiento de la Agrupación de Tráfico reflejan que los miembros de la misma, a efectos de servicio, en aquellos que por su carácter deban verificarse en íntima colaboración con otras Fuerzas del Cuerpo, dependerán de los Jefes de su propia Comandancia, y cita textualmente, entre otros: protección de vías de comunicación por paso de personalidades.

El Presidente de la Xunta de Galicia, desde hace varios años, y por orden expresa del Ministerio del Interior, en sus desplazamientos por carretera utiliza vehículo piloto perteneciente a la Agrupación de Tráfico.

La Orden de desplazamiento fue recibida del Jefe de la Comandancia de Oviedo.

Por el Subsector de Tráfico de Asturias únicamente se prestó servicio de coche piloto. El resto del despliegue de la Unidad se correspondía con el servicio ordinario de vigilancia de carretera.

La velocidad de acompañamiento se adecuó a las circunstancias de la circulación en cada momento.

Al no encontrarse operativo en la mañana del día 6 de julio de 1996 ningún equipo de radar del Subsector en esa franja horaria en la autovía que une Oviedo con Avilés no se formuló denuncia alguna por este sistema.

Madrid, 27 de agosto de 1996.— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000002

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000002.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Contratos blindados existentes en Radiotelevisión Española (RTVE) que han sido cancelados, así como fórmula de blindaje utilizada en los contratos actuales.

Madrid, 17 de julio de 1996.

Respuesta:

¿Cuántos contratos blindados de los existentes en RTVE se han cancelado? ¿En qué condiciones periódicas? ¿Qué importe desglosado ha supuesto la cancelación de cada uno? ¿Se ha utilizado cualquier fórmula de blindaje en los contratos actuales? ¿En qué condiciones y con qué garantías?

Todos los contratos de directivos suscritos con personal que no pertenece a las plantillas de personal fijo de RTVE y que estaban en vigor cuando tomó posesión esta Dirección General se autocalifican de «alta dirección», pero re-

cogen dos diferentes tipos de cláusulas para el supuesto de extinción contractual. Así, de los contratos que han sido resueltos hasta el día 10 de julio la mayor parte preveían una indemnización de 45 días por año de servicio, con un mínimo de tres meses y un máximo de una anualidad, pero en tres casos (dos en el Ente Público y uno en RNE) se mantenía una cláusula que establecía una indemnización equivalente a la retribución que debería percibir el interesado durante el tiempo que restara entre la fecha de extinción del correspondiente contrato y la duración prevista en el mismo, con el máximo de una anualidad.

Estos tres contratos con cláusula indemnizatoria singular han producido las siguientes liquidaciones indemnizatorias:

- 20.411.859 pesetas íntegras.
- 8.360.376 pesetas íntegras.
- 12.681.792 pesetas íntegras.

En los nuevos contratos de personal directivo suscritos por esta Dirección General no se recoge ninguna fórmula de blindaje. Esto es así, ya que cuando, en el futuro, se resuelvan dichos nuevos contratos, únicamente corresponderán, en su caso, las indemnizaciones previstas en la legislación laboral vigente con carácter de irrenunciables, es decir, de 45 días por cada año de servicio, si bien con el límite de un máximo de una anualidad que establece la Resolución de 27-12-93 de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas.

En los contados casos de nuevos contratos considerados de relación laboral especial de alta dirección (RD 1382/85, de 1 de agosto), la regulación de los mismos queda sometida a las previsiones de este Real Decreto.